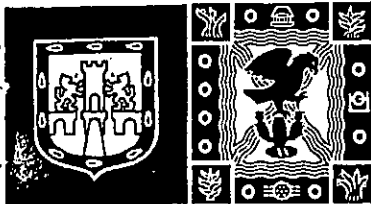


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2004

SECRETARÍA DE GOBIERNO

02 C0 01



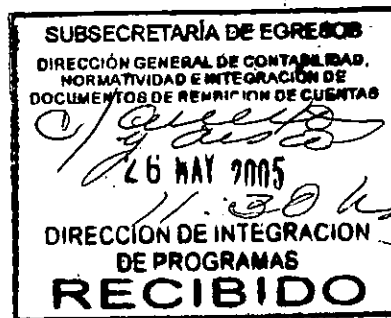
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

OM/SG/DGA/0453/05

México, D.F., a 25 de Mayo del 2005

Lic. Thalia Lagunas Aragón
Subsecretaria de Egresos del
Gobierno del Distrito Federal
Presente

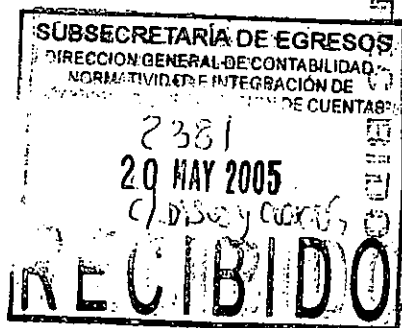


En atención a su Oficio Circular No. SFDF/609/2004, de fecha 25 de Noviembre de 2004, mediante el cual da a conocer los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos, para la elaboración de la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio próximo pasado, adjunto al presente me permito enviar a usted, en forma magnética, así como impresa (original y copia) el documento denominado Anexo XII "Informe de Cuenta Pública 2004", de la Secretaría de Gobierno y de la Comisión de Asuntos Agrarios.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Directora General de Administración

Lic. Karla Álvarez Toledo



2005 MAY 25 PM 5: 04
1637

SUBSECRETARIA
DE EGRESOS

- C.c.p. Dr. Arturo Herrera Gutierrez.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- C.P. Bertha Elena Luján Uranga.- Contralora General del Distrito Federal.
- Lic. Marisa Bravo Zepeda.- Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración.
- Lic. Araceli N. Ríos Nuñez.- Para su conocimiento.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos

ANEXO XII
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004
SECRETARÍA DE GOBIERNO
(02 C0 01)

MAYO / 2005


I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

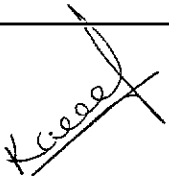
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>El objetivo central del Gobierno del Distrito Federal es hacer de México, la Ciudad de la Esperanza. Una ciudad en la cual las ciudadanas y los ciudadanos veamos el presente como el momento en el que juntos podemos afrontar con éxito los problemas que padecemos, y el futuro como el florecimiento de una gran urbe democrática, equitativa, sana, bella y segura para todos.</p> <p>La nueva esperanza se alimenta de la certeza de que tenemos los recursos materiales necesarios para hacer realidad ese sueño, además del valor y la perseverancia de una población que, a lo largo de los siglos, ha construido y reconstruido varias veces su ciudad, haciendo frente a grandes adversidades. En las últimas dos décadas, todo eso se ha derrumbado estrepitosamente. Hoy muchos capitalinos se sienten decepcionados, confundidos y, sobre todo, desamparados.</p> <p>La ciudad de México proyecta una imagen ruinosa y descuidada en sus construcciones, plazas y jardines que se distinguían antes por su belleza y que están decayendo por falta de mantenimiento. Esto se debe a la persistencia, desde los años ochenta, de problemas de sobrepoblación, desempleo, pobreza, exclusión, inseguridad y deterioro del medio ambiente y de los servicios básicos y a la aparente impotencia de los gobiernos para resolverlos. A ellos se suma la influencia negativa de algunos medios de comunicación, que en forma poco ética se han dedicado a destacar el lado sórdido de la ciudad, generando en los capitalinos, y en el resto de los mexicanos, una imagen que poco favorece a la dignidad y el optimismo. Todo eso mueve a sus habitantes a la pasividad y la desesperanza.</p>	<p>OBJETIVOS. Mantener, fortalecer y crear mecanismos que favorezcan el desarrollo de las facultades establecidas en la Ley; instrumentar y proponer programas y proyectos que permitan establecer una cultura de confianza respeto y corresponsabilidad entre el gobierno y los ciudadanos, así como grupos organizados; participar en la búsqueda de soluciones a conflictos de carácter político y de demandas sociales en el Distrito Federal; reforzar los mecanismos de comunicación y trabajo coordinado, entre las diferentes áreas de Gobierno con la finalidad de brindar una eficiente atención a la ciudadanía; implantar mecanismos de detección, solución, evaluación y control a las problemáticas que aquejan a la población; fortalecer y fomentar la relación con las representaciones populares y vecinales para potencializar la participación ciudadana en la integración del programa de Gobierno y las políticas públicas.</p> <p>Mantener estrecho contacto con los ciudadanos, las organizaciones sociales y políticas, a fin de atender y dar solución a los problemas que se presenten en el D.F. Encausar y llegar a acuerdos con los grupos sociales demandantes. Planear y coordinar constantemente con las diferentes entidades y órganos desconcentrados para la solución de la problemática que enfrenta la ciudadanía. Seguir los lineamientos del Bando No. 13, cuyo rasgo fundamental es la utilización del método democrático como el mejor procedimiento para resolver las diferencias; el diálogo y el acuerdo como herramientas para dar solución a las demandas y controversias sociales. En este sentido, el objetivo principal es garantizar las condiciones políticas para que se puedan impulsar los programas de gobierno, con base en la tolerancia, la pluralidad y la legalidad.</p>	<p>La Secretaría de Gobierno, a través del trabajo integral de las Unidades Administrativas que la conforman, en el ejercicio 2004 realizó una serie de acciones enfocadas a concretar un proyecto de ciudad diferente, trabajando intensamente y en todo momento, por una ciudad donde verdaderamente prevalezca la justicia, la igualdad, la democracia participativa; una ciudad donde sea una realidad la defensa y el fortalecimiento de los derechos de sus habitantes; donde existan límites efectivos al ejercicio de la autoridad prepotente y se consolide una organización de gobierno identificado y motivado, única y exclusivamente, por el servicio y atención que debe brindársele a la ciudadanía. Todos los objetivos y metas trazadas, como ya se ha establecido, tuvieron su origen en un profundo estudio y análisis de las problemáticas que aquejan a esta nuestra gran urbe, la definición de las alternativas de solución se circunscribió estrictamente, a las atribuciones y responsabilidades que le confiere el marco jurídico y normativo aplicable en la materia, constituyéndose este último, en la principal directriz que amparó las decisiones tomadas.</p> <p>Un sello especial, que caracteriza y distingue al Gobierno del Distrito Federal, ha sido el énfasis e importante atención que se le ha conferido a la manera en que se ejerce y orienta el presupuesto público. El resultado, ha sido generar finanzas sanas, debiéndose esto último, a las políticas de austeridad republicana, al manejo honrado del presupuesto, a la inteligencia en la aplicación de los ahorros logrados, canalizándolos prioritariamente, a la solventación de las problemáticas que aquejan nuestra sociedad y enfocando todos los esfuerzos, fundamentalmente, a la solución</p>

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

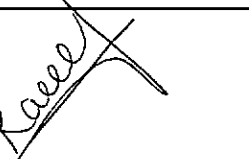
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Piensen que los problemas no tienen solución y que sólo queda resignarse.</p> <p>Por si eso fuera poco, debido al largo historial de corrupción, ineficiencia y arrogancia de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional, muchos ciudadanos han desarrollado una gran desconfianza hacia el gobierno y sus iniciativas, que se traduce en escepticismo hacia toda acción gubernamental.</p> <p>Uno de nuestros principales objetivos es volver a encender la llama de la esperanza. Una esperanza que es fe en la viabilidad de nuestra ciudad, en la posibilidad de un futuro personal digno y de un México mejor para todos.</p> <p>Hay en nuestra ciudad fuertes argumentos a favor de la esperanza: el alto nivel de conciencia política y la capacidad de acción solidaria de los capitalinos, los importantes recursos con los que cuenta una de las más grandes metrópolis del mundo y el ejemplo del gobierno democrático que nos precedió.</p> <p>Pugnaremos por la creación de las relaciones de confianza y colaboración necesarias para la acción conjunta de gobierno y ciudadanía. Por todas las vías legales existentes, y las que creará la nueva Constitución, impulsaremos la participación ciudadana en las deliberaciones y las decisiones para hacer realidad el principio de mandar obedeciendo.</p> <p>El proyecto de ciudad debe incluir un esquema general de desarrollo urbano, criterios de densificación y reconversión, áreas de desarrollo para la nueva economía, localización de las estructuras logísticas y los espacios públicos. Lo acompañan los objetivos sociales, políticos, culturales, arquitectónicos y educativos, así como los</p>	<p>Fortalecer la coordinación que existe entre el Gobierno del Distrito Federal, las organizaciones sociales, comités vecinales y los órganos de representación vecinal, en especial lo relativo a la Asamblea Legislativa del D. F., Delegaciones, dependencias, y órganos desconcentrados.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de los compromisos sociales, políticos y económicos del Gobierno del Distrito Federal con los ciudadanos.</p> <p>Desarrollar relaciones de comunicación, respeto y colaboración mediante mecanismos de consulta y contactos personales con los titulares de las entidades y de los demás poderes; buscar que las leyes que inciden en la vida de los capitalinos sean propicias para crear armonía en el entorno social. Mantener, fortalecer y crear mecanismos que favorezcan el desarrollo de sus facultades establecidas en la Ley; instrumentar y proponer programas y proyectos que permitan establecer una cultura de confianza, respeto y corresponsabilidad entre el gobierno y los ciudadanos, así como grupos organizados; atender y participar en la búsqueda de soluciones a conflictos de carácter político y de demandas sociales en el Distrito Federal; Contribuir a elevar la calidad de vida de la totalidad de la población y en especial de aquellos segmentos que no alcanzan los mínimos de bienestar, en una perspectiva de desarrollo integral.</p> <p>Establecer organizadamente un mecanismo de atención a la problemática social, política y organizacional de los habitantes de las 16 Delegaciones Político - Administrativas de la ciudad; registrar, operar y participar en la solución de conflictos de carácter político y de demandas sociales; en coordinación con las mismas con los grupos involucrados; clasificar las demandas sociales, darles seguimiento y evaluar su atención.</p>	<p>y atención de las necesidades de aquellos, los más pobres y necesitados de nuestra ciudad. Es así como con certeza se puede afirmar, que se han concretado objetivos sociales aplicando procesos eficientes y optimizando los recursos asignados</p> <p>En este sentido, la Secretaría de Gobierno, a través del trabajo desempeñado por parte de la Subsecretaría de Gobierno, presenta los siguientes resultados: Derivado de lo ocurrido en la Delegación Xochimilco, se sostuvieron reuniones con la empresa Metrogas, Jefes Delegacionales, Comisión Reguladora de Energía, Director de Gas LP, Secretaría de Energía, Directores de las distintas empresas distribuidoras de gas, con el fin de coordinar las acciones preventivas y correctivas.</p> <p>Se participó en la elaboración y firma del convenio de colaboración entre la Secretaría de Energía y la Secretaría de Gobierno en materia de gas natural y gas L.P.</p> <p>Se presidieron las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos.</p> <p>Se elaboró iniciativa de ley para derogar los delitos de calumnia y difamación del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.</p> <p>Se coordinó el recorrido de la ruta del paso de la Antorcha Olímpica.</p> <p>Se trataron los casos de Amalacachico y del predio Degollado, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Se monitorearon zonas de alto riesgo por la temporada de lluvias en coordinación con la Dirección General de Protección Civil.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>escenarios sobre los recursos financieros necesarios. La esperanza es la confianza en la capacidad de cambiar las cosas aquí y ahora, la seguridad de que los problemas tienen solución total o parcial si se actúa en forma acertada. La esperanza no puede vivir sin triunfos. En ellos se renueva y se fortalece cotidianamente. Por eso el trabajo y el esfuerzo de cada funcionario y cada habitante debe orientarse a objetivos concretos realizables que puedan ser evaluados con precisión. Es claro que el reto no es asunto sencillo, México vive una realidad difícil, ya que hace más de veinte años que México vive una profunda crisis. Esta crisis lo abarca todo: la política, la economía, la sociedad, la cultura y el medio ambiente.</p> <p>Estas calamidades se deben principalmente a la política puesta en práctica por los últimos tres Gobiernos Federales. Ellos han sacrificado el crecimiento de la economía a los equilibrios macroeconómicos dictados por intereses externos y han hecho recaer todos los costos de la llamada modernización sobre los hombros de las trabajadoras y los trabajadores. Siempre nos hemos opuesto a esa política y ahora, desde el gobierno, nos empeñaremos en probar con hechos que existen opciones distintas y viables. Un Estado socialmente responsable asume a plenitud y sin ambigüedades su papel redistribuidor a favor de los sectores más débiles. Es su deber primordial velar por el bienestar de todos los ciudadanos y por la justicia social. No se trata de revivir el Estado burocrático, corrupto, ineficiente e impune que nos rigió en los años de 1940 - 1982. Por el contrario, proponemos un Estado moderno, equipado con todas las ventajas técnicas de nuestra época y, además, austero, honesto y eficiente.</p>	<p>La estrategia fundamental de la Política de Población debe incluir tareas de coordinación y concertación entre los Sectores Públicos, Privado y Social, y entre los diferentes niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), para que participen en la solución de la problemática metropolitana, formulando las metas y criterios integrándolos a los planes y programas de desarrollo económicos sociales, cada uno dentro del ámbito de su jurisdicción y atribuciones.</p> <p>Modernizar y reformar los sistemas y métodos en el tratamiento en reclusión preventiva y penitenciaria, reconociendo, analizando, enfrentando y resolviendo la crisis estructural e institucional que experimenta el sistema penitenciario. La meta es reincertar adecuadamente a la vida comunitaria, productiva y social a los individuos cautivos en Centros de Readaptación Social, a los que se les proporciona los elementos necesarios e indispensables para lograr su Adaptación Social de manera sana y equilibrada.</p> <p>Lo que se pretende fundamentalmente, es que aquellas personas reclusas y sentenciadas, nunca reincidan, aprovechando al máximo la infraestructura y equipamiento penitenciario existente; apoyando la reincorporación de externados y liberados en los ámbitos familiar, laboral, educativo y comunitario; profesionalizando y dignificando al personal administrativo, técnico y de seguridad del sistema penitenciario en el Distrito Federal; actualizando y modernizando los órganos, sistemas y procedimientos de legalidad, honradez, eficiencia y respeto por los derechos humanos y desterrando en todos los ámbitos, el factor altamente negativo para lograr dichos objetivos que es la corrupción. En ese sentido, los objetivos a concretar son: Coordinar, evaluar y controlar las acciones de Prevención y Readaptación Social, así como de trabajo penitenciario.</p>	<p>Se coordinó con la Dirección General de Protección Civil a las diferentes Delegaciones para prevenir incidentes por la quema de pirotecnia.</p> <p>Se participó en las reuniones de FOSEG.</p> <p>Se sostuvieron reuniones con funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma de México con el fin de coordinar acciones en materia de seguridad con apego a su autonomía.</p> <p>Se atendieron 72 grupos y organizaciones sociales y a 906 personas de forma individual.</p> <p>Se atendieron los asuntos encomendados por el C. Secretario de Gobierno.</p> <p>Se apoyó el programa de eventos de trabajo que realiza el Jefe de Gobierno en coordinación con la Dirección General de Giras de la Jefatura de Gobierno.</p> <p>Se estableció Coordinación con áreas de atención a la ciudadanía y social para dar solución a las demandas sociales.</p> <p>Se tramitarán las solicitudes de audiencias en el ámbito político y social.</p> <p>Se realizaron oficios solicitando informes previos y justificados sobre los amparos que van en contra de los actos del C. Subsecretario de Gobierno.</p> <p>Se atendieron las acciones para la temporada de fin de año en coordinación con la Dirección General de Protección Civil.</p> <p>Se dio seguimiento a los acuerdos del Fideicomiso del Programa de Regularización Territorial.</p> <p>Se monitorearon marchas y eventos.</p> <p>Se planteó gestión y consulta ante las Direcciones Generales para dar atención a las demandas ciudadanas.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

005


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Nuestro gobierno se apegará a esos dos principios: será un gobierno promotor y socialmente responsable. No guardamos prejuicio alguno respecto a los otros agentes que existen en la sociedad, ni pretendemos sustituirlos. No renunciaremos a nuestros objetivos, pero siempre actuaremos con pleno respeto a sus intereses legítimos.</p> <p>El Gigante Encadenado: fortalezas y debilidades para el cambio.</p> <p>La Ciudad de México, con 8.6 millones de habitantes en el año 2000, es el núcleo estructurador de la Zona Metropolitana del Valle de México, con 18.4 millones de habitantes, la mayor concentración humana del país y la segunda ciudad más poblada del mundo. Es también el centro industrial, comercial, financiero, cultural y educativo, político y gubernamental, más importante de México. Desde inicios de los años 80s, la economía urbana en su conjunto no crece con los ritmos del pasado; lo hace a un ritmo menor al nacional, y ha dejado de ser el motor de arrastre de la economía del país. Esta crisis, la apertura comercial indiscriminada y la destrucción del mercado interno, dieron lugar a procesos de des-industrialización, proclamados como política pública hasta 1997, que han implicado la desaparición de miles de micro, pequeñas y medianas empresas, y la reducción del empleo productivo.</p> <p>El resultado ha sido el crecimiento acelerado del trabajo precario y de la economía informal como forma de subsistencia de más de un 40 % de la población económicamente activa de la capital, cuya manifestación más problemática es la ocupación de las calles y plazas</p>	<p>Apoyar la reincorporación de externados y liberados en los ámbitos: familiar, laboral, educativo y comunitario.</p> <p>Profesionalizar y dignificar al personal administrativo, técnico y de seguridad del sistema penitenciario en el Distrito Federal.</p> <p>Actualizar y modernizar los órganos, sistemas y procedimientos en apego a la legalidad, honradez y eficiencia, sin menoscabo y con total respeto a los derechos humanos.</p> <p>Las acciones y/o líneas a seguir por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social para el logro de los objetivos programáticos del Sector Gobierno, se fundamentan en los requerimientos, disposiciones y criterios que enmarca el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, en apego al ámbito de competencia en el que se enmarca esa dependencia del Gobierno del Distrito Federal. Es por ello que uno de los principales objetivos, es el de mejorar de forma significativa el sistema penitenciario del Distrito Federal, en relación a los programas implementados para llegar a una verdadera readaptación social; desde su etapa preventiva hasta alcanzarla de manera eficaz y congruente en beneficio de los internos y sus familias, así como del estrato social al que pertenecen, por lo que debe conllevar a que las funciones y actividades a realizar sean debidamente cumplidas, dentro del marco normativo vigente y la observación permanente del estado de derecho; y que la administración se lleve a cabo en total transparencia y honestidad.</p> <p>El sustento conductor de dichas prioridades, lo constituirá el desarrollar y fortalecer el factor educativo y proveer de actividades económicamente productivas para los internos, transformando así a los centros de reclusión, en instituciones reformadoras, seguras y confiables.</p>	<p>Se atendieron 176 gestiones de diferente naturaleza.</p> <p>Se realizaron reuniones semanales con funcionarios que participaron en la construcción e inauguración del Nuevo Reclusorio Femenil.</p> <p>Se llevaron a cabo operativos sorpresa para detectar, prevenir y combatir actos de corrupción en los Centros de Reclusión del Distrito Federal.</p> <p>Se suscribió Convenio con el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el fin de que a los custodios del Nuevo Reclusorio Varonil de Santa Martha Acatitla, se les imparta un curso integral, teórico y práctico.</p> <p>Se inauguraron 15 Módulos de Atención a Preliberados.</p> <p>Se supervisaron los traslados de las internas del centro de Reclusión de Tepepan al Nuevo Reclusorio Femenil.</p> <p>Se participó en la elaboración del proyecto de Reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal.</p> <p>Se dio atención a las demandas de las movilizaciones de tipo Federal y Local.</p> <p>Se supervisó y evaluó el registro estadístico de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.</p> <p>Se supervisó de manera constante a los Módulos de Atención a Preliberados en las distintas Delegaciones.</p> <p>Se dio atención y seguimiento a las mesas de trabajo con representantes de diversas agrupaciones sociales que permiten impulsar la política del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Se dio atención a los asuntos encomendados por la Coordi -</p>

Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>por el comercio ambulante. Estos factores, aunados a 25 años de reducción drástica de los salarios reales, han generado el empobrecimiento de la mayor parte de los capitalinos. Diariamente llegan al Distrito Federal más de 4 millones de personas provenientes de otras localidades de la metrópolis y la megalópolis, que vienen a trabajar formal e informalmente, a adquirir mercancías y servicios y a recrearse, las cuales deben ser atendidas por el Gobierno Local, a pesar de que no pagan contribuciones a su erario. La gran metrópolis padece de un alto grado de fragmentación de la gestión de sus infraestructuras y servicios, que no han logrado resolver los incipientes y limitados mecanismos de coordinación metropolitana acordados desde 1998 entre el D. F. y Estado de México.</p> <p>El crecimiento caótico de la ciudad causa grandes problemas urbanos. El parque habitacional se ha deteriorado y hay una gran inseguridad física y jurídica en la tenencia de la tierra. La violación de las leyes y normas en materia de nuevos asentamientos, construcciones y usos del suelo se ha hecho crónica y afecta sobre todo al suelo de conservación ambiental de la periferia del sur y el oriente. Aparte de los problemas comunes a todos los capitalinos, existen los que se derivan de las diferencias que polarizan las condiciones de trabajo y de vida.</p> <p>El Distrito Federal presenta la imagen de una sociedad con grandes potencialidades, pero maniataada y frenada por una suma de problemas que se han vuelto crónicos. La tarea que nos espera a todos es enfrentar esos problemas para liberar las fuerzas creadoras de la comunidad.</p>	<p>Se desmantelaran las redes de tráfico de influencias y de los diversos negocios sucios que existan, lo anterior a fin de elevar el nivel de eficacia en la concreción de objetivos.</p> <p>En materia de seguridad pública y procuración de justicia, se deberá fortalecer la coordinación con otras instancias y ámbitos de gobierno federales y estatales, lo que permitirá realizar operativos conjuntos, compartiendo información estadística y criminalística.</p> <p>La seguridad pública y la impartición de justicia en la Ciudad de México está íntimamente ligada, en su campo de acción, a la readaptación de quienes han incurrido en delitos, de tal forma que un factor que verdaderamente contribuiría favorablemente lo es la modernización de los centros penitenciarios, para hacer de estos verdaderas instituciones de readaptación social.</p> <p>Con relación al costo social y económico que genera a la sociedad la existencia de un Sistema Penitenciario saturado, se desarrollará un Sistema de penas alternativas a la prisión por delitos no calificados como graves por la ley, con lo cual se evitará que las autoridades dejen impunes los delitos y se replanteará la implantación de prisión preventiva para ciertos casos y agilizar los procesos de preliberación, además se buscará convenir con el Gobierno Federal un programa permanente para el traslado de reos del Fuero Federal que se encuentran reclusos en prisiones de la ciudad. Se consolidará el programa de libertades anticipadas, transparentando la función pública en la ejecución de la pena y a su vez, al elevar el nivel profesional de todo el personal involucrado con estas funciones y objetivos. Se conformará un Sistema Integral de Información e Imágenes de reclusos que permita conocer y obtener los antecedentes de cada interno.</p>	<p>nación General de Atención Ciudadana y Gestión Social de la Jefatura de Gobierno.</p> <p>Durante la gestión 2004, la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, se enfocó a cumplir con sus metas y objetivos programados y obtuvo resultados favorables en la consecución de su objetivo fundamental que es asegurar la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México.</p> <p>Dentro del ámbito de su competencia la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana atendió toda la demanda proveniente de ciudadanos, grupos y organizaciones que se presentaron por los siguientes medios: la que se derivó de movilizaciones en la vía pública, como marcha, bloqueo, mitin, plantón, entre otras; la que fue canalizada a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno; la que surgió en los recorridos del Jefe de Gobierno; y la que se presentó directamente en sus oficinas.</p> <p>La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana cumplió con el monitoreo y trabajó en la red de atención permanente de acontecimientos que se presentaron en la vía pública, dio seguimiento y atendió 2,283 eventos, con una afluencia aproximada de 11'550,000 asistentes, a los cuales se les respetó el derecho constitucional a la libertad de expresión y sus diversas formas de manifestación.</p> <p>Los principales eventos registrados y atendidos fueron: 514 bloqueos, 491 mítines y 380 marchas. Los 898 restantes correspondieron a concentraciones, manifestaciones, planto -</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

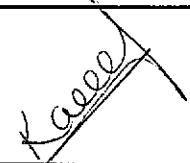
Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Una Visión del Futuro de la Ciudad de México. La tendencia de crecimiento que las últimas décadas ha mantenido la ciudad de México, se consideran inadecuadas, pues implicarían la urbanización continua en la periferia, sobre áreas de alta vulnerabilidad y en el suelo de conservación ecológica, prestador de servicios ambientales, donde se localizan las zonas de infiltración de agua pluvial y de recarga del manto acuífero, del cual depende la mayor parte del abastecimiento de líquido, y carentes de infraestructura y servicios; al mismo tiempo, continuaría el despoblamiento de las áreas centrales dotadas de toda la infraestructura y servicios.</p> <p>La población itinerante, calculada en más de 4 millones de personas, que llega diariamente al Distrito Federal a trabajar formal o informalmente, adquirir bienes, usar servicios públicos (educación, cultura, recreación y salud) y también a realizar actos delictivos, proveniente de otras localidades, sobre todo de los municipios conurbados, seguirá aumentando en tanto crezca la metrópolis. Salvo en el caso de los turistas, estos visitantes cotidianos consumen infraestructura y servicios locales en muchos casos subsidiados, incrementando la demanda de la población residente, pero sin pagar impuestos locales, lo que afecta a las finanzas públicas de la ciudad.</p> <p>La alternativa propuesta es la dinamización de la economía de la Ciudad de México para lograr un crecimiento sustentable y sostenido, con tasas anuales iguales o superiores a la media nacional, en el marco metropolitano, con los siguientes ejes: a). La revitalización y reconversión de la industria existente y la creación de otra nueva, orientada al mercado interno y externo, con un</p>	<p>Dentro de los objetivos de esta Secretaría, se encuentra el de coadyuvar a establecer un Estado de Derecho promoviendo una reforma integral de la estructura jurídica del Distrito Federal para que todos los ciudadanos gocen de los derechos locales que permitan el pleno desarrollo de la democracia, atender los conflictos sociales y políticos y establecer relaciones con los otros ámbitos de gobierno y poderes.</p> <p>Se promoverá la homologación legislativa que tiene impacto en la Zona Metropolitana del Valle de México y Región Centro del País, a fin de sentar las bases para que en el mediano y largo plazos se creen formas innovadoras de gobierno, administración y planeación metropolitana. Asimismo, en colaboración con los ejecutivos estatales y el Gobierno Federal se promoverán proyectos de inversión para mejorar la dotación de servicios, el desarrollo de obras que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de la metrópoli y de la Región Centro del País.</p> <p>En este sentido, la Secretaría de Gobierno, a través de la Coordinación General de Programas Metropolitanos define los siguientes como objetivos estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas, dotándolas de un marco constitucional que les permita alcanzar una mayor ejecutividad en sus trabajos, con la participación de los tres ámbitos de gobierno. 2. Establecer mecanismos de coordinación intergubernamental con entidades de la Región Centro del País, para atender de manera conjunta y coordinada áreas de interés común. 3. Promover, a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, encuentros legislativos, para integrar agendas comunes con los Congresos de Entidades Federativas de la 	<p>nes, caravanas, eventos de carácter religioso, tomas de instalación, protestas individuales, paros laborales, huelgas de hambre y laborales.</p> <p>Las principales demandas atendidas fueron las de tipo social, vivienda, laboral, y conflictos de índole política.</p> <p>Para llevar a cabo su registro de eventos la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, los clasifica en tres grandes rubros de acuerdo al ámbito de competencia de solución de las demandas sociales presentadas en la vía pública, como son el Local, el Federal y otros ámbitos.</p> <p>Competencia Local (Gobierno del Distrito Federal y/o las Delegaciones Político Administrativas). Se registraron 1,113 eventos, con un aproximado de 275,000 asistentes.</p> <p>De competencia Federal, se registraron 918 actos, con alrededor de 1'038,000 participantes.</p> <p>Y de "Otros Ámbitos" (como son la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cámara de Diputados y el Senado, Suprema Corte de Justicia, Tribunal Superior de Justicia del D.F.; la Iniciativa Privada, Sindicatos, Partidos Políticos; así como, protestas frente a Embajadas o los que tuvieron que ver con movilizaciones de tipo religioso), se registraron 252 actos cuya afluencia fue de aproximadamente 10'206,000 personas.</p> <p>Los eventos que por motivos religiosos congregaron más asistentes fueron los de: Semana Santa, Día de Muertos y el Día de la Virgen de Guadalupe entre otros, registrando una afluencia aproximada de casi 9'190,000 personas; asimismo destacó el rubro de partidos políticos, con la marcha organizada por el PRD, la cual tuvo una afluencia de 500,000 personas, quienes se pronunciaron en contra del juicio de</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>perfil tecnológico apropiado y ambientalmente sustentable, poco consumidora de suelo y de agua, que mueva volúmenes reducidos de materias primas y productos, y que genere empleo estable y bien remunerado; b). La promoción y apoyo a la micro y pequeña empresa manufacturera, comercial y de servicios, generadora de empleo; su calificación y encadenamiento en redes, para recomponer en el mediano y largo plazos la base económica local en condiciones de crecimiento sostenido y sustentabilidad ambiental; c). La promoción e integración horizontal del turismo, diversificado socialmente, mediante el aprovechamiento intensivo del patrimonio histórico-monumental y la concentración de la industria cultural; d). El impulso al desarrollo de los servicios técnicos especializados para la producción, el turismo, la educación y la cultura, la investigación, la administración y los servicios a escala local, nacional e internacional; e). La promoción del desarrollo rural con la conservación de la producción agropecuaria y forestal ambientalmente sustentable, el reconocimiento de los servicios ambientales que presta a la metrópolis, y la prestación de servicios recreativos a los habitantes de la megalópolis, elevando la calidad de vida de los campesinos; y f). El paulatino y continuo ordenamiento y formalización del comercio en la vía pública, en los límites permitidos por la evolución de la economía y los ingresos en el ámbito local, metropolitano y nacional.</p> <p>La situación de la Seguridad Pública ha mejorado desde 1998 gracias a la acción decidida del gobierno democrático y al relativo avance de las condiciones de vida de la población; sin embargo, no se ha avanzado lo necesario, ni los capitalinos tienen aún la percepción del</p>	<p>Región Centro del País, así como la homologación de los respectivos marcos normativos en ámbitos de interés común.</p> <p>4. Fortalecer el marco de la coordinación metropolitana del Gobierno del Distrito Federal y generar un Sistema de Información Metropolitana que permita dotar a los ciudadanos y a las autoridades de información para el desarrollo metropolitano y regional.</p> <p>5. Impulsar proyectos de inversión metropolitanos a través de la creación de un Fondo para Obras y Servicios donde participen los gobiernos involucrados en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México</p> <p>En lo referente al Gabinete de Desarrollo Sustentable, esta Coordinación General participa en lo relacionado con la sustentabilidad, mediante la cual se pretende establecer acciones para combatir las limitaciones de la infraestructura Metropolitana que llevan a cabo las conexiones viales, la falta de homologación legislativa en materia de transporte en el área conurbada, y en las Políticas Públicas metropolitanas impulsadas por la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), las cuales se han visto acotadas por la falta de recursos y de atribuciones ejecutivas, reduciéndose a ser un organismo consultivo en el que la participación de la Federación se ha visto sumamente limitada.</p> <p>En cuanto a la Integración Metropolitana y Regional, la Coordinación General participa en la aplicación de las políticas de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano en pro del establecimiento de políticas regionales para el desarrollo sustentable. Para lo cual, trabaja en el fortalecimiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), para que cuente con recursos, atribuciones y autoridad suficien-</p>	<p>desafuero que enfrenta el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Se cumplió con el monitoreo de la ciudad, las 24 horas de los 365 días del año, y se trabajó en la red de atención permanente de los acontecimientos y actos públicos que presentaban algún margen de riesgo para la gobernabilidad.</p> <p>La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, a través de sus cuatro Jefaturas de Unidad Departamental Regionales (Norte, Sur, Oriente y Poniente), brindó 6,276 atenciones de las cuales de acuerdo a sus características dio seguimiento a 4,328 asuntos, de éstos 3,303 correspondieron a ciudadanos y 1,025 a grupos sociales. También realizaron 1,855 mesas de concertación para buscar solución a la problemática política o social presentada por ellos.</p> <p>De las 1,855 mesas realizadas, 1,008 se gestionaron por la vía del oficio y 847 se realizaron de manera económica debido a la necesidad de atención inmediata, en coordinación con el área de gobierno legalmente competente para solucionar el conflicto.</p> <p>Se canalizaron 2,271 peticiones ciudadanas principalmente a dependencias del Gobierno del Distrito Federal, siendo las principales: Dirección General del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia DIF-DF, Instituto de Vivienda, Dirección General de Promoción a la Salud y Atención al Adulto Mayor, Secretaría del Medio Ambiente y a las Delegaciones Político - Administrativas.</p> <p>La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación, atendió 1,515 asuntos turna-</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>cambio. Para sostener esta tendencia a mediano y largo plazo y alcanzar la meta de una ciudad segura, libre de la delincuencia organizada, se requiere de la coordinación de esfuerzos de todos los poderes y niveles de gobierno en muy diversos campos: la superación de las causas económicas y sociales que llevan a delinquir a muchos pobres y desempleados; la prevención y atención a la descomposición y la violencia intrafamiliar; la apertura de oportunidades laborales y culturales para los y las jóvenes, el combate frontal contra el crimen organizado globalizado, la erradicación de la corrupción en la prevención del delito y la procuración de justicia y la readaptación social y la modernización y calificación de las instituciones policiales, judiciales y de los reclusorios. La ciudadanía, colaborando con las instituciones, tiene un papel insustituible en esta tarea permanente.</p> <p>Si se mantiene el patrón actual de reestructuración y crecimiento urbano, las delegaciones de la ciudad central y el primer contorno continuarían perdiendo población residente y la vivienda allí ubicada sería sustituida por actividades terciarias o abandonada a su deterioro. Este mismo proceso seguiría ocurriendo, con ritmos y características desiguales, en los 116 principales corredores urbanos terciarios que se desplazarían avanzaría rápidamente hacia las delegaciones periféricas, sobre los ejes de flujo vehicular intenso, o a partir de nodos urbanos generados por la construcción de megaproyectos inmobiliarios. La población desplazada seguiría emigrando hacia los municipios conurbados o las delegaciones periféricas, ocupando irregularmente suelo de conservación ecológica o áreas de alta vulnerabilidad ante desastres naturales, carentes de infraestructura y</p>	<p>tes para ejercer acciones de cobertura y políticas homogéneas.</p> <p>Dar seguimiento al Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México 2002 - 2010 implementado en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana, promoviendo políticas homologas coordinadas en toda la Zona Metropolitana.</p> <p>Respecto a la política de Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda, la Coordinación General impulsará los mecanismos de coordinación metropolitana para la planeación territorial con una visión integral, y es a través de la Comisión Ejecutiva y la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, que se da seguimiento a las políticas y compromisos, así como a la revisión de proyectos en materia de desarrollo urbano y vivienda, establecidos en los proyectos de carácter metropolitano, particularmente el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México acordado en 1998, actualmente en revisión para su actualización.</p> <p>Asimismo, se activarán mecanismos efectivos de coordinación y corresponsabilidad que coadyuven al establecimiento de acuerdos metropolitanos, entre las instancias locales, las entidades federativas y el Gobierno Federal.</p> <p>Es a través de la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana, la Coordinación General promoverá el mejoramiento de la calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos relacionados con la dotación del agua. Con el propósito de racionalizar el manejo de los residuos sólidos y distribuir adecuadamente los costos que implica la operación de los que se generan en municipios conurbados del Estado de México y que son depositados en las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal, se negociará un acuerdo con dicho estado y los municipios conurbados para lo -</p>	<p>dos por la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno, mismos que surgieron durante la audiencia matutina que ofrece diariamente el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>En el transcurso del año, y con el objetivo de estar cerca de donde se generan los problemas sociales, la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana implementó catorce coberturas especiales, de las cuales la más importante fue la atención que se brindó en la zona de obras de diferentes proyectos viales, principalmente en el Distribuidor Vial San Antonio, II etapa, donde se proporcionaron 2,850 atenciones; y los puentes vehiculares del Eje 5 Poniente con 586 atenciones.</p> <p>También se coordinó con las instancias de Gobierno encargadas de organizar las giras de trabajo del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por las Delegaciones Políticas Administrativas, con la finalidad de atender la demanda social y ciudadana o situaciones de conflicto que se presentaran durante las mismas.</p> <p>Asimismo, se implementaron acciones para optimizar la atención que se le brinda a la ciudadanía en apego a los Lineamientos del Programa de Simplificación y Mejora de la Atención Ciudadana "Revolución Administrativa" a cargo de la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor, y que impulsa el Gobierno del Distrito Federal. Como parte de este programa, se implementó el Buzón de Sugerencias el cual se instrumentó para conocer la opinión ciudadana respecto a la atención brindada por parte del personal que atiende la demanda social y de esta manera subsanar cualquier desatención.</p>

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>servicios básicos, pavimentando las áreas de absorción de agua pluvial y de recarga de los mantos acuíferos.</p> <p>El escenario propuesto es la orientación de la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales en las áreas centrales dotadas de infraestructura y servicios, y el estricto control del crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica en las delegaciones periféricas y los pueblos rurales, mediante la restricción de los grandes desarrollos inmobiliarios de comercio y vivienda en ellas. Ello supone la creación de condiciones para el repoblamiento de las áreas centrales, la densificación del uso del suelo mediante la construcción en altura y el aumento de los índices de ocupación habitacional y por otras actividades urbanas.</p> <p>Para lograr esta meta, sería conveniente la coordinación de la política urbana con los municipios conurbados del Estado de México, cuyo crecimiento sigue el mismo esquema centro-periferia, afectando el patrón metropolitano, lo que anularía los efectos de las acciones en el Distrito Federal. En el patrimonio histórico arquitectónico y cultural, sobre todo el del Centro Histórico, una de las grandes riquezas de la ciudad, no reproducible e irrecuperable, inciden negativamente diversos factores tales como: la mercantilización creciente de la ciudad y la correlativa expansión de la publicidad gráfica monumental que hoy invade sin control los espacios públicos, podría aumentar en el futuro, elevando el nivel de riesgo, contaminando visualmente, deteriorando el patrimonio inmobiliario y dañando la calidad del hábitat urbano. Es urgente revertir este proceso mediante regulaciones socialmente aceptadas.</p>	<p>calizar sitios al oriente, poniente y sur, destinados a rellenos sanitarios al servicio de toda la zona metropolitana.</p> <p>A través de la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana, la Coordinación General promoverá el mejoramiento de la calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos relacionados con la dotación del agua. Con el propósito de racionalizar el manejo de los residuos sólidos y distribuir adecuadamente los costos que implica la operación de los que se generan en municipios conurbados del Estado de México y que son depositados en las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal, se negociarán acuerdos con dicho estado y los municipios conurbados para localizar sitios al oriente, poniente y sur, destinados a rellenos sanitarios al servicio de toda la zona metropolitana.</p> <p>De igual forma, se participará en la reforma del Sistema de Transporte y Vialidad, en donde se evalúen los macroyectos de transporte masivo, como son los casos del Tren Eléctrico Preferentemente Elevado (ECOTREN) y Tren Suburbano, los cuales serán promovidos por el Gobierno cuando quede comprobada su viabilidad técnica, económica y su aportación al desarrollo sustentable del Distrito Federal. Asimismo, se participará en el proceso de ampliación del Metro, el cual necesita del fomento de instancias de coordinación, con capacidad ejecutiva.</p> <p>En especial se deberán impulsar los trabajos de coordinación con el Gobierno del Estado de México dentro de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. En materia metropolitana y regional, se fortalecerán los ámbitos de coordinación interdelegacional y con los municipios conurbados para la mejor prestación de los servicios públicos.</p>	<p>Por otra parte, se cumplió con la cobertura de las actividades que se realizan en los órganos de representación popular (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cámara de Diputados y el Senado) con el objetivo de anticipar posibles reacciones de grupos o movilidad social provocada por iniciativas, leyes, decretos discutidos o aprobados por estas instancias. En total se cubrieron 1,227 eventos, entre las que destacan 183 sesiones; 296 reuniones de comisión, y 500 conferencias de prensa, entre otras.</p> <p>Se elaboraron diversos documentos cuyo propósito fue mejorar los procesos internos de concertación y atención ciudadana; entre los principales se encuentran 366 Bitácoras, con el registro diario de las movilizaciones; 366 Síntesis Ejecutivas de Conflictos Sociales y Políticos; 12 agendas mensuales, 53 semanales y la Agenda Anual 2005, con la previsión de manifestaciones y sucesos importantes que permiten prevenir situaciones de conflicto; 12 informes mensuales de movilizaciones, y uno semestral de enero a junio de 2004; y, 12 informes relacionados con las grandes concentraciones a espectáculos, eventos culturales o deportivos. También se actualizaron 8 carpetas delegacionales con la prevención de conflictos sociales y políticos.</p> <p>También se realizaron 12 estudios de opinión con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía sobre problemática social, acciones de gobierno y/o políticas de gobierno específicas.</p> <p>La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, con base en la fracción II del artículo 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, participó en la organización de la consulta</p>

Elaboró: 
 Lic. Mariela Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

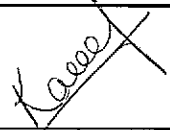
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>El Talón de Aquiles del ordenamiento territorial en el mediano y largo plazos será el manejo del agua. Las vertientes del problema son: el crecimiento del déficit actual de agua potable, la profundización de la inequidad en su distribución social y territorial, la continua sobre-explotación y contaminación de los mantos acuíferos con sus efectos sobre los hundimientos del terreno y la salud de los usuarios; y el aumento de las dificultades para evacuar las aguas pluviales y negras de la Cuenca del Valle de México.</p> <p>En este esfuerzo, juega papel primordial la política de ordenamiento del crecimiento urbano antes señalada y su estrecha armonización con la recuperación del equilibrio geo-hidrológico. Puesto que el recurso escaso se comparte con los municipios conurbados, es insoslayable la coordinación de políticas con sus autoridades y actores sociales.</p> <p>El medio ambiente del Distrito Federal enfrentará en el mediano y largo plazo tres grandes amenazas: la destrucción del suelo de conservación ecológica (fauna, flora y actividad productiva) en el ámbito rural del poniente y el sur por las presiones de la urbanización, con el consiguiente deterioro de los servicios ambientales que presta a la metrópolis; la creciente contaminación del aire, el suelo y el agua y los riesgos globales derivados de la falta de sustentabilidad del crecimiento demográfico y económico mundial y la desigualdad del desarrollo entre las naciones. Revertir estas amenazas es una condición necesaria de la sustentabilidad de la ciudad y de la supervivencia de las generaciones presentes y futuras de capitalinos.</p>	<p>El Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Distrito Federal ha funcionado fundamentalmente a partir de la solicitud o demanda del movimiento urbano popular, de grupos organizados, asociaciones de residentes, partidos políticos y ciudadanos que buscan resolver la irregularidad de sus lotes, muchas de estas demandas se manejaban en forma clientelar, privilegiando a grupos y partidos específicos. La concepción de este nuevo Gobierno es lograr una atención de carácter plural, sin distinciones de partidos o de grupos, para instaurar de este modo, una nueva forma de gobernar.</p> <p>Toda esta situación atípica tiene sus fundamentos en una lógica de urbanización que no planificó el crecimiento desmedido de la Ciudad, y en cambio propició la especulación inmobiliaria e incluso la invasión y venta fraudulenta de terrenos. El reto, hoy, es reencauzar un crecimiento urbano planificado y corregir los asentamientos irregulares. Debemos estar conscientes, como Gobierno Democrático, del problema que enfrentamos con los asentamientos irregulares, muchos de ellos de gran antigüedad, y que se encuentran localizados en zonas de reserva ecológica y de alto riesgo.</p> <p>Por tal motivo, los objetivos generales y específicos de la Secretaría de Gobierno, en cuanto a Regularización de la Tenencia de la Tierra, de asentamientos irregulares de origen privado son:</p> <p>Objetivo General</p> <p>Otorgar seguridad jurídica a los poseedores de los lotes y viviendas en colonias populares a través de la Titulación de los inmuebles, a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y a la tranquilidad social de la ciudadanía.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Propiciar con la regularización, el acceso a mejores condiciones de vida, ya que ésta conlleva la dotación de infraestructura</p>	<p>ciudadana del Gobierno del Distrito Federal sobre la revocación del mandato del Jefe de Gobierno, realizada el 18 y 19 de diciembre, registrándose un total de 556,727 votos, con 530,771 a favor de la permanencia del mandatario capitalino y 25,956 en contra; lo que representó un respaldo del 95 %.</p> <p>Con relación a la Dirección General de Gobierno, muchos y variados fueron los asuntos que debieron llevarse a cabo, entre otros, destacan los siguientes resultados:</p> <p>Derivado de las tareas encomendadas a la Dirección General de Gobierno, para el ejercicio 2004, como son: Coordinar los trabajos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), atender, canalizar y asesorar jurídicamente a las instancias, organizaciones y/o personas que de forma individual lo soliciten, analizar y monitorear, los diferentes medios de comunicación impresos y escritos, así como coordinar, monitorear y supervisar todos los eventos establecidos en el calendario cívico y los extraordinarios que se lleven a cabo en el 1er. Cuadro del Zócalo Capitalino; mismos que se realizan a través de las diferentes Direcciones, y de conformidad al Programa Operativo Anual, por lo anterior la Dirección General de Gobierno, implementó diferentes estrategias con las que se cumplió con los objetivos establecidos para el ejercicio reportado, al respecto, los siguientes representan los trabajos más significativos en el 2004:</p> <p>CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN</p> <p>Se aplicaron estrategias para llevar a cabo diferentes actividades del Consejo de Población del Distrito Federal (COPODF), el cual tiene como objetivo definir las políticas de -</p>

Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

012

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>La Ciudad de México enfrenta situaciones de alta vulnerabilidad a riesgos naturales y socio-organizativos, que se agravarían en el futuro debido a la complejidad creciente de la estructura y la vida urbana, al crecimiento demográfico y la profundización de la desigualdad entre grupos sociales.</p> <p>Reducir el grado de vulnerabilidad mediante las acciones de prevención y solución de sus causas estructurales, crear una cultura ciudadana de la prevención y protección civil, construir condiciones materiales y sociales para enfrentar las emergencias y mitigar los efectos de los posibles desastres, son tareas permanentes que deben enfrentar en el presente y el futuro la administración pública y las instituciones y la irrenunciable democratización de la vida social, el crecimiento de las demandas ciudadanas de servicios públicos de mayor calidad y mejor distribuidos, derivadas del aumento de la población y las actividades urbanas; la lucha contra la desigualdad, y la ampliación de la atención pública a los pobres y a los sectores de alto riesgo, sobre todo en las unidades territoriales excluidas, como condición de la equidad y la inclusión, impactarán a la Administración Pública Local, exigiéndole mayor eficacia.</p> <p>Los retos presentes y futuros a enfrentar son: la construcción de una Administración Pública con capacidad de cambio para adecuarse permanentemente en su estructura y tamaño a las cambiantes necesidades urbanas; la lucha contra la corrupción interna y externa, con participación directa de los ciudadanos; el avance constante hacia la profesionalización de los trabajadores y funcionarios, la dignificación de la función pública; la</p>	<p>y de servicios urbanos faltantes, así como el acceso a los créditos para el mejoramiento de las viviendas.</p> <p>Propiciar con la regularización, el acceso a mejores condiciones de vida, ya que ésta conlleva la dotación de infraestructura y de servicios urbanos faltantes, así como el acceso a los créditos para el mejoramiento de las viviendas.</p> <p>Incorporar las áreas irregulares del Distrito Federal al sistema fiscal, para de esta forma obtener mayores ingresos que posibiliten la dotación o ampliación de obras públicas.</p> <p>Integrar formalmente las áreas irregulares al Sistema de Reordenamiento Urbano de la Ciudad y permitir el uso y destino de suelo y el establecimiento de nomenclatura de calles y colonias.</p> <p>El proceso de regularización está diseñado para operar en cuatro etapas que permiten precisar los aspectos básicos del Programa y, con ello tener mayor atención y cobertura del Universo de trabajo.</p> <p>Estrategias y Líneas de Acción</p> <p>Para lograr los objetivos planteados, la Dirección General de Regularización Territorial establece las siguientes líneas de acción:</p> <p>Promover una más estrecha coordinación con las diferentes Dependencias que intervienen en la regularización, a fin de evitar desfases en el proceso de trabajo. Las instancias que más vinculación tienen con el programa son: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del Distrito Federal, Colegio de Notarios del Distrito Federal, Tesorería del Distrito Federal, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal.</p>	<p>mográficas del Distrito Federal, con la finalidad de elevar la calidad de vida de sus habitantes y de fomentar su bienestar individual, familiar y social, así mismo impulsar la descentralización de las Políticas Demográficas, por lo cual la Dirección General de Gobierno, coordinó y centralizó la información de los Consejos Delegacionales de Población (CODEPOS), mismos que se envían al Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel nacional. Dentro de los trabajos más representativos que se hicieron en el 2004 en materia de Población fueron:</p> <p>llevar a cabo diferentes actividades (talleres, asesorías, pláticas y obras de teatro), dependiendo del día mundial o internacional a conmemorar según el Calendario Demográfico (40 días que se conmemoraron, 27 días mundiales, 7 Internacionales y 6 diversos) para el 2004, cumpliendo así con los Programas de Población, cabe señalar que se efectuó una contabilización de las personas que fueron beneficiadas con estas actividades (aproximadamente 120,000 personas), así mismo se asesoraron y coordinaron la concentración de información, misma que se entregó a las 16 Delegaciones políticas en una carpeta con los lineamientos básicos, de cada uno de los días a conmemorar, los cuales incluyen información estadística, geográfica y opciones para exponer los diferentes temas.</p> <p>RED NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y HOMBRES JÓVENES</p> <p>Se realizaron diferentes actividades, con el objetivo de erradicar la violencia intrafamiliar, sensibilizando a diferentes grupos de la población, para lo cual estratégicamente se ubicaron la población más vulnerable, con apoyo de las Direcciones de Desarrollo Social de las 16 Delegaciones Po -</p>

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

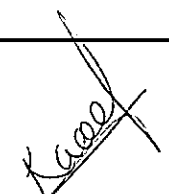
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>generalización de la cultura de austeridad republicana; la eficacia y el trato adecuado a los ciudadanos; la orientación prioritaria de la función pública hacia los sectores mayoritarios, con criterios de justicia distributiva; y el acercamiento de la gestión a los habitantes, mediante la adecuada relación entre las funciones centrales y las desconcentradas a las Administraciones Locales.</p> <p>En el corto, mediano y largo plazos, la Administración del Distrito Federal se enfrentará la escasez de recursos financieros para responder a sus funciones, a la satisfacción de las necesidades crecientes del desarrollo y la transformación de la ciudad, enfrentará también el peso del servicio de la deuda, los costos derivados de su papel de capital del país, el aumento de las demandas ciudadanas y la búsqueda de la equidad y la justicia para los pobres y excluidos. Esta situación podría verse agravada por los ciclos descendentes de la economía nacional, que afectarían las fuentes mismas de los recursos públicos.</p> <p>La democratización plena y la materialización de los escenarios programáticos esbozados, requieren de la conclusión, en un futuro próximo, de la reforma política democrática para el Distrito Federal. Varios temas centrales deberían ser resueltos en ella: otorgar a los ciudadanos capitalinos los derechos políticos plenos de que gozan los demás mexicanos; garantizar la igualdad de la entidad con los estados de la república en el pacto Federal; obtener la soberanía plena, según la Constitución Política, de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de México; establecer funciones y reglas claras de operación en la relación entre el Gobierno Central del</p>	<p>En cumplimiento de la norma correspondiente, la regularización de la tenencia de la tierra se efectúa en suelo urbano de origen privado, por lo que se excluyen del ámbito de trabajo, los terrenos ubicados en zonas de alto riesgo, las áreas federales en vía pública o en suelos de conservación ecológica, así como aquellas afectaciones que resulten del dictamen técnico emitido por las instancias correspondientes.</p> <p>Resulta fundamental elevar la calidad de los trabajos técnicos con la utilización de tecnologías de punta, a través de la puesta en marcha del Sistema de Información Cartográfica de Regularización Territorial (SICART), que permitirá el registro y control de cartografía digital, que servirá para mayor precisión del proceso de regularización, así como para retroalimentar de información a las principales Dependencias del Gobierno del Distrito Federal involucradas en el proceso de regularización.</p> <p>Aumentar la potencialidad operativa de los Módulos de regularización territorial como ventanillas de atención integral, a partir del fortalecimiento de las áreas jurídicas y técnicas.</p> <p>Abrir un espacio permanente, de concertación entre colonos, estableciendo una mutua corresponsabilidad, de tal manera que se tenga pleno conocimiento de aceptación por las partes de la vía de regularización (Ordinaria, Judicial y Expropiatoria) y, consecuentemente, lograr un proceso más ágil de regularización, con un alto nivel de consenso y tranquilidad social.</p> <p>Elaborar el "Programa Delegacional de Regularización Territorial", a fin de establecer las metas de trabajo de cada una de las instancias que intervienen en el proceso, optimizar su coordinación, y la eficacia de las acciones comprometidas, en el mismo.</p>	<p>líticas del Distrito Federal (CODEPOS) Consejos Delegacionales de Población.</p> <p>En las cuales se llevaron a cabo 19 ferias informativas (en las Delegaciones) y 3 en diferentes lugares (Zócalo Capitalino, Facultad de Posgrado de Derecho y en la Universidad del Claustro de Sor Juana, también se desarrollaron 16 días de activismo con el tema principal "Una Vida sin Violencia", en diferentes fechas, estas actividades beneficiaron a más de 11,400 personas. Cabe señalar que las dinámicas de trabajo fueron las de exponer temas referentes a la violación, maltrato (psicológico y físico) y pornografía infantil, por un experto en el tema y que la población participara con sus puntos de vista o experiencias.</p> <p>CALENDARIO DEMOGRÁFICO</p> <p>Dentro de las actividades que se desarrollaron en conformidad al calendario demográfico, fueron crear carpetas con Lineamientos Básicos con datos estadísticos y geográficos, de cada uno de los días que se conmemoran, según sea el caso, cumpliendo con este el objetivo que es el de informar con datos amplios y precisos a la población.</p> <p>De la misma forma se elaboraron resúmenes con contenido demográfico para ser difundidos por la Dirección General de Comunicación Social a través de cintillos en prensa escrita (Periódico el "M") y Spots en radio (programa "Luces de la Ciudad" dentro de la hora nacional). Beneficiando aproximadamente a 10,000 personas.</p> <p>XIII CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO INFANTIL Y JUVENIL</p> <p>La Dirección de Política Poblacional coordinó el Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil edición 2004, mismo que esta promovido por el Fondo de Población de Las Naciones Unidas</p>

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

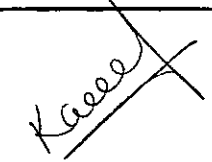
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

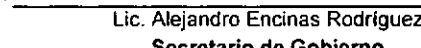
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Distrito Federal y los de las demarcaciones territoriales hoy denominadas Delegaciones; y constituir un nivel territorial de gobierno más próximo a los ciudadanos en su lugar de residencia.</p> <p>Este programa tiene, como visión generadora y como instrumento fundamental, la conquista de una democracia que combine la representativa con la participativa. Por ello, habrá que avanzar en la promoción de todas las formas institucionales y autónomas de participación ciudadana. A pesar de las diferencias objetivas de intereses y demandas, habrá que construir acuerdos sociales que permitan la convergencia de las acciones de los diversos actores urbanos y de sus organizaciones en el desarrollo, buscando las alternativas que benefician más a la colectividad. La democracia participativa sería así un objetivo y un medio para el desarrollo. Lo público, lo social y lo privado deberán converger para lograr el mejoramiento de la habitabilidad urbana y la calidad de vida de todos, para reducir la conflictividad y ganar la gobernabilidad; deberán coexistir solidariamente en el tiempo y el espacio para que todos se beneficien, empezando por los pobres y excluidos.</p> <p>Estrategias para el Desarrollo</p> <p>Para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al período de este gobierno y sentar las bases para la construcción en el largo plazo de la Ciudad de la Esperanza, proponemos a los habitantes del Distrito Federal, a sus organizaciones vecinales y sociales y a su representación legislativa, cuatro grandes políticas estratégicas.</p>	<p>Agilizar y transparentar el proceso de regularización a través de acuerdos y facilidades expedidos por el Gobierno del Distrito Federal, entre los que destacan el convenio suscrito con el Colegio de Notarios, que permiten acordar aranceles preferenciales para los beneficiarios, así como facilidades y bajos costos para el otorgamiento de testamentos.</p> <p>Promover una mayor coordinación con el Colegio de Notarios, con los Notarios y con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el fin de agilizar los procesos de trabajo de la regularización.</p> <p>Con relación a la Protección Civil, la Secretaría de Gobierno tiene como prioridades la prevención, mitigación y preparación, donde se combina la parte técnica con el área social, promoviendo la participación de la sociedad en su propio beneficio; en caso de presentarse situaciones de emergencia, siniestro o desastre, se establece la coordinación de los diversos participantes en las acciones de auxilio, así como en las tareas requeridas para el restablecimiento.</p> <p>El objetivo general del programa es consolidar las estructuras y mecanismos de operación del sistema de protección civil en los órdenes del Gobierno del Distrito Federal, incrementando la participación de los sectores social y privado en sus actividades, para que con el esfuerzo conjunto y corresponsable de todas sus instancias y de la población misma, se reduzca la pérdida de vidas y bienes, como resultado de desastres de origen natural o humano.</p> <p>Se plantea trabajar bajo tres subprogramas: a) Prevención, Mitigación y Preparación, b) Auxilio, y c) Rehabilitación Restablecimiento y Reconstrucción. El primer subprograma, de Prevención, mitigación y preparación, agrupa acciones que</p>	<p>el Consejo Nacional de Población en coordinación con el Consejo de Población de D.F., tema: "Por un futuro demográfico más justo y equitativo", lo anterior tuvo como objetivo promover y sensibilizar a este sector de la población en temas demográficos, también se llevó a cabo el concurso de dibujo "El Niño y la Mar", Participando en estos dos concursos más de 20,000 niños de diferentes categorías a nivel Nacional y Local.</p> <p>ESTUDIOS DE FECUNDIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL Y UN ATLAS SOCIODEMOGRÁFICO</p> <p>El objetivo de este programa es el de dar a conocer la evolución de la variable demográfica de fecundidad y su impacto sobre el crecimiento de la población en el Distrito Federal para establecer políticas poblacionales que atiendan dicha evolución, así mismo identificar territorialmente la situación de las variables demográficas más representativas, apoyándonos en los siguientes datos: Tasas de Fecundidad, Mortalidad, Tasas de Crecimiento (Edad Media y Edad Mediana), Promedios de Escolaridad, Tasas de Desempleo, entre otros.</p> <p>Con la finalidad de coadyuvar en la concertación de las políticas del Gobierno del Distrito Federal con Organismos de Representación Popular y Vecinal, la Dirección General de Gobierno, a través de las dos Direcciones de área, la Dirección de Asuntos Sociales y Dirección de Asuntos Políticos, se atendieron los grupos y asociaciones que manifestaron presentar algún conflicto respecto a predios y viviendas, así mismo, se continuo con el monitoreo de los medios de comunicación informativos, escritos y electrónicos, todo encaminado a los acontecimientos Políticos y Sociales. Para cumplir con los objetivos establecidos se llevaron a cabo</p>

Elaboró: 
Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

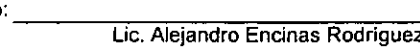
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Nueva Constitución y Seguridad</p> <p>El combate a la criminalidad y la violencia es un objetivo prioritario del Gobierno del Distrito Federal. Pondremos en marcha una Reforma General del Sistema de Seguridad Pública.</p> <p>La elevación del nivel de eficacia en cada una de ellas está ligada a los avances de las demás. Policías, ministerios públicos, juzgados y reclusorios deben ser reformados con objetivos claros y ritmos adecuados. Además de los órganos del gobierno, debe participar en el proyecto la ciudadanía, adoptando conductas personales y colectivas que contribuyan a su seguridad y tomando la iniciativa en las asambleas vecinales y otras instancias de la sociedad civil.</p> <p>La Seguridad Pública y el bienestar social no pueden verse por separado. La criminalidad y, sobre todo, sus manifestaciones masivas son, en gran medida, producto del desempleo y la pobreza. Para controlarla y vencerla no basta la acción de los cuerpos policíacos, ni el aumento en las medidas de seguridad pública; es necesario combatir la pobreza y abrir oportunidades para todos. En este marco se pondrá en práctica un programa especial de fortalecimiento familiar y de combate a las causas sociales de la delincuencia.</p> <p>Para modernizar los reclusorios, se dismantlarán las redes de tráfico de influencias y de los diversos negocios sucios que sirven para enriquecer a custodios y jefes. Asimismo, se mejorarán los salarios y las condiciones del personal de los Centros de Rehabilitación Social, se reubicará a los internos peligrosos y se protegerán los derechos humanos de los presos y sus familias.</p>	<p>evitan y mitigan los efectos de la ocurrencia de altos riesgos, emergencias, siniestros, o desastres y preparan a la población. Su objetivo es identificar los riesgos y condiciones de vulnerabilidad del Distrito Federal, estableciendo los lineamientos generales para la prevención, mitigación y preparación de la población.</p> <p>El segundo subprograma, de Auxilio, tiene como objetivo coordinar las acciones destinadas primordialmente a la búsqueda, localización, rescate, salvamento y salvaguardia de las personas, sus bienes y su entorno, así como servicios vitales y sistemas estratégicos en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.</p> <p>El tercer subprograma, de rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, establece las acciones para lograr la recuperación y el mejoramiento de las zonas afectadas después de un siniestro o desastre proponiendo las bases para la continuación del desarrollo normal de las actividades, considerando las medidas de prevención y mitigación de riesgos en el proceso de desarrollo. Asimismo, desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica que vinculen a la sociedad con la protección civil. Promover la celebración de convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales para el fomento de la investigación en áreas relativas a la protección civil.</p> <p>La Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Protección Civil, elaborará las Normas técnicas complementarias. Elaborará propuestas de normatividad específicas que apoyen la participación en materia de protección civil.</p> <p>Con el fin de reunir y procesar la información existente sobre los fenómenos que afectan a la cuenca del Valle de México, se mantiene un programa de trabajo para el establecimiento de un</p>	<p>diferentes tareas las cuales fueron:</p> <p>ATENCIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS</p> <p>Se llevaron a cabo mesas trabajo donde participaron los grupos sociales y políticos, por lo anterior, se conocieron, canalizaron, se crearon acuerdos y resolvieron los conflictos, cabe señalar que se convocaron a diferentes instancias involucradas, según fuera el caso, para formar parte de estas mesas de trabajo y en estos casos crear acuerdos o soluciones. Como: Instituto Nacional de la Vivienda, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría del Medio Ambiente, etc., cabe señalar que se atendieron y canalizaron más de 900 demandas a las diferentes instancias antes mencionadas.</p> <p>APOYO AL PROGRAMA DE VIVIENDA</p> <p>Se coadyuvó directamente con el Instituto Nacional de Vivienda, para garantizar la realización de proyectos estratégicos del Gobierno del Distrito Federal, como lo es el caso de conflictos generados por edificación y/o sustitución de vivienda, el Programa de Vivienda para Predios de Alto Riesgo Estructural y el PEFH. Para ello, realizamos recorridos; visitas de inspección; mesas de trabajo; coordinación de diversas áreas; negociaciones directas; análisis de proyectos técnicos y jurídicos; y, de ser el caso, acciones operativas de desocupación.</p> <p>MONITOREO DE LOS MEDIOS ESCRITOS Y ELECTRÓNICOS</p> <p>Se realizó un análisis y se informó de manera semanal y trimestral sobre los acontecimientos político-sociales relevantes derivados de monitoreos efectuados en los medios de comunicación (Radio y TV), con lo cual se Mantuvo informadas a la Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno y Jefatura del</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

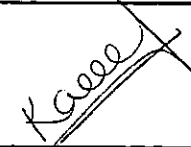
016

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Para movilizar la acción ciudadana en esta materia, se crearán Subcomités de Seguridad Pública en las 1,352 Unidades Territoriales, las cuales, con el apoyo de Asambleas Vecinales, decidirán sobre el uso de los recursos asignados a las prioridades de la localidad en materia de prevención de la delincuencia.</p> <p>Uno de los grandes logros de la ciudadanía del Distrito Federal en la última década, es la recuperación de sus derechos democráticos, sin embargo, hay aún disposiciones, tanto relativas a la relación entre la Federación y el Gobierno del Distrito Federal, como a la organización de éste, que no funcionan e impiden la consolidación de un gobierno autónomo, responsable y representativo. Ello se debe a que las sucesivas reformas se vieron frenadas por los Presidentes de la República, interesados en preservar los privilegios del Presidencialismo. El objetivo prioritario del Gobierno del Distrito Federal será llevar a buen término la Reforma Política para que sus habitantes cuenten con todos sus derechos; eso significa, sobre todo, la aprobación de una nueva Constitución Local. Esta Constitución debe responder a las particularidades de la entidad, las necesidades de sus habitantes y una visión avanzada de la democracia.</p> <p>Esta Constitución deberá fijar la autonomía de la entidad dentro del pacto Federal, sin contravenir su condición de sede de los Poderes Federales. Deberá también ampliar los derechos participativos de los ciudadanos, con las figuras del plebiscito, el referéndum y la consulta ciudadana. También se propondrá incluir la audiencia pública, la revocación de mandato y la iniciativa popular.</p>	<p>sistema de prevención de riesgos que se desarrolla en tres vertientes: la técnica que se responsabiliza del conocimiento e influencia de los fenómenos mencionados; la operativa, cuyo objetivo es coordinar la atención de las emergencia mayores o desastres mediante la instrumentación del plan permanente ante contingencias de la Ciudad de México; la social cuyo fin es lograr la participación de la población en la solución de los problemas relativos a la prevención de riesgos, por lo que esta actividad está sustentada en tres columnas vertebrales: estudiantes, población en general, y la profesionalización de los responsables de prevención de riesgos y de Protección Civil.</p> <p>Una de las más importantes prioridades en la Secretaría de Gobierno, lo constituye el impulso y reorganización de la la actividad económica, la promoción de la inversión, el empleo y la defensa del trabajo, en este sentido, el programa de protección a los derechos laborales, impulso a la productividad y fomento al empleo, incluye los siguientes:</p> <p>La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social en el ámbito de sus atribuciones y como programa institucional para el ejercicio 2004 realizará las siguientes acciones:</p> <p>Proponer al Jefe de Gobierno las políticas relativas a la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y demás posiciones relativas, en el ámbito de su competencia, así como los lineamientos para la formulación, evaluación y ejecución de la política laboral en el Distrito Federal.</p> <p>Planear, organizar, fomentar y dirigir el servicio de empleo, capacitación y adiestramiento en los centros de trabajo de circunscripción local.</p> <p>Promover la productividad en el trabajo, basada en la equidad, seguridad e higiene capacitación y progreso de los factores productivos.</p>	<p>Gobierno del Distrito Federal de los diferentes acontecimientos sociales y políticos ocurridos en el Distrito Federal, así mismo, se recopiló información sobre las organizaciones y los líderes sociales en el Distrito Federal, con la que se crearon fichas informativas de las organizaciones y antes que fluyen dentro del ámbito político-social, para el conocimiento de la Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno y Jefatura de Gobierno el Distrito Federal.</p> <p>La Dirección General de Gobierno a través de su Dirección de Asuntos Jurídicos lleva a cabo la atención, orientación, canalización y asesoría en materia jurídica, a todas las organizaciones sociales, asociaciones y personas que de manera individual presenten conflictos o demandas por diversas razones, así mismo se atendieron los juicios en donde la Subsecretaría de Gobierno y la Dirección General de Gobierno aparecían como autoridades responsables, por lo anterior la Dirección General de Gobierno implantó estrategias y obtuvo los siguientes resultados:</p> <p style="text-align: center;">ATENCIÓN JURÍDICA</p> <p>Se analizaron, emitieron opiniones jurídica y se elaboraron proyectos de leyes, acuerdos, contratos y/o convenios, revisando y vigilando que los proyectos estén emitidos conforme a derecho, cuidando los intereses de la Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno y Dirección General de Gobierno, dentro del marco de las atribuciones de cada una de ellas, se dieron más de 800 opiniones públicas en el ejercicio 2004.</p> <p>Se analizaron y/o resolvieron jurídicamente de acuerdo a la normatividad aplicable para cada caso, los asuntos planteados por particulares, empresas, organizaciones, gru -</p>

Elaboró: 
Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

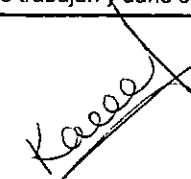
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

017

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Los Comités Vecinales deberían ser elevados a la condición de auténticos Órganos de Gobierno. Debería reconocerse a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal plena capacidad legislativa y facultades para la discusión y aprobación de la deuda pública y la ratificación del Procurador de Justicia del Distrito Federal, y al Jefe de Gobierno, la atribución de nombrar al Secretario de Seguridad Pública. También el sistema judicial y la procuración de justicia actuales requieren reformas radicales. Además, para su organización Politico-Administrativa, el territorio de la entidad debería dividirse en demarcaciones municipales, cada una de las cuales sería gobernada por un Ayuntamiento. En la Constitución Local podría instituirse un régimen de transparencia que incluya la responsabilidad de los servidores públicos, el juicio político y sistemas de rendición de cuentas.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal será un impulsor incansable de la participación directa de los ciudadanos en los asuntos de gobierno, porque está convencido que la democracia se logra en plenitud cuando el pueblo no sólo elige, vigila y critica, sino que se gobierna a sí mismo en la forma más directa posible. Esto incluye la Asamblea General de Vecinos, el gobierno vecinal y el municipal así como las organizaciones civiles a las cuales se dará una gran importancia. Vamos a gobernar desde abajo y con la participación de todas y todos.</p> <p>Fomento a la Participación Ciudadana La participación ciudadana será entonces el eje distintivo básico de la acción de gobierno, signo de identidad de su convicción y compromiso democráticos, y expresión</p>	<p>Apoyar y fomentar las relaciones con las asociaciones obrero-patronales de carácter local procurando la conciliación de sus intereses.</p> <p>Coadyuvar en la conducción de las relaciones con grupos políticos y sociales en materia de trabajo y previsión social.</p> <p>Coordinar y vigilar labores encomendadas a la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, estableciendo mecanismos de integración e interrelación que propicien, el desarrollo de la política laboral del Distrito Federal, conforme a las disposiciones administrativas y jurídicas aplicables.</p> <p>Proponer la firma de convenios en materia de empleo, competencias laborales y capacitación en el Distrito Federal y en su caso, darte seguimiento.</p> <p>Establecer, dirigir, desarrollar y coordinar el servicio de empleo en los órganos políticos administrativos.</p> <p>Establecer los lineamientos y acordar con el Titular de la Secretaría de Gobierno, la Política de conducción con los trabajadores no asalariados y sus organizaciones, así como coordinar y ejecutar las relaciones que se establezcan para la protección de sus derechos y mejoramiento de sus condiciones laborales.</p> <p>Atender y asistir a reuniones periódicas con los Titulares de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Empleo y Capacitación, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, con objeto de coordinar las acciones de política laboral, en los programas de cada una de las áreas.</p> <p>Organizar las inspecciones de trabajo en los establecimientos de circunscripción local en el ámbito de su competencia.</p> <p>Coordinar las acciones de política laboral en relación con las mujeres y menores de edad que trabajan y darle seguimiento a</p>	<p>pos sociales y Delegaciones.</p> <p>OPERACIONES EN MATERIA INMOBILIARIA Se atendieron y tramitaron las operaciones en materia inmobiliaria de las Delegaciones ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario, lograr que las Delegaciones lleven a cabo las operaciones inmobiliarias necesarias para cumplir con sus programas en beneficio de su comunidad. Se dieron 26 opiniones inmobiliarias.</p> <p>Una de las tareas que le fueron encomendadas a la Dirección General de Gobierno, para el ejercicio 2004 fue la de Coordinar, vigilar, monitorear y auxiliar los eventos que se realizaron en la plancha del Zócalo Capitalino y en el 1er. y 2do. cuadro de la Ciudad de México, (según calendario cívico y eventos extraordinarios) con la finalidad de apoyar en el desarrollo de los mismos.</p> <p>Por lo cual la Dirección General de Gobierno, a través de las Dirección de Coordinación Apoyo y Supervisión llevó a cabo, diferentes trabajos y estrategias para cumplir con los Objetivos establecidos. De las actividades más significativas que se hicieron en el 2004 sobresalen las siguientes:</p> <p>EVENTOS PROGRAMADOS Y EXTRAORDINARIOS Se coordinaron, supervisaron y se llevaron a cabo distintas gestiones relativas a eventos, Cívicos, Culturales, Políticos, Deportivos, Religiosos y Sociales, de Carácter Masivo, que se desarrollan en espacios públicos de la ciudad, ya sean programados o espontáneos; con las diversas instituciones que operan entorno a ellos, con el objeto de garantizar el desarrollo Ordenado, Pacífico y Seguro, antes, durante y después de los Eventos, para salvaguardar la integridad de los participantes.</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

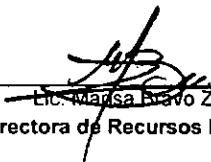
Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>irrenunciable del proyecto político que lo inspira. En este sentido, la participación de la gente en la determinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas será un método de gobierno y una propuesta de transformación cultural a fondo de la relación entre la sociedad y el propio gobierno.</p> <p>En este marco se inscribe la propuesta de avanzar hacia la conformación de gobiernos vecinales en las unidades territoriales en que está dividida nuestra ciudad capital, como punto de referencia básico de la política global de participación ciudadana del nuevo gobierno. En el corto plazo, el propósito será bajar hasta las unidades territoriales recursos y acciones destinadas al desarrollo social. Todo ello quedará plasmado en el Programas Territorial Integrado para el Desarrollo Social para las 1,352 Unidades Territoriales, que especificará las acciones, los alcances, los beneficios, el presupuesto y las dependencias responsables de su ejecución.</p> <p>Debido al crecimiento desordenado, la población de la Zona Metropolitana se encuentra en una situación de vulnerabilidad que se traduce en sobreexplotación de los recursos naturales y degradación del medio ambiente. Para enfrentar tal situación, nos guiaremos por el principio del Desarrollo Sustentable. Esta estrategia se propone satisfacer las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer el bienestar de las futuras, poner en marcha medidas para crear condiciones de bienestar y vida digna, asegurando a la vez un medio ambiente sano. Este es el criterio que orientará la coordinación de las políticas ambientales, urbanas, de obras, servicios de agua y drenaje, de transporte y Desarrollo Económico. Con ese propósito se recurrirá a la planeación integral a mediano y</p>	<p>los programas específicos como el de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para brindar asesoría integral a trabajadoras despedidas y en contra de la discriminación sexual, así como realizar las evaluaciones periódicas sobre los resultados y avances de estos programas.</p> <p>Difundir la Ley de Trabajo, su reglamento y las disposiciones entre trabajadores y patrones, con objeto de dar plena vigencia de derecho y de observancia a la normatividad laboral, con paz y justicia social, conciliando los conflictos obrero patronales para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y trabajadores del Distrito Federal.</p> <p>Específicamente en el ámbito de procuración de justicia laboral, el objetivo de este programa es la defensa de los derechos de la ciudadanía con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad; y contribuir a la solución de la problemática laboral de los trabajadores de la ciudad de México y promover la cultura laboral entre los trabajadores y sus familias, a través de la observancia y vigilancia de las distintas leyes que rigen en materia laboral.</p> <p>Las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo tienen su fundamento legal en el artículo 44 bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho reglamento, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 16 de agosto del 2001. Teniendo dentro de sus facultades las siguientes:</p> <p>Procurar justicia social y laboral a los trabajadores, trabajadoras, menores trabajadores y sindicatos, privilegiando la conciliación.</p>	<p>De estas actividades se tienen registrados más de 500 eventos masivos, beneficiando a aproximadamente 1'000,000 de personas.</p> <p>ATENCIÓN CIUDADANA</p> <p>Se atendió a la ciudadanía en las audiencias matutinas del Jefe de Gobierno, con la finalidad de Informar, Asesorar y Canalizar permanentemente a la población en general y a los Grupos Sociales que lo soliciten, a las diferentes instancias que puedan resolver su conflicto, se tienen registradas más de 180 asesorías.</p> <p>BASE MORELOS</p> <p>Derivado de las tareas encomendadas a la Dirección General de Gobierno, se implementó la base Morelos, misma que tiene como objetivo, coordinar, supervisar y monitorear la participación de las diferentes Dependencias del Gobierno Local y Federal, así como la eficiente instrumentación de los Operativos de Seguridad, Protección Civil, Viales, de Salud y por Fenómenos Hidrometeorológicos.</p> <p>COORDINAR GIRAS DE TRABAJO</p> <p>Se coordinaron, supervisaron y vigilaron, las giras de trabajo que realizó el Director General de Gobierno, e incluso, se participó, en determinadas ocasiones, en algunas de las realizadas por el Jefe de Gobierno, procurando en todo momento, que se llevaran a cabo de forma ordenada y pacífica, ya que muchas fueron en el lugar del conflicto, 130 visitas.</p> <p>De igual forma, la Secretaría de Gobierno, mediante las acciones que llevó a cabo la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía</p>

Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


019

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>largo plazo.</p> <p>Acorde con un proyecto de ciudad, el Gabinete de Desarrollo Sustentable tomará medidas para reorientar el crecimiento de la ciudad hacia las zonas centrales que han sufrido un continuo despoblamiento; con ese propósito se lanzará el programa vivienda para familias de escasos recursos, y se promoverá la construcción de viviendas privadas y de medidas de mejoramiento de las viviendas existentes en las zonas designadas como prioritarias.</p> <p>Para mejorar el suministro de agua se plantea, a mediano plazo, rehabilitar pozos para incrementar el caudal; ampliar la infraestructura de tanques, líneas de conducción y plantas de bombeo; aumentar la capacidad de tratamiento de aguas residuales; frenar el crecimiento de la mancha urbana sobre zonas de recarga acuífera y mejorar la calidad del agua en la zona oriente.</p> <p>La ciudad ha sufrido una crisis generalizada en su sistema de transporte, para enfrentar la situación, se privilegiará la modernización, organización y coordinación de los diferentes medios de transporte públicos. Se atenderán las quejas y denuncias de la población en esta materia, se lanzarán campañas de educación vial y se revisará la reglamentación y normatividad del Sector. Se sustituirán paulatinamente los microbuses y combis por autobuses. Se dará solución a los problemas de congestionamiento y se creará un registro vehicular de bajo costo que permitirá actualizar el padrón actual con el fin de detectar infracciones y robos. Se replanteará la estrategia de expansión del Metro para atender las nuevas necesidades y adaptarse al modelo de desarrollo sustentable, y se hará más eficiente el uso de sus recursos actuales.</p>	<p>Intervenir a petición de la parte trabajadora en primera instancia, como mediadora en los conflictos laborales que se le someten y solo una vez agotada la conciliación, representar y patrocinar en juicio a los trabajadores en la defensa de sus derechos.</p> <p>Brindar asesoría jurídica en materia laboral a trabajadores que soliciten la intervención de la institución, proponiendo en primer término la conciliación y en su caso mediar, representándolos en los procesos laborales en el amparo o en cualquier instancia para la defensa de sus derechos laborales.</p> <p>Ofrecer atención integral a mujeres que tengan problemas en su centro de trabajo, derivados de su relación laboral y dar atención puntual a casos sobre discriminación, hostigamiento sexual, despido por embarazo, violación y violencia laboral o sobre otra situación que involucre una problemática de este género.</p> <p>Conciliar equitativamente el arreglo de los conflictos obrero-patronales y hacerlos constar en actas autorizadas con valor probatorio.</p> <p>Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios que procedan para la defensa de los derechos de los trabajadores del Distrito Federal, en asuntos que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo.</p> <p>Otorgar atención especializada y realizar las gestiones necesarias para que los trabajadores reciban en tiempo y forma el reparto de utilidades que especifica la ley.</p> <p>En su función pública tiene como principal obligación el que se respeten las normas de trabajo y de seguridad social que se encuentran implícitas. Fortaleciendo la relación institucional con las dependencias gubernamentales y con organismos no guber.</p>	<p>Pública, presenta las siguientes, como las metas alcanzadas, más relevantes:</p> <p>Las vertientes de acción en el ejercicio 2004, se orientaron a desarrollar un programa permanente para fortalecer la gobernabilidad de la Ciudad de México, propiciando mejorar las condiciones políticas y sociales, a través de las cuales, se lograra impulsar los programas de gobierno, con base en la tolerancia, la pluralidad y la legalidad, generando consensos .</p> <p>Los principales resultados obtenidos son:</p> <p>Elaboración de balances delegacionales con análisis por tema y clasificación de las Delegaciones por problemática coyuntural en materia de gobernabilidad, corrupción, conflictos con organizaciones político - sociales, obra pública, comercio en vía pública, vivienda, infraestructura vial, uso del suelo, protección civil, vivienda de alto riesgo y seguridad pública.</p> <p>Indicadores de gobernabilidad para las 16 Delegaciones.</p> <p>Se generan sistemáticamente diagnósticos delegacionales previos a las reuniones de COCOE y sus respectivos reportes.</p> <p>Se generaron documentos de información de gestión delegacional, de seguimiento del Ejercicio Presupuestal, de programas prioritarios y de análisis por tema como seguridad, salud, obras, transporte y vialidad, residuos sólidos, desarrollo urbano, desarrollo económico, reordenamiento del comercio en vía pública, entre otros.</p> <p>Se han continuado realizando reuniones con funcionarios Delegacionales y del sector central para tratar asuntos de seguridad pública, de obra pública, vivienda, transporte y vialidad, salud, de reordenamiento del comercio en vía pública, prevención social y desarrollo de infraestructura informática, así como con personal adscrito a las áreas de es -</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


020

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

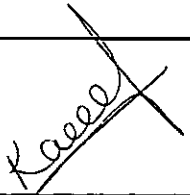
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>La política social será un eje articulador de los objetivos y programas del gobierno de la Ciudad de México. Se tomarán medidas para que el presupuesto se oriente a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda popular. Estamos conscientes de que todo lo anterior implica un gran desafío presupuestal y organizativo, pero tenemos la voluntad de enfrentarlo.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal se preparará para la descentralización del sistema educativo. Logrado eso, se abocará a una política que garantice el fortalecimiento de la escuela pública, la igualdad de condiciones de todos los planteles y la elevación de la calidad de la educación primaria. Para ello es necesario poner en marcha una reforma educativa que involucre a todos los sectores.</p> <p>El gobierno dará un gran impulso al desarrollo cultural, estableciendo actividades extracurriculares para los jóvenes, promoviendo la participación de los creadores, intérpretes e investigadores en actividades directamente ligadas con los intereses de los ciudadanos. Las actividades culturales serán consideradas como factor de desarrollo de las capacidades creativas, y como generadoras de actividades productivas que contribuirán a mejorar la economía familiar.</p> <p>Se promoverán acciones específicas para facilitar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y acciones afirmativas que den atención a sus problemas prioritarios. Se dará continuidad al trabajo en los Centros de Integración y Apoyo a la Mujer, como instancias operativas responsables de la instrumentación local de las políticas</p>	<p>namentales que canalicen trabajadores para su atención.</p> <p>Realizar inspecciones ordinarias y extraordinarias sobre condiciones generales de trabajo, seguridad e higiene.</p> <p>Valorar y calificar actas de inspección ordinarias y extraordinarias.</p> <p>Proporcionar asesorías y orientación a las empresas y trabajadores en materia de condiciones generales de trabajo seguridad e higiene en el trabajo.</p> <p>Atender demandas y recursos interpuestos en contra de actos de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Orientar a empresas en la integración y funcionamiento de comisiones de seguridad e higiene y dar asistencia técnica especializada en materia de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo.</p> <p>Participación en comités para revisión y/o elaboración de normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo y salud ocupacional.</p> <p>Organizar reuniones, coloquios, campañas y seminarios sobre los derechos de los trabajadores y el fomento de la salud en el trabajo.</p> <p>Efectuar valoraciones médicas para el trabajo en menores solicitantes de permisos laborales y emitir dictámenes médicos a trabajadores en caso de riesgo de trabajo.</p> <p>Expedición de autorización para trabajo de menores.</p> <p>Orientación jurídica, atención de quejas e inducción en derechos laborales de los menores.</p> <p>Atención a trabajadoras por discriminación laboral y seguimiento en casos de hostigamiento sexual, violencia laboral en el trabajo y despido por embarazo.</p>	<p>tablecimientos mercantiles y verificaciones, y con Coordinadores de Ventanilla Única de las Delegaciones para orientarlos sobre el procedimiento de registro de videojuegos.</p> <p>Se sostuvieron reuniones con funcionarios de los Órganos Político - Administrativos, con la finalidad de abordar la problemática particular de cada Delegación; se participó en los subcomités de obras y de adquisiciones de las Delegaciones; con Contralores Internos y Coordinadores de Asesores de las Delegaciones para tratar asuntos prioritarios.</p> <p>Se analizaron y revisaron los 15 programas delegacionales, evaluando los registros estadísticos, así como el avance programático-presupuestal, sometiendo dicho estudio, al contexto político social que prevalece.</p> <p>Se concluyó integración de diagnósticos e información básica delegacional, para poner a disposición programa de informes en materia de comercio en la vía pública de las 16 Delegaciones.</p> <p>Realización de documentos por Delegación sobre las acciones y problemáticas específicas en las demarcaciones.</p> <p>Se generaron 16 balances Delegacionales de cierre de ejercicio 2004.</p> <p>Se participó en reunión de trabajo en la Dirección de Trabajo y Previsión Social, en la que estuvieron presentes Directores Generales de Jurídico y de Gobierno, Subdirectores de Mercados y Vía Pública, Coordinadores de Mercados de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, Representante de la Secretaría de Desarrollo y Vivienda, y la Unión de Voceadores de la República Mexicana, con el objetivo de instrumentar acciones de reordenamiento de sus agremiados.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


021

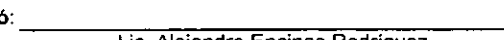
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>para las mujeres.</p> <p>Multiplicaremos los esfuerzos para combatir la violencia y la vejación en contra de las mujeres, instrumentando programas de prevención, atención y rehabilitación de víctimas, al tiempo que se impida la impunidad de los agresores. Para ello se continuará el proyecto de las Unidades de Atención a la violencia intra familiar como instancias cercanas a la gente. Impulsaremos las Reformas Legislativas que aseguren sus derechos y trabajaremos para revertir la feminización de la pobreza, mejorando los servicios de salud y educación con una perspectiva de género, apoyando por medio de créditos y asesoría técnica sus proyectos productivos pero, sobre todo, eliminando todas las formas de discriminación y segregación en el empleo que enfrentan las mujeres.</p> <p>En relación con la Administración y las Finanzas Públicas, este gobierno se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad.</p> <p>Quienes ejerzan responsabilidades gubernamentales deberán conducirse bajo la premisa juarista de la justa medianía. Nos comprometemos a no ejercer gastos superfluos y no utilizar los recursos públicos para beneficio privado. Mantendremos una lucha permanente en defensa de la honestidad. Para ello crearemos un sistema integral de combate de la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control internas y externas, el Marco Jurídico que ampara su actividad, y otorgando el apoyo presupuestal necesario para el cumplimiento de sus funciones. Se crearán además instituciones que permitan a la sociedad participar directamente en la vigilancia y control de los actos del gobierno.</p>	<p>Revisar, actualizar y crear instrumentos jurídicos que regulen el trabajo no asalariado.</p> <p>Promover programas de seguridad y organización social en beneficio de los trabajadores no asalariados.</p> <p>Una de las paradojas de la globalización radica en que mientras unos cuantos resultan ampliamente beneficiados, otros muchos quedan marginados y profundizan su condición de pobreza. De ahí la necesidad de atender sin demora a la ciudad popular mediante el impulso a la calificación laboral de la mano de obra, la creación de nuevas habilidades y capacidades laborales y el fomento a la creación de nuevos empleos.</p> <p>Atendiendo a esta preocupación, promoveremos dos programas prioritarios: el de otorgamiento de becas de empleo y capacitación y el de créditos a microempresas. El otorgamiento de becas de empleo y capacitación no solamente se basa en la administración de los recursos del gobierno federal etiquetados para este propósito, sino que, mediante este programa, impulsa la recalificación profesional y laboral de la ciudadanía para que acceda a nuevas y mejores oportunidades de empleo formal y permanente. Asimismo, mediante la asignación de créditos a microempresas de diferentes giros, pretendemos potenciar la economía familiar y la de barrios y colonias que exhiben significativos índices de marginalidad y pobreza.</p> <p>Acorde con lo anterior, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación, se ha propuesto disminuir el desempleo y subempleo en la ciudad, mediante el diseño y operación de diversos programas y estrategias en el marco de la política laboral del Gobierno de la Ciudad, centrados en el impulso a la generación de fuentes de trabajo y el aprovechamiento de las existentes, buscando indu-</p>	<p>Se cuenta con 8 diagnósticos delegacionales de reordenamiento del comercio en vía pública.</p> <p>Se integró primera concentración de informes en materia de comercio en vía pública de las 16 Delegaciones.</p> <p>Se brinda asesoría y apoyo logístico en acciones específicas de ordenamiento de la vía pública desarrolladas por las Delegaciones.</p> <p>Se ha mantenido contacto con distintas agrupaciones de comerciantes y autoridades Delegacionales con el fin de atender, canalizar, realizar seguimiento y coadyuvar en la solución de la problemática presentada en materia de comercio en vía pública.</p> <p>Se efectuaron reuniones de trabajo con funcionarios de diferentes Unidades como: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Transporte y Vialidad, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de la Vivienda, Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Contraloría General del Distrito Federal, entre otras, para tratar diversos asuntos relativos a seguridad, vialidad, vivienda, comercio en vía pública, salud, protección civil.</p> <p>Se ha generado propuesta de Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico el cual se presentará para su discusión en el seno de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública.</p> <p>Se realiza sistemáticamente supervisión y aplicación de acciones de reordenamiento y regulación del comercio informal instalado en el Centro Histórico, como:</p> <p>- Concertación con líderes y comerciantes informales.</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

022

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

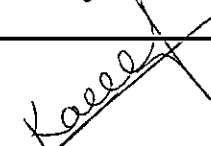
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>El Sistema de Administración del Distrito Federal será objeto de una reforma global diseñada para modernizar sus funciones y mejorar la atención a los ciudadanos. Las Cuatro Líneas principales de esa reforma son: formación de gabinetes de gobierno, descentralización de actividades hacia las delegaciones, austeridad del gasto público y mejoramiento de los sistemas informáticos. Los Cuatro Gabinetes existentes son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno y Seguridad Pública. 2. Desarrollo Sustentable. 3. Progreso con Justicia. 4. Administración y Finanzas. <p>El Gobierno del Distrito Federal tiene una plantilla excesiva que propicia la baja eficiencia, este gobierno se propone hacer ese aparato más ágil y eficiente. No se incrementará el número del personal de base y se reducirá el de puestos de Estructura, pero a la vez se hará todo lo posible por mejorar las condiciones de trabajo y elevar la capacitación de los empleados.</p> <p>Para atender las necesidades sociales de los habitantes del Distrito Federal, el Gobierno debe contar con los recursos suficientes; por eso se abocará desde el primer día de su administración a fortalecer sus fuentes de ingreso. Con ese propósito se buscará hacer más equitativa la carga fiscal con criterios de progresividad. Se impulsará una nueva cultura fiscal en la cual los contribuyentes comprendan la importancia del cumplimiento de sus obligaciones, pero que a la vez conozcan en qué y para qué se utilizan sus aportaciones.</p>	<p>dar mejores prácticas de vinculación entre los buscadores de empleo y las oportunidades de trabajo, además de dotarlos de las herramientas técnicas suficientes que permitirán:</p> <p>Consolidar la vinculación eficiente de la oferta y demanda de mano de obra, mediante la puesta en marcha de diversos programas.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo y contratación que ofrecen los empleadores, mediante la generación y difusión de información sobre el mercado de trabajo.</p> <p>Promover la inserción en el sector formal de los trabajadores desempleados y subempleados.</p> <p>Satisfacer los requerimientos de mano de obra demandados por las empresas localizadas en la Ciudad de México.</p> <p>Coadyuvar al mejoramiento de las posibilidades de contratación de la mano de obra desempleada y subempleada mediante el mejoramiento de su perfil laboral.</p> <p>Gestionar y administrar los recursos financieros de los programas de capacitación a desempleados del Gobierno Federal y Local.</p> <p>Coordinar y dar seguimiento a los estudios de mercado de trabajo y diagnóstico de necesidades que realizan las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE), adscritas a la Dirección General de Empleo y Capacitación</p> <p>Realizar eventos y jornadas delegacionales de empleo para promover la vinculación directa y oportuna de la oferta y demanda de mano de obra.</p> <p>Incidir en la generación de fuentes de empleo, promoviendo los programas de micro créditos, créditos para microempresas y la gama de apoyos técnicos que ofrece el gobierno de la ciudad para este fin.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liberación de vialidades. - Liberación de accesos a comercios establecidos. - Reducción, alineación de puestos, retiros de lonas y remisión de enseres que obstaculizan el paso peatonal y vehicular en la zona oriente. - Recorridos constantes con el objetivo de no permitir la instalación de nuevos comerciantes y en su caso el retiro de los mismos. - Se continuo con el operativo (convoy), en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Cuauhtémoc para mantener desocupadas de actividad comercial las zonas recuperadas y calles rehabilitadas del Centro Histórico. - Reuniones permanentes de la Comisión en que participan representantes de la Secretaría de Seguridad Pública, Delegación Cuauhtémoc, SEDECO, FONDECO, SERVIMET, FONDESO, Contraloría General del Distrito Federal, Procuraduría Fiscal y Dirección de General de Estudios Legislativos, con el objetivo de planear la instrumentación de acciones para el reordenamiento del comercio en la vía pública. <p>Se atendieron recorridos relacionados con la demanda ciudadana.</p> <p>Seguimiento y canalización de solicitudes y demandas presentadas en la Jefatura de Gobierno en audiencia matutina, por organizaciones, y personas que ejercen la actividad comercial en la vía pública en diferentes demarcaciones.</p> <p>Se realizó una presentación para el C. Jefe de Gobierno sobre las propuestas para la reubicación permanente de los comerciantes en vía pública.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


023

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Se continuarán los esfuerzos para que el Distrito Federal recupere los Fondos Federales para combatir la pobreza destinados a los Estados, de los cuales ha sido excluido arbitrariamente.</p> <p>La evolución futura de la Economía Nacional, enfrenta la incertidumbre sobre los efectos de la desaceleración en curso, situación que indudablemente obligará a la revisión y adecuación de las metas y programas, sin que por ello se modifiquen los objetivos programáticos fundamentales.</p> <p>Gobierno y Seguridad Pública</p> <p>El Gobierno Local no es sólo un ente ejecutivo que presta servicios urbanos, debe ser un instrumento abierto a las fuerzas sociales y a su participación. El proyecto de ciudad y de nación al que aspira el Gobierno del D.F. busca la democracia con Justicia Social. Se trata de revertir una tendencia depredadora que ha hecho de nuestro país y de nuestra ciudad una sociedad con profundas desigualdades e injusticias. Para hacer realidad el Estado democrático, donde la toma de decisiones se distribuya horizontalmente.</p> <p>El Estado democrático de derecho conlleva la existencia de una normatividad legítima en cuanto a su forma y socialmente útil en su fondo a la que se someten autoridades y particulares, esto es, gobierno y sociedad.</p> <p>El Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública es, por su naturaleza y posición en la Administración Pública Local, el responsable de atender los conflictos sociales y políticos y de establecer relaciones con los otros ámbitos de gobierno y poderes, formales e informales. Es compromiso de todas las áreas de éste gabinete contribuir a estimular conductas</p>	<p>Contribuir a la conservación de los empleos existentes en las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la promoción de la capacitación y el adiestramiento de sus trabajadores.</p> <p>Contribuir a fortalecer y ampliar las capacidades de una fuerza de trabajo competitiva en la micro, pequeña y mediana empresas, mediante la promoción e impulso de programas de capacitación de sus trabajadores.</p> <p>Buscar que el incremento de los niveles de capacitación se traduzcan en mejoras en los esquemas de distribución de los beneficios entre los trabajadores y en un aumento de la productividad, calidad y competitividad de las empresas.</p> <p>Impulsar la consolidación de esquemas de capacitación de trabajadores basados en normas técnicas de competencia laboral</p> <p>Fomentar una mejor articulación entre la oferta y demanda de capacitación en el D. F., considerando las particularidades del sector productivo en el Distrito Federal.</p> <p>Brindar atención integral a jóvenes, mujeres y hombres de manera personalizada y grupal, para poner a su alcance las alternativas que la sociedad ofrece en torno al empleo y demás aspectos implícitos en su desarrollo personal y social.</p> <p>Generar un acercamiento con las instituciones y organizaciones de la sociedad que permita celebrar acuerdos y convenios en beneficio de los jóvenes.</p> <p>Propiciar la capacitación y orientación de jóvenes con intereses, habilidades y aptitudes para crear sus propias microempresas.</p> <p>Articular las diversas acciones de fomento al empleo y a la capacitación de los desempleados y los trabajadores en activo, de modo tal que se complementen los esfuerzos y se pueda lograr un mayor impacto social de tales programas, centrandose</p>	<p>Se llevó a cabo la investigación de diversos predios del Centro Histórico, con la finalidad de acondicionarlos como plazas comerciales.</p> <p>Actualización de información de predios susceptibles de ser utilizados como Plazas Comerciales.</p> <p>Se realizó la integración de expedientes de los comerciantes que solicitan su incorporación al proyecto de plaza comercial en la calle de Argentina 51-53.</p> <p>En coordinación con funcionarios de Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Obras y Servicios, así como Contraloría General, se integraron documento de recomendaciones para habilitación de la plaza comercial y construcción de locales del inmueble de Argentina 51-53, Col. Centro Histórico.</p> <p>Se realizó una reunión con la Secretaria General de la Unión de Comerciantes Fijos y Semifijos Teresa López Salas, quien propone opciones de predios para la ubicación de plazas comerciales.</p> <p>Se proporcionó apoyo técnico, actualización de base para calcular recargos, cursos de capacitación, así como depuración y corrección de SISCOVIP a 16 Delegaciones.</p> <p>Se continua con el programa de depuración de padrón de comerciantes en la vía pública con los Órganos Político - Administrativos.</p> <p>Se adecuó SISCOVIP para atender nuevo formato de Tesorería.</p> <p>Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes de la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Salud y la Delegación Tlalpan, con la finalidad de atender la demanda</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

024

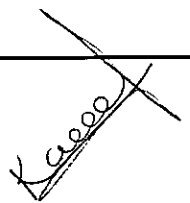
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>y métodos que coadyuven a la participación social, desarrollo del trabajo en equipo y a la democratización de la ciudad y del gobierno. Su principal objetivo es garantizar las condiciones políticas para que se puedan impulsar todos los programas de las diferentes áreas del gobierno.</p> <p>Reforma Política y Jurídica del Distrito Federal La consolidación de un nuevo orden democrático en el Distrito Federal pasa por la Reforma Integral de su organización político constitucional vigente, que redefine sus relaciones con los Poderes de la Federación y abra la posibilidad para que la ciudadanía de la capital apruebe su propia Constitución Política.</p> <p>La Ley Fundamental del Distrito Federal otorgará a los ciudadanos el control sobre aspectos políticos; establecerá un sistema de exigibilidad y rendición de cuentas; y un régimen de derechos para garantizar la justa representación política y la participación ciudadana.</p> <p>Seguridad Pública y Procuración de Justicia El Gobierno del Distrito Federal asume plenamente la responsabilidad de combatir la inseguridad, perseguir y sancionar tanto a la delincuencia organizada como al delito del orden común. La delincuencia y la inseguridad son resultado de múltiples factores y de la convergencia de muchas causas, destacan factores de carácter económico o de naturaleza social y cultural, tales como la inequitativa distribución de la riqueza; el incremento en los índices de pobreza, pobreza extrema y desempleo; la falta de profesionalización de los cuerpos de seguridad; el</p>	<p>la atención en las comunidades con mayores carencias. Profundizar la relación con los empleadores, participando activamente en diversos foros e instancias de coordinación y concertación de acciones.</p> <p>Diversificar las estrategias, modalidades y vertientes de capacitación de desempleados, en función de las particularidades de los diversos segmentos de población y a partir de la identificación precisa de las necesidades de capacitación.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de los trabajadores en activo en las micro, pequeñas y medianas empresas, y con ello a su estabilidad laboral de los trabajadores y a la competitividad de dichas unidades económicas.</p> <p>Operar esquemas novedosos de capacitación, a partir de la revisión, análisis y validación de experiencias internacionales en la materia.</p> <p>Integrar y profesionalizar los equipos de trabajo encargados de ofrecer los servicios de fomento al empleo y la capacitación, adscritos a las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE) y las Comunas.</p> <p>Promover intercambios de experiencias con otros servicios de empleo y con organismos de vinculación de oferentes y demandantes de mano de obra.</p> <p>Vincular de manera eficiente a la población beneficiaria de los servicios de capacitación con las alternativas de apoyo técnico y financiero para la creación de microempresas.</p>	<p>vecinal relativa a la instalación y operación de hornos crematorios, tomando como acuerdo realizar la revisión conjunta de las bases de licitación y trabajar estrechamente para atender de forma integral todas las demandas ciudadanas sobre hornos crematorios.</p> <p>Se continúa analizando el proyecto de bases de cooperación a celebrar por parte del Gobierno de la Ciudad y el INEGI en torno a la realización del Sistema Único para el Registro de Establecimientos Mercantiles (SUREM) a instalarse en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, se llevaron a cabo 4 reuniones con el INEGI, con la finalidad de darle seguimiento a los trabajos conjuntos que se están realizando con esa dependencia respecto al desarrollo del Sistema.</p> <p>Se continúa trabajando en el Documento Visión del Proyecto del Sistema Único para el Registro de Espectáculos Públicos (SUREP).</p> <p>Se continúa trabajando en el documento Visión del Proyecto del Sistema Único para el Registro de Cementerios (SURCE).</p> <p>Se continúa promoviendo con los Órganos Político - Administrativos la integración de diagnósticos en los rubros de establecimientos mercantiles, espectáculos públicos y cementerios, así como en la conformación de la cartografía delegacional en el rubro de servicios urbanos.</p> <p>Se generaron, recibieron, canalizaron y efectuaron consultas a Consejería Jurídica, Procuraduría Fiscal, Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y Secretaría de Desarrollo Económico, ya sea propias o a petición de las delegaciones como:</p>

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


025

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

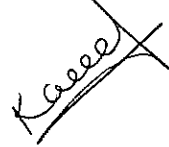
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>aumento de la organizaciones criminales; así como la cultura de la impunidad, la complicidad y la corrupción, así como la mala calidad educativa y el bajo nivel de escolaridad; la desintegración familiar; la proliferación de giros negros y el uso y tráfico de drogas.</p> <p>Todo ello genera un clima general propicio para el crimen y el desorden. Este gobierno ha puesto énfasis en prevenir, investigar y perseguir la comisión de delitos, a partir de considerar los diversos factores que los originan. Una mejor Seguridad Pública, entendida como la circunstancia que permite el ejercicio de los derechos particulares, el desempeño de las funciones del Estado y la convivencia regular y pacífica de los ciudadanos, debe conseguirse sin que la fuerza pública se convierta en el principal protagonista en la vida de la ciudad.</p> <p>Conscientes de la responsabilidad que implica cumplir con mayor eficiencia las funciones sustantivas de prevención y persecución del delito, es necesario establecer lineamientos generales que sirvan como guía de acción y permitan consolidar la coordinación interinstitucional.</p> <p>Para tal fin, se ha establecido un Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, integrado por la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, que permite evaluar y diseñar las políticas y acciones para mejorar la atención en el materia de Seguridad Pública e impartición de justicia. En ese marco, se diseñarán mecanismos eficaces de coordinación entre esas áreas y en acuerdo con los Jefes Delegacionales.</p>	<p>Con relación a la situación que se presenta en los órganos político administrativos, así como en la vía pública, se ha programado, fomentar su articulación por medio de la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento del marco normativo a fin de coadyuvar el desarrollo integral del Distrito Federal; consolidando la gobernabilidad de la Ciudad de México, a través de la interlocución permanente con los grupos, organizaciones y ciudadanos que presenten alguna problemática, cuyo ámbito de resolución requiera la intervención Institucional, de tal forma que se generen las condiciones necesarias a efecto de que prevalezca la convivencia y la correcta atención de las demandas ciudadanas reforzando los mecanismos de comunicación y seguimiento entre las distintas áreas de gobierno. Generar consensos y soluciones a las peticiones, conforme a las facultades establecidas en la Ley; promover y elaborar iniciativas de Ley y la actualización del marco normativo en la materia; mantener actualizado el diagnóstico del estado que guarda el ejercicio de la actividad comercial en la vía pública de la Ciudad de México; promover la integración de los Programas Delegacionales de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública. Colaborar con las autoridades delegacionales con apego a la normatividad, en las negociaciones con los comerciantes y las organizaciones que ejercen su actividad en la vía pública; asesoría, seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas por las Delegaciones, para dar cumplimiento a los objetivos y metas del Programa de Reordenamiento de la Vía Pública.</p> <p>En cuanto a las acciones programadas a realizar en el Centro Histórico del Distrito Federal, se encuentran: Supervisión, seguimiento y, en su caso, ejecución de los acuerdos que emita la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en</p>	<p>Se reitera solicitud a la Consejería Jurídica, sobre la modificación del artículo 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Se continuaron mesas de trabajo con Finanzas, Secretaría de Desarrollo Económico y Consejería Jurídica, sobre el procedimiento de revocación de autorizaciones del Sistema de Autoadministración; Se integraron comentarios a la propuesta de Reglamento para otorgar estímulos al personal de Protección Civil y Bomberos.</p> <p>Se solicitó nuevamente consulta a la Subtesorería de Administración Tributaria sobre la aplicación del IVA en el artículo 321 del Código Financiero. Se cuenta con respuesta.</p> <p>Se integró una consulta a Consejería Jurídica sobre la certificación de las Sociedades Cooperativas.</p> <p>Se emitieron observaciones a la propuesta de Normas de Operación y Funcionamiento de Tianguis enviado por Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>Se difundió información a las 16 Delegaciones sobre situación procesal de amparo de TELMEX, para el pago del artículo 267-B del Código Financiero.</p> <p>Se integró propuesta de consulta sobre ferias, fué remitida a las 16 Delegaciones para opinión.</p> <p>Se emitieron comentarios a los Manuales Administrativo y de Procedimiento del Centro de Acopio Nopal-Verdura Milpa Alta.</p> <p>Se continuó emitiendo opiniones y propuestas a integrar en el Reglamento de la Ley de Protección a los No Fumadores.</p> <p>Se emitió complemento a consulta realizada a la Subprocuraduría de Legislación y Consulta sobre las concentraciones.</p>

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


026

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>El objetivo común es establecer la coordinación integral para hacer frente al problema de la inseguridad en el Distrito Federal, sustentada en una política general e integral de prevención del delito con la participación ciudadana. Sin embargo, como la persecución del delito no puede circunscribirse ni responder a límites territoriales, es necesario fortalecer la coordinación con otras instancias y ámbitos de Gobierno Federales y Estatales.</p> <p>Resulta impostergable el reformar y actualizar el Marco Jurídico de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. El avance de la delincuencia y la inseguridad, junto con la desconfianza generada hacia los cuerpos policiales y el sistema de impartición de justicia, han dificultado el despliegue de las potencialidades de la sociedad y, por lo tanto, el desarrollo integral de la vida en la ciudad. Se deberá avanzar en la construcción y fortalecimiento de un sistema metropolitano de seguridad pública y una coordinación más estrecha y efectiva con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Hasta ahora la pena más común para quienes son sentenciados por la comisión de un ilícito es la prisión, sin embargo, es fundamental desarrollar un sistema alternativo en el caso de delitos no calificados como graves por la ley, que permita a las autoridades por un lado no dejar impunes a quienes los cometen y, por el otro, abatir la sobrepoblación en los centros de reclusión.</p> <p>Conformar y consolidar una política de profesionalización, capacitación y actualización de los Policías y Servidores Públicos encargados de la procuración de justicia es el compromiso que hace este gobierno para lograr la transformación de los cuerpos encargados de la seguridad</p>	<p>la Vía Pública; proponer, impulsar y coordinar las acciones interinstitucionales para consolidar la liberación de comercio informal de las áreas rehabilitadas por el Fideicomiso del Centro Histórico; coadyuvar en el establecimiento de las condiciones necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación a efectuar en las inmediaciones del Palacio Nacional.</p> <p>Otras vertientes programadas son: Promover y coordinar a las Delegaciones en la depuración del Padrón de Comerciantes contenidos en el SISCOVIP; y promover con los Órganos Político-Administrativos, la instauración de un sistema de información básico delegacional.</p> <p>Con relación a los Programas Delegacionales, las acciones contempladas serán: Analizar y dar seguimiento de los Programas Delegacionales y Parciales de los Órganos Político-Administrativos, y de todos aquellos programas que contribuyan al desarrollo integral de la Ciudad de México, como Unidad Metropolitana, en coordinación con las Unidades Administrativas competentes; coordinar, supervisar y evaluar las acciones de los programas de gobierno que efectuarán las Delegaciones en materia de establecimientos mercantiles, de alto impacto (giros negros), seguridad pública, videojuegos, mercados públicos, cementerios, anuncios de publicidad exterior, transporte y vialidad entre otros; planear y coordinar en su caso las tareas operativas y establecer las estrategias que se consideren necesarias para mejorar la implementación y desarrollo de los programas delegacionales.</p> <p>Por lo que corresponde al reordenamiento del comercio en vía pública, entre sus objetivos se encuentran el de vigilar y dar seguimiento a los avances en la instrumentación de planes, proyectos y programas de reordenamiento que presenten las delegaciones en coordinación con las autoridades competentes</p>	<p>Se envió un oficio a la Consejería Jurídica solicitando una consulta con respecto al criterio de interpretación de la clasificación de Videojuegos.</p> <p>Se emitió consulta a Oficialía Mayor y a la Subprocuraduría de Legislación y Consulta sobre contraprestaciones de los Permisos Administrativos Temporales Revocables, se cuenta con respuesta.</p> <p>Se emitió consulta a la Contraloría General y Oficialía Mayor, relacionadas con solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto de la asignación de recursos humanos y materiales.</p> <p>Se emitió consulta a la Contraloría General, respecto de la petición de la delegación Xochimilco para utilizar recursos autorizados para arrendamiento de inmueble destinado a la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>Se entregó el análisis de la situación que priva en torno a la Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal y el Análisis de Desarrollo Urbano.</p> <p>Se integró propuesta de modificación a Acuerdo Delegatorio del C. Secretario de Gobierno.</p> <p>Se remitió a los 16 OPA's, respuesta de Consulta de Procuraduría Fiscal, sobre el pago de aprovechamientos de comercio en vía pública.</p> <p>Se iniciaron procedimientos para atender recursos de inconformidad de las Delegaciones Coyoacán y Benito Juárez.</p> <p>Se emitieron comentarios sobre escrito de presentación de pruebas de supervenientes en juicio de contencioso administrativo, así como formatos de visita de inspección a videojuegos.</p> <p>Se recibió respuesta de Procuraduría Fiscal sobre consulta de Procedimiento de Autoadministración.</p>

Elaboró:


Lic. Madisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

027

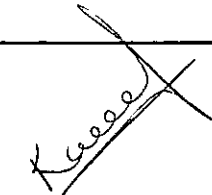
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>pública y de la procuración de justicia. Para combatir a la delincuencia en sus propios tiempos y territorios, el gobierno impulsará la descentralización de la Policía Preventiva hacia las 16 Delegaciones, con la finalidad de que los Jefes Delegacionales se encarguen de atender la demanda de Seguridad Pública dentro de sus respectivas jurisdicciones, lo que permitiría vincular a la ciudadanía en la planeación, ejecución y control de los programas de la materia.</p> <p>En la interacción con la ciudadanía se contemplan como tareas especiales los servicios a la comunidad, el fortalecimiento a la integridad familiar, la atención a víctimas del delito y a menores infractores. Se conformará un Consejo de Seguridad Pública, en donde participen académicos, investigadores y empresarios, se propondrán soluciones, se verificará el cumplimiento de programas y planes de acción y se evaluarán las acciones desarrolladas. Un compromiso firme de este gobierno es que no habrá impunidad y se sancionarán los malos tratos, la incomunicación, las injurias graves, las amenazas abiertas o veladas, acciones que se equiparan a las torturas físicas.</p> <p>La Seguridad Pública y la impartición de justicia en la Ciudad deben contemplar, dentro su campo de acción, la readaptación social de quienes han incurrido en ilícitos. Aunque fue hasta 1998 cuando el Gobierno Federal confirió al Gobierno del Distrito Federal el manejo total de los Centros Penitenciarios ubicados en su ámbito territorial, esta tarea se ha visto frenada por las deficiencias del Sistema Penitenciario que desde hace años tiene serios problemas que incluyen el hacinamiento</p>	<p>Esta Secretaría de Gobierno, acorde con lo establecido en el Programa General de Desarrollo, se guiará bajo los principios y criterios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad en lo referente a la Administración y las Finanzas Públicas: por ello, la honestidad será el eje de todas las acciones públicas. Se combatirá la corrupción ya que ésta socava la convivencia social y fulmina la viabilidad de todo proyecto, por más generoso que este sea. Se fortalecerá una nueva ética del Servidor Público y del trabajador del gobierno de la ciudad la cual contara con garantías y respaldos, ampliando y fortaleciendo los programas de capacitación y actualización profesional dirigidos a los trabajadores del G.D.F.</p> <p>Finalmente, se promoverá una política de desregulación, simplificación y desconcentración administrativa, para así hacer más eficiente la aplicación del presupuesto, el cual se dirigirá a atender de manera prioritaria las necesidades de la población en su conjunto, pero enfatizando siempre, la atención que se merecen, aquellos los más necesitados y desprotegidos. Se aplicará un plan de austeridad republicana que contemple el ajuste a la Estructura Administrativa a fin de evitar la duplicidad de funciones y el despilfarro de recursos, por lo que el gasto de Gobierno del Distrito Federal se aplicará en beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>Se realizaron modificaciones al aviso por el que se determinan las áreas autorizadas para el ejercicio temporal con motivo de las festividades en el Centro Histórico, los criterios y procedimientos de autorización y las disposiciones aplicables para la operación y funcionamiento de esta actividad.</p> <p>Se reiteró consulta a Oficialía Mayor sobre contraprestaciones de los Permisos Administrativos Temporales Revocables.</p> <p>Se emitió consulta a la Procuraduría Fiscal sobre proyecto de Delegación Gustavo A. Madero, sobre condonación de pago de derechos a un mercado público.</p> <p>Se emitió consulta a Consejería Jurídica sobre habilitación de personal para Centro Histórico.</p> <p>Se emitieron comentarios a proyecto de convenio de colaboración Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática - Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Se integró la propuesta del texto de la Ley del Uso y Aprovechamiento de los Bienes de Dominio Público de Uso Común del Distrito Federal, su objeto es regular las condiciones de uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público de uso común, con la finalidad de resguardar su naturaleza, es decir, no se contempla como materia de regulación exclusivamente del comercio, sino de otras actividades que se pueden desarrollar en dichos bienes.</p> <p>Por su parte, la Coordinación General de Programas Metropolitanos, informa los siguientes, como los principales resultados alcanzados durante el ejercicio 2004:</p>

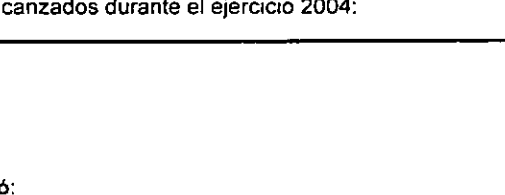
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

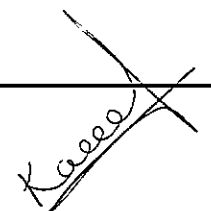
028

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>en que viven los internos, resultado de una falta de planeación en la construcción de los reclusorios en los años 70 y del inadecuado sistema de impartición de justicia vigente; la corrupción del personal y los internos; el tráfico de drogas y la falta de actividades productivas y educativas.</p> <p>Este gobierno ha decidido dar un giro total a la situación que priva en estos lugares, por tanto, se trabajará intensamente en la erradicación de la corrupción, la reformulación de los Programas de Readaptación Social y la modernización en los Centros Penitenciarios para hacer de éstos verdaderas instituciones de readaptación social. Para esto, se propone combatir los poderes informales que controlan las cárceles y desarticular las redes de tráfico de influencias y negocios turbios. Para ello serán removidos los custodios y funcionarios que se opongan o impidan la renovación, sustituyéndolos por personal especializado. Asimismo, se buscará remitir a los presos peligrosos a cárceles especiales, con objeto de que no constituyan núcleos de poder informal dentro de las prisiones, y se reubicará a los internos de acuerdo a su capacidad de reinserción social.</p> <p>Para disminuir el costo social y económico que genera en la sociedad la existencia de un sistema penitenciario saturado, se desarrollará un sistema de penas alternativas a la de prisión por delitos no calificados como graves por la Ley, que permita a las autoridades no dejar impunes los delitos y replantear la aplicación de la prisión preventiva para ciertos casos y agilizar los procesos de preliberación, además, se buscará convenir con el gobierno federal un programa permanente para el traslado de reos del fuero federal que se encuentran reclusos en prisiones de la Ciudad, para que aquél asuma su responsabilidad en este</p>		<p>Se llevaron a cabo reuniones de trabajo del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, para desahogar los asuntos contenidos en la agenda bilateral Distrito Federal - Estado de México, entre los que destacan: La propuesta para constituir un Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos con la participación y aportación del Gobierno Federal; reactivación de la Comisión Bilateral de Límites; propuesta de revisión y reestructuración del funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana como primera instancia de coordinación bilateral entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, así como de las Comisiones Metropolitanas, a fin de hacerlas más eficientes; e impulso a las acciones de coordinación y colaboración entre Delegaciones y Municipios colindantes.</p> <p>Se tuvo contacto con Legisladores Federales y locales de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la LV Legislatura del Estado de México, con la finalidad de promover la constitución del Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos, que atienda lo referente a la asignación de recursos para el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México; así como una revisión y modificación del Marco Jurídico de carácter Metropolitano.</p> <p>Se participó en las reuniones del Grupo 2 de trabajo denominado Obra de Confinamiento del Ferrocarril Suburbano, llevadas a cabo entre las áreas competentes del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Delegaciones Azcapotzalco y Cuauhtémoc y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Sistema de Transporte Colectivo y de los Consultores encargados de llevar a cabo</p>

Elaboró: 
Lic. María Brevó Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

029

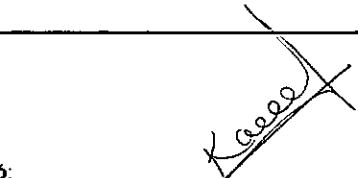
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>aspecto; se consolidará el programa de libertades anticipadas para que los lugares sean ocupados por gente que realmente signifique un peligro para la sociedad; se buscará también transparentar la función pública en la ejecución de la pena, eliminando en lo posible las facultades discrecionales que puedan derivar en actos de corrupción, promoviendo la participación de la sociedad civil en el análisis de los problemas y en la búsqueda de mejoras administrativas.</p> <p>Habrá que desarrollar, además, acciones encaminadas a dignificar las condiciones de vida en los Reclusorios y Penitenciarias, a través del mantenimiento y la rehabilitación de sus instalaciones y de avanzar en la construcción de mayores espacios penitenciarios, entre ellos está la conclusión de la Penitenciaría Femenil de Santa Martha. Se intensificará el combate al consumo y tráfico de drogas dentro de las prisiones a través de mecanismos racionales y respetuosos de la dignidad humana. Se buscará elevar el nivel profesional de todo el personal que labora en ellos a través de programas de capacitación y adiestramiento.</p> <p>Es necesario conformar un Sistema Integral de Información e Imágenes de Reclusorios, que permita conocer y obtener al instante los antecedentes de cada interno. Se promoverá la realización de foros y mesas de trabajo que incluyan una visión integral de la sociedad dándole voz a las autoridades y especialistas en el ramo, a los familiares de los internos, a las víctimas de los delitos y a la población en general. En suma, impulsaremos un programa de abatimiento de la corrupción y la impunidad; la inseguridad y la delincuencia se nutren de ambientes en los que se violan, las leyes y los reglamentos.</p>		<p>los estudios de Impacto Vial/Urbano y de Demanda para dar seguimiento al proyecto de Ferrocarril Suburbano, mismo que se estima inicie operaciones en el año 2006.</p> <p>Asimismo, se tuvieron reuniones de trabajo con la participación de autoridades Delegacionales de Tláhuac y el Municipio de Chalco, para dar seguimiento al proyecto carretero Tláhuac - Chalco, que contempla la ampliación de la carretera a cuatro carriles. No obstante, este proyecto está pendiente.</p> <p>En el caso del Tren Eléctrico Preferentemente Elevado (ECOTREN), el asunto permanecerá en receso hasta que se resuelva la liquidez de la empresa concesionaria.</p> <p>Se participó en los trabajos de las Comisiones Metropolitanas constituidas a la fecha, promoviendo la reactivación de las que habían estado operando con irregularidad y fortaleciendo las tareas de aquellas otras que han venido funcionando permanentemente.</p> <p>En lo específico, se participó en las reuniones plenarias de la Comisión de Agua y Drenaje del Area Metropolitana, bajo la Presidencia del Gobierno del Estado de México y los grupos de la CAM. En agosto de 2004, se llevó a cabo el traslado de la Presidencia de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH); en diciembre fue reactivada la Comisión Metropolitana de Protección Civil. A la fecha está impulsándose la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI).</p> <p>Asimismo, se trabajó en la reactivación de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p> <p>Se ha dado seguimiento a la ejecución de los Programas de Verificación Vehicular en la Zona Metropolitana del Valle de México y al de Educación Ambiental (PREMIA) en el</p>

Elaboró:


Lic. Mercedes Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

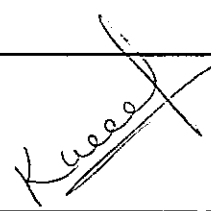
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

030

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Los Servidores Públicos deben tener presente día a día, el deseo y la aptitud de proporcionar a la ciudadanía el mejor de los servicios, con el fin de garantizar una justicia equitativa.</p> <p>Democracia Participativa y Comunicación Social Es compromiso del Gobierno del Distrito Federal otorgar poder real de decisión a la población y crear las condiciones para que pueda proponer, fiscalizar y controlar las acciones gubernamentales. Sólo así se podrán sentar bases firmes para crear esa nueva cultura democrática que contribuya a cambiar las relaciones entre el gobierno y la sociedad. Porque el mejor gobierno es aquel del cual todos nos sentimos parte. Compartir las responsabilidades gubernamentales implica una redefinición de las funciones del gobierno de la Ciudad y de las Administraciones Delegacionales.</p> <p>La democracia no sólo es el derecho a elegir a nuestros gobernantes a través del voto, es sin lugar a dudas, el poder real que la ciudadanía debe tener a efecto de que sea esta quien construya libre y voluntariamente una organización social que combine la unidad de la ley con la diversidad de los intereses y el respeto a los derechos fundamentales. La fuerza principal de la democracia reside en este sentido, en la voluntad de los ciudadanos de obrar en forma responsable en la vida pública.</p> <p>Cada Unidad Territorial en que se encuentra dividida la Ciudad, deberá planear, promover, ejecutar y evaluar acciones de gobierno en su ámbito geográfico de residencia y pronunciarse sobre las decisiones, medidas y</p>		<p>Marco de los trabajos de la Comisión Ambiental Metropolitana.</p> <p>A través del Fideicomiso 2046 para el Desarrollo de la Región Centro País (FIDCENTRO), se elabora el Programa de Desarrollo Regional, cuya realización fue encargada al Colegio de Tlaxcala en abril de 2004, mismo que deberá concluirse en enero de 2005.</p> <p>Este Programa tiene como sustento el Diagnóstico Regional elaborado en el año 2003 por el Colegio Mexiquense, también por encargo del FIDCENTRO.</p> <p>En el Marco del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se participaron e impulsaron reuniones y mesas de trabajo entre representantes de diversas delegaciones del Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México, específicamente entre las Delegaciones de Iztapalapa, Tláhuac, Venustiano Carranza, y los Municipios de Nezahualcóyotl, Chalco, Valle de Chalco, y La Paz, para identificar asuntos de interés común entre ambas demarcaciones y definiendo acciones para la solución y atención de la problemática conjunta, como son inconformidades ciudadanas limítrofes, dotación de servicios públicos: (agua y drenaje, alumbrado, transporte y vialidad, y seguridad pública), asentamientos irregulares, reforestación, entre otros. Asimismo, se analizaron los contenidos de Acuerdos de Coordinación que pudieran formalizarse entre las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Cuajimalpa con los Municipios de Los Reyes La Paz, Valle de Chalco Solidaridad y Huixquilucan respectivamente.</p> <p>También, se asistió y participó en la entrega de los estudios de las Franjas de Integración Metropolitana Tláhuac - Chalco y</p>

Elaboró: 
 Lic. María Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

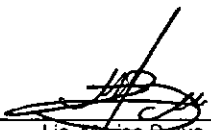
Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>programas de gobierno. El objetivo es desatar así, toda la iniciativa y la creatividad de la población del Distrito Federal, con la riqueza de su diversidad social, cultural e histórica.</p> <p>Relación con Otros Poderes y Ámbitos de Gobierno Las características de la ciudad y el régimen jurídico político vigente hacen que las relaciones institucionales del Gobierno del Distrito Federal sean complejas. Es por ello indispensable que el Gobierno del D.F. basará su relación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el respeto a la división, equilibrio y colaboración entre poderes y, en particular, a la autonomía de esa Asamblea. Con absoluta transparencia. De igual forma, las relaciones del Gobierno del Distrito Federal con el Poder Judicial Local se apegarán al respeto al ámbito de competencia de cada uno.</p> <p>Acorde a su perfil democrático, el gobierno de la Ciudad de México se orientará al desarrollo de una nueva relación política y administrativa con las delegaciones. El Titular del Ejecutivo del Distrito Federal establecerá con el Poder Judicial Federal relaciones tanto de colaboración como las derivadas de las facultades que tiene ese poder para vigilar la constitucionalidad de los actos de todas las autoridades del Estado mexicano en sus tres ámbitos de gobierno. Por lo que toca al control de la constitucionalidad de los actos del Gobierno del Distrito Federal, el compromiso es cuidar que éstos se apeguen siempre a derecho.</p> <p>Las relaciones con los Poderes de la Unión se basarán en el respeto y la colaboración. Respeto a las normas que establecen las respectivas competencias, pero al mismo</p>		<p>Azcapotzalco - Tlalnepanitla, quedando pendiente la instalación de los Grupos de Trabajo para dar seguimiento a los trabajos de esta última.</p> <p>Las demandas de dotación de servicios fueron atendidas y canalizadas a las áreas correspondientes de los gobiernos del Distrito Federal, Estado de México, Municipios colindantes y en su caso del Gobierno Federal.</p> <p>Durante el año 2004, se llevaron a cabo consultas con las áreas competentes del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno del Estado de México para reactivar la Comisión Bilateral de Límites entre ambos gobiernos, la cual después de 10 años en receso fue reactivada mediante Acuerdo de Instalación el 26 de marzo de 2004.</p> <p>Esta Comisión tendrá como objeto realizar los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización en la línea limítrofe; así como emitir opinión sobre las diversas inconformidades ciudadanas planteadas a los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.</p> <p>Se dio atención a diversas inconformidades ciudadanas en materia de límites de áreas colindantes del Estado de México con el Distrito Federal, quienes manifestaron su inconformidad con los límites establecidos por el Convenio Amistoso de Límites de 1993, mediante el cual algunos asentamientos humanos que formaban parte del territorio del Distrito Federal pasaron a la Jurisdicción del Estado de México, entre los que destacan los siguientes:</p> <p>La Colonia Emiliano Zapata, ubicada entre la colindancia del Municipio de La Paz y la Delegación Iztapalapa, quienes solicitan la intervención del Gobierno del Distrito Federal para que se les restablezcan los límites que prevalecían antes de la</p>

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


032

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>tiempo en uso de su facultad de Constituyente Permanente, poner a su consideración las iniciativas que requiere la reforma institucional de los Órganos de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>La Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, creada en 1998 por los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, y las Comisiones Metropolitanas, constituidas durante el periodo 1994-2000, en términos de lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución, representan esfuerzos importantes para atender conjuntamente la coordinación con el gobierno del estado de México y la federación. Sin embargo, estos mecanismos han sido rebasados por la dinámica poblacional, económica, política y social de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Por tanto, se deberá reestructurar la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana dotándola de un nuevo marco normativo que le permita consolidar sus bases como primera instancia de gobierno metropolitano, al igual que a las Comisiones Metropolitanas, dotándolas de funciones ejecutivas, para hacer frente a los retos de la metropolización. El potencial económico, la sólida infraestructura y los vastos recursos tecnológicos con que cuenta la Ciudad de México obligan a su gobierno a rebasar el esquema tradicional que ha circunscrito y limitado la coordinación metropolitana a una interrelación casi única con el Estado de México.</p> <p>Respetando la autonomía y atribuciones de los Congresos Locales y de la Asamblea Legislativa y, cuando corresponda, con la participación del Congreso de la Unión, se promoverá la homologación de las leyes y</p>		<p>firma del Convenio Amistoso de 1993; problemática de la Colonia Chalma de Guadalupe entre la Delegación Gustavo A. Madero y el Municipio de Tlalneantla.</p> <p>La problemática de la Colonia Ampliación Unidad CTM, ubicada entre la colindancia de la Delegación Gustavo A. Madero y el Municipio de Nezahualcóyotl; y la Colonia Ampliación Santa Catarina y Barrio de la Concepción ubicada entre la Delegación Tláhuac y el Municipio de Nezahualcóyotl; la problemática de Mixquic, ubicada en la Delegación Tláhuac, la problemática de límites del Distrito 17 de Cuajimalpa de Morelos - Álvaro Obregón, así como de las Colonias Ampliación Navidad, Granjas Navidad y Cacalote ubicadas en la Delegación Cuajimalpa, entre otras.</p> <p>Con el propósito de fortalecer las relaciones de coordinación y colaboración para el Desarrollo Regional Centro País, se dio seguimiento a los trabajos de los diferentes instrumentos de coordinación regional constituidos a la fecha, como son: el Grupo de Enlaces Estatales, el Fideicomiso para el Desarrollo Regional 2046 (FIDCENTRO) y los 10 Consejos Técnicos Regionales. Al respecto, se ha dado seguimiento a la elaboración del Programa de Desarrollo Metropolitano a cargo del Colegio de Tlaxcala; así como de los proyectos regionales para el 2004 y los que se pretende llevar a cabo en el 2005, entre los que destacan el proyecto carretero Arco Norte.</p> <p>Hasta diciembre de 2004, el Grupo de Enlaces Estatales ha llevado a cabo 12 Sesiones de Trabajo y el FIDCENTRO 17 Sesiones de trabajo.</p> <p>Con el fin de contribuir en la unificación de criterios para establecer las bases de coordinación metropolitana con visión integral, para el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle</p>

Elaboró: 
Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

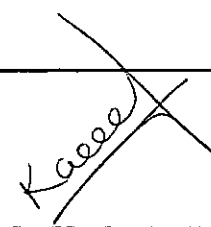
033

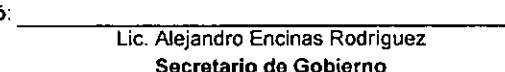
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>reglamentos que tienen impacto en la Zona Metropolitana del Valle de México y región centro del país a fin de sentar las bases para que en el mediano y largo plazos se creen formas innovadoras de gobierno, administración y planeación metropolitana para la mejor convivencia y el crecimiento armónico de esta zona metropolitana.</p> <p>En suma, el gobierno de la Ciudad se propone alcanzar un desarrollo integral con una visión metropolitana y una óptica regional:</p> <p>I. Estableciendo mecanismos de coordinación intergubernamental.</p> <p>II. Promoviendo a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, encuentros legislativos para integrar agendas comunes con los congresos de entidades</p> <p>III. Integrando el Programa de Desarrollo Metropolitano y Regional.</p> <p>IV. Generando un sistema de información metropolitana que permita dotar a los ciudadanos y a las autoridades de información para el desarrollo metropolitano y regional.</p> <p>La Ciudad de México mantiene a nivel internacional relaciones de colaboración institucional con entidades de la más diversa índole que este gobierno se propone desarrollar en todos sus aspectos; el gobierno de la Ciudad fortalecerá diversos vínculos de cooperación con sus contrapartes internacionales. Su objetivo será consolidarse como un referente político progresista de estatura mundial, al lado de autoridades locales que promueven causas similares en diversas ciudades y continentes y ocupar su lugar junto a los gobiernos de las grandes capitales de todo el mundo.</p>		<p>de México y Región Centro del País, así como para identificar ámbitos susceptibles de homologación normativa, para el desarrollo de acciones de coordinación metropolitana y regional entre los órdenes de gobierno que inciden en dichas regiones, se participó en diversos foros y eventos que sobre la materia fueron llevados a cabo durante el año 2004.</p> <p>Se coordinaron las 5 Sesiones Ordinarias de la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna del Consejo de Población del Distrito Federal, llevadas a cabo en los meses de febrero, abril, agosto, octubre y diciembre de 2004. Al respecto se elaboraron las Actas de Trabajo para dar seguimiento a los Acuerdos adoptados en cada una de las mismas, entre los que destacan: la propuesta de creación de un Grupo en materia de población dentro de los trabajos de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, el cual se encargaría de elaborar el Programa de Desarrollo Metropolitano previstos en el Programa de Población del Distrito Federal 2001 - 2006; y lo referente a la propuesta de Declaratoria para la Delimitación de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Es importante señalar, que en el Programa de Trabajo 2005 de la Comisión se dará seguimiento a los acuerdos adoptados en 2004.</p> <p>El proceso del Programa de Regularización Territorial es de tipo interinstitucional y en él participan, aproximadamente, 25 Dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal, así como el Colegio de Notarios.</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

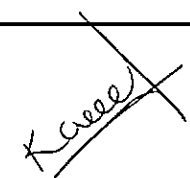
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004												
<p>Política Laboral Democrática</p> <p>Pretendemos que los servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en la asesoría a trabajadores y sindicatos, en la conciliación de los conflictos obrero - patronales y en el patrocinio de las demandas de los trabajadores ante los tribunales de trabajo, se desarrollen con eficiencia y honestidad. En la defensa de los trabajadores se mantendrá el criterio de privilegiar la conciliación sobre los conflictos contenciosos, sin menoscabo ni renuncia alguna de los derechos de los trabajadores en el pago de indemnizaciones y prestaciones.</p> <p>La profesionalización de la Inspección Local del Trabajo debe constituir una actividad permanente, ejercida a través de una plantilla de inspectores expertos en derecho laboral, cuyo número debe ser suficiente para asegurar el cumplimiento efectivo de su función esencial, que es la de vigilar y sancionar, en su caso, el respeto de las normas laborales, dejando el carácter preventivo como una función esencial del área de previsión social. La situación actual de la previsión social en la ciudad es vasta, por el universo de trabajo, compleja, por la ausencia de una cultura de previsión social y grave, porque no existe un control público efectivo que garantice la prevención de los riesgos de trabajo y el acceso de los trabajadores a las instituciones de seguridad social.</p> <p>La previsión social debe desarrollar la difusión, asesoría y capacitación del sector laboral y fomentar la formación y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene, para lograr el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y promover la integración y funcionamiento de</p>		<p>Todos los trámites son realizados por la Dirección General de Regularización Territorial que funciona como VENTANILLA ÚNICA, para la atención de los Asentamientos Humanos irregulares y también en las Unidades Habitacionales.</p> <p>En el 2004, la Dirección General de Regularización Territorial trabajó en 1,694 asentamientos humanos irregulares de pueblos, barrios, colonias y Unidades Habitacionales de 15 Delegaciones del Distrito Federal, con un universo de 34,556 lotes y viviendas y una población superior a 190,058 personas.</p> <p>En el ejercicio 2004, los resultados programáticos que se alcanzaron en las dos actividades institucionales, fueron:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>A.I.</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>ALCANZADO</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23-00-08</td> <td>ACCIÓN</td> <td>21,009</td> <td>100.0</td> </tr> <tr> <td>23-00-09</td> <td>DOCUMENTO</td> <td>13,375</td> <td>100.0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es así como la Secretaría de Gobierno, realizó mediante las acciones implantadas por la Dirección General de Regularización Territorial, en las distintas fases y programas, presenta los siguientes resultados:</p> <p>1.- Programa de Escrituración de Asentamientos Humanos Irregulares.</p> <p>En el 2004, los principales resultados fueron de 9,112 escrituras entregadas y lotes con terminación documental, con lo cual, se consolidará el patrimonio familiar de 50,116 personas, con una superficie regularizada de 1'959,080 me -</p>	A.I.	UNIDAD DE MEDIDA	ALCANZADO	%	23-00-08	ACCIÓN	21,009	100.0	23-00-09	DOCUMENTO	13,375	100.0
A.I.	UNIDAD DE MEDIDA	ALCANZADO	%											
23-00-08	ACCIÓN	21,009	100.0											
23-00-09	DOCUMENTO	13,375	100.0											

Elaboró: 
Lic. Mariela Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

035

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el trabajo.</p> <p>Se redefinirá la estrategia para abordar la situación del trabajo infantil y se desarrollarán campañas a favor de los menores trabajadores que combinen las acciones para su defensa y apoyo, con la elaboración de un reporte de investigación para promover el cumplimiento de la normatividad laboral sobre menores y, estratégicamente, la erradicación del trabajo infantil, a través de la sensibilización social, la conciencia pública y la estricta vigilancia ciudadana y gubernamental.</p> <p>Sobre la mujer trabajadora se establecerá una política laboral integral y especializada de asesoría, patrocinio y defensa, a partir de un enfoque de equidad y género, a través de programas y campañas públicas que promuevan la eliminación de la discriminación por razones de género o cualquier otra causa.</p> <p>Con los jóvenes adolescentes, discapacitados y adultos mayores trabajadores se integrarán programas laborales especiales similares a los de mujeres y menores, con el compromiso de continuar y profundizar la discusión pública de estos temas, la investigación y los estudios del trabajo.</p> <p>En la Ciudad existen trabajadores no asalariados, quienes viven de ofrecer servicios u objetos varios a la comunidad a cambio de una retribución económica para la subsistencia personal o familiar. La protección de sus derechos es un propósito de este gobierno. Con ese fin, se considerará la revisión del Reglamento que regula desde 1975 esta actividad y su actualización jurídica acorde a la realidad social para mejorar su calidad de vida, promover</p>		<p>tros cuadrados.</p> <p>A continuación se especifican las acciones que se realizaron en las fases de instrumentación, acreditación y pago de derechos, y escrituración que son sustantivas en este programa:</p> <p>Fase de Instrumentación</p> <p>Se realizarón 8,525 Inspecciones Técnicas de lotes en campo.</p> <p>Se realizarón 4,069 levantamientos topográficos</p> <p>Se solicitarón a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la autorización de 727 planos para llevar a cabo la regularización.</p> <p>Se presentaron para aprobación en el Comité del Patrimonio Inmobiliario 35 Expedientes Técnicos de Expropiación y Desincorporación, con 998 lotes.</p> <p>Se integraron y refrendaron 48 proyectos de Expropiación con 2,084 acciones.</p> <p>Se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 63 Decretos Expropiatorios con 1,166 lotes, que comprenden 473,879.10 metros cuadrados.</p> <p>Fase de Acreditación y Pago de Derechos</p> <p>Se realizaron 4,765 Cédulas Censales.</p> <p>Se elaboraron 5,316 Dictámenes Jurídicos.</p> <p>Se elaboraron y emitieron 4,649 Cédulas de Identidad.</p> <p>Se elaboraron 5,782 Memorias Técnicas.</p> <p>Se elaboraron, emitieron y entregaron 6,676 Recibos de Gastos de Escrituración a los colonos.</p>

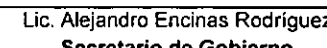
Elaboró:


Lic. Marga Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

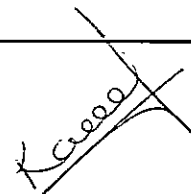

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


036

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>su organización, capacitación profesional y el acceso a la justicia y a los servicios de salud. En el sector de la economía informal se ubica una cantidad importante de trabajadores indígenas migrantes, el gobierno democrático impulsará nuevas acciones a favor de los trabajadores indígenas para proporcionarles apoyo jurídico, social y económico, a través de microcréditos.</p> <p>Asuntos Agrarios</p> <p>Una de las causas que ha influido en el crecimiento desordenado de la Ciudad ha sido la construcción habitacional, supeditada a las fuerzas del mercado inmobiliario, a la corrupción y al clientelismo político.</p> <p>La Gestión Gubernamental en materia de ordenamiento y acondicionamiento territorial, ha sido poco eficaz ante los problemas que genera la urbanización, en gran medida como resultado de la falta de oferta de suelo barato para la población de bajos ingresos, que la margina del mercado formal y la expulsa progresivamente a la periferia y a zonas vulnerables, donde desarrolladores irresponsables e ilegales, ofertan tierra ejidal para atender la demanda insatisfecha, vendiendo un producto que da respuesta a las necesidades de las familias pobres, donde se ha dejado de lado asuntos sumamente importantes como lo son el impacto en los recursos naturales, lo cual generó el grave deterioro ambiental como las altas concentraciones de contaminantes en el aire, los problemas de abastecimiento y contaminación de agua, los acelerados procesos de erosión de suelo y pérdida de vegetación urbana y rural.</p>		<p>Se elaboraron, emitieron y entregaron 3,446 Recibos de Pago de Tierra.</p> <p>Estas actividades se realizaron en los 11 Módulos de Regularización, ubicados en 15 Delegaciones del Distrito Federal. Lo que implica la participación de prácticamente toda la Estructura Operativa de la Dirección General de Regularización Territorial</p> <p>Fase de Escrituración.</p> <p>Se obtuvieron 3,333 folios reales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>Se obtuvieron 2,072 Claves Catastrales de la Tesorería del Distrito Federal.</p> <p>Se enviaron 5,877 Instrucciones a Notarios (Expedientes para que los Notarios elaboren las Escrituras).</p> <p>Se tienen documentos entregados y lotes con terminación documental 9,112 con los cuales se beneficio a 50,116 personas y se regularizó una superficie de 1,959,080 m².</p> <p>Se organizaron 3 eventos magnos en el Zócalo de la Ciudad de México, comprendidos en las "Jornadas por la Esperanza y Consolidación del Patrimonio Familiar" de colonias, pueblos, barrios y Unidades Habitacionales del Esto con la participación de toda la Estructura Operativa de la Dirección General de Regularización Territorial</p> <p>2.- Programa de Diagnóstico.</p> <p>En el ejercicio 2004, se diagnosticaron 11,897 lotes de más de 345 Asentamientos Humanos de pueblos, barrios, colonias y Unidades Habitacionales de 15 Delegaciones del Distrito Federal, entre las que destacan: Iztapalapa, Álvaro</p>

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

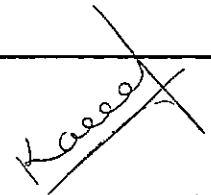
037

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>El desarrollo rural careció de una visión integradora entre la actividad agropecuaria y la conservación y restauración de los recursos naturales, lo que provocó la competencia entre ambas actividades y el deterioro de las mismas. Esta situación se corrigió en el año 2000 cuando la Dirección de Desarrollo Rural pasó de la Secretaría de Desarrollo Económico a la de Medio Ambiente.</p> <p>La actividad agropecuaria del DF se concentra principalmente en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tiáhuac, Tlalpan y Xochimilco. Con frecuencia es una actividad que debe combinarse con otras ocupaciones de los productores y como complemento del ingreso. Pese a su importancia para los pobladores y su utilidad manifiesta para mantener el suelo de conservación, desde 1994 se encuentra en situación crítica por la contracción del gasto público, el uso de tecnologías inapropiadas y obsoletas, la pérdida de los saberes productivos tradicionales, el manejo clientelar de los recursos públicos, la desarticulación de mercados y la baja productividad que sólo permiten comercializar el 45 % de la producción), así como el deterioro progresivo de la política agraria y de desarrollo para el campo.</p> <p>Entre 1988 y 1993 el producto agropecuario del D.F. registró una tasa de crecimiento promedio anual de 15.73 %, mientras que entre 1993 y 1996 fue de - 0.79 %, con la consiguiente caída de los ingresos y el abandono de las tierras antes laborables; hoy, el Sector mantiene este estancamiento.</p> <p>Se fomentará un desarrollo agroecológico sustentado en la vocación del territorio y con soporte técnico adecuado, el establecimiento de cadenas de comercialización con</p>		<p>Obregón, Tiáhuac, Xochimilco, Iztapalapa y Cuajimalpa. En estos asentamientos las Asambleas y el trabajo directo con los colonos será permanente.</p> <p>Asimismo, en el programa de Diagnóstico se llevaron a cabo la solicitud de aproximadamente 81 oficios de opinión a diferentes Dependencias Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del Federal, entre los que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Delegaciones -Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda -CORETT -Instituto Nacional de Antropología e Historia -R.A.N. -Secretaría de Obras y Servicios -C.N.A. -Secretaría de Transporte y Vialidad -Petróleos Mexicanos -S.A.C.M. -Compañía Federal de Electricidad <p>Por otra parte, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio se realizaron 5,771 investigaciones registrales, 3,171 búsquedas exhaustivas y 609 validaciones de antecedentes registrales.</p> <p>Cabe señalar, que además se llevaron a cabo 237 Asambleas Informativas en asentamientos al inicio y término del diagnóstico.</p> <p>Lo que representa un amplio trabajo de carácter social a través del cual el Gobierno del Distrito Federal tiene un contacto permanente con los habitantes de la Ciudad de México.</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


038

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

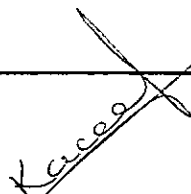
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>certificaciones y apoyos financieros, el fomento a las actividades ecoturísticas, la agroindustria y las artesanías. Asimismo, se impulsará y fortalecerá la organización social de los productores en figuras jurídicas que tengan como objeto desarrollar proyectos productivos, de protección y conservación de los recursos naturales.</p> <p>Se regularán las áreas rurales sometidas a presión por el crecimiento urbano, neutralizando la inadecuada acción inmobiliaria sobre las áreas de conservación, mediante el impulso de un desarrollo agroindustrial que permita elevar la rentabilidad de las actividades agropecuarias y forestales.</p> <p>En el área urbana se dará especial atención al manejo de áreas verdes y bosques como Chapultepec y San Juan de Aragón, ampliando el promedio de metros cuadrados por habitante. Una prioridad de orden estratégico para el desarrollo sustentable de la Ciudad, será la concertación con los pueblos, ejidos y comunidades, valorando su autonomía, conocimientos sobre manejo de recursos naturales y organización. Partes integrantes de este esfuerzo serán la reforestación y el desarrollo agropecuario, bajo el concepto de manejo de áreas naturales protegidas. Se coadyuvará con las dependencias involucradas para alcanzar la certidumbre jurídica de la propiedad de los núcleos agrarios, y para que la población rural que aún cuenta con tierra logre opciones de bienestar económico; de esta manera, se trata de asegurar que la Ciudad cuente con servicios ambientales en el presente y el futuro.</p> <p>Por su riqueza cultural, por la importancia en la conservación de la biodiversidad y por los servicios ambientales que brinda el suelo de conservación, se</p>		<p>3.- Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular. En el período que se informa, los principales logros fueron: el Diagnóstico en más de 246 Unidades Habitacionales de 12 Delegaciones del Distrito Federal, entre las más importantes: están; Iztapalapa, Cuauhtémoc, Tlalpan y Coyoacán. Asimismo se atendieron y se llevaron a cabo trabajos y actividades del proceso de regularización en más de 398 viviendas de 10 Delegaciones, principalmente, en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Azcapotzalco e Iztacalco.</p> <p>4.- Programa de Testamentos. En el período que se informa, este programa tuvo resultados importantes por el interés que ha despertado en la población el elaborar su testamento, se realizaron las acciones y trámites necesarios para lograr entregar 13,375 testamentos, lo cual permite romper el círculo irregularidad - regularización - irregularidad, en más de 850 asentamientos humanos, beneficiando a más de 73,563 personas.</p> <p>Cabe señalar, que este logro se debió principalmente a la realización de "La Jornada Notarial 2004", que se llevó a cabo del 23 de agosto al 4 de septiembre, en 16 Delegaciones del Distrito Federal, en la cual participaron activamente el Colegio de Notarios de Distrito Federal A.C., la Consejería Jurídica, la Dirección General de Regularización Territorial y las Delegaciones Políticas, así como las "Jornadas Testamentarias" que se han realizado en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>5.- Programa de Asesoría y Atención Ciudadana</p>

Elaboró:


Lic. Maissa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


039

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

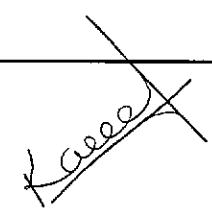
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>promoverá una política de conservación, restauración y desarrollo rural equitativo y sustentable.</p> <p>Se reconoce la prioridad de instrumentar con la sociedad el crecimiento ordenando de la zona central de la Ciudad. Se promoverán acciones para desestimular la especulación con el suelo y con las plusvalías generadas por las obras de infraestructura ejecutadas por el gobierno. Asimismo, se buscará abatir el número de asentamientos irregulares y reducir la presión social para su regularización.</p> <p>Las tradicionales acciones correctivas permanentes en materia de regularización de la tenencia de la tierra, serán sustituidas gradualmente por una política de planeación territorial que desaliente la formación de los asentamientos irregulares, generando oferta legal de suelo servido mediante el programa de reservas territoriales, a costos accesibles para la población de escasos recursos. Se cuenta ya con instrumentos de regulación que permiten aplicar la política correspondiente. Una condición fundamental para el logro de la sustentabilidad de la Ciudad es la instauración de un ordenamiento territorial racional basado en la aplicación de políticas específicas de vivienda y suelo urbano.</p> <p>La articulación de las diversas áreas de la administración que intervienen en la atención de contingencias permitirá fortalecer y hacer más eficaz el sistema preventivo de protección civil, garantizando una mejor vinculación entre los responsables de la coordinación y los encargados de proveer equipos y de conducir acciones especializadas. La preocupación de la presente administración está centrada en la seguridad de las vidas de los habitantes de la Ciudad</p>		<p>En el ejercicio 2004, en los 11 Módulos de Regularización Territorial y en oficinas centrales se atendieron y se asesoró a más de 124,817 personas de 15 Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>6.- Programa de Cartografía de la Propiedad Territorial en el Distrito Federal PLANOS DIGITALIZADOS</p> <p>a). ESCANEO DE PLANOS ECONOMICOS. Se "Escanearon" 825 planos referentes a los planos económicos con los que cuenta la Dirección Técnica, y cuya actualización en imagen es indispensable, en virtud de que los planos originales son modificados conforme a las necesidades de regularización existente durante el año.</p> <p>b). VECTORIZACIÓN DE PLANOS ECONOMICOS. Con la finalidad de tener en formato de dibujo los planos que se tenían de manera histórica en la Planoteca, mismo que permite realizar la edición e impresión con las características necesarias, se vectorizaron durante el año 444 planos.</p> <p>c). VECTORIZACIÓN DE OFICIOS DE OPINIÓN DE RIESGO. Con la finalidad de mantener actualizada la base de datos gráfica referente a las opiniones de riesgo generadas por la Subdirección de Yacimientos Pétreos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se vectorizaron los planos contenidos en 59 oficios, recibidos durante el año.</p> <p>d). VECTORIZACIÓN DE OFICIOS DE AFECTACIÓN POR DGCOH. Con la finalidad de mantener actualizada la base de datos gráfica referente a las afectaciones por Zona Federal que de manera histórica se habían recibido antes del 2004, se vectorizaron los planos contenidos en un total de 86 oficios.</p>

Elaboró:


Lic. Merisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

040

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>y sus bienes materiales, estableciendo programas preventivos y de mitigación ante la ocurrencia de contingencias originadas por la naturaleza o de carácter social.</p> <p>Integración Metropolitana y Regional El Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Valle de México solo será factible mediante la aplicación de una política de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano que reconozca este objetivo y que lleve al establecimiento de políticas regionales en cada uno de los temas substanciales para el desarrollo sustentable.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal, participará activamente en los consensos que se establezcan entre el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>El gobierno de la ciudad también participará en un proceso de reforma institucional que tenga como prioridad el fortalecimiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), con el objeto de que cuente con los recursos, atribuciones y autoridad suficientes para poder ejercer acciones que den cobertura y políticas homogéneas al conjunto de la cuenca del Valle de México. Para el Gobierno del Distrito Federal es de vital importancia la continuación del Programa de Calidad del Aire 2001-2010 que se desarrolla en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana y cuyos elementos centrales parten de los estudios coordinados recientemente por científicos nacionales de reconocimiento mundial; el propósito de este estudio de alcance metropolitano es reducir los</p>		<p>e). VECTORIZACIÓN DE OFICIOS DE AFECTACIÓN POR CNA. Con la finalidad las afectaciones por Zona Federal que a la fecha se han recibido por esta Dependencia, se vectorizaron los contenidos en un total de 10 oficios.</p> <p>f). VECTORIZACIÓN DE OFICIOS DE DETERMINACIÓN DE DERECHO DE VÍA POR LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO. Con la finalidad de mantener actualizada la base de datos gráfica referente a la determinación del derecho de vía correspondiente a las líneas de transmisión eléctrica, se vectorizaron los planos contenidos en 22 oficios.</p> <p>g). VECTORIZACIÓN DE OFICIOS DE DETERMINACIÓN DE DERECHO DE VÍA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Con la finalidad de mantener actualizada la base de datos gráfica referente a la determinación del derecho de vía correspondiente a las líneas de transmisión eléctrica, se vectorizaron los planos contenidos en 6 oficios.</p> <p>7.- Programa de Apropiación del Espacio Urbano Uno de los objetivos primordiales, es fomentar una cultura de información entre los habitantes de la Ciudad de México, para promover una cultura testamentaria y de escrituración. Por eso una de nuestras actividades, es informar a la gente sobre los Programas de la Tenencia de la Tierra, para lo cual se diseñan: carteles, dípticos, trípticos, invitaciones, volantes informativos, etcétera; material donde se convoca e informa de los procedimientos para la Escrituración de los predios y la tramitación de Testamentos.</p> <p>Un proyecto trascendental es el Rescate Histórico de las Colonias, Barrios y Pueblos del Distrito Federal; actividad que ayuda a conocer el proceso de lucha por la tierra que han vi -</p>

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

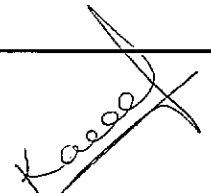
041

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>índices de contaminación atmosférica (principalmente ozono y partículas de fracción respirable) considerando los consensos con los involucrados en la elaboración, aplicación y evaluación permanente del mismo programa.</p> <p>El esfuerzo decisivo estará enfocado a pasar de una agenda ambiental centrada en evitar el desastre, hacia otra que aspire a conquistar la esperanza de la calidad ambiental en la Ciudad más grande y compleja de nuestra nación y que nos vuelva a dar la capacidad de preservar los recursos naturales.</p> <p>Se dará especial valor al conocimiento, fomento e investigación científica y tecnológica en materia ambiental para una toma de decisiones responsable, informada y objetiva, manteniendo una relación estrecha con las instituciones de investigación y educación superior nacionales e internacionales.</p> <p>Programas Delegacionales</p> <p>Se promoverá que los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano incorporen el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, particularmente en lo que se refiere al suelo de conservación. Asimismo, se elaborará una normatividad específica que integre una visión multi-sectorial a escala urbana y regional que permita regular, de manera integral, tanto a los centros comerciales como a los grandes proyectos y equipamientos urbanos. El reciclamiento del área central implica evitar la expansión urbana y que se retomen los espacios originarios dentro de un proyecto global de ciudad, impulsando la recuperación de la imagen urbana y de los sitios históricos y de carácter patrimonial.</p>		<p>vido los habitantes de la <i>Ciudad de la Esperanza</i>, a preservar la historia de sus localidades y al mismo tiempo de la Ciudad de México; como la investigación de Santo Domingo de Los Reyes, Coyoacán, que dio como resultado un libro, ya publicado.</p> <p>También se han realizado investigaciones en la Colonia Popular Santa Teresa, Delegación Tlalpan. Además, se tienen investigaciones ya concluidas y listas para su publicación; como el trabajo que se hizo en el Pueblo de Santa Cruz Xochitepec, Delegación Xochimilco y la realizada en la Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, que versa sobre los indios Mazahuas.</p> <p>Es necesario aclarar que durante este año 2004, no se han obtenido recursos económicos para la Difusión de los Programas Territoriales, por ello y previendo esta situación, durante el ejercicio del año 2002 se obtuvieron recursos por parte del Fideicomiso del Programa de la Tenencia de la Tierra de esta Institución, para la impresión de tirajes de carteles, dípticos, trípticos y mantas, que coadyuvaron a cubrir las metas planteadas para el año 2002 y aún con las limitantes económicas se alcanzó a cumplir con las expectativas fijadas para el ejercicio 2003. Actualmente, se han utilizado los remanentes del material impreso durante el año 2002, para cubrir las necesidades en materia de difusión, durante el año 2004.</p> <p>Además, se realizó la difusión del material denominado: Zócalo, Consolidación del Patrimonio Familiar y de la Esperanza el 22 y 30 de diciembre de 2004, material que se obtuvo con los recursos asignados al segundo semestre del año 2004 y que se difundió mediante dos etapas a partir del mes de octubre.</p>

Elaboró: 
Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

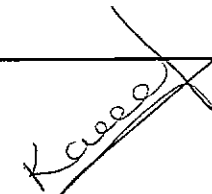
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

042

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Empleo y Capacitación</p> <p>Con el objeto de impulsar a los microempresarios, se ha creado el programa de microcréditos para actividades productivas de autoempleo, que pretende otorgar una aportación económica a grupos solidarios cuyo objetivo sea iniciar una actividad empresarial de pequeña escala. Para proporcionar capacitación a adultos desempleados de 44 a 55 años, se ha previsto el otorgamiento de becas, así como la colocación de personal capacitado en empresas establecidas en la Ciudad, particularmente en las Unidades Territoriales prioritarias.</p> <p>Esto significa poner los recursos públicos al servicio de sus habitantes y al de aquellas empresas de diferente giro y tamaño comprometidas con el relanzamiento del liderazgo de la economía de la Ciudad por los cauces de la productividad, la rentabilidad, la competitividad, la ecoeficiencia y la equidad. Es decir, por los cauces de la sustentabilidad del desarrollo económico, promoveremos dos programas prioritarios: el de otorgamiento de becas de empleo y capacitación y el de créditos a microempresas.</p> <p>El otorgamiento de becas de empleo y capacitación no solamente se basa en la administración de los recursos del Gobierno Federal etiquetados para este propósito, sino que, mediante este programa, impulsa la recalificación profesional y laboral de la ciudadanía para que acceda a nuevas y mejores oportunidades de empleo formal y permanente. Asimismo, mediante la asignación de créditos a microempresas de diferentes giros, pretendemos potenciar la economía familiar y la de barrios y colonias que exhiben significativos índices de marginalidad y pobreza.</p>		<p>Apoyo Técnico: Carteles 1,224; Díptico 250; Sesiones 12 Trípticos 6,800; Formatos de Testamentos 15,458.</p> <p>Diseño Técnico y Conceptual: Carteles 2,750; Volantes 9 Mantas 9; Invitación 1; Mamparas 18; Boletín de Prensa 3.</p> <p>8.- Jornada Notarial 2004. La jornada Notarial 2004 se realizó del 23 de agosto al 4 de septiembre en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, participando El Colegio de Notarios del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Estudios Legislativos, Dirección General de Regularización Territorial y la Asamblea Legislativa.</p> <p>Se atendieron un total de 21,439 personas, de los cuales, para tramites Notariales se atendieron a 10,606, para asesoría a 6,076 y para testamento a 4,757 personas.</p> <p>9.- Paraje San Juan. Con relación al Paraje San Juan cabe mencionar: Con fecha 6 de agosto de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Declaratoria de Liberación de Carga de las Escrituras del predio denominado Paraje San Juan, expedido por el entonces Jefe de Gobierno Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, lo cual no fue posible consolidar en un corto plazo, debido al amparo promovido por el C. Enrique Arcipreste del Abrego.</p> <p>Así, después de las dificultades que tuvo que librar el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, es un orgullo para este Gobierno Democrático de la Ciudad de la Esperanza, entregar 5,371 Declaratorias de Liberación de Escrituras Públicas del predio denominado Paraje San Juan, que ya se encuentran asentadas en los fo -</p>

Elaboró: 
 Lic. María Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Alvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

043

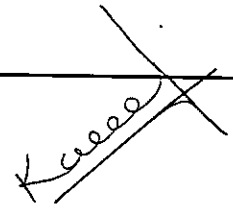
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Fomento del Empleo</p> <p>Este gobierno otorga cobertura institucional y fomenta activamente proyectos de inversión del sector privado preferentemente en los siguientes 7 rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Industrias de Alta Tecnología; 2. Mercados Ambientales; 3. Servicios Financieros, 4. Servicios Informáticos; 5. Servicios de Telecomunicaciones y Consultoría; 6. Servicios de Turismo; 7. Comercio y Desarrollo Inmobiliario Ordenado. <p>Cada proyecto de inversión debe cumplir con criterios de productividad, rentabilidad y competitividad, así como de beneficio social y responsabilidad ambiental. Se impulsa de manera especial a las micro, pequeñas y medianas empresas para propiciar procesos de encadenamiento económico entre ellas y entre diferentes giros de actividad que se traduzcan en más y mejores puestos de trabajo, en una menor proporción de la población en condición de pobreza extrema y en impactos ambientales más bajos. La pretensión es constituir verdaderas redes de mejora continua de la calidad empresarial, de cualquier giro y tamaño, que se traduzcan en significativos incrementos del bienestar social.</p> <p>Para que las microempresas contribuyan a la generación de empleos e ingresos dignos y se conviertan en un freno a la informalidad económica, sus actores tienen que pasar por un proceso de organización y capacitación que los vuelva más eficientes y les permita constituirse como verdaderas empresas.</p> <p>Se insistirá en la certidumbre jurídica y en la regulación</p>		<p>lios respectivos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con lo que queda consolidado el Patrimonio Familiar de 29,540 personas y ratificando de esta manera la Regularización de 1'138,652 metros cuadrados de las 12 colonias que integran este predio.</p> <p>Las colonias de las cuales se entregaron la Liberaciones de Carga son: La Era con 596, Presidentes de México con 566 Las Peñas con 727, 2ª. Ampliación Paraje San Juan con 325, Paraje San Juan con 813, Insurgentes con 387, Francisco Villa con 835, Santa Cruz Meyehualco con 35, San Juan Joya con 282, Los Ángeles Apanoaya con 86, Carlos Hank González con 294 y Los Ángeles con 425.</p> <p>Por lo anterior si se consideraran las 5,371 Liberaciones de Carga y se adicionaran a lo alcanzado durante el 2004 (21,009 acciones) se habría logrado el 97.34 % de la meta original programada de 27,100 acciones.</p> <p>10.- Mesa de Concertación y Audiencia</p> <p>Para el año 2004 en lo relativo a Mesas de Concertación y Audiencia se realizó lo siguiente:</p> <p>Se realizaron 4,567 audiencias y atención al público, en la fase de diagnóstico.</p> <p>Se realizaron 79,210 audiencias y atención al público en los Módulos de Regularización.</p> <p>Se realizaron 24,818 audiencias y atención al público en oficinas centrales.</p> <p>Se atendieron a 3,839 asuntos de correspondencia de colonos y 9,721 de Dependencias e Instituciones.</p> <p>Se realizaron 151,432 notificaciones a colonos en proceso de regularización.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

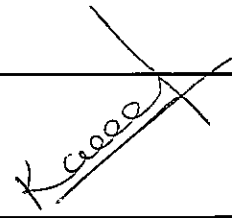
044

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>transparente de las inversiones y negocios; en el aumento del empleo formal y el mejor perfil laboral y profesional de la población; en la modernización de los mecanismos de abasto y distribución de mercancías; en el impulso de las actividades turísticas y comerciales y en el ordenamiento y regulación del mercado inmobiliario. La idea central del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, en materia de desarrollo económico, es la complementación de la ciudad global con la ciudad popular.</p>		<p>Se realizaron 670 Mesas de Concertación y Audiencia con más de 16,224 personas.</p> <p>Se atendieron a más de 165,122 personas en asuntos relativos a la regularización.</p> <p>Todo ello permite un contacto directo a la Dirección General de Regularización Territorial con los beneficiarios del programa, excluyendo de entrada cualquier distorsión clientelar del mismo.</p> <p>Por su parte, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, presenta los siguientes como los principales resultados alcanzados:</p> <p>Se cumplió adecuadamente con la atención dentro del sistema de reclusión preventiva y penitenciaria con fines de readaptación social, lo cual implica una atención óptima a los internos en los centros de readaptación; a los sistemas y áreas que coadyuvan en dicha atención, como son las de seguridad y jurídica, la cual debe ser aplicada en estricto apego a las leyes que regulan y fundamentan la impartición de justicia, la aplicación de penas, los procesos penales, la privación de la libertad en sus modalidades; preventiva y de purgación de condena.</p> <p>Instancias que dan atención a los términos y tiempo que debe tener vigencia un proceso y/o una ejecutoria; a las garantías que demanda la ley y la sociedad para la restitución de un daño.</p> <p>Tales situaciones, conllevan a brindar una seguridad institucional y personal, que aunado a la atención profesional por parte del personal especializado y calificado para la custodia de reclusos, se llevan a cabo inspecciones a los Sis -</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

045


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>temas de seguridad e instalaciones, dormitorios y estancias diariamente, de forma programada en cada inmueble que ocupan los Centros de Readaptación.</p> <p>Asimismo, dentro de la atención que se otorga a internos en los reclusorios preventivos y penitenciarias del Distrito Federal, se conjuga con la aplicación de programas y actividades en la cual se observa y clasifica a cada interno de forma personal, para conocer su estado mental, físico y/o de salud, social, económico y grado de estudios.</p> <p>Se le brinda atención médica, jurídica, capacitación para el trabajo, así mismo, a través del cumplimiento a diversos requerimientos interdisciplinarios se les integra al trabajo remunerado, erogado con recursos fiscales y de la industria privada, en talleres y áreas de servicio, de manufacturas fabriles y de producción alimenticia.</p> <p>También dentro del programa de atención a internos se incluye la educación básica, media y media superior, la cual se otorga aplicando los programas oficiales de estudio que el Gobierno brinda, para no interrumpir sus estudios o reanudarlos para aquellos que los truncan al verse privados de su libertad, siendo esta actividad escolar otra de las formas de encaminarlos durante un proceso penal y/o por la compurgación de una sentencia, hacia el objetivo primordial de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, lograr una Readaptación Social integral en cada individuo que se encuentre en los Centros de Reclusión.</p> <p>Otra de las actividades que son parte del programa de Readaptación Social es la de realizar y coordinar eventos culturales, deportivos y recreativos, tales como la presentación de artistas en diferentes ramos; eventos musicales, teatrales, exposiciones, entre otros; el fomento al</p>

Elaboró:


Lic. Mañisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

046

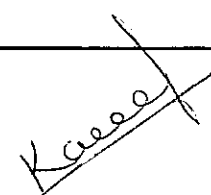
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>deporte colectivo y personal; la organización de reuniones con motivo de convivencia, que van desde la programación de visita familiar e íntima, hasta la participación de instancias externas abocadas a la atención física, mental y espiritual.</p> <p>Por otra parte durante el ejercicio 2004, se efectuaron diferentes trabajos de obra y mantenimiento , ejecutados por empresas especializadas y personal adscrito en la institución en cada uno de los Centros de Readaptación, los que consistieron principalmente en:</p> <p>Rehabilitación de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; rehabilitación de cocinas, pisos, unidades sanitarias y techos.</p> <p>A continuación se detallan las actividades institucionales que conformaron el Programa de Readaptación Social para el ejercicio 2004.</p> <p>A.I. 09.00.01 "Atender a la Población Interna". Se atendió a 28,667 individuos en promedio anual, a los cuales se les proporcionó los satisfactores mínimos necesarios durante su estancia en cualquiera de los Centros de Reclusión, atención que se traduce en la alimentación otorgada tres veces al día, atención multidisciplinaria, educación, trabajo y capacitación para el mismo, uniformes reglamentarios; se les proveyó de ropa de cama, así como de instalaciones adecuadas y dignas para su estancia.</p> <p>A.I. 09.00.02 "Realizar Inspecciones a los Sistemas de Seguridad de los Centros de Reclusión", se efectuaron 6,665 inspecciones que permitieron a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social preservar la seguridad y el orden en los Centros de Reclusión y Penitenciarios.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

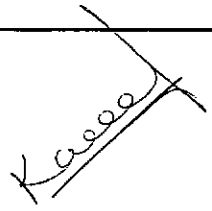
047

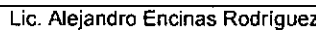
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>Las inspecciones a los Sistemas de Seguridad implementados, incluyeron revisiones en aduanas de personas y de vehículos, en instalaciones estratégicas de los Centros de Readaptación como son; dormitorios, áreas de máxima seguridad y anexos de los Centros, esto, con el finalidad de preservar y mantener la seguridad institucional interna, acciones que redundan en beneficio del personal adscrito, internos y familiares de los mismos, así como a los visitantes.</p> <p>Aunado a lo anterior, mediante la práctica de dichas acciones, se logró detectar y eliminar, ropa no autorizada, objetos punzo cortantes, armas de fuego y materiales prohibidos: entre los que figuran: 6,690 pastillas psicotrópicas, 13.217 kg de marihuana, 2,795 kg de cocaína, 3,172 armas punzocortantes, 1,327 prendas de vestir prohibidas, 546 litros de vino, 245 celulares, 3 armas de fuego y 78 cartuchos útiles, entre otros objetos decomisados.</p> <p>A.I. 09.00.03 "Impartir Educación y Cursos de Capacitación para el Trabajo a la Población Interna", se atendió a 20,885 internos, a los cuales les fue impartida educación oficial en los niveles de Alfabetización, Primaria, Secundaria y Preparatoria. Con la única finalidad de rehabilitar a los internos de los Centros de Readaptación, se les capacita para que estén posibilitados a acceder a los talleres mejor preparados, para lo cual se incluyeron diversos materiales y suministros propios de la enseñanza y diferentes servicios, lo cual que permitió contar con espacios y/o lugares adecuados para la impartición de la enseñanza y la capacitación, e incorporarlos al desarrollo de un trabajo que implica obtener los beneficios que marca la ley al reducir el</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

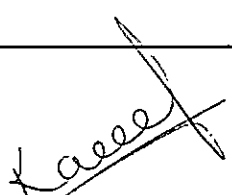
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

048

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>tiempo de estancia en los Centros.</p> <p>Por otro lado, estos internos que se adaptaron a los requerimientos establecidos para la Readaptación Social, se les remuneró económicamente, toda vez que fueron incorporados a áreas y/o talleres en los que por su trabajo se les devengo un salario.</p> <p>A.I. 09.00.04. "Efectuar Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos", se llevaron a cabo 34,095 eventos de tipo culturales, deportivos y/o recreativos en los que participaron 356,340 internos de manera directa (como integrantes de los equipos) o indirecta (como espectadores en otros eventos) de los diferentes Centros de Readaptación, y que coadyuvan en su readaptación y evitan el estrés propio de verse privados de su libertad.</p> <p>A.I. 09.00.05. "Efectuar Estudios de Personalidad a Internos", dentro de esta actividad institucional se aplicaron 61,670 estudios a los internos de los Centros de Readaptación, desde que ingresan a cualesquiera de los centros de prisión preventiva o penitenciaria, lo que permite la conformación de los expedientes en las tareas de observación y clasificación, se realizaron estudios criminológicos, sociales, psicológicos, pedagógicos y de personalidad, así como estudios médicos y/o de salud mental.</p> <p>A.I. 09.00.06. "Operar Ramas Fabriles en los Talleres de los Centros de Reclusión", dentro de esta actividad operaron 31 talleres industriales, los cuales coadyuvaron en el desarrollo de la Readaptación Social de internos, permitiendo a estos, reunir requisitos para el otorgamiento de beneficios que marca la ley en lo referente a la disminución parcial de las penas y/o sentencias. De igual forma, el trabajo realizado por los internos les permitió obtener una remuneración económica -</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

049

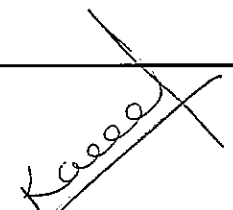
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>ca, ya que por un lado, les brindó en el tiempo de su estancia, la oportunidad de obtener artículos y/o alimentos permitidos y comercializados al interior de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, además de contribuir con el gasto familiar.</p> <p>A.I. 09.00.07. "Realizar Seguimientos Jurídicos a la Población Interna", se realizaron 32,095 seguimientos jurídicos y penales a los internos de los diferentes Centros de Reclusión y/o Penitenciarios, con el fin de llevar sus respectivos procesos e instancias judiciales en el tiempo y forma establecida por las leyes correspondientes, dentro de los principales objetivos que se pretende lograr con las acciones que se realizan en la presente actividad institucional, se encuentran el observar y hacer cumplir las Reformas de Ley Jurídicas.</p> <p>A.I. 09.00.08. "Construir, Ampliar y Mantener Centros de Reclusión", Dentro de esta actividad se realizaron mantenimientos menores preventivos y correctivos a instalaciones, maquinaria y equipo en los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios. Lo anterior otorgó a la población, instalaciones en condiciones óptimas y funcionales para la readaptación social, dignificando con ello el Sistema Penitenciario del Distrito Federal.</p> <p>Por su parte la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, contribuyó a los logros que la Secretaría de Gobierno presenta, mediante la realización de sus funciones, destacando principalmente los siguientes objetivos alcanzados:</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

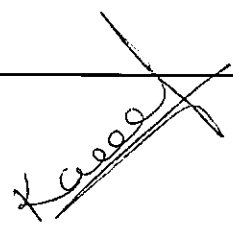
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

050

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>Otorgamiento de 1,084 Tratamientos en Externación y Beneficios de Libertad Anticipada, para lo cual se dictaminaron jurídica y técnicamente más de 9,000 expedientes de igual número de internos. Con el fin de dar un seguimiento puntual a los beneficiados con libertades anticipadas y tratamientos en externación, se instalaron 15 módulos en 8 Delegaciones Políticas. Asimismo, se realizaron reuniones bimestrales para exhortar a los beneficiados a cumplir con sus obligaciones, lo que reflejó un incremento en las presentaciones. Se realizaron más de 90 mil jornadas/hombre de trabajo a favor de la comunidad (630 beneficiados que efectúan mínimo 12 jornadas al mes), entre las que destacan: recolección de basura, desazolve, balizamiento de guarniciones, pinta de árboles, así como poda de pasto, barridos de calles y avenidas.</p> <p>La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, logró los siguientes resultados durante el ejercicio 2004:</p> <p>Se llevó a cabo la aplicación de acciones y ejes estratégicos implementados por el Gobierno de la Ciudad, conforme al Marco Legal y los Programas establecidos. Algunos de los principales objetivos de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, fueron difundir la Política Laboral, los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores, proporcionar apoyo permanente a Sindicatos, Grupos de Trabajadores Asalariados y sin salario patronal, a Empresarios Privados y Sociales, con la finalidad de mejorar la relación del Gobierno Local con el Sindicalismo Democrático y el Sector Cooperativo, en este último año, en materia laboral se diseñaron y ejecutaron diversos programas</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

051

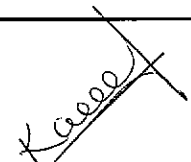
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO 00 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>y actividades relacionados principalmente con la asesoría y defensa de trabajadores y sindicatos, la promoción del empleo, el fomento cooperativo y la observancia de la Normatividad Laboral, dándose un cabal cumplimiento en las tareas y funciones de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social y sus áreas, para tal fin se participó y se convocó a diversos eventos, entre ellos, sobresalen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Participación en el foro Internacional "Análisis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y su relación con la economía Social", convocada por la Alianza Cooperativa Nacional ALCONA, Cooperativistas, Líderes sociales y académicos, realizando una exposición sobre la ley de ahorro y crédito popular. · Participación en la Delegación Azcapotzalco, de la Conferencia "El ABC del Cooperativismo", se explicó el Programa de Empleo, sus alcances y algunos conceptos básicos del cooperativismo. · Participación en el foro de análisis sobre el Marco Jurídico del Cooperativismo Mexicano, con objeto de presentar el Anteproyecto de Iniciativa para adicionar la Fracción XXIX-N al Artículo 73 Constitucional, que establece la facultad expresa del Congreso de la Unión para expandir Leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y Municipios en materia Cooperativa. · Participación en el taller de formación Sindical del Frente Sindical Mexicano y CILAS (Centro de Investigación Laboral y Sindical), efectuando un análisis de la situación Nacional e Internacional, y de las condiciones de los trabaja -

Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

052

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

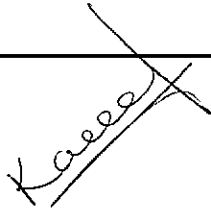
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>dores, así como la problemática de la Reforma Laboral y la Seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Reunión de trabajo con representantes de Cooperativas e instructores del Programa de Capacitación, con objeto de la presentación y constitución de una Red de Cooperativas, con la finalidad de reagrupar los proyectos y cooperativas surgidas. · Reunión de la Coordinación Cooperativa del Distrito Federal, y representantes de la Cooperativa Cruz Azul, Pascual, Fecinema, Frente Común de Abasto Popular, Unión de Sociedades Cooperativas del Distrito Federal, entre otras; a fin de evaluar el Movimiento Cooperativo. · Reunión con la Comisión de Trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Tercera Legislatura), estableciéndose el apoyo al Impulso de la Ley de Fomento Cooperativo. <p>En estos eventos asistieron representantes de Cooperativas, Organizaciones Sindicales e Instituciones del Sector Laboral, obteniendo como resultado la tranquilidad laboral, el funcionamiento eficiente y oportuno de las instancias en este ámbito, particularmente en lo que se refiere a la Procuración de Justicia, Servicio de Empleo, Inspección Local, Previsión Social y Fomento Cooperativo. Dicha relación también se extendió a Instituciones y Universidades vinculadas con el Sector Laboral, con quienes se han suscrito diversos Convenios y Acuerdos de colaboración y cooperación en materia de capacitación, estudio y difusión de los derechos colectivos e individuales laborales y salud en el trabajo.</p> <p>En este rubro se suscribieron algunos Convenios de Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, entre los que destacan el trabajo informal</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

053

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

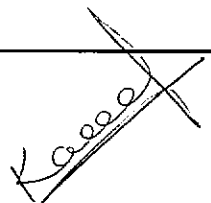
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>de México, el Proyecto de investigación sobre "Verificación, Diagnóstico y Vigilancia de la Salud Laboral en las Empresas del Distrito Federal", la realización de investigaciones conjuntas con la Maestría de Medicina del trabajo de esa Universidad en colaboración con la Secretaría de Salud Local, para detectar los accidentes del trabajo que fueron atendidos por las diversas Instituciones de Salud que operan en el Distrito Federal y que no se registraron como tales, con el objeto de contar con registros y datos confiables para la promoción de políticas públicas de salud en los Sectores Productivos o de servicios en los que se produjeron los riesgos y mejorar con ello los sistemas en establecimientos, fábricas y talleres, así como el diplomado "Economía, Mundial, Trabajo, Sindicalismo y Cooperativismo", con la participación de la Universidad Obrera de México, la Universidad de la Ciudad de México y el Frente Sindical Mexicano.</p> <p>Dentro del marco de la observancia, difusión y estudio de la Normatividad Laboral, el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, la protección y Fomento al Empleo la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social ha venido ocupándose del Sector Cooperativo de la Ciudad de México, fomentando por un lado el desarrollo de cooperativas existentes y la articulación de su movimiento y por el otro estimulando la creación de nuevas cooperativas, al considerarlas un modelo de empresas económicas, solidarias y autogestivas generadoras de empleo, ingresos equitativos y una alternativa de prevención del delito que se genera por la pobreza social.</p> <p>La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social con el apoyo de las Organizaciones Cooperativas de la Ciudad, elaboró el Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativa -</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

054

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

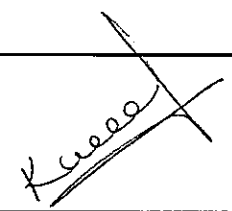
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>tivo, y dentro de sus acciones coadyuvó en la organización para la capacitación de núcleos de población desempleada que tuviera la inquietud de formar empresas sociales (Cooperativas).</p> <p>Para el cumplimiento del Programa se elaboró una guía de lineamientos, un plan de trabajo, un esquema de dirección, un cronograma de acciones y otros aspectos importantes de la ejecución del mismo, a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación en se realizaron los cursos de capacitación para emprendedores cooperativos, quienes fueron instruidos por un grupo de formadores (promotores cooperativos) previamente capacitados.</p> <p>El programa se dividió en dos etapas. La primera fue la capacitación de instructores, quienes fueron previamente seleccionados de acuerdo a los requerimientos administrativos de los programas de empleo, cuidando que la integración de los aspirantes se realizará con base a la necesidad de ocuparse y la conciencia e interés que tuvieran al identificarse con los proyectos sociales y cooperativos; la segunda fue la capacitación para la formación de cooperativas. La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social coadyuvó en la realización de trámites en la certificación y canalización de proyectos.</p> <p>Se realizó la presentación del Programa, ante la Secretaría de Gobierno y a los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Tlalpán, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Coyoacán, Milpa Alta, Azcapozalco y se suscribieron los Convenios de Colaboración coordinación para el Fomento Cooperativo de la Ciudad de México, cuyo objetivo fue el de enunciar y establecer criterios, bases y mecanismos de colaboración para coordinar políticas y acciones encaminadas a la ejecu -</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

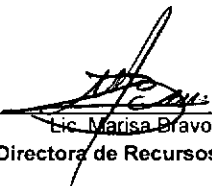
055

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

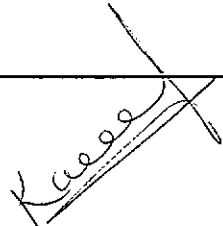
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>ción, seguimiento y desarrollo del mismo. Para el desarrollo del Programa se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Programación de cursos e instructores conjuntamente con cada UDSE y la coordinación de los instructores representantes de cada Delegación. · Organización y coordinación de reuniones semanales con los instructores representantes por Delegación. · Apoyo en la revisión de Proyectos Productivos. · Asesoría a los diferentes grupos y personas sobre los cursos y el programa de formación de cooperativas. · Se realizaron visitas de supervisión a cursos en las diferentes Delegaciones Políticas. · Participación de reuniones de coordinación y planeación con el equipo de dirección del proyecto. · Revisión de proyectos y actas, así como canalización y seguimiento ante FONDESOS. · Coordinación y realización de reuniones de seguimiento y aclaración de dudas de los grupos que cuentan con proyecto y que concluyeron el curso de capacitación, con la finalidad de fijar fechas de entrega de proyectos y actas. · Coordinación y participación en la elaboración del documento de presentación del programa, ante Diputados Locales. · Participación en diversos eventos como inauguración de ferias, reuniones de trabajo relacionados con el Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo <p>Obteniendo los siguientes resultados: Durante la capacitación se elaboraron 368 proyectos (4 por</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

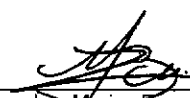
056

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

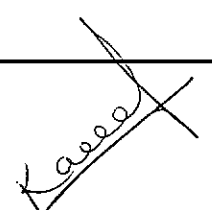
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>curso en promedio), de los cuáles aproximadamente el 15 % solicitaron financiamiento (91 cursos), 60% operan con resultados propios (220 proyectos) y el 20% restante no continuo con la realización del proyecto por lo que los integrantes consiguieron trabajo en su mayoría o bien una minoría decidió dedicarse a otra actividad; y el 5% se encuentra desempleada.</p> <p>Se entregaron a la fuente financiera (FONDESO aproximadamente 50 proyectos que solicitaron financiamiento y actualmente están en revisión y completando sus expedientes.</p> <p>Respecto a la constitución de las Cooperativas se enviaron a las diferentes Delegaciones las Actas Constitutivas para su certificación, cabe señalar que en las Delegaciones de Tlalpán, Coyoacán, Iztacalco, e Iztapalapa se han certificado y entregado a las cooperativas todas las actas, siendo Iztapalapa la Delegación con mayor número de Cooperativas constituidas a partir de la capacitación.</p> <p>El proyecto que actualmente se esta desarrollando es la integración de una red de cooperativas para consolidar las nuevas empresas, apoyar la comercialización, la integración de cadenas de producción consumo y sobre todo la integración de las cooperativas para desarrollar proyectos conjuntos, propuestas de ley, de capacitación, de políticas públicas, etc.</p> <p>La crisis económica nacional a generado serios y profundos problemas en el ámbito laboral, situación que se observa nitidamente en los centros de trabajo: pequeñas y medianas empresas se han visto forzadas a prescindir de personal, op -</p>

Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

057

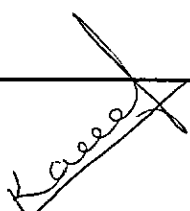
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>tando necesariamente por el despido masivo de trabajadores; como consecuencia se registra excesiva demanda en los servicios gratuitos que ofrece esta Institución, cabe resaltar la habilidad de algunas empresas para realizar contratos por períodos cortos de tiempo y renovar al personal constantemente, con esto evaden responder por derechos contraídos ante los trabajadores, tales como antigüedad en los puestos; la situación antes descrita, potencializa la importancia de instancias especializadas en el ámbito laboral, en la atención y resolución de problemas relativos a injusticias y falta de aplicación de la ley. La Procuraduría de la Defensa del Trabajo atiende, a través del cumplimiento de las 7 actividades institucionales inherentes al programa 06 "Procuración de Justicia", la demanda que la ciudadanía le presenta y solicita se le apoye. Al respecto, en el ejercicio 2004, se obtuvieron los alcances que a continuación se desarrollan:</p> <p>Se realizaron 12,189 Actividades de Control, Verificación y Seguimiento de los Juicios Laborales en las diferentes diligencias que se llevaron a cabo ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Teniéndose una revisión inmediata que tiende a verificar y controlar el avance del procedimiento, para conocer su estado procesal.</p> <p>Se atendieron 46,937 Asuntos de Asesoría y Conciliación a Trabajadores y Sindicatos en Asuntos Individuales y Colectivos, los cuales por carecer de recursos económicos para pagar un abogado particular que los represente en algún conflicto laboral, acudieron a esta institución a fin de obtener asesoría legal respecto de las normas aplicables y por consiguiente evitar que se afecten sus intereses, orientándoles sobre cuales son los procedimientos a seguir;</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

058


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>una vez efectuada la asesoría correspondiente, se procedió a citar a la parte patronal para plantear la conciliación como rápida solución a los conflictos generados entre ambas partes. Consiguiendo con ello el propósito de la actividad institucional de lograr plena defensa de los derechos e intereses de los trabajadores.</p> <p>Se realizaron 3,057 patrocinios en forma gratuita de trabajadores y sindicatos ante autoridades jurisdiccionales competentes como la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. La presentación de las demandas es motivado básicamente por la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre los trabajadores y patrones al agotarse las pláticas conciliatorias, poniendo en práctica todos los recursos legales y extraordinarios que procedan y se estimen convenientes a nombre de los trabajadores.</p> <p>Se atendieron 3,653 quejas de trabajadores y sindicatos sobre el incumplimiento por parte de las empresas del reparto de utilidades.</p> <p>Para hacer valer el derecho de esta prestación reglamentada en los artículos 117 al 131 de la Ley Federal del Trabajo que en su parte esencial indica: "Los trabajadores participan en las utilidades de las empresas de conformidad con el porcentaje que determine la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas", por lo cual al brindarles la oportunidad a los trabajadores de presentar sus quejas, obtuvieron el pago de esta prestación de acuerdo al beneficio que les corresponde.</p> <p>Se realizaron 6,162 notificaciones en los domicilios fiscales o particulares, entregando los requerimientos o citatorios girados por la Subprocuraduría de Atención a Mujeres y de</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

059

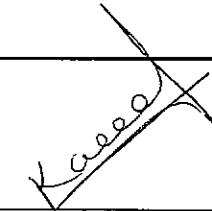
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>la Subprocuraduría de Conciliación y Defensoría, mediante los cuales se solicita a los patrones y trabajadores acudan a desahogar comparecencias, derivado del resultado de las diferentes gestiones que se realizan durante el procedimiento.</p> <p>Durante el ejercicio 2004, se interpusieron 145 Juicios de Amparo en Contra de Laudos Absolutorios y Mixtos, lo que representa el 98.0 % en cumplimiento, esto debido al resultado de seguimiento por parte del personal jurídico especializado en materia laboral, de los casos que se patrocinan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; es importante señalar, que esta actividad es netamente de beneficio social, en razón de que el resultado es que los trabajadores no se vean afectados en sus intereses personales.</p> <p>Una vez concluida la asesoría a trabajadores por parte del personal de la Procuraduría y realizadas las pláticas conciliatorias con los patrones, se elaboraron 4,826 Convenios de Conciliación, poniendo fin al conflicto laboral; para la realización de dicho convenio, se establecieron cláusulas necesarias para proteger al trabajador, detallando los beneficios que este recibirá conforme a la ley.</p> <p>Adicionalmente es importante destacar que se recuperó la cantidad de \$ 83,225,813.43 en beneficio de los trabajadores que acudieron a ésta Procuraduría para la solución de algún conflicto laboral.</p> <p>Los recursos recuperados tuvieron su origen de la siguiente manera:</p> <p>Área Conciliatoria \$ 63'821,226.94 que representa un 76.7 %. Área Contenciosa \$ 18'144,596.82 que representa un 21.8 %. Participación de los Trabajadores en las Utilidades \$ 1'259,989.67 que representa un 1.5 %.</p>

Elaboró:


Lid. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Kaña Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

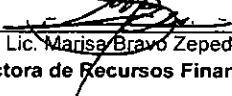
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

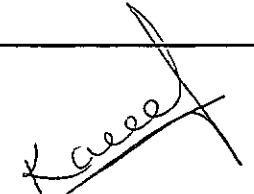
060

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>La Dirección General de Trabajo y Previsión Social, informa los siguientes resultados alcanzados:</p> <p>Se brindaron 3,129 asesorías a empresas y trabajadores con el objetivo de dar a conocer la correcta aplicación de la Normatividad Laboral, destacando las asesorías en materia de participación de utilidades a los trabajadores.</p> <p>Se realizaron 2,804 acciones con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Normatividad Laboral, entre las cuales destacan las inspecciones extraordinarias, ordinarias; quejas sobre el reparto de utilidades y de vigilancia de las condiciones de seguridad e higiene, el objetivo principal fue constatar posibles omisiones de las empresas en materia de condiciones generales de trabajo.</p> <p>Se atendieron 70 medios de impugnación interpuestos, destacando la atención a juicios de nulidad y recursos de revocación en contra de actos de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social con el objetivo de analizar, dar seguimiento y atenderlos de manera oportuna.</p> <p>Se atendió una población de 17,976 menores solicitantes, de los cuales 9,798 obtuvieron permiso para trabajar.</p> <p>Se realizaron 15,642 exámenes médicos a menores solicitantes de permiso, de los cuales 9,444 fueron exámenes de aptitud para el trabajo y 6,198 fueron exámenes psicofísicos periódicos (cada 6 meses). Se realizó el estudio de condiciones de salud y socioeconómicas a 700 menores trabajadores, encontrando las siguientes características: del universo 382 están sanos, 113 con problemas de obesidad; 153 con desnutrición; 38 con miopía y 14 con caries. Es una población de escasos y medianos ingresos que contribuyen al gasto familiar y en todos los casos que se requirió fueron enviados al servicio médico.</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno


061

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

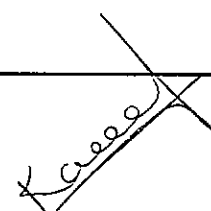
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>En relación a los datos de peso y talla el 74 % se ubican entre 1.50 a 1.69 metros, que nos marca una tendencia ascendente y en los datos del peso la mayor cantidad se encontró dentro del límite normal con 21 %, un 10 % con obesidad y 5 % con bajo peso.</p> <p>Se asesoró en derechos humanos y laborales a 5,479 personas entre menores y padres de familia, así como a 394 representantes de Tiendas de Autoservicio.</p> <p>Para coadyuvar a la erradicación del trabajo infantil, se acordaron 4 Acuerdos de Colaboración con el INEA para dar continuidad a la educación básica de los menores, el CIJ, el INMUJERES, y la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, para impartir 68 talleres en diversos temas en las que caben destacar: amor es sin violencia, autoestima, apego escolar, asertividad, entre otros.</p> <p>Se realizaron 12 reuniones de trabajo con representantes que conforman la comisión No. 6 "Combate a la Explotación del Trabajo Infantil" y/o con el Consejo Promotor de los derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal.</p> <p>Se entregó a la Universidad Nacional Autónoma de México propuesta base para trabajo infantil y adolescentes en la Ciudad de México.</p> <p>Se realizó el foro denominado: "Trabajo Infantil", en acuerdo con la UNICEF, Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social y la Asamblea de Representantes donde asistieron Sindicatos, Empresarios y Diputados.</p> <p>Se realizaron 52 dictámenes médicos por riesgo de trabajo a trabajadores que no cuentan con seguridad social, con una población beneficiada de 78,210 personas, se realizaron 509 consultas de emergencia a trabajadores de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social</p>

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


062

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

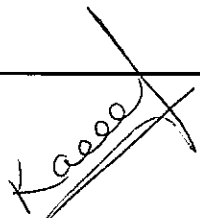
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>Se capacitó y asesoró a 1,372 trabajadores de 400 empresas, instituciones y sindicatos para el conocimiento manejo de las normas oficiales mexicanas y el adecuado funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene lo que impacta aproximadamente a 149,000 trabajadores.</p> <p>Se asesoró a empresas como: Carrefour (Diversas Sucursales), Galletas Lara, Marinela, Eurest De México, Club Francés, CROC, C.R.O.M, Hospital Inter Lomas, Hospital Español, Ángeles del Pedregal, Hotel del Ángel, Hotel Navio, Hotel Sheraton, Hotel Fiesta Inn, Red Pack, Eromex Press, SEAT entre otras, así como Dependencias de Gobierno principalmente a sus Sindicatos o Secciones como: Sistema de Transporte Colectivo (METRO), Secretaría de Finanzas, INER-SS, IMSS- Secc. XXXIV, INEA, UAM-SI.</p> <p>Se celebraron 7 Acuerdos de Capacitación con Instituciones, diversas Empresas, Sindicatos e Instituciones en aspecto de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Se participó en 11 reuniones de trabajo interinstitucionales: Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud, Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal.</p> <p>Se realizaron 33 cursos básicos en Seguridad e Higiene y Sesiones del curso instructores en Seguridad e Higiene.</p> <p>Se asesoró a 1,515 trabajadoras sobre sus Derechos Humanos y Laborales.</p> <p>Se llevó a cabo el "4°. Encuentro de Comisiones de Seguridad e Higiene".</p> <p>Se llevaron a cabo 2 Convenios de Colaboración: con la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, y con el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana para impartir 15 talleres con visión de equidad.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


063

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

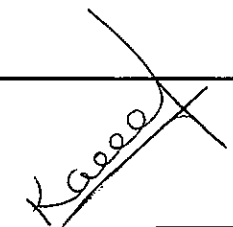
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>Se participó en 3 Campañas de sensibilización, contra la no violencia hacia las mujeres, el Día Internacional de la Mujer, organizada por la Dirección General de Trabajo y Previsión Social y por el Día Internacional de la Mujer, organizada por INMUJERES Distrito Federal en el Zócalo Capitalino.</p> <p>Se realizaron 2 Sistematizaciones de Quejas presentadas por trabajadoras con los siguientes temas: Discriminación Laboral 1999 -2004 y Trabajadoras de la Maquila de 1999 - 2004.</p> <p>Como parte de la problemática social que en vía pública se presenta en la Ciudad de México, se implementaron acciones para dar cumplimiento al Reglamento de Trabajo No Asalariado, atendiendo en el periodo a 8,706 trabajadores, de los cuales 5,810 recibieron su credencial y 2,896 la resellaron incrementando el padrón a 16,642 registros.</p> <p>En el mismo sentido se implementaron mecanismos de coordinación con las Demarcaciones Político - Administrativas de la Ciudad de México, las Coordinaciones de Seguridad Pública, las Uniones registradas y los Vecinos, a fin de regular la actividad de los Trabajadores No Asalariados y coadyuvar en el mejoramiento de su calidad de vida, canalizándolos a los diversos programas de Desarrollo Social del Distrito Federal, como: Acta de Nacimiento gratuito, Discapacidad, Adulto Mayor, Madres Solteras, Vivienda, Microcréditos y Salud.</p> <p>Durante el ejercicio 2004, la Dirección General de Empleo y Capacitación desarrollo diversas estrategias y acciones para cumplir con los objetivos propuestos en la Secretaría de Go -</p>

Elaboró:


Lic. Maissa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

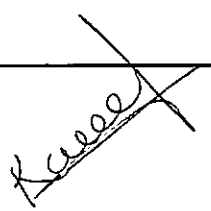
064

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>bierno, lo anterior con base en las atribuciones y responsabilidades conferidas en el Marco Jurídico aplicable en la materia. En consecuencia, los siguientes, representan los más relevantes resultados alcanzados durante el ejercicio que se evalúa:</p> <p>FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD</p> <p>Otorgar Apoyo a Desempleados Para atender a los buscadores y solicitantes de empleo, canalizados por diferentes instancias de Gobierno, principalmente de Audiencia Matutina y Atención - Ciudadana de la Jefatura de Gobierno, la Dirección General de Empleo y Capacitación ofreció sus servicios de vinculación con empresas oferentes de empleo y de capacitación para la búsqueda de empleo, en el marco de esta A. I. se atendió a 2,986 personas, lo que significó rebasar la meta original programada de (2,730), lo que porcentualmente significa un 9.4 %.</p> <p>Otorgar Apoyo Técnico - Financiero a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para Capacitación (CyMO): Se contribuyó al fortalecimiento y ampliación del empleo en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Mediante esta acción, se benefició a trabajadores en activo de todos los niveles de la estructura ocupacional de micro, pequeñas y medianas empresas; así como a los micro, pequeños y medianos empresarios, productores rurales, artesanales, jóvenes emprendedores, personas de la tercera edad y/o discapacitados, siempre y cuando estuvieran conformados como grupos productivos y produjeran, comercializaran o prestaran algún servicio. Este programa benefició a 41 empresas y de éstas a 368 trabajadores.</p>

Elaboró: 
Lic. Melissa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

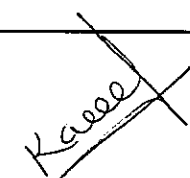
065

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>Atender, Registrar y Canalizar a Solicitantes de Empleo</p> <p>Los principales objetivos que se lograron fueron: el vincular oportuna y eficientemente a los Buscadores de Empleo con las oportunidades de trabajo generadas por el Sector Productivo, para lo cual, se realizaron visitas a empresas para la obtención de vacantes o bien, establecer comunicación con dicho Sector mediante llamadas telefónicas o asistir a grupos de intercambio de personal; la Dirección General de Empleo y Capacitación, dispone, para atender a los usuarios y demandantes de servicios de empleo y capacitación, de 16 Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo y 6 espacios de atención a jóvenes (Comunas). En esos espacios, los usuarios reciben orientación ocupacional sobre las oportunidades que se ajustan a su perfil laboral y expectativas para canalizarlos a un empleo; además, para vincular al Buscador de Empleo con el oferente, se realizaron eventos complementarios como: Jornadas de Empleo y Días del Contrato.</p> <p>El alcance logrado en esta actividad fue de 48,388 personas atendidas, rebasando lo originalmente programado en 5.2 %.</p> <p>Organizar Eventos para Vincular a Oferentes y Demandantes de Empleo y Capacitación</p> <p>Dentro de las acciones de vinculación directa desarrolladas por la Dirección General de Empleo y Capacitación, en su carácter de Servicio Estatal de Empleo, destacan las Ferias de Empleo de la Ciudad de México, eventos que reúnen en un mismo espacio y tiempo a oferentes y demandantes de empleo, lo cual permite reducir costos a ambos sectores, en tanto que a los desempleados les permite acceder gratuitamente a un número importante de vacantes y a las empresas les brinda la oportunidad de entrevistar a una mayor</p>

Elaboró: 
Lic. Mariela Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

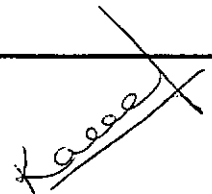
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>cantidad de candidatos para cubrir sus vacantes.</p> <p>Los eventos realizados en el ejercicio 2004 fueron:</p> <p>El 8 de febrero Entrega de Apoyos Económicos a Desempleados (SAEBE), beneficiando a 996 personas y realizado en el Zócalo Capitalino;</p> <p>11a. Feria de Empleo de la Ciudad de México -realizada en el Palacio de los Deportes el 2 de marzo- en la que participaron 164 Empresas que ofrecieron 14,840 vacantes y asistieron 23,000 solicitantes de empleo;</p> <p>El 29 de abril se realizó la 3a. Entrega de Maquinaria y Equipo para la Consolidación de los Proyectos de Inversión Productiva, con 18 proyectos presentados y beneficiando a 55 personas, evento llevado a cabo en la plancha del Zócalo;</p> <p>12a. Feria de Empleo de la Ciudad de México, realizada el día 19 de agosto con la participación de 156 Empresas que ofrecieron 15,431 vacantes a 15,937 solicitantes de empleo y la "3a. Reunión Anual de Evaluación", evento que permite la interacción de trabajadores Técnicos y Administrativos, Mandos Medios y Superiores de la Dirección General de Empleo y Capacitación para conocer las experiencias, problemas y soluciones implementados en el desarrollado de sus tareas diarias con objeto de implementar propuestas, estrategias y acciones de trabajo que, además, contribuyan no solo a mejorar los resultados obtenidos sino a brindar un servicio de calidad y eficiencia que satisfaga las necesidades de la población desempleada del Distrito Federal, que acude a las Unidades Operativas de la Dirección General de Empleo y Capacitación. Esta actividad cumplió al 100.0 % con lo programado.</p>

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

067

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

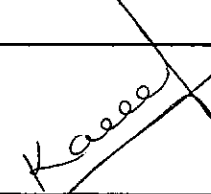
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>Administrar y Evaluar el Servicio Estatal de Empleo: Esta actividad comprende las tareas que realizaron las Oficinas Centrales del Servicio Estatal de Empleo del Distrito Federal, y abarca la difusión de la normatividad de los programas de transferencia federal a las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo, el diseño de normas, políticas y procedimientos de los programas de apoyo que operan con recurso local (CAPACITES), el otorgamiento de capacitación técnica al personal de las unidades operativas, la autorización registro de los apoyos económicos y en especie que se brinda a la población desempleada, la supervisión de procesos y la elaboración de reportes globales de avances. Como una acción importante, en 2004, se incluyó la firma del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para operar los programas del Servicio Nacional de Empleo: Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y el Programa de Fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo. Esta actividad cumplió al 100.0 % con lo programado generando 1 Documento Mensual.</p> <p>Dar Atención Integral a Jóvenes Desempleados en los Centros de Atención Denominados Comunas: Se involucra la operación del Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados "La Comuna"; estrategia diseñada por la Dirección General de Empleo y Capacitación para brindar atención integral a la población desempleada con un rango de edades de 15 a 29 años, ofreciéndoles una cobertura en los ámbitos de empleo, educación, cultura, salud y derechos humanos y, además, de servicios públicos, a través de una red de servicios que está integrada por Instituciones Públicas, Privadas y Sociales que</p>

Elaboró:


Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

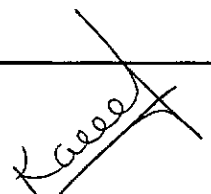
068

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>operaron en el entorno territorial de cada Comuna, las que ofrecen alternativas y servicios a los jóvenes, esta red se conforma de cinco áreas de atención: empleo - producción, educación - capacitación, cultura - recreación, salud integral y derechos humanos.</p> <p>El programa pugna por fortalecer los procesos de desarrollo personal de los jóvenes para facilitar su inserción productiva, contribuyendo a formar una juventud informada, consciente y responsable.</p> <p>El alcance logrado para esta actividad (5,900 personas) fue del 85.3 % de lo programado originalmente, es importante mencionar que se cerró uno de los espacios (Comuna Iztapalapa), y se abrieron dos más (Comuna Magdalena Contreras y Comuna Coyoacán), los cuales se abocaron a trabajar sobre un diagnóstico de la zona y NO directamente atendiendo a la población objeto.</p> <p>Por el Bien de Todos, Primero los Pobres.</p> <p>Otorgar Apoyo a Desempleados:</p> <p>Esta actividad institucional cumple con la meta física mediante los resultados obtenidos de operar el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), cuyo principal objetivo tiende a incrementar la empleabilidad de la población desempleada y subempleada, brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica e información y capacitación o apoyos económicos y en especie, acorde a sus características y a las del mercado laboral.</p> <p>El Programa de Apoyo al Empleo operó para el Distrito Federal 4 vertientes:</p> <p>1.- El Sistema de Capacitación para el Trabajo SICAT operó a su vez, en sus Esquemas de atención a la población desempleada:</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

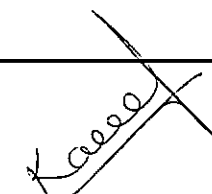
069

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>* Formación Laboral en la práctica. * Formación Laboral en competencias. * Prueba Piloto Capacitación a Profesionistas y Técnicos Desempleados. * Prueba Piloto Vales de Capacitación, beneficiando a 6,852 personas.</p> <p>2.- En el Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo (SAEBE), se beneficiaron a 5,063 personas. A través de esta acción se otorgó apoyo a la población desempleada residente del Distrito Federal que demostró: ser desplazada reciente del Sector Productivo, que cotizó, cuando menos 3 meses, en el Seguro Social, ser mayor de edad y contar con dependientes económicos. El apoyo otorgado incluyó asesoría para mejorar sus estrategias y procesos de búsqueda de empleo así como de \$ 1,900.00 en dos exhibiciones.</p> <p>3.- Los Proyectos de Inversión Productiva (PIP), acción desarrollada en el Marco del PAE, se abocan a otorgar apoyo en especie a los desempleados o subempleados en situación de desventaja económica y sin posibilidades de acceso a créditos en Instituciones Financieras Públicas o Privadas. Los beneficiarios de esta acción recibieron asesoría, maquinaria y equipo necesarios para iniciar un negocio; se otorgaron 184 apoyos al mismo número de personas en función de 55 proyectos de Inversión Productiva.</p> <p>4.- A través del Sistema de Apoyos Económicos para la Movilidad Laboral al Exterior (SAEMLE), se brindó apoyo a jornaleros agrícolas que deseaban trabajar en granjas del Canadá como trabajadores temporales. Los beneficiarios recibieron asesoría sobre vacantes de trabajo, procedimientos para la contratación y las gestiones</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

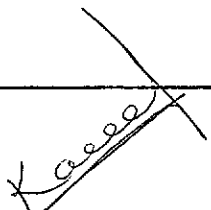
070

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>que debieron realizar para emigrar legalmente al Canadá; además de otorgarles \$ 3,000.00 para el sostenimiento de sus familias durante las primeras semanas de estancia del beneficiario en el extranjero.</p> <p>Para el ejercicio 2004, el Gobierno del Distrito Federal apoyó las acciones del PAE, instrumentando el Programa de Capacitación Para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) con Recurso Local.</p> <p>Este programa apoyó la iniciativa de personas desempleada y subempleadas del Distrito Federal, que generaron y consolidaron alternativas de empleo por cuenta propia, mediante cursos de capacitación intensivos que les permitieron obtener o actualizar sus conocimientos.</p> <p>Este programa operó bajo dos vertientes:</p> <p>Autoempleo: por medio de esta acción se proporcionaron 2,358 apoyos; y, Consolidación de Iniciativas de Empleo: en la que se proporcionó apoyo a 470 personas. Es decir, la conjunción de esfuerzos del Gobierno Local y Federal, mediante la aportación de recursos y operación de los programas PAE y CAPACITES, permitió atender a 14,960 personas.</p> <p>Finalmente, mediante el trabajo realizado en la Dirección General de Protección Civil, la Secretaría de Gobierno, informa los siguientes resultados alcanzados.</p> <p>I. ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL:</p> <p>Revisión y evaluación de 47 Programas Especiales de Protección Civil aprobándose solo 4.</p> <p>Seguimiento a monitoreo de Sismos en México, así como elaboración de reportes Quincenales.</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

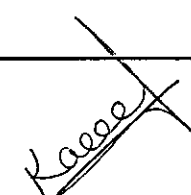
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>Seguimiento a monitoreo del volcán Popocatepetl.</p> <p>Seguimiento a monitoreo de los dispositivos captadores de ceniza ubicados en el Aeropuerto Internacional de la Cd. De México, SCT, METRO, Unidad de Protección Civil Tláhuac y Xochimilco.</p> <p>Seguimiento a monitoreo del Servicio Geológico Metropolitano.</p> <p>Emisión de boletín diario de pronóstico meteorológico y especiales de condiciones meteorológicas.</p> <p>Seguimiento a Levantamientos Geológicos en la porción Suroeste y Poniente del Distrito Federal.</p> <p>Actualización de procedimiento operativo para mitigación de riesgos por amenaza geológica en el Cerro del Chiquihuite.</p> <p>Generación de 4 opiniones favorables de proyectos de Estaciones de Servicio.</p> <p>Revisión y expedición de 14 registros de empresas de capacitación.</p> <p>Revisión y expedición de 6 registros de empresas de consultoría y estudio de riesgo vulnerabilidad.</p> <p>Revisión y expedición de 144 registros de instructores independientes.</p> <p>Actualización de la página Web de Protección Civil.</p> <p>Actualización y mantenimiento del equipo y la red de cómputo de área Metropolitana de Protección Civil.</p> <p>Se efectuaron 143 recorridos del Comité de Riesgos hidrometeorológicos para detección de lugares de riesgo, visitando 466 sitios.</p> <p>Realización de 11 informes previos y justificados, resolviendo Juicios de Amparo en los que la Dirección General de Protección Civil aparece como responsable.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

072

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

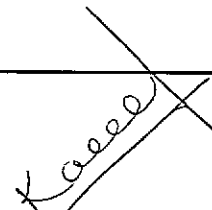
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>II. COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA:</p> <p>Captación y registro de informes de 26,899 incidentes. Clasificación y registro de incidentes relevantes por tipo y por Delegación.</p> <p>Registro de 695 sismos, incluyendo 14 de entre 5 y 5.9 grados Richter.</p> <p>Coordinación y atención de 418 emergencias, entre ella: fugas de gas natural, gas L.P.; incendios forestales o de pastizales, incendios y explosiones en Casa Habitación, Industria, Comercios, Servicios y Escuelas.</p> <p>Fugas, derrames y filtraciones de hidrocarburos, accidentes o riesgo de volcadura de transportes de hidrocarburos o gas L.P.; Caída de cables de energía eléctrica, derrumbes y problemas de construcción; Hundimientos y agrietamientos en la Colonia Ejército de Oriente, grieta en San Antonio Tecomiltl, Delegación Milpa Alta; Amenaza de bomba, un despiste de avión de pasajeros en la pista del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; Un desbordamiento en Xochimilco, así como nevadas en las Delegaciones de Tlalpan, Magdalena Contreras y Cuajimalpa.</p> <p>Coordinación y atención de 70 operativos especiales, incluyendo la atención a peregrinaciones y actos litúrgicos con motivo de la fiesta Guadalupana; el Aniversario de la Revolución, celebraciones por días de muertos en varios panteones, ofrenda en el Zócalo, Monitoreo diario de centros de acopio para apoyo a damnificados por lluvias; Maratón de la Ciudad de México, fiestas patrias, informes de Gobierno del Distrito Federal y Federal, eventos musicales, festejos de Semana Santa.</p>

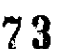
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

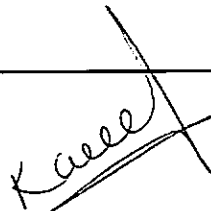
073

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>III. COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATÉGICOS: Coordinación de una reunión del Comité Campaña de Invierno; 10 del Comité de manejadores de Perros de Búsqueda y Rescate; 2 de Riesgos Hidrometeorológicos (estiaje y lluvia), 32 del Comité de Usuarios del Subsuelo, 3 de Comités Delegacionales, entre otros.</p> <p>Realización de 707 inspecciones o revisiones diversas, incluyendo 164 revisiones a inmuebles incluidos en el Programa de Viviendas de Alto Riesgo; revisión a líneas de gas natural; inestabilidad de laderas; a estaciones de servicio y autoconsumo; estaciones de carburación de gas natural; industrias, plantas de almacenamiento de gas L.P., redes de drenaje, dispositivos captadores de ceniza, escuelas, mercados, y Unidades Habitacionales, entre otras.</p> <p>IV. REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES DEL DF, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA: Se impartieron 226 cursos a 50 Instituciones, Empresas o instructores independientes sobre Comité Interno, Evacuación y Repliegue, Combate de incendios, Juegos Didácticos para la comprensión de desastres, Formación de Brigadas, Combates Contra Incendios, Riego Estructural entre otros, con una participación total de 1,315 personas. Se coordinó y efectuó 1 macrosimulacro en diversas instituciones y empresas, evacuando a un total de 2'780,156 personas simultáneamente.</p> <p>En suma, el total de eventos que se llevaron a cabo fueron 226.</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

074

II.- INGRESOS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO	

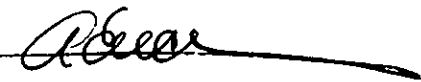
FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

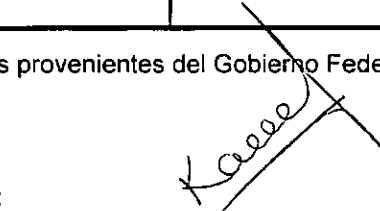
EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES


SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONCEPTO	IMPORTES DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A). DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B). CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES	NO APLICABLE	A).	
		B).	
VENTA DE SERVICIOS		A).	
		B).	
INGRESOS DIVERSOS		A).	
		B).	
OPERACIONES AJENAS		A).	
		B).	
FINANCIAMIENTO	A).		
	B).		
TRANSFERENCIAS DEL GDF/1		A).	
- Para Gasto Corriente		B).	
- Para Gasto de Capital			
APORTACIONES DEL GDF		A).	
- Para Gasto Corriente		B).	
- Para Gasto de Capital			
Amortizaciones			
Intereses			

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

077

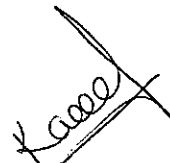
III.- EGRESOS

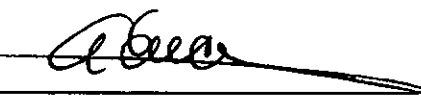
EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE 02	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	1,286,323.7	1,375,803.1	1,375,663.8	0.0	0.0	0.0	1,286,323.7	1,375,803.1	1,375,663.8
1000	867,032.0	942,099.7	941,960.4	0.0	0.0	0.0	867,032.0	942,099.7	941,960.4
2000	141,541.9	160,163.7	160,163.7	0.0	0.0	0.0	141,541.9	160,163.7	160,163.7
3000	183,746.1	188,891.3	188,891.3	0.0	0.0	0.0	183,746.1	188,891.3	188,891.3
4000	94,003.7	84,648.4	84,648.4	0.0	0.0	0.0	94,003.7	84,648.4	84,648.4
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Elaboró: 
Lic. Maira Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

079


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

			CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL
1000	E - O	\$ 74,928.4	<p>A). En este capítulo se presentó un presupuesto original de \$ 867,032.0 miles, que al compararlo con el presupuesto ejercido de \$ 941,960.4 miles da como resultado un variación de \$ 74,928.4 miles que representa el 8.6 %, lo que significa que se ejerció más de lo que se tenía presupuestado inicialmente, dicha situación se presentó derivado de las razones siguientes:</p> <p>La variación que se presenta, se debe principalmente a la puesta en marcha de los nuevos Centros Varonil y Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla. Dichos recursos se utilizaron para hacer frente a las remuneraciones, así como diversas prestaciones sociales del nuevo personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, que laboró en dichos Centros de Rehabilitación.</p> <p>Como resultado a lo anterior se aplicó la afectación presupuestal No. B-02-C0-01-014, la cual, con recursos procedentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de Vacaciones", 1322/00 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1507/00 "Otras Prestaciones", 1509/00 "Asignaciones Para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace" y 1601/00 "Impuestos Sobre Nómina".</p>	

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO			<p>A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.</p>
			<p>A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.</p>
			<p>De igual modo, se aplicó la afectación presupuestal líquida No. A-02-C0-01-045, mediante la cual se efectuó una ampliación de recursos para la partida 1316/00 "Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos", la cual tuvo como objetivo, dar suficiencia presupuestal para estar en condiciones de cumplir con las resoluciones emitidas por parte del H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con respecto a los 14 laudos derivados de las demandas laborales interpuestas en contra del Gobierno del Distrito Federal. Dicha ampliación se aplicó al programa 11 "Administración Pública".</p> <p>Asimismo, mediante la afectación líquida No. A-02-C0-01-103 con recursos otorgados por la Secretaría de Finanzas, se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1306/00 "Gratificación de Fin de Año" y 1506/00 "Estímulos al Personal", con el propósito de estar en condiciones de solventar el pago de nómina, aguinaldo y diversos incentivos a trabajadores de base adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social que laboran en los diferentes Centros de Rehabilitación del Distrito Federal.</p> <p>Para finalizar, mediante la afectación compensada No. A-02-C0-01-114, se readecuaron recursos de la partida 3301/11 "Honorarios" del programa 08 "Protección Civil", debido a que en la Dirección General de Protección Civil se contaba con folios disponibles, por lo que los recursos fueron transferidos a la partida 1507/12 "Otras Prestaciones" del programa 11 "Administración Pública", a fin de estar en posibilidad de cumplir</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

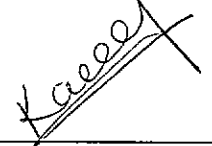
081

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
			en tiempo y forma con el pago derivado de la entrega del vestuario administrativo de los trabajadores del Distrito Federal adscritos a la Secretaría de Gobierno, con fundamento en el Artículo 101 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 77 Fracción X de las Condiciones Generales del trabajo del Gobierno del Distrito Federal.		
	E - M	- \$ 139.3	B). La variación que se presenta entre el presupuesto modificado de \$ 942,099.7 miles y el presupuesto ejercido de \$ 941,960.4 miles, es por un monto de - \$ 139.3 miles. Dichos remanentes presupuestales, se encuentran en las partidas 1202/05 "Sueldos al Personal Eventual", 1306/05 "Gratificación de Fin de Año" y 1601/05 "Impuestos Sobre Nómina", el tipo de pago 05 clasifica los recursos destinados al personal eventual, el cual laboró en la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública , estos recursos pertenecen a los Convenios por suscribirse entre el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).		
2000	E - O	\$ 18,621.8	A). Se asigno un presupuesto original del orden \$ 141,541.9 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 160,163.7 miles,		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

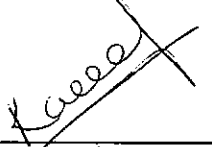
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

		CLAVE		DENOMINACIÓN	
SECTOR:		02		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
UNIDAD RESPONSABLE:		C0 01		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
			<p>que al compararlos da como resultado un variación de \$ 18,621.8 miles (13.2 %) por lo que se muestra un presupuesto ejercido mayor al proyectado; esta situación se presentó derivado de las siguientes circunstancias:</p> <p>La variación presentada es ocasionada fundamentalmente por la aplicación de las afectaciones líquidas Nos. A-02-C0-01-028, A-02-C0-01-049, A-02-C0-01-059, A-02-C0-01-061 y A-02-C0-00-104, por medio de las cuales primeramente se adiciono y posteriormente se amplio la partida 2201/45 "Alimentación de Personas", dichos recursos corresponden al concepto denominado "Socorro de Ley", estos recursos pertenecen a la cuota diaria de alimentación de los reos federales reclusos en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, durante el ejercicio 2004.</p> <p>Lo anterior sustentado mediante recursos provenientes de la Tesorería de la Federación/Secretaría de Hacienda y Crédito Público, depositados en la Tesorería del D.F. y enterados a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social mediante la expedición de los recibos de entero No. 232082, 232083, 232086, 232087, 235480, 235812, 238558 y 240576.</p> <p>Los recursos antes descritos, sirvieron para desahogar una parte de los problemas derivados del incremento de la población penitenciaria que a partir de las reformas autorizadas al Código Penal en Mayo del año 2003 se han presentado.</p> <p>Del mismo modo, con la afectación No. A-02-C0-01-042, se transfirieron recursos a la partida 2201/00 "Alimentación de Per-</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

083

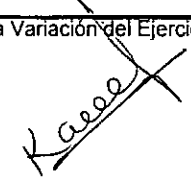
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>sonas", del programa 09 "Readaptación Social", a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social para solventar los gastos originados por concepto de alimentación de los internos que se encuentran reclusos en los diferentes Centros Preventivos y Penitenciarias del Distrito Federal. Estos recursos se reorientaron de la partida 4105/00 "Ayudas Culturales y Sociales" del programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad", ya que después de un análisis efectuado, se observó la posibilidad de transferir parte de dichos recursos hacia partidas con presiones de gasto.</p> <p>Las adecuaciones anteriores se realizaron con la finalidad de que la Secretaría de Gobierno y en particular la Dirección General de Prevención de Readaptación Social, este en condiciones de cumplir con lo señalado en el artículo 20 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal que a la letra dice "<i>El Gobierno del Distrito Federal esta obligado a proporcionar a los reclusorios y centros de Readaptación Social, los recursos suficientes para que los internos vivan dignamente y reciban alimentación de Buena Calidad, esta deberá programarse por una dietista semanalmente y distribuirse en tres comidas al día, además de utensilios adecuados para consumirla</i>".</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

084

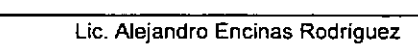
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

			CLAVE		DENOMINACIÓN
SECTOR:			02		SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:			C0 01		SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
	E - M	\$ 0.0	B). La variación entre el presupuesto ejercido y modificado es inexistente.		
3000	E - O	\$ 5,145.2	<p>A). El presupuesto original asignado ascendió a \$ 183,746.1, por otra parte, el presupuesto ejercido fue de \$ 188, 891.3 miles, por lo que se presenta una variación de \$ 5,145.2 miles que representa un aumento del 2.8 % del presupuesto destinado para este capítulo de gasto. Lo anterior se desprende de las siguientes razones:</p> <p>Con la apertura de los nuevos Centros Varonil y Femenil de Readaptación en Santa Martha Acatitla, se ampliaron los recursos en la partida 3301/11 "Honorarios", a fin de dar suficiencia presupuestal suficiente a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en el Programa 09 "Readaptación Social" para hacer frente a las remuneraciones del personal contratado bajo el régimen de honorarios y que presta sus servicios en dichos Centros. Dicha modificación se realizó a través de la afectación No. B-14-C0-00-014, con recursos transferidos por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.</p> <p>También, con la afectación presupuestal No. A-02-C0-01-019, se ampliaron recursos a la partida 3301/11 "Honorarios", del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Huma -</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


085

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO


SECTOR:	CLAVE 02		DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:	C0 01		SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		<p>nos" de la Dirección General de Regularización Territorial, lo anterior para estar en condiciones de realizar el pago en tiempo y forma a los representantes del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal en las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de reconocimientos económicos, los cuales se les otorga por el esfuerzo producido y por los resultados obtenidos. La modificación descrita se efectuó reduciendo recursos a la partida 4105/00 "Ayudas Culturales y Sociales" del programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad", en virtud de que se estuvo en condiciones de reorientar dichos recursos.</p> <p>Asimismo, se aplicó la afectación No. A-02-C0-01-035, mediante la cual se adicionó la partida 3505 "Instalaciones", estos recursos fueron utilizados para el pago de los tiempos extraordinarios generados por las obras de electrificación realizados de manera urgente por el personal de la Cia. de Luz y Fuerza del Centro, para la puesta en marcha del nuevo Centro de Readaptación Social Varonil de Santa Martha Acatitla. Dichos recursos provienen de la partida 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", los cuales no fueron utilizados, derivado de la obtención de un mejor precio en los procesos de Licitaciones Públicas Consolidadas. Las modificaciones se realizaron dentro del mismo programa 09 "Readaptación Social".</p> <p>Por conducto de la ampliación líquida No. A-02-C0-01-047, se afectaron las partidas 3407/00 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos" y 3503/00 "Mantenimiento y</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

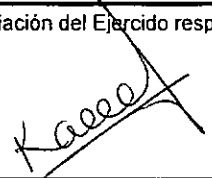
086

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	<p>A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.</p>
			<p>Conservación de Maquinaria y Equipo" del programa 09 "Readaptación Social", con el objeto de estar en posibilidades de cubrir la sentencia ejecutoriada emitida por el Juez Segundo de Distrito en contra de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (antes Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal), promovida por la Compañía Asesoría Integral y Desarrollo y/o Ismael Gaona Espindola, derivado de las estimaciones no cubiertas de contratos celebrados durante los ejercicios fiscales 1996 y 1997, en atención al oficio No. DG/2159/2004 signado por el Lic. Héctor Cárdenas San Martín, Director General de Prevención y Readaptación Social.</p> <p>Dichos recursos provienen de la Coordinación de Tiendas, generados por la venta de productos básicos en el interior de los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal, estos recursos fueron depositados en la Tesorería del Distrito Federal, mediante el Recibo de Entero No. 235470, de la fecha 28 de Julio de 2004.</p> <p>Por otro lado mediante afectación No. A-02-C0-01-096, se redujeron recursos de la partida 2201/00 "Alimentación de Personas", y se traspasaron a la partida 3104/70 "Servicio de Energía Eléctrica", a efecto de cubrir el consumo de luz de los diferentes Centros de Readaptación y Penitenciarias del Distrito Federal.</p> <p>Así también, se adicionó la partida 3403/00 "Servicios Bancarios y Financieros", dicha adición se llevó a cabo a través de la afec -</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


087

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	
4000	E - M E - O - \$ 9,355.3	<p>tación No. A-02-C0-01-034, con recursos de la partida 4105/00 "Ayudas Culturales y Sociales", esta adecuación presupuestal se realizó dentro del Programa Especial 06 denominado "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", y se efectuó con la finalidad de contar con los recursos necesarios para solventar las erogaciones por concepto de servicios bancarios que se derivan del manejo del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES).</p> <p>B). No se registrar variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado.</p> <p>A). El presupuesto original dentro de este capítulo de gasto fue del orden de \$ 94,003.7 miles, que al compararlo con el presupuesto ejercido de \$ 84,648.4 miles, da como resultado una variación de - \$ 9,355.3 miles, los cuales representan un - 10.0 % de disminución. Esto implica que se ejerció menos de lo previsto originalmente, lo anterior derivado de los siguientes factores: A través de la afectación presupuestal No. A-02-C0-01-019, se redujeron recursos de la partida 4105/00 "Ayudas Culturales y</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

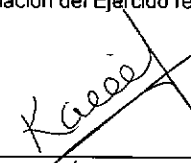
088

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

		CLAVE		DENOMINACIÓN	
SECTOR:		02		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
UNIDAD RESPONSABLE:		C0 01		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>Sociales", para transferirlos a la partida 3301/11 "Honorarios del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos"", lo anterior para estar en condiciones de realizar el pago en tiempo y forma a los representantes del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal en las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de reconocimientos económicos otorgados por el esfuerzo producido y por los resultados obtenidos.</p> <p>Del mismo modo con la afectación No. A-02-C0-01-034, se redujeron recursos a la partida 4105/00 "Ayudas Culturales y Sociales", para transferirse a la partida 3403/00 "Servicios Bancarios y Financieros", dentro del Programa Especial 06 denominado "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", a fin de cubrir las erogaciones que se derivaran por los servicios bancarios que se generan en la operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES).</p> <p>Por conducto de la afectación No. A-02-C0-01-042, se disminuyeron recursos de la partida 4105/00 "Ayudas Culturales y Sociales", transfiriéndolos a la partida 2201/00 "Alimentación de Personas" del programa 09 "Readaptación Social", de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, para solventar los gastos originados por concepto de alimentación de los internos que se encuentran reclusos en Centros Preventivos y Penitenciarias del Distrito Federal. Cabe señalar que la partida afectada, para la realización de las modificaciones anteriormente</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

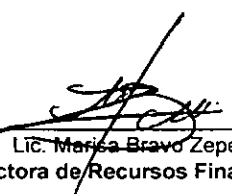
Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

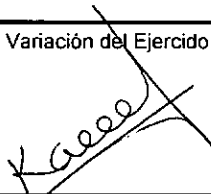
Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE 02 C0 01		DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>mencionadas, fue reducida debido a que después de un análisis efectuado se observó la posibilidad de reorientar parte de sus recursos y corresponde al programa 18 "Fomento al Empleo y a la Productividad".</p> <p>Por otro lado, mediante la afectación líquida No. A-02-C0-01-113, se redujeron recursos de la partida 3803/51 "Congresos, Convenciones y Exposiciones", lo anterior obedece primordialmente a que los recursos reducidos corresponden a Ingresos de Aplicación Automática, ingresos generados por parte de la Dirección General de Empleo y Capacitación como Unidad Administrativa del Sector del Gobierno, a través de dos Eventos Macros que fueron la 11a. y 12a. Ferias del Empleo de la Ciudad de México; los citados eventos generaron Ingresos de Aplicación Automática, por un monto inferior al que se tenía programado originalmente en el Programa Operativo Anual 2004, por lo que los recursos no recaudados fueron reducidos.</p> <p>De igual modo, con las afectaciones líquidas Nos. A-02-C0-01-112 y A-02-C0-01-116, se redujeron recursos de la partida 4105/00/45 "Ayudas Culturales y Sociales", del programa 18 "Fomento al Empleo y a la Productividad" desglosado en el programa especial 06 "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres".</p> <p>Lo anterior derivado esencialmente a que no todos los apoyos concertados en las Unidades del Servicio de Empleo autorizados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social se otorgan en la misma proporción, ya que inciden diferentes factores por parte de</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


090

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>la población beneficiaria que impiden lograr el 100 % de ejercicio de los recursos autorizados.</p> <p>Algunos de estos beneficiarios desertaron o bien, fueron sujetos de aplicación de descuentos por inasistencias y/o retardos; esta situación genera disminución del universo de trabajo y la no erogación total de los recursos presupuestales asignados.</p> <p>De igual manera sucede con el Sistema de Apoyo Económico a Buscadores de Empleo (SAEBE), otra modalidad del Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Para todo beneficiario reclutado se solicita y proporciona, inicialmente el 50 por ciento del apoyo individual total (\$ 950.00), en 15 días posteriores a haber recibido dicho apoyo, el buscador debe de comprobar su búsqueda de empleo para que reciba su segunda parte de la aportación, por la misma cantidad; de no comprobarla se cancela el recurso no erogado en un 100%, por otro lado, en muchas ocasiones es el propio buscador el cual desiste de solicitar dicho apoyo.</p> <p>Dicho de otra forma de no cumplir con los requisitos que la normatividad establece, se cancela el apoyo otorgado. De forma adicional, la no erogación de dichos recursos se debió a las bajas, faltas, deserciones de becarios, y economías en la adquisición de material didáctico y/o de consumo.</p> <p>Para finalizar es preciso subrayar que los recursos con tipo de pago 45 son de carácter Federal, por lo que los recursos no ejercidos fueron devueltos a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Dependencia Federal a cargo de las políticas de Apoyo al Empleo, lo anterior a través de los Documentos Múltiples Nos. 02-C0-01-073, 02-C0-01-074, 02-C0-01-075, 02-C0</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Kárla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

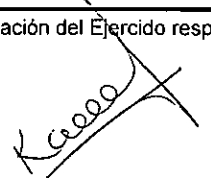
091

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
E - M	\$ 0.0	<p>01-075, 02-C0-01-076, 02-C0-01-082, 02-C0-01-083, 02-C0-01-095, 02-C0-01-109, 02-C0-01-162, 02-C0-01-163, 02-C0-01-164 y 02-C0-01-165, los cuales sustentan los depósitos de recursos devueltos realizados a la cuenta Concentradora Empresarial de Pagos No. 01897 de BANORTE S.A. de C.V. la cual concentra todos los reintegros de recursos dependientes de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a nivel Nacional.</p> <p>B). No se presentó variación entre el presupuesto ejercido respecto del modificado.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

092

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO


2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV


3/ BANOBRAS
8/ BONOS BURSATILES

4/ NAFIN
9/ OTRO (especificar)

5/ BANOBRAS BID

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


093

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR:			02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN:			24-MAYO-2005		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO								
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE											

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

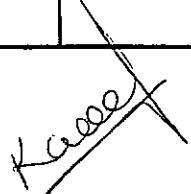
Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

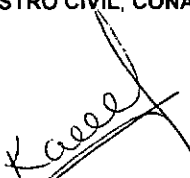
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/ SOCORRO DE LEY

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
09	00		READAPTACIÓN SOCIAL				0.0	21,125.4	21,125.4	
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	21,125.4	21,125.4	
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	0	4,167	4,167	0.0	21,125.4	21,125.4

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/ PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

SECTOR: 02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005				
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO							
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
18	06		FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES				77,000.0	64,779.7	64,779.7	
18	06	01	OTORGAR APOYOS A DESEMPLEADOS	PERSONA	15,082	12,132	12,132	77,000.0	64,779.7	2/ 64,779.7

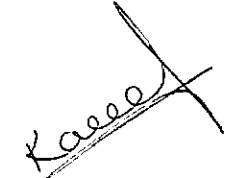
1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

2/ El presupuesto ejercido que se registra, es menor al reportado en el *Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2004* (- \$ 752.7), situación que se debe a la aplicación de los Documentos Múltiples autorizados por la **Secretaría de Finanzas**, Nos. 02-C0-01-162, 02-C0-01-163, 02-C0-01-164 y 02-C0-01-165, los cuales debieron tramitarse en virtud de que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a las que se les brindará el apoyo, para asegurar así, estar en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en Reintegros de Recursos no Ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes citados.

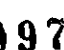
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

097


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

Elaboró:


Lic. Mariño Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

098

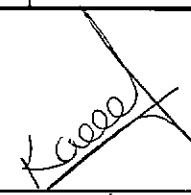
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02		SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01		SECRETARÍA DE GOBIERNO					
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL GASTO PROGRAMABLE							1,208,404.9	1,289,120.9	1,288,981.6	
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA				33,776.2	33,292.8	33,292.8	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				33,776.2	33,292.8	33,292.8	
06	00	03	COORDINAR ACCIONES DE APOYO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL	ACCIÓN	11,800	12,016	12,189	2,792.7	2,769.3	2,769.3
06	00	04	PROPORCIONAR ASESORIAS Y ORIENTACIÓN A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	ASESORÍA	2,837	3,085	3,129	652.9	659.6	659.6
06	00	05	ASESORAR Y CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS	ASUNTO	45,970	47,400	46,937	10,821.6	11,060.7	11,060.7
06	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,355	3,170	3,057	698.2	705.3	705.3
06	00	07	ATENDER QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJA	2,959	3,645	3,653	698.2	689.1	689.1
06	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL	ACCIÓN	2,364	2,725	2,804	15,016.2	14,117.3	14,117.3
06	00	09	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA SOCIAL, LABORAL, FISCAL Y AMBIENTAL	NOTIFICACIÓN	4,410	6,227	6,162	1,047.2	1,145.9	1,145.9
06	00	10	INTERPONER JUICIOS DE AMPAROS EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	134	148	145	174.5	235.7	235.7
06	00	11	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	DEMANDA	52	70	70	652.9	710.9	710.9
06	00	23	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO-PATRONAL	CONVENIO	5,170	4,926	4,826	1,221.8	1,199.0	1,199.0

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

099

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
08			PROTECCIÓN CIVIL				19,849.8	18,726.6	18,726.6	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				19,849.8	18,726.6	18,726.6	
08	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	A / P	1	1	10,917.4	10,158.7	10,158.7	
08	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A / P	1	1	2,183.5	2,072.0	2,072.0	
08	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATÉGICOS DEL G.D.F.	A / P	1	1	794.0	933.4	933.4	
08	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	EVENTO	300	230	5,954.9	5,562.5	5,562.5	
09			READAPTACIÓN SOCIAL				862,685.2	951,023.3	951,023.3	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				862,685.2	951,023.3	951,023.3	
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	27,251	24,500	468,711.1	507,867.5	507,867.5	
09	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	4,500	6,665	264,182.6	295,910.1	295,910.1	
09	00	03	IMPARTIR EDUCACIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	16,752	20,885	25,566.1	28,298.2	28,298.2	
09	00	04	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	EVENTO	14,760	34,095	17,044.0	18,865.5	18,865.5	
09	00	05	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	44,928	61,670	25,566.1	31,402.3	31,402.3	
09	00	06	OPERAR RAMAS FABRILES EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	TALLER	20	30	8,522.0	9,432.7	9,432.7	
09	00	07	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A LA POBLACIÓN INTERNA	ASUNTO	25,437	32,095	34,088.1	37,731.0	37,731.0	
09	00	08	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER CENTROS DE RECLUSIÓN	INMUEBLE	11	11	8,522.0	11,395.1	11,395.1	

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

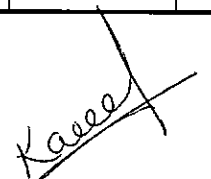
Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			SECRETARÍA DE GOBIERNO			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005		
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO									
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)						
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
09	00	10	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CÁRCEL ABIERTA	PERSONA	33,800	33,800	33,826	10,483.2	10,120.9	10,120.9				
10	00		CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					15,256.5	14,192.7	14,192.7				
10	00	07	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	PROGRAMA	1	1	1	1,910.6	3,593.7	3,593.7				
10	00	32	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE DINAMICA, ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y MIGRACIÓN INTERNA DE LA POBLACIÓN	ACCIÓN	3	3	3	7,642.2	5,516.7	5,516.7				
10	00	37	ACORDAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO	A / P	1	1	1	5,703.7	5,082.3	5,082.3				
11	00		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					116,488.2	122,112.0	122,112.0				
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A / P	1	1	1	3,911.5	4,260.2	4,260.2				
11	00	03	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	A / P	1	1	1	42,734.1	45,075.8	45,075.8				
11	00	04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA	A / P	1	1	1	4,769.5	4,957.4	4,957.4				
11	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS DIFERENTES ÓRDENES Y NIVELES DE GOBIERNO	ASUNTO	2,954	2,954	2,954	1,778.5	1,658.4	1,658.4				

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11	00	06	APOYAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	1,069	1,069	1,069	727.6	791.3	791.3
11	00	07	COORDINAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	135	135	135	4,597.4	4,915.2	4,915.2
11	00	08	COADYUVAR EN LA CONCERTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y VECINAL	ASUNTO	2,323	2,323	2,337	12,259.8	13,034.3	13,034.3
11	00	18	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	1,751	1,751	1,755	7,662.4	8,027.0	8,027.0
11	00	37	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES	EVENTO	1,789	1,789	1,795	6,129.9	6,463.1	6,463.1
11	00	38	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	984	984	984	808.4	840.8	840.8
11	00	42	PLANEAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1	1	1	13,175.8	13,360.7	13,360.7
11	00	43	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE SUS DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	A / P	1	1	1	15,467.2	16,667.0	16,667.0
11	00	49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	410	410	393	1,681.0	1,681.0	1,681.0
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	222	222	211	785.1	379.8	379.8
18	00		FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD					73,052.6	67,265.9	67,126.6
18	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					58,813.6	56,728.1	56,588.8
18	00	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	2,730	2,730	2,986	2,257.0	2,452.8	2,452.8
18	00	02	OTORGAR APOYO TÉCNICO-FINANCIERO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA CAPACITACIÓN (CyMO)	EMPRESA	43	43	41	2,856.1	2,855.4	2,855.4

Elaboró: 
Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

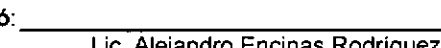
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO					
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
18	00	03	EXPEDIR PERMISOS A MENORES DE EDAD PARA TRABAJAR	PERMISO	9,320	9,360	9,798	3,799.9	3,468.0	3,468.0	
18	00	04	DICTAMINAR, ASESORAR Y ORIENTAR A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	ACCIÓN	4,626	7,358	7,461	4,234.1	4,286.7	4,286.7	
18	00	05	ATENDER A TRABAJADORES POR DISCRIMINACIÓN LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO	PERSONA	1,200	1,490	1,550	651.4	670.7	670.7	
18	00	06	ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS PADRONES DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA	PADRÓN	1	1	1	977.1	964.8	964.8	
18	00	07	ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO	PERSONA	46,000	46,000	48,388	9,129.1	8,733.6	8,733.6	
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	3	3	3	1,550.8	1,399.8	1,399.8	
18	00	09	ADMINISTRAR Y EVALUAR EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	DOCUMENTO	12	12	12	2,193.4	2,203.3	2,203.3	
18	00	10	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS COMUNAS	PERSONA	7,000	5,900	5,900	5,597.1	5,290.6	5,290.6	
18	00	11	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TRABAJO, PARA LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y LOS GRUPOS QUE EJERZAN SU ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA	PROGRAMA	7	7	7	1,194.2	1,158.4	1,158.4	
18	00	13	ELABORAR, INSTRUMENTAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DELEGACIONALES, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	1	1	1	24,373.4	23,244.0	23,104.7	
	06		POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES					14,239.0	10,537.8	10,537.8	
18	06	01	OTORGAR APOYOS A DESEMPLEADOS	PERSONA	5,268	2,828	2,828	14,239.0	10,537.8	1/ 10,537.8	

Elaboró: 
Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO					
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES			
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					87,296.4	82,507.6	82,507.6	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					87,296.4	82,507.6	82,507.6	
23	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS	ACCIÓN	27,100	21,009	21,009	69,837.1	64,316.7	64,316.7	
23	00	09	FOMENTAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO	6,200	13,375	13,375	17,459.3	18,190.9	18,190.9	

1/ El monto que se reporta como erogado al cierre del ejercicio en esta actividad institucional, es menor - \$ 601.7 miles, al reportado en el **Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2004**, situación que se explica por los Documentos Múltiples autorizados por la **Secretaría de Finanzas Nos. 02-C0-01-176 al 02-C0-01-186**, que corresponden al CAPACITES, los cuales se tramitaron debido a que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a las que se les brindará el apoyo, para asegurar estar así en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en Reintegros de Recursos no Ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes citados.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

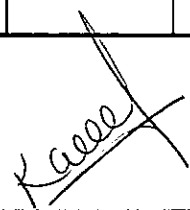
SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
18	00		FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD				918.8	777.1	777.1	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				918.8	777.1	777.1	
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	2	2	2	918.8	777.1	777.1

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

IV.- ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

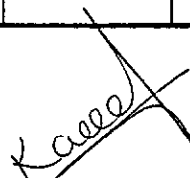
SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:			CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005					
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL GASTO PROGRAMABLE					1,286,323.7	1,375,803.1	1,375,663.8
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					33,776.2	33,292.8	33,292.8
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					33,776.2	33,292.8	33,292.8
06	00	03	COORDINAR ACCIONES DE APOYO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL	ACCIÓN	11,800	12,016	12,189	2,792.7	2,769.3	2,769.3
06	00	04	PROPORCIONAR ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	ASESORÍA	2,837	3,085	3,129	652.9	659.6	659.6
06	00	05	ASESORAR Y CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS	ASUNTO	45,970	47,400	46,937	10,821.6	11,060.7	11,060.7
06	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,355	3,170	3,057	698.2	705.3	705.3
06	00	07	ATENDER QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJA	2,959	3,645	3,653	698.2	689.1	689.1
06	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL	ACCIÓN	2,364	2,725	2,804	15,016.2	14,117.3	14,117.3
06	00	09	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA SOCIAL, LABORAL, FISCAL Y AMBIENTAL	NOTIFICACIÓN	4,410	6,227	6,162	1,047.2	1,145.9	1,145.9
06	00	10	INTERPONER JUICIOS DE AMPAROS EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	134	148	145	174.5	235.7	235.7
06	00	11	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	DEMANDA	52	70	70	652.9	710.9	710.9


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

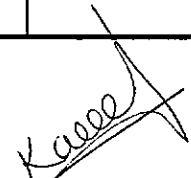
ANALISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE 02	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	24-MAYO-2005

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06	00	23	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO - PATRONAL	CONVENIO	5,170	4,926	4,826	1,221.8	1,199.0	1,199.0
08			PROTECCIÓN CIVIL					19,849.8	18,726.6	18,726.6
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					19,849.8	18,726.6	18,726.6
08	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	A / P	1	1	1	10,917.4	10,158.7	10,158.7
08	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A / P	1	1	1	2,183.5	2,072.0	2,072.0
08	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATEGICOS DEL G.D.F.	A / P	1	1	1	794.0	933.4	933.4
08	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	EVENTO	300	230	226	5,954.9	5,562.5	5,562.5
09			READAPTACIÓN SOCIAL					862,685.2	972,148.7	972,148.7
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					862,685.2	972,148.7	972,148.7
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	27,251	28,667	28,667	468,711.1	528,992.9	528,992.9
09	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSION	INSPECCIÓN	4,500	6,665	6,665	264,182.6	295,910.1	295,910.1
09	00	03	IMPARTIR EDUCACIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	16,752	20,885	20,885	25,566.1	28,298.2	28,298.2

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	24-MAYO-2005

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09	00	04	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	EVENTO	14,760	34,095	34,095	17,044.0	18,865.5	18,865.5
09	00	05	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	44,928	61,670	61,670	25,566.1	31,402.3	31,402.3
09	00	06	OPERAR RAMAS FABRILES EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSION	TALLER	20	30	31	8,522.0	9,432.7	9,432.7
09	00	07	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A LA POBLACIÓN INTERNA	ASUNTO	25,437	32,095	32,095	34,088.1	37,731.0	37,731.0
09	00	08	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER CENTROS DE RECLUSION	INMUEBLE	11	11	11	8,522.0	11,395.1	11,395.1
09	00	10	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CÁRCEL ABIERTA	PERSONA	33,800	33,800	33,826	10,483.2	10,120.9	10,120.9
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO					15,256.5	14,192.7	14,192.7
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					15,256.5	14,192.7	14,192.7
10	00	07	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	PROGRAMA	1	1	1	1,910.6	3,593.7	3,593.7
10	00	32	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE DINAMICA, ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y MIGRACIÓN INTERNA DE LA POBLACIÓN	ACCIÓN	3	3	3	7,642.2	5,516.7	5,516.7
10	00	37	ACORDAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO	A / P	1	1	1	5,703.7	5,082.3	5,082.3

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

109

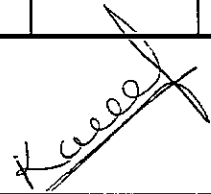
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE 02	DENOMINACIÓN:	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	24-MAYO-2005

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					116,488.2	122,112.0	122,112.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					116,488.2	122,112.0	122,112.0
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A / P	1	1	1	3,911.5	4,260.2	4,260.2
11	00	03	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	A / P	1	1	1	42,734.1	45,075.8	45,075.8
11	00	04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA	A / P	1	1	1	4,769.5	4,957.4	4,957.4
11	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS DIFERENTES ÓRDENES Y NIVELES DE GOBIERNO	ASUNTO	2,954	2,954	2,954	1,778.5	1,658.4	1,658.4
11	00	06	APOYAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	1,069	1,069	1,069	727.6	791.3	791.3
11	00	07	COORDINAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	135	135	135	4,597.4	4,915.2	4,915.2
11	00	08	COADYUVAR EN LA CONCERTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y VECINAL	ASUNTO	2,323	2,323	2,337	12,259.8	13,034.3	13,034.3
11	00	18	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	1,751	1,751	1,755	7,662.4	8,027.0	8,027.0
11	00	37	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES	EVENTO	1,789	1,789	1,795	6,129.9	6,463.1	6,463.1
11	00	38	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	984	984	984	808.4	840.8	840.8
11	00	42	PLANEAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1	1	1	13,175.8	13,360.7	13,360.7

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:			CLAVE	DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN:			
UNIDAD RESPONSABLE:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			24-MAYO-2005			
			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11	00	43	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE SUS DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	A / P	1	1	1	15,467.2	16,667.0	16,667.0
11	00	49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	410	410	393	1,681.0	1,681.0	1,681.0
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	222	222	211	785.1	379.8	379.8
18	00		FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD					150,971.4	132,822.7	132,683.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					59,732.4	57,505.2	57,365.9
18	00	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	2,730	2,730	2,986	2,257.0	2,452.8	2,452.8
18	00	02	OTORGAR APOYO TÉCNICO-FINANCIERO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA CAPACITACIÓN (CyMO)	EMPRESA	43	43	41	2,856.1	2,855.4	2,855.4
18	00	03	EXPEDIR PERMISOS A MENORES DE EDAD PARA TRABAJAR	PERMISO	9,320	9,360	9,798	3,799.9	3,468.0	3,468.0
18	00	04	DICTAMINAR, ASESORAR Y ORIENTAR A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	ACCIÓN	4,626	7,358	7,461	4,234.1	4,286.7	4,286.7
18	00	05	ATENDER A TRABAJADORES POR DISCRIMINACIÓN LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO	PERSONA	1,200	1,490	1,550	651.4	670.7	670.7
18	00	06	ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS PADRONES DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA	PADRÓN	1	1	1	977.1	964.8	964.8
18	00	07	ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO	PERSONA	46,000	46,000	48,388	9,129.1	8,733.6	8,733.6
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	5	5	5	2,469.6	2,176.9	2,176.9

Elaboró: 
Lic. Madsa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

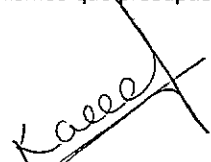
SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE 02	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	24-MAYO-2005

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18	00	09	ADMINISTRAR Y EVALUAR EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	DOCUMENTO	12	12	12	2,193.4	2,203.3	2,203.3
18	00	10	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS COMUNAS	PERSONA	7,000	5,900	5,900	5,597.1	5,290.6	5,290.6
18	00	11	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TRABAJO, PARA LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y LOS GRUPOS QUE EJERZAN SU ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA	PROGRAMA	7	7	7	1,194.2	1,158.4	1,158.4
18	00	13	ELABORAR, INSTRUMENTAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DELEGACIONALES, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	1	1	1	24,373.4	23,244.0	23,104.7
		06	POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES					91,239.0	75,317.5	75,317.5
18	06	01	OTORGAR APOYOS A DESEMPLEADOS	PERSONA	20,350	14,960	14,960	91,239.0	75,317.5	1/ 75,317.5
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					87,296.4	82,507.6	82,507.6
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					87,296.4	82,507.6	82,507.6
23	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS	ACCIÓN	27,100	21,009	21,009	69,837.1	64,316.7	64,316.7
23	00	09	FOMENTAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO	6,200	13,375	13,375	17,459.3	18,190.9	18,190.9

1/ En esta actividad institucional, se presenta un monto ejercido menor al reportado en el *Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2004*, por - \$ 1,354.4 miles, situación que se origina por la aplicación de los Documentos Múltiples autorizados por la **Secretaría de Finanzas**, Nos. **02-C0-01-162** al **02-C0-01-165 (PAE)**; así como los Nos. **02-C0-01-176** al **02-C0-01-186 (CAPACITES)**, los cuales debieron tramitarse en virtud de que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a las que se les brindará el apoyo, para asegurar estar así en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, como ya se ha mencionado, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en Reintegros de Recursos no Ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes citados.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Kárla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	06	Procuración de Justicia

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Por la crisis económica que existe en el país y que se ve reflejada en la Ciudad Capital y Zona Metropolitana, ha sido necesario que mujeres y menores trabajadores se incorporen a los diversos procesos productivos con la finalidad de complementar el gasto familiar, esto ha generado diferentes problemas en el ámbito laboral, derivado básicamente por el desconocimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores. Lo anterior ha provocado que el trabajo de Procuración de Justicia Laboral se incremente, requiriendo de diversos niveles de especialización y adecuaciones estructurales, para tener áreas específicas de atención a esta franja de la población económicamente activa de la ciudad; lo que permitirá que renazca la confianza respecto a las instituciones encargadas de la Procuración de Justicia Laboral en el Ámbito Local y como consecuencia prevenir los abusos de la parte patronal.

Dentro del esquema de trabajo se tiene como objetivos principales los siguientes:

1. Representar y asesorar a los trabajadores, trabajadoras, sindicatos y menores trabajadores en conflictos obrero-patronales, privilegiando la conciliación.
2. Procurar procesos de conciliación entre trabajadores y patrones.
3. Dar atención integral a las mujeres trabajadoras en casos de hostigamiento sexual, maltrato, violación y otras causas generadas por su condición.
4. Conciliar equitativamente el arreglo de los conflictos obreros-patronales y hacerlos constar en actas autorizadas y convenios.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** desarrolla actividades institucionales, en la búsqueda de solución de los conflictos obreros-patronales en el marco de las atribuciones que le otorga la normatividad vigente, pretendiendo con ello, lograr que se respeten las normas de trabajo y seguridad social que se encuentren implícitas, asesorando de manera gratuita a los trabajadores y sindicatos cuando estos lo soliciten, ya sea ante los patrones o ante, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Entre los problemas más recurrentes presentados por los solicitantes del servicio, son los derivados principalmente por los despidos injustificados y el pago inequitativo del reparto de utilidades, cuyos casos aumentaron dado el incremento de las violaciones a la legislación laboral.

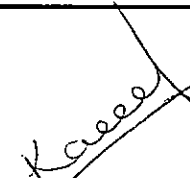
Como un proceso complementario para fortalecer la procuración de justicia laboral, se armonizó el trabajo del personal de la Procuraduría con el que realiza el personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en un marco de apoyo mutuo, teniendo como eje rector el beneficio de la clase trabajadora del Distrito Federal.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	06	Procuración de Justicia

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

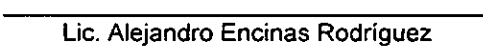
Por su parte, la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** se encarga de vigilar el cumplimiento de la Normatividad Laboral de las empresas,^S principalmente la que establece los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones en materia de Seguridad e Higiene, por lo que realiza inspecciones sobre Condiciones Generales de Trabajo y Seguridad e Higiene, valorando, calificando y resolviendo los casos de incumplimiento a la Normatividad Laboral por parte de las empresas, así como también proporcionar asesorías y orientación a las empresas y trabajadores en materia de Condiciones Generales de Trabajo, Higiene y Seguridad en el Trabajo, fomentando la aplicación de medidas de seguridad e higiene y en general promoviendo el respeto a la Ley Federal de Trabajo; del mismo modo se atienden las demandas y recursos interpuestos en contra de actos de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**.

B). Para el ejercicio 2004 el presupuesto original fue de \$ 33,776.2 miles, mientras que el presupuesto ejercido ascendió a \$ 33,292.8 miles, por lo que se presenta una variación presupuestal de - \$ 483.4 miles, que representa una disminución del - 1.4 %. Las variaciones presentadas se derivan de economías que se registraron durante el transcurso del ejercicio por circunstancias tales como: plazas de licencia sin goce de sueldo, folios vacantes de personal contratado bajo el régimen de honorarios, eficiente utilización de los recursos para la adquisición de insumos y materiales en el capítulo 2000, en el capítulo 3000, los disponibles se deben a la suspensión de proyectos de ampliación de espacios, lo que a su vez origino un requerimiento menor en el servicio de limpieza; por los motivos anteriormente descritos, los recursos remanentes se reorientaron mediante las afectaciones siguientes:

Por medio de la afectación No. **A-02-C0-01-012**, se redujeron recursos de las partidas 2101 "**Materiales y Útiles de Oficina**", 2102 "**Materiales de Limpieza**", 2103 "**Material Didáctico y de Apoyo Informativo**", 2201 "**Alimentación de Personas**" y 2601 "**Combustibles**", estos recursos se transfirieron al programa 23 "**Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos**", a la partida 3210/00 "**Otros Arrendamientos**", los cuales sirvieron para el pago del arrendamiento de sillas que fueron ocupadas en el Zócalo para la entrega de escrituras a la población en general de acuerdo al Programa de Escrituración realizado por la **Dirección General de Regularización Territorial**; del mismo modo se amplió la partida 3605/00 "**Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos**" estos recursos se emplearon para el pago de la publicación de Edictos.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	06	Procuración de Justicia

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Asimismo, con la citada afectación se traspasaron recursos al programa 18 "Fomento al Empleo y a la Productividad", en la partida 3105/00 "Servicio de Agua" para solventar el pago de derechos del servicio de agua potable de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.

Por otro lado, a través de la afectación No. A-02-C0-01-021-E, se transfirieron recursos al programa 11 "Administración Pública", a la partida presupuestal 3304/00 "Servicios Estadísticos y Geográficos", lo anterior para estar en posibilidad de cumplir diversos compromisos encomendados a esta Secretaría de Gobierno en cuanto a la realización de servicios estadísticos sobre Indicadores de Gestión del Gobierno del Distrito Federal y la encuesta de vivienda en el Distrito Federal.

Con la aplicación de la afectación líquida No. A-02-C0-01-027, se redujeron recursos a la partida 3201/00 "Arrendamiento de Edificios y Locales", a fin de tomar las medidas preventivas pertinentes, dichas modificaciones presupuestales descritas, se derivaron de que en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, se estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley; de acuerdo a lo anterior, debió tramitarse la afectación líquida antes citada y lograr así, **mantener el equilibrio del gasto y la estabilidad financiera. Este principio estratégico, se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente en el 2004, conforme a lo establecido en el artículo 12, Fracciones XI y XII.**

Por conducto de la afectación compensada No. A-02-C0-01-042, se disminuyeron recursos a la partida 3301/00 "Honorarios" y se transfirieron el programa 11 "Administración Pública" a la partida 4103/00 "Pagas de Defunción", a fin de cubrir los gastos de esta naturaleza a familiares de los trabajadores adscritos al Sector Gobierno; y, a la partida 4108/00 "Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro", a fin de darle cumplimiento al Convenio de Coordinación y Concertación para llevar a cabo acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, con el propósito de resolver la problemática de la inseguridad y comercio ambulante, celebrado de forma tripartita entre el Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y la Arquidiócesis Primada de México A.C.

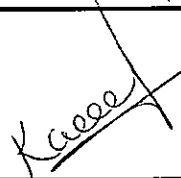
Para finalizar, por medio de la afectación No. A-02-C0-01-066 se redujeron recursos a las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de Vacaciones", 1306/00 "Gratificación de Fin de Año", 1322/00 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales", 1401/03 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1403/03 "Cuotas para la Vivienda", 1506/00 "Estímulos al Personal", 1507/64 "Otras Prestaciones", 1510/00 "Fondo de Ahorro de Re -

Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	06	Procuración de Justicia


EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


tiro Jubilatorio para los Trabajadores Sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal" y 1511/00 "Vales de Fin de Año". Estos recursos se utilizaron para la ampliar las partidas 1103/00 "Sueldos", 1104/00 "Sueldos al Personal a Lista de Raya Base", 1507/64 "Otras Prestaciones" y 1601/00 "Impuestos Sobre Nóminas" del programa 09 "Readaptación Social" con el propósito de solventar las erogaciones del personal de Estructura y Técnico Operativo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

C). No aplica debido a que no existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Derivado de que la Ciudad de México es una de las concentraciones urbanas mas grande del mundo, y necesita un sin número de servicios para su total funcionamiento. Además, si a esto se agregan características geológicas, geotécnicas, demográficas e históricas de desastres, encontramos que se encuentra sujeta principalmente a las siguientes contingencias: sismos, actividad volcánica, lluvias torrenciales, incendios, explosiones, accidentes terrestres y aéreos, suspensión de servicios vitales y estratégicos, fugas o derrames de sustancias peligrosas, disturbios sociales, epidemias y alteraciones climáticas, entre otras. La gravedad de estos fenómenos puede abarcar desde trastornos locales hasta alteraciones generalizadas. Según su origen, los tipos de riesgo a las que esta expuesta la ciudad son los siguientes:

I. Geológicos;

II. Hidrometeorológicos;

III. Físico - Químicos;

IV. Sanitarios; y

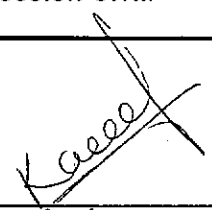
V. Socio Organizativos.


La **Dirección General de Protección Civil**, ha llegado ahora, después de un proceso dinámico a situarse en el tránsito de la atención de la emergencia, a la prevención del desastre; en esta transición, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado la **Ley de Protección Civil para el Distrito Federal**, derivándose de ésta, el Sistema de Protección Civil del D.F. y el **Programa General de Protección Civil del Distrito Federal**, así como programas de acciones específicas por cada riesgo identificado en la citada Ley de Protección Civil y su Reglamento.

La Dirección General de Protección Civil, ha planteado en este tránsito una reestructuración tendiente a prevenir y preparar a la población, así como a mitigar los efectos del impacto de los fenómenos naturales. De manera institucional, se han establecido cuatro actividades para apoyar las labores de la mencionada Dirección General, cuyas funciones principales son las siguientes:

1. **Elaborar, Coordinar y Vigilar la Ejecución de los Programas de Protección Civil.**

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

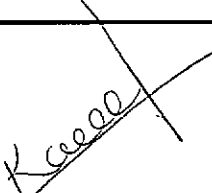
EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Evaluación, autorización y supervisión de Programas Especiales de Protección Civil para eventos con asistencia mayor a 2,500 personas, en lugares cuyo uso Seguimiento al monitoreo de Sismos en la República Mexicana.
 Mantener una constante comunicación en el monitoreo de la actividad del Volcán Popocatepetl, y del comportamiento y velocidad de los vientos en caso de una súbita emisión de cenizas.
 Seguimiento a monitoreo del Servicio Geológico Metropolitano
 Seguimiento de estudios geológicos y de agrietamientos.
 Generación de opiniones de proyectos de Estaciones de Servicio.
 Elaboración y actualización de procedimientos operativos para la mitigación de riesgos (cauces y barrancas, campaña de invierno, amenaza de artefacto explosivo, sismos, volcán Popocatepetl, riesgo geológico).
 Expedición y control de registros de instructores independientes, empresas de capacitación, empresas de consultoría y riesgos de vulnerabilidad, y organizaciones civiles.
 Contestación a demandas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, donde se señala a la **Dirección General de Protección Civil** como tercero perjudicado, así como la realización de informes previos y justificados para resolver juicios de amparo en los que la **Dirección General de Protección Civil** aparece como autoridad responsable.
 Actualización y mantenimiento del equipo y la red de cómputo del área metropolitana entre la DGPC y las UPC's.
 Actualización de la página Web de Protección Civil.

2. Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia.

Elaboró: 
 Lic. Mercedes Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 08	DENOMINACIÓN Protección Civil
-------------	----------	----------------------------------

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Monitoreo y registro de situaciones de emergencia, y clasificación por delegación y por tipo.
Registro y clasificación de sismos que se presentan en la República Mexicana.
Atención de situaciones de emergencia, evaluando el riesgo, y coordinando la atención de los dispositivos de apoyo.
Coordinar y participar en la atención de operativos especiales como eventos cívicos, religiosos, deportivos o culturales.
Actualización de cédulas, directorio e inventario de inmuebles susceptibles de ser utilizados como refugios temporales y visitas de revisión de los mismos.

3. Coordinar la Operación de los Sistemas Vitales y Estratégicos del Distrito Federal.

Coordinar a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como a las Instituciones Privadas responsables de la operación de los diversos servicios vitales y Sistemas Estratégicos en el Distrito Federal, a fin de prevenir, mitigar, preparar, auxiliar, rehabilitar, restablecer y reconstruir, antes, durante y después de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.


Nota: Los **Servicios Vitales** son los que en su conjunto proporcionan las condiciones mínimas de vida y bienestar social, a través de los servicios públicos de la ciudad, tales como energía eléctrica, agua potable, salud, abasto, alcantarillado, limpia, transporte, comunicaciones, energéticos, y el sistema administrativo.

Nota: Los **Sistemas Estratégicos** son aquellos cuya afectación es factor generador de siniestros o desastres.

Coordinar los Comités Interinstitucionales que coadyuvan en la atención de situaciones de alto riesgo o emergencias. Tal es el caso del Comité de Usuarios del Subsuelo, Comité de Riesgos Hidrometeorológicos (temporada de lluvias), Comité de Riesgos Hidrometeorológicos (temporada de estiaje), Comité de Perros de Búsqueda y Rescate y sus prácticas de campo, Comité "Campaña de Invierno", Comité de Abeja Africana, participación en el Subcomité de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos y la participación en el Comité de Sustitución de Arbolado en Alto Riesgo en el Distrito Federal.

Efectuar inspecciones y revisiones diversas de condiciones de operación y protección civil a establecimientos, inmuebles e infraestructura con condiciones de riesgo, como redes de gas natural, Estaciones de Servicio y Autoconsumo, Estaciones de Carburación de gas L.P., Plantas de Almacenamiento de Hidrocarburos, Industrias, Plantas de rebombeo, Red de Agua, Red de Drenaje, dispositivos captadores de ceniza, inmuebles con posible daño estructural, Es -

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

cuelas, Mercados, Unidades Habitacionales, puentes peatonales, graderío, a los ríos Temoluco, San Javier, Remedios y Maximalaco, desplazamiento de laderas, asentamientos irregulares, agrietamientos y hundimientos, inestabilidad de laderas, entre otras.

4. Realizar y Difundir Programas de Orientación y Capacitación a los Habitantes del Distrito Federal, Antes, Durante, y Después de una Emergencia.

Elaboración y distribución de trípticos, carteles e información, así como diseño de campañas y mensajes relativos a los diferentes tipos de contingencias, para desarrollar la Cultura de Protección Civil.

Diseñar programas de formación de instructores en protección civil abarcando los niveles básico, intermedio, avanzado y de especialización, y coadyuvar en su capacitación.

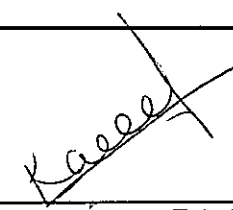
Coordinar e impartir cursos y pláticas de capacitación sobre protección civil a instituciones, empresas, escuelas y a particulares.

Brindar asesorías a particulares, instituciones y empresas sobre Normatividad, Introducción a la Protección Civil, Sismos, Programa Interno de Protección Civil, Comités Internos, manejo de sustancias químicas y señalización, entre otras.

Participar en Congresos, Conferencias y Reuniones relativas a la preparación de Operativos Especiales y coordinación de actividades por riesgo, así como en cursos y pláticas de actualización y capacitación.

Realizar simulacros por Dependencia, o macrosimulacros simultáneos con el involucramiento de diversas Instituciones o Empresas al mismo tiempo, como eventos de capacitación de carácter masivo, que permiten el aprendizaje de conductas de autocuidado y autopreparación al mayor número de personas posible.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

120

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). Para este programa, el presupuesto original asignado fue de \$ 19,849.8 miles, mientras que el presupuesto ejercido ascendió a \$ 18,726.6 miles, por lo que se observa una variación de recursos por un monto de - \$ 1,123.2 miles, que representa el - 5.7 % de decremento de los recursos proyectado inicialmente. Dicha variación es el resultado de la aplicación de las siguientes afectaciones presupuestales:

Por medio de la afectación No. **A-02-C0-01-031**, se redujeron recursos a las partidas 1104/00 "**Sueldos al Personal a Lista de Raya Base**", 1306/00 "**Gratificación de Fin Año**", 1507/00/67 "**Otras Prestaciones**" y 1511/00 "**Vales de Fin de Año**", y se transfirieron a la Oficialía Mayor, con el objeto de estar en condiciones de realizar la entrega de los vales de despensa para la compra del obsequio del Día de las Madres, de las trabajadoras del G.D.F. adscritas a la Secretaría de Gobierno y cumplir con lo establecido en el Capítulo XVC Art. 148 Fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal. Los recursos transferidos son disponibles que resultan de las licencias sin goce de sueldo con que contaba en la **Dirección General de Protección Civil**.

A través de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-027**, se disminuyeron recursos a las partidas 2101 "**Materiales y Útiles de Oficina**", 2102 "**Materiales de Limpieza**", 2105 "**Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**", 2201 "**Alimentación de Personas**" y 2601 "**Combustibles**", a fin de tomar las medidas preventivas pertinentes, dichas modificaciones presupuestales descritas, se derivaron de que en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, se estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley; de acuerdo a lo anterior, debió tramitarse la afectación líquida antes citada y lograr así, **mantener el equilibrio del gasto y la estabilidad financiera. Este principio estratégico, se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente en el 2004, conforme a lo establecido en el artículo 12, Fracciones XI y XII.**

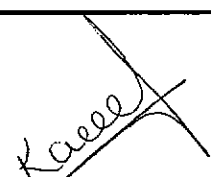
Mediante la afectación compensada No. **A-02-C0-01-042**, se realizó una readecuación de recursos originados por economías generadas en la partida 3301/11 "**Honorarios**", siendo remanentes de los folios vacantes de la Dirección General de Protección Civil, por lo que se observó la viabilidad de traspasar los recursos disponibles de la siguiente manera:

- 1). Se adiciono la partida 1316/12 "**Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos**", del programa 11 "**Administración Pública**" a fin de estar en posibilidades de darle cumplimiento a 14 Laudos emitidos por el H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje respecto a las demandas laborales

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

121

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

interpuestas de las Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno.

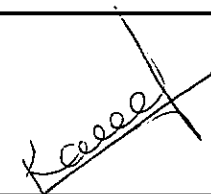
2). Se amplió la partida 2201/00 "**Alimentación de Personas**" a fin de contar con los recursos suficientes para cubrir el pago correspondiente a la alimentación de internos que se encuentran ubicados en los diferentes Centros Preventivos y Penitenciarios Varoniles y Femeniles del Distrito Federal; del mismo modo se ampliaron los recursos de la partida 3407/00 "**Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos**", con el objeto de estar en posibilidad de efectuar el pago concerniente al adeudo que tiene la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** con el **Grupo Industrial Vismar S.A. de C.V.**, derivado de la sentencia definitiva que dicto el C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal. Las partidas ampliadas pertenecen al programa 09 "**Readaptación Social**".

3). También, se adicionó la partida 4108/00 "**Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro**", en el programa 11 "**Administración Pública**" con el objeto de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación y Concertación para realizar acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, celebrado de forma tripartita entre el Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y la Arquidiócesis Primada de México.

Finalmente, por medio de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-068**, se redujeron las partidas 3103/00 "**Servicio Telefónico Convencional**" y 3513/00 "**Mantenimiento y Conservación de Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones**", estos recursos se transfirieron a las partidas 3103/25 "**Servicio Telefónico Convencional**", 3104/70 "**Servicio de Energía Eléctrica**" y 3414/00 "**Gastos de Ensobretado y Traslado de Nómina**" del programa 09 "**Readaptación Social**", todo ello con la finalidad de solventar los gastos efectuados de manera centralizada en tales partidas que presentaban presión de gasto.

C). No existe variación del ejercido respecto del modificado.

Elaboró: 
Lic. Mariša Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

El programa 09 "Readaptación Social" tiene como objetivo brindar atención a **27,251 personas** reclusas en los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios, a las cuales se les otorgo; alimentación, educación, trabajo y capacitación, ropa de cama, uniformes, asistencia técnica multidisciplinaria, asistencia jurídica y médica, así como especializada en los niveles de psicología, trabajo social, criminología y pedagogía, obteniendo un avance del **5.2 %** más con respecto a la meta original, esto significa una meta alcanzada de **28,667** internos, que en base a la aplicación de operaciones aritméticas, con los factores de total de internos al inicio del ejercicio que se informa, los diferentes ingresos de individuos a los Centros por ordenamientos legales y egresos, por procesos sin sentencia condenatoria, sentencias ejecutoriadas, la aplicación de programas de reducción parcial de la pena, externaciones, liberaciones y/o preliberaciones a través de diversos mecanismos y/o sistemas, ejecutados por mandato de autoridades judiciales; dio como resultado el total antes mencionado de internos atendidos.


Es importante señalar que el alcanzar la meta original establecida o no, debiera tomarse en cuenta otros factores con complejidades singulares, toda vez que la razón legal para el ingresos de un individuo a un Reclusorio Preventivo y por los diversos mecanismos, anteriormente mencionados para la liberación de reclusos, no son controlados y/o determinados como población fija por la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, ni por las diversas autoridades facultadas en materia penitenciaria, sin embargo a cada interno, le fueron proporcionados los elementos establecidos por las leyes respectivas, para su adecuada estadía en cada uno de los Centros de Readaptación Social y/o Penitenciarios, así mismo los insumos, servicios e instalaciones inherentes al desarrollo de la vida de los individuos privados de su libertad y los que para la Readaptación Social son inherentes al proceso, los cuales les fueron otorgados en tiempo y forma, así como en cantidad suficiente, según el caso y/o factor.

Otro de los elementos importante en el desarrollo del proceso readaptativo de los internos, en paralelo con los jurídicos y multidisciplinarios, es el desarrollo personal; tanto físico, como mental e intelectual, por lo que se realizaron las acciones para tales fines, esto es, capacitando a los internos para el trabajo productivo, y encauzarlos a iniciar o concluir su educación a través del Sistema de Educación para Adultos (INEA), en los niveles de Alfabetización, Primaria, Secundaria y Preparatoria, aunándose a estos niveles diversas instancias didácticas y/o educativas, como los cursos de idiomas, servicio bibliotecario, por citar alguno; asimismo, se realizaron en los Centros de Readaptación, eventos culturales, tales como la presentación de grupos musicales y teatrales; eventos de -

Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

123

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

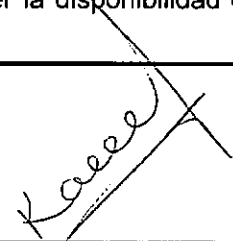
portivos a nivel colectivo e individual (fútbol, básquetbol, voleibol, box, frontón, tenis, gimnasia); eventos recreativos, con la participación de los internos y en algunos casos de los familiares de estos en concursos y convivencias, además de contar con la participación de agrupaciones de carácter no lucrativo.


En lo referente a la Seguridad Institucional, se llevaron a cabo inspecciones en aduanas, en diversos puntos estratégicos de los Centros, tales como, dormitorios y estancias; para la detección de sustancias y materiales prohibidos. Se realizó la clasificación a los internos a dormitorios, tomando como base los estudios de personalidad, así como la revisión de expedientes e historiales penitenciarios, con el fin de asegurar la integridad física de los internos, por lo que se evito en la medida de lo posible el contagio de vicios, mañas y tendencias a personas que al ingreso a los Centros de Readaptación no presentaban determinada problemática.

Con respecto a la funcionalidad de los inmuebles que ocupan los Centros de Readaptación, es importante mencionar que se realizaron el mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, maquinaria y equipo, esto, con la finalidad de matenerlos en óptimas condiciones de funcionalidad y adecuada operatividad de los Centros. Lo anterior, con el fin de dignificar y mejorar los servicios que se otorgan a los internos para el desarrollo de su readaptación, independientemente que dichos trabajos de obra dan como resultado en un mediano y largo plazo una economía de los recursos financieros, al evitar gastos excesivos y/o infructuosos.

B). Se presentó un original asignado de \$ 862,685.2 miles y un ejercido de \$ 972,148.7 miles, por lo que se observa un incremento presupuestal de \$ 109,463.5 miles, que porcentualmente representan el 12.7 %. Esta variación se presenta debido al cumplimiento de los compromisos contraídos y establecidos a través de un plan de trabajo y de sus diversas estrategias, después de que el presupuesto original fue modificado mediante la aplicación y autorización correspondiente de afectaciones presupuestarias con el fin de fortalecer la disponibilidad de partidas que por el impacto del ritmo de gasto que presento el ejercicio en cuestión, fue necesario aplicar.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Estas situaciones se presentaron, principalmente por la puesta en marcha de los nuevos Centros Varonil y Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla. Dichos recursos se utilizaron para hacer frente a las remuneraciones, así como diversas prestaciones sociales del nuevo personal tanto de honorarios como de Base y Lista de Raya, adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, que laboró en dichos Centros de Rehabilitación.

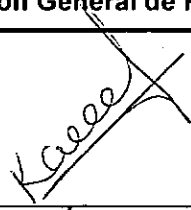
Como resultado a lo anterior, se tramito la afectación presupuestal No. **B-02-C0-01-014**, la cual con recursos procedentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se ampliaron las partidas 1103/00 "**Sueldos**", 1305/00 "**Prima de Vacaciones**", 1322/00 "**Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales**", 1401/01 "**Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social**", 1507/00 "**Otras Prestaciones**", 1509/00 "**Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace**", 1601/00 "**Impuestos Sobre Nómina**" y 3301/11 "**Honorarios**".


De igual modo, mediante la afectación líquida No. **A-02-C0-01-103**, con recursos otorgados por la Secretaría de Finanzas, se ampliaron las partidas 1103/00 "**Sueldos**" y 1506/00 "**Estímulos al Personal**", con el propósito de estar en condiciones de solventar el pago de nómina y diversos incentivos a trabajadores de base adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

Asimismo, es importante señalar que el costo presupuestal de la administración y operación de los Centros de Readaptación y Penitenciarios, se llevo a cabo de acuerdo a las necesidades reales, tales como: el pago de la nómina de funcionarios y personal adscrito, que realizo las funciones asignadas a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, que independiente a la asignación original de recursos, se erogo el presupuesto necesario y suficiente para el pago por Servicios Personales.

También en este ejercicio fueron adicionados recursos presupuestales líquidos de procedencia Federal, cuyos recursos provienen de las aportaciones del Gobierno Federal a través de la **Tesorería de la Federación/Secretaría de Hacienda y Crédito Público**. Producto de lo anterior, se aplicaron las afectaciones líquidas Nos. **A-02-C0-01-028**, **A-02-C0-01-049**, **A-02-C0-01-059**, **A-02-C0-01-061** y **A-02-C0-00-104**, por medio de las cuales se adiciono y posteriormente se amplio la partida 2201/45 "**Alimentación de Personas**", dichos recursos corresponden al concepto denominado "**Socorro de Ley**", los cuales son destinados para la cuota diaria de alimentación de los reos federales reclusos en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Los citados recursos fueron depositados en la **Tesorería del Distrito Federal** y enterados a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, mediante la expedición de los

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

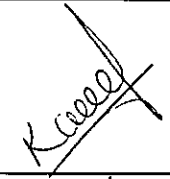
SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- Recibos de Entero Nos. **232082, 232083, 232086, 232087, 235480, 235812, 238558 y 240576**. Estos recursos sirvieron para desahogar una parte de los problemas derivados del incremento de la población penitenciaria que a partir de las reformas autorizadas al Código Penal en Mayo del año 2003 se han presentado.
- Complementariamente, con la afectación No. **A-02-C0-01-042**, se transfirieron recursos a la partida 2201/00 "**Alimentación de Personas**", para solventar los gastos originados por concepto de alimentación de los internos que se encuentran reclusos en Centros Preventivos y Penitenciarias del Distrito Federal. Estos recursos se reclasificaron de la partida 4105/00 "**Ayudas Culturales y Sociales**" del programa 18 "**Fomento a la Productividad**", ya que después de un análisis efectuado, se observó la posibilidad de reorientar parte de dichos recursos hacia partidas con presiones de gasto, y con ello mantener la estabilidad financiera en el Sector Gobierno.
- Por otro lado, mediante la ampliación Líquida No. **A-02-C0-01-047**, se ampliaron las partidas 3407/00 "**Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos**" y 3503/00 "**Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo**", con el objeto de estar en posibilidades de cubrir la sentencia ejecutoriada emitida por el Juez Segundo de Distrito en contra la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** (antes **Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal**), promovida por la **Compañía Asesoría Integral y Desarrollo y/o Ismael Gaona Espíndola**, derivado de estimaciones no cubiertas de contratos celebrados durante los ejercicios fiscales 1996 y 1997, en atención al oficio No. **DG/2159/2004** signado por el **Lic. Héctor Cárdenas San Martín** Director General de Prevención y Readaptación Social.
- Los recursos descritos provienen de la **Coordinación de Tiendas**, generados por la venta de productos básicos en el interior de los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal, estos recursos fueron depositados en la **Tesorería del Distrito Federal**, mediante el Recibo de Entero No. **235470**, de la fecha 28 de Julio de 2004.
- C). No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). De acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 33 del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**, y dando cumplimiento a las acciones previstas a las actividades institucionales autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal: 07 "**Promover, Participar e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana**" y 32 "**Coordinar los Trabajos de la Comisión Interna del Consejo de Población del Distrito Federal, sobre Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna de la Población**", a fin de fortalecer, promover e impulsar los ámbitos de la coordinación y colaboración con entidades que inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México y Región Centro del País, llevó a cabo durante el ejercicio 2004 las siguientes acciones:


Impulsó reuniones de trabajo con representantes de los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México, de los municipios conurbados al Distrito Federal, y en su caso con el Gobierno Federal para concertar acciones de coordinación y colaboración que dieran atención a la problemática derivada del fenómeno de conurbación de la Ciudad de México. Para ello se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con la participación de las autoridades delegacionales y municipales respectivas.

Acciones conjuntas con el Gobierno del Estado de México para dar atención y desahogo a los asuntos contenidos en la Agenda Bilateral entre el Distrito Federal y el Estado de México a través del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, así como de los Grupos de Trabajo de las Comisiones Metropolitanas.

Coadyuvar al consenso de acciones conjuntas entre los titulares y representantes de diversas Delegaciones y Municipios colindantes al Distrito Federal, para identificar asuntos de interés común derivados de la conurbación, instrumentándose las acciones correspondientes para su atención, a través de reuniones y mesas de trabajo, y recorridos, así como mediante la formalización de acuerdos de coordinación y colaboración, en el marco de los trabajos del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana. En este sentido cabe destacar las acciones realizadas en los casos de la Delegación Venustiano Carranza y el Municipio de Nezahualcóyotl, así como de la Delegación Iztapalapa y el Municipio de La Paz.

Reactivación de la Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, de conformidad con la cláusula IX del Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito en 1993, y en su caso emitir opinión sobre las inconformidades de límites planteadas por grupos ciudadanos que radican en los límites del Distrito Federal y del Estado de México.

Elaboró: 
Lic. Melissa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Coadyuvar a la implementación de proyectos de alto impacto para el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, como la continuación y operación del Ferrocarril Suburbano Buenavista-Cuautitlán-Huehuetoca y el Proyecto Carretero Tláhuac-Chalco.

Región Centro del País


Promover acciones de coordinación y colaboración para el desarrollo de la Región Centro del País (Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y en su caso Querétaro) integrando agendas bilaterales y multilaterales. Para ello se dió seguimiento a los trabajos de los instrumentos de coordinación regional constituidos a la fecha, como son: el Grupo de Enlaces Estatales de la Región Centro; en el Fideicomiso 2046 para el Desarrollo de la Región Centro del País (FIDCENTRO), constituido por los gobiernos de la Región Centro del País con la participación de la Presidencia de la República, para fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonadores del desarrollo económico y social de la región; y en los 10 Consejos Técnicos Regionales, que tiene como objeto generar e implementar proyectos de alto impacto para el desarrollo regional.

Asimismo, se participa en la revisión del Programa de Desarrollo Regional, encargado por el FIDCENTRO al Colegio de Tlaxcala y cuya entrega se tiene programada para el 2005.


Dar cumplimiento a lo dispuesto por las atribuciones asignadas a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**, así como al Acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se creó el **Consejo de Población del Distrito Federal (COPODF)**, y al **Programa de Población del Distrito Federal 2001 - 2006**, a través de las tareas encomendadas a la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna, que preside el Coordinador General de Programas Metropolitanos, durante el 2004 se realizaron 5 Sesiones Ordinarias, integrándose las respectivas Actas y dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por dicha Comisión.

Por otro lado, una de las principales acciones de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en materia de trabajo que encabeza la **Secretaría de Gobierno** y delega a la **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social**, ha sido la de proporcionar un servicio público eficiente a la ciudadanía, con base en los principios de simplificación, legalidad, transparencia e imparcialidad y en el marco de la aplicación de la legislación social del trabajo, el Programa General de Gobierno 2000 - 2006, el Programa Laboral para la Ciudad de México, el Programa Operativo Anual y los programas específicos de cada unidad administrativa. El programa en materia de trabajo y previsión social del Gobierno de la Ciudad se ha construido en el contexto de la planeación democrática y la participación ciudadana, a través de una visión clara del panorama económico y social del país, particularmente del Distrito Federal y mediante la celebración

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

de una diversidad de eventos de discusión, reflexión e investigación con las Organizaciones Sindicales, Empresariales, Cooperativas y Sociales, permitiéndonos avanzar en los ejes establecidos y que se resumen en las acciones y conceptos siguientes:


- Compromiso con la plena vigencia del estado social de derecho y la observancia de la Normatividad Laboral, con paz y Justicia Social;
- Respeto a la democracia sindical y a los derechos laborales adquiridos;
- Colaboración con las Organizaciones Sindicales, Cooperativas y Sociales;
- Participación ciudadana con el Sector Laboral, Empresarial e Institucional;
- Conciliación oportuna y con justicia de los conflictos obrero patronales;
- Eficiencia y transparencia en el ejercicio gubernamental;
- Combate a la corrupción, optimización de recursos y austeridad republicana;
- Por un empleo decente para todos y por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y trabajadores de la ciudad, por medio de los programas sociales establecidos.

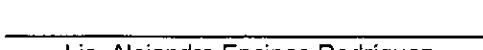
La **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social** en el ámbito de sus atribuciones y como programa institucional para el ejercicio 2004 realizará las siguientes acciones:

Proponer al C. Jefe de Gobierno las políticas relativas a la aplicación de la **Ley Federal del Trabajo**, sus reglamentos y demás posiciones relativas, en el ámbito de su competencia, así como los lineamientos para la formulación, evaluación y ejecución de la Política Laboral en el Distrito Federal.

Establecer los Lineamientos y acordar con el Titular de la **Secretaría de Gobierno**, la Política de conducción con los trabajadores no asalariados y sus organizaciones, así como coordinar y ejecutar las relaciones que se establezcan para la protección de sus derechos y mejoramiento de sus condiciones laborales.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Difundir la **Ley de Trabajo**, su Reglamento y las disposiciones entre trabajadores y patrones, con objeto de dar plena vigencia de derecho y de observancia a la Normatividad Laboral, con paz y Justicia Social, conciliando los conflictos obrero patronales para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y trabajadores del Distrito Federal.

Apoyar y fomentar las relaciones con las Asociaciones Obrero-Patronales de carácter local procurando la conciliación de sus intereses.

Coadyuvar en la conducción de las relaciones con Grupos Políticos y Sociales en materia de Trabajo y Previsión Social.

Proponer la firma de convenios en materia de empleo, competencias laborales y capacitación en el Distrito Federal y en su caso, darles seguimiento.

Establecer, dirigir, desarrollar y coordinar el servicio de empleo en los órganos políticos administrativos.

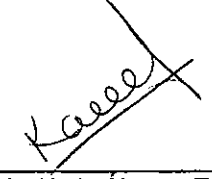
Atender y asistir a reuniones periódicas con los Titulares de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Empleo y Capacitación y Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, con objeto de coordinar las acciones de Política Laboral, en los programas de cada una de las áreas.

Organizar las inspecciones de trabajo en los establecimientos de circunscripción local en el ámbito de su competencia.

Coordinar las acciones de Política Laboral en relación con las mujeres y menores de edad que trabajan y darle seguimiento a los programas específicos como el de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, para brindar asesoría integral a trabajadoras despedidas y en contra de la discriminación sexual, así como realizar las evaluaciones periódicas sobre los resultados y avances de estos programas.

B). La variación que se registró entre el presupuesto original de \$ **15,256.5** miles y el presupuesto ejercido de \$ **14,192.6** miles, es de - \$ **1,063.9** miles cifra que representa el - **7.0** %, ello nos indica que en el programa se lograron economías, las cuales se derivaron principalmente del uso eficiente y racional del presupuesto, lo cual permitió transferirlo a aquellas partidas presupuestales que registraron presiones de gasto, ello fundamentalmente derivado de las prioridades y requerimientos que se presentaron, por lo que a efecto de estar en condiciones de cumplir con los objetivos programáticos proyectados en los dis -

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

tintos programas del Sector, fue necesario solicitar ante la **Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno de la Secretaría de Finanzas**, la autorización de diversas afectaciones presupuestales, entre ellas destacan principalmente las siguientes:

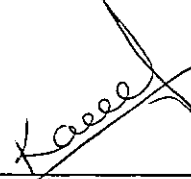
A través de la afectación **No. A-02-C0-01-031**, se redujeron recursos a la partida 1507/00 "**Otras Prestaciones**", y se traspasaron a la Oficialía Mayor, con el objeto de estar en condiciones de realizar la entrega de los vales de despensa para la compra del obsequio del Día de las Madres, de las trabajadoras del G.D.F. adscritas a la Secretaría de Gobierno y cumplir con el **Capítulo XVC Art. 148 Fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal**.

Mediante la afectación líquida **No. A-02-C0-01-027**, se redujeron recursos a las partidas 2101 "**Materiales y Útiles de Oficina**", 2102 "**Materiales de Limpieza**", 2105 "**Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**", 2302 "**Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores**", 2402 "**Estructuras y Manufacturas**", 2601 "**Combustibles**" y 3201 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**". Estas adecuaciones se realizaron a fin de tomar las medidas preventivas pertinentes, dichas modificaciones presupuestales descritas, se derivaron de que en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, se estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley; de acuerdo a lo anterior, debió tramitarse la afectación líquida antes citada y lograr así, **mantener el equilibrio del gasto y la estabilidad financiera. Este principio estratégico, se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente en el 2004, conforme a lo establecido en el artículo 12, Fracciones XI y XII.**

Otra afectación con la que se modificó el presupuesto fue la **No. A-02-C0-01-021**, reduciéndose recursos a la partida 3411/00 "**Servicio de Vigilancia**", con el fin de transferirlos a la partida 3304/00 "**Servicios Estadísticos y Geográficos**", del programa 11 "**Administración Pública**", para realizar estudios sobre Indicadores de Gestión del Gobierno del Distrito Federal y la encuesta de Vivienda en el Distrito Federal.

Con la afectación **No. A-02-C0-01-042**, se traspasaron recursos para la adición de la partida 1316/12 "**Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos**", con el fin de dar cumplimiento a 14 Laudos relativos a las Unidades Administrativas del Sector Gobierno, mismos que fueron emitidos por Autoridades competentes en la materia y para la adición de la partida 4108/00 "**Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro**", con el propósito de darle cumplimiento al Convenio de Coordinación y Concertación para realizar acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, celebrado de forma tripartita entre el Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y la Arquidiócesis Primada de México; ambas partidas corresponden al

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo


EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

presupuesto del programa 11 "Administración Pública".

C). No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró: 
Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El objetivo principal de este programa es aplicar las políticas demográficas que fije la **Secretaría de Gobierno** en el ámbito de competencia para el Distrito Federal y coordinar sus acciones con el **Consejo Nacional de Población**, con el fin de elevar la calidad de vida de la totalidad de la población y en un énfasis especial en aquellos sectores o segmentos que no alcanzan los mínimos de bienestar. Estableciendo para ello sistemas de información y evaluación, los cuales son puntos medulares de los principios y estrategias de acción del Gobierno del Distrito Federal, plasmados en el **Programa General de Desarrollo 2000 - 2006**.

A través de este programa 11 "**Administración Pública**", se beneficio a la ciudadanía en diversos rubros mismos que se señalan a continuación:


Mediante concursos y talleres se busco sensibilizar a la población infantil y juvenil para que por medio de dibujos plasmaran inquietudes que los condujeran a un desarrollo cultural en las distintas situaciones de la vida actual, se busco contar con la Participación de los **Consejos Delegacionales de Población (CODEPOS)**, en la implementación de programas permanentes para la atención de estos grupos de población, evitando la discriminación étnica, combatir la violencia interfamiliar, conservar el medio ambiente e impulsar al desarrollo sustentable de los recursos naturales y mejorar las condiciones de la mujer, para que ellas tomen parte en la vida económica, política, social y cultural del país.


Se consolidaron los mecanismos necesarios para cubrir, analizar y dar seguimiento mediante relaciones de enlace institucional, a los planteamientos que se generaron entre el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal con las diferentes Organizaciones Sociales y Órganos de Representación Ciudadana en el Distrito Federal, a efecto de establecer proyectos específicos que respondieron a las necesidades de la población en materia de servicios públicos y los referentes al orden social. Con el objeto de generar un clima de convivencia pacífica entre la población y coadyuvar en la Gobernabilidad de esta Ciudad.

Derivado de la atención a la Ciudadanía y con la finalidad de conocer sus demandas, se han implementado diversas acciones para proporcionar a los grupos demandantes como son: las Organizaciones Sociales, los Partidos Políticos y los Representantes Populares, las condiciones necesarias para efectuar sus peticiones a través de los apoyos logísticos en las reuniones, se apoyo en el monitoreo de los eventos calendarizados y extraordinarios que se llevaron a cabo en la plancha del Zócalo Capitalino.

Se mantuvo como eje estratégico el otorgar un trato digno a la ciudadanía atendiendo sin excepción, toda solicitud presentada por los ciudadanos, organizaciones y grupos sociales, con el objetivo de coadyuvar en la solución de sus demandas sociales o políticas.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

El objetivo fue dar atención de manera oportuna, gracias al monitoreo que se realizó las 24 horas de los 365 días del año, lo que permitió detectar en el menor tiempo posible los conflictos en la vía pública, para que el personal correspondiente se trasladara al lugar de los hechos y ofreciera a los manifestantes la atención a su demanda social o política y buscara vías de solución, a través de las entidades legalmente facultadas para ello.

Las acciones de concertación política, gestión o de atención social y ciudadana, brindadas en las manifestaciones ciudadanas o sociales en la vía pública, fueron en apego al lineamiento de política establecido en el Bando No. 13, relacionado con marchas, mítines, plantones y bloqueos, registrados en la Ciudad de México. Asimismo, se trabajó para encausar la conflictividad y movilización social y política natural que se presentó en la ciudad, conscientes de que la gobernabilidad es una cualidad indispensable para la normal implementación de los planes y programas del Gobierno del Distrito Federal.

Se mantuvo constante interlocución con ciudadanos, grupos sociales y políticos a quienes se les brindó atención, tomando en cuenta para la solución de sus peticiones, el marco legal establecido, los Bandos del Gobierno del Distrito Federal, programas, proyectos y obras; así como la naturaleza sociopolítica de la ciudad, su historia, dinámica y cultura.

Se trabajó arduamente en coordinación en muchos de los casos con otras instancias de Gobierno, en la atención de la demanda social para que nada impidiera el funcionamiento normal de la ciudad. Al mismo tiempo respetó el derecho constitucional de los ciudadanos a manifestarse de manera pacífica y ordenada.

Los lazos de comunicación con los Órganos Legislativos fueron reforzados, con el fin de dar seguimiento a los asuntos que pudieron generar conflicto en la Ciudad.

Se concilió, concertó, acercó y canalizó las demandas de grupos, organizaciones sociales, no gubernamentales, asociaciones, grupos de vecinos, trabajadores y ciudadanías en los términos que marca la ley.

Se concertó y concilió en la relación entre los movimientos sociales organizados y el Gobierno de la ciudad.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se diseñó, propuso y operó mecanismos y políticas públicas en materia de concertación política y gestión social.

Se definieron prioridades de políticas públicas en materia de concertación política y gestión social, así como la ejecución de las mismas.

Se cumplió con las metas programadas, en apego a las atribuciones contenidas en el artículo 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y los lineamientos de política determinados por el Gobierno del Distrito Federal, trabajó eficaz y responsablemente en coadyuvar para asegurar la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México, respetando el derecho constitucional a la libre expresión y libre tránsito.

La concertación política y gestión social de las demandas atendidas por la **Secretaría de Gobierno**, se realizaron bajo el carácter, definición, conducta y orientación de las líneas de trabajo, establecidas en el Bando No. 13. Se trabajó bajo el precepto de que la función del Gobierno es servir al ciudadano, sin distinción de ninguna clase.

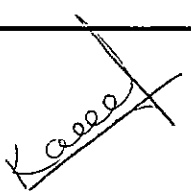
Se cumplió con el eje estratégico, que es el de otorgar un trato digno a la ciudadanía durante la atención de su demanda, de acuerdo a los lineamientos al **Programa de Mejoramiento de la Atención Ciudadana** que impulsa el Gobierno del Distrito Federal; asimismo, se favoreció la relación de transparencia, apertura y corresponsabilidad.


Se cumplió con el monitoreo de la Ciudad durante los 365 días del año, las 24 horas, y se atendió la demanda ciudadana, de grupos y organizaciones sociales, consolidando la coordinación con otras instancias de gobierno, para la toma de decisiones y atención inmediata y eficaz de conflictos, con el fin de dirimirlos.

Los conflictos que se presentaron en la vía pública en sus diversas modalidades, se atendieron con prontitud y eficacia, así como la demanda social, competencia del Gobierno del Distrito Federal, y de otros ámbitos, llevando a cabo el desahogo inmediato de la demanda social presentada, canalizando las peticiones a las áreas de acuerdo a las características de la demanda.

Se cumplió con la cobertura de las actividades públicas de los Órganos Legislativos, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cámara de Diputados y el Senado, respetando los ámbitos de competencia, para favorecer la interlocución en asuntos que competen al Distrito Federal.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se cumplió con los objetivos y estrategias específicas de: acercar, conciliar, concertar y canalizar las demandas de grupos, organizaciones sociales, no gubernamentales, asociaciones, grupos de vecinos, trabajadores y ciudadanía en general, para la atención de sus demandas en los términos que marca la Ley. Se identificó, concertó y concilió con los grupos y organizaciones sociales que presentaron movilizaciones con mayor frecuencia en la vía pública, para dirimir la conflictividad.


Se cumplió con los mecanismos para mejorar y eficientar la concertación política y gestión social y se ejecutaron adecuadamente las políticas públicas en la materia.

B). Se registró un presupuesto original de \$ **116,488.2** miles, así como un presupuesto ejercido de \$ **122,112.0** miles, por lo que se presentó una variación de \$ **5,623.8** miles, que en término porcentual representa un incremento del presupuesto erogado de **4.8 %**. Esta adición de recursos se derivó de las siguientes circunstancias:

Mediante la afectación compensada No. **A-02-C0-01-007**, con recursos procedentes del programa 23 "**Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos**" de la partida 1103/00 "**Sueldos**" se adicionó la partida 1505/12 "**Prestaciones de Retiro**", con el fin de estar en posibilidades de otorgar en tiempo la prestación de retiro a los trabajadores que se hayan adherido al programa del retiro voluntario de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal adscritos a la **Secretaría de Gobierno**.

Por medio de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-021**, se amplió la partida 3304/00 "**Servicios Estadísticos y Geográficos**", con el propósito de estar en condiciones de realizar servicios estadísticos sobre Indicadores de Gestión del Gobierno del Distrito Federal y la encuesta de vivienda en el Distrito Federal. Los recursos con que se apoyó a la mencionada partida, provienen de los programas 06 "**Procuración de Justicia**", 08 "**Protección Civil**", 10 "**Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo**", 18 "**Fomento del Empleo y la Productividad**" y 23 "**Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos**" de la

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

partida 3411/00 "**Servicios de Vigilancia**". Es de suma importancia resaltar que la partida afectada, posteriormente se amplió mediante la afectación líquida No. **A-02-C0-01-065**.


Por medio de las afectaciones presupuestales compensadas Nos. **A-02-C0-01-042** y **A-02-C0-01-055**, así como afectación líquida No. **A-02-C0-01-045**, se adiciono la partida 1316/12 "**Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos**", la cual tuvo como objetivo, dar suficiencia presupuestal a dicha partida para cumplir con las resoluciones emitidas por parte del H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con respecto a los 14 laudos derivados de las demandas laborales interpuestas en contra del Gobierno del Distrito Federal.


También, por medio de la afectación No. **A-02-C0-01-042**, con recursos procedentes de la partida 3301/11 "**Honorarios**" de los programas 06 "**Procuración de Justicia**", 08 "**Protección Civil**", 10 "**Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo**" y 18 "**Fomento del Empleo y la Productividad**", se transfirieron recursos para la adición de las siguientes partidas: 4103/00 "**Pagas de Defunción**", a fin de cubrir los gastos de esta naturaleza a familiares de los trabajadores adscritos al Sector Gobierno; y a la partida 4108/00 "**Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro**", para darle cumplimiento al Convenio de Coordinación y Concertación para llevar a cabo acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, con el propósito de resolver la problemática de la inseguridad y comercio ambulante, celebrado de forma tripartita entre el Gobierno del Distrito Federal (Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), Gobierno Federal y la Arquidiócesis Primada de México A.C.

Del mismo modo, con las afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-044** y **A-02-C0-01-057**, con recursos provenientes de los programas 06 "**Procuración de Justicia**" y 23 "**Fomento y Apoyo a los Asentamientos humanos**", de la partida 1103/00 "**Sueldos**", se adiciono la partida 1507/12 "**Otras Prestaciones**", a fin de estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con el gasto del vestuario administrativo de los trabajadores del Distrito Federal adscritos a la Secretaría de Gobierno, con fundamento en el Artículo 101 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 77 Fracción X de las Condiciones Generales del trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, por conducto de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-065**, se ampliaron las partidas centralizadas 3411 "**Servicios de Vigilancia**" y 3414 "**Gastos de Ensobretado y Traslado de Nómina**", a efecto de solventar los pagos correspondientes por servicio de vigilancia correspondiente a los meses de Agosto,

Elaboró: 
Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

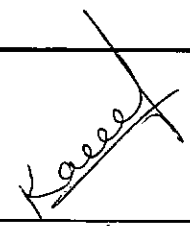
Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, así como el pago a COMETRA por el servicio de traslado de nómina del personal de Estructura y Técnico Operativo adscrito a la **Oficina del C. Secretario de Gobierno**.

Mediante la afectación compensada No. **A-02-C0-01-068**, se suministraron mayores recursos a la partida 3105/00 "**Servicio de Agua**", con la finalidad de contar con los recursos suficientes para cubrir el pago por los derechos de agua potable de la **Secretaría de Gobierno**.

Con la afectación líquida No. **A-02-C0-01-103** y con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-106**, se ampliaron las partidas 1103/00 "**Sueldos**", 1301/00 "**Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados**", 1401/01 "**Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social**", 1404/00 "**Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil**", 1407/00 "**Cuotas para el Seguro de retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal**", 1505/12 "**Prestaciones de Retiro**", 1509/00 "**Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace**" y 1601/00 "**Impuesto Sobre Nóminas**", lo anterior debido a que en el último trimestre del ejercicio, los cargos en la nómina SIDEN (Sistema Desconcentrado de Nómina) en las erogaciones de estas partidas como son remuneraciones y diversas prestaciones, se vieron incrementados en el último trimestre del ejercicio, por lo que fue necesario dotar de mayores recursos a estas partidas de gasto.

C). No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró: 
Lic. Melissa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 18	DENOMINACIÓN Fomento del Empleo y la Productividad
-------------	----------	---

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). Derivado de la compactación de la **Estructura Programática del Gobierno del Distrito Federal** para el ejercicio 2004, que tuvo como fin facilitar y mejorar la gestión pública, el programa y las actividades institucionales en la cuales quedaron insertas las acciones que se realizan en la **Dirección General de Empleo y Capacitación, Dirección General de Trabajo y Previsión Social y Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**, las que se derivan de las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, su Reglamento, normas afines y las encomiendas asignadas por el C. Jefe de Gobierno y el Secretario de Gobierno, en el Programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad".

En este Marco, las vertientes de actuación que se desarrollaron en el 2004 por medio de la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública** fueron: la de análisis y seguimiento de los programas delegacionales y las de reordenamiento de la vía pública, las que se orientaron a desarrollar un programa permanente para fortalecer la gobernabilidad de la Ciudad de México, propiciando las condiciones políticas y sociales para impulsar los programas de gobierno, con base en la tolerancia, la pluralidad y la legalidad, generando consensos y soluciones a la problemática detectada conforme a las facultades conferidas, estimulando las condiciones para que las instituciones responsables den seguimiento y puedan vigilar y controlar las acciones gubernamentales comprometidas con la eficiencia, transparencia, modernización y austeridad.

La **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, tuvo como objetivo principal coadyuvar a la difusión de los derechos humanos y laborales de los trabajadores y el fortalecimiento de la previsión social, para alcanzar este objetivo, brindando especial atención a los menores trabajadores, por lo que en cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo realiza exámenes psicofísicos de aptitud para el trabajo a menores solicitantes de permiso y exámenes psicofísicos periódicos (cada 6 meses) a menores que se encuentran laborando, se atienden las quejas de los menores trabajadores y se les orienta jurídicamente acerca de sus derechos humanos y laborales con el objetivo de preservar su salud física y mental.

Del mismo modo, la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** brinda atención y asesoría a mujeres trabajadoras acerca de sus derechos laborales, atendiendo quejas por discriminación laboral, acoso sexual, violencia en el trabajo y despido por embarazo; asimismo, se canaliza a las mujeres trabajadoras a diversas instancias según la problemática que presente cada caso, en materia de seguridad e higiene se orienta a las empresas acerca de la integración de Comisiones de Seguridad e Higiene, celebra Convenios de colaboración con diversas instancias para el desarrollo de la equidad en el trabajo y la previsión so -

Elaboró: 
Lic. Maísa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 18	DENOMINACIÓN Fomento del Empleo y la Productividad
-------------	----------	---

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

cial además de emitir dictámenes a trabajadores en casos de riesgos de trabajo a petición de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**.

En materia de trabajo no asalariado, la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** lleva un padrón para regularizar a los trabajadores no asalariados, promoviendo y difundiendo sus derechos y obligaciones, a fin de vigilar la observancia y aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables a los mismos, del mismo modo pretende mejorar las condiciones de vida de los trabajadores no asalariados, a través de formas de organización interna y canalizándolos a los diferentes Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Para el ejercicio que se informa, por parte de la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, en sus dos programas especiales se establecieron como estrategias:


Se otorgo atención personalizada a la población atendida en diversas instancias de gobierno, principalmente en la audiencia Matutina del Jefe de Gobierno, brindándoles diversas herramientas por medio de los talleres de Buscadores de Empleo y el de Capacitación para la Promoción de Nuevas Microempresas, además de canalizarlo a los diversos programas que son ejecutados en la **Dirección General de Empleo y Capacitación**. El cumplimiento alcanzado fue del **109.4 %**.

Dentro del marco del Programa CyMO, se contempló una estrategia de capacitación en el trabajo la cual fue orientada a elevar la productividad, calidad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Los objetivos propuestos fueron: contribuir al fortalecimiento y ampliación del empleo en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y de los grupos productivos. Asimismo, que los logros alcanzados en productividad, calidad y competitividad se tradujeran en mejores condiciones de trabajo, seguridad e higiene para los trabajadores.

De igual forma, se fomentó la adaptación y acercamiento de la oferta pública, privada y social de capacitación, consultoría y asistencia técnica a las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los grupos productivos que se acercaron al programa. La población objetivo para este programa estuvo integrada por trabajadores en activo de todos los niveles de la estructura ocupacional de micro, pequeña y medianas empresas.

Los productores rurales, artesanales, jóvenes emprendedores, personas de la 3a. Edad y personas con discapacidad, siempre y cuando estuviesen conformados como grupos productivos y produjeran, comercializaran o prestaran algún servicio. El alcance logrado en esta actividad fue satisfactorio (**95.3 %**).

Elaboró: 
Lts. Marisa Brevo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Otro de los objetivos realizados en este programa a través de las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo fue el de atender, registrar y canalizar a la población en busca de empleo a las diversas vacantes generadas por las empresas; además de canalizarlos a los diversos programas de capacitación que ejecuta la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, dentro del marco del **Programa de Apoyo al Empleo**. El alcance fue satisfactorio (105.4 %).

Otra de las estrategias programadas fueron los eventos masivos, considerados como un medio eficaz para la vinculación entre empresas que ofertan vacantes y solicitantes de empleo.

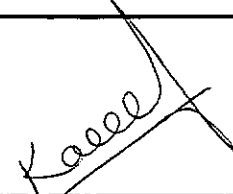
En el periodo que se reporta se realizaron **5 eventos**; **Entrega de Apoyos Económicos a Desempleados (SAEBE)**, **11a. y 12a. Ferias de Empleo de la Ciudad de México**. Estos eventos revisten particular importancia, ya que logran conjuntar en un mismo espacio a oferentes y solicitantes de empleo; **3a. Entrega de maquinaria y equipo para la Consolidación de los Proyectos de Inversión Productiva**, y la **3a. Reunión Anual de Evaluación** en el que participó todo el personal adscrito a la **Dirección General de Empleo y Capacitación**. El alcance logrado en esta estrategia fue del **100.0 %**.

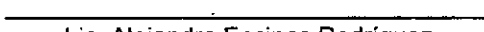
Con relación al **Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados (PAIJD)** la Comuna, enfocado a la población de entre 15 y 29 años, desarrolló diversas estrategias como: la Red de Servicios, misma que esta integrada por Instituciones Gubernamentales, ONG's, Empresas e Instituciones Privadas, lo que propició la interacción de distintas instancias que permitió atender a l@s y los jóvenes en los ámbitos de educación, capacitación, cultura, recreación y derechos humanos; así como en los propios programas que ejecutó la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, permitiendo con esto ampliar la perspectiva, orientar decisiones y satisfacer demandas de la población objetivo.

El alcance logrado fue del **84.3 %**, debido a que dejó de operar la Comuna Iztapalapa desde junio pasado, y al expandirse el programa en las delegaciones políticas (Coyoacán y Magdalena Contreras) se redistribuyó al personal con el que se cuenta, además de fortalecer los equipos con el fin de completar el servicio. Se logró atender a **5,900 personas** en los servicios que presta el Programa "La Comuna".

Por lo que respecta al Programa Especial 06 "**Por el Bien de Todos, Primero los Pobres**", las estrategias programadas estuvieron enmarcadas dentro del **Programa de Apoyo al Empleo**, el cual operó bajo cuatro vertientes:

Elaboró: 
 Lic. Mónica Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

1.- El **Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT)**, cuyo objetivo principal fue el incorporar a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación de corto plazo, para que obtuviera la calificación y cuando sea el caso, se posibilitara la certificación requerida por el aparato productivo con el propósito de facilitar su acceso al empleo e incrementar su empleabilidad.

Este sistema operó bajo los siguientes esquemas de atención:

- * **Formación Laboral en la Práctica**. Se orientó a promover la capacitación y generar experiencia laboral de los jóvenes desempleados o subempleados, entre los 16 y 30 años a través de su ocupación productiva en los micro y pequeños establecimientos.
- * **Formación Laboral en Competencias**. Se orientó a capacitar, generar y elevar la calificación laboral con fines de certificación de los beneficiarios a través de cursos dirigidos a desempleados o subempleados, aprovechando la infraestructura productiva de las empresas.
- * **Formación Productiva**. Esta vertiente estuvo dirigida a apoyar a desempleados o subempleados cuyo perfil e interés se orienta a desarrollar una actividad productiva por cuenta propia necesariamente ligado a un proyecto productivo sustentado identificado y/o integrado, independientemente de la fuente de financiamiento, pero que requirieron fortalecer sus conocimientos y habilidades tanto técnicas como administrativas.
- * **Prueba Piloto Capacitación a Profesionistas y Técnicos Desempleados**. Este esquema estuvo dirigido a profesionistas y técnicos desempleados o subempleados con o sin experiencia laboral que requieren cursos específicos que fortalezcan o complementen sus conocimientos técnicos con el manejo de herramientas laborales particulares (computación, inglés, planeación, actualización contable, administración de procesos, liderazgo, trabajo en equipo, etc.)
- * **Prueba Piloto Vales de Capacitación**. Se dirigió a desempleados o subempleados de 16 años o más que requieran reconvertir o fortalecer sus conocimientos y aptitudes laborales en un grupo ocupacional específico, para incrementar su empleabilidad.

2. El **Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo (SAEBE)**. Este sistema tuvo como objetivo impulsar y fortalecer un Sistema de Apoyo Económico a Buscadores de Empleo, que permitiera brindar ayudas económicas a la población desempleada en el proceso de búsqueda de empleo.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

3.- Proyectos de Inversión Productiva (PIP). En esta vertiente del PAE el objetivo fue propiciar las condiciones favorables para generar autoempleo y/o mantener empleos, mediante la consolidación de proyectos productivos rentables, con posibilidades de crecimiento integral, buscando en el mediano y largo plazo, de encadenamientos productivos, apoyados con recursos presupuestales, capacitación, asesoramiento técnico-administrativo y de gestión.


4.- Sistema de Apoyos Económicos para la Movilidad Laboral al Exterior (SAEMLE). El objetivo es brindar apoyos económicos a los participantes en el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá, para contribuir a su movilidad laboral hacia mercados de trabajo internacionales y, por consiguiente, al mejoramiento de sus condiciones de trabajo e ingreso.


De igual forma, en este **Programa de Apoyo al Empleo**, el Gobierno del Distrito Federal, utilizó como estrategia el **Programa para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)**, teniendo como objetivo principal apoyar la iniciativa de personas desempleadas del Distrito Federal, para generar o consolidar alternativas de empleo por cuenta propia, a través de cursos de capacitación intensivos, que permitan actualizar sus conocimientos teórico-prácticos, en aspectos técnicos, esquemas de financiamiento, comercialización, administración y gestión de procesos.

Este programa operó bajo dos modalidades: **Autoempleo y Consolidación de Iniciativas de Empleo.**

La Modalidad de **Autoempleo** se dirigió a la población desempleada o subempleada cuyo perfil e interés se orientó a desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, pero requiere de fortalecer sus conocimientos y habilidades tanto técnicos como administrativos.

Consolidación de Iniciativas de Empleo. Esta modalidad se dirigió a trabajadores de escasos recursos dedicados a una actividad productiva, que se encuentren en riesgo de perder su fuente de trabajo.

Elaboró: 
Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). El presupuesto original asignado fue por un monto de de \$ **150,971.4**, de igual forma, el presupuesto ejercido ascendió a \$ **132,683.4** miles, por lo que se observa una variación de - \$ **18,288.0** miles, lo que indica que hay una disminución de - **12.1** % de los recursos. Esta variación presupuestal se explica de la siguiente forma:

Los recursos no ejercidos fueron disponibles producto de la eficiente administración de los recursos, se eficientó la adquisición de materiales e insumos, así como de diversos servicios, donde se procuro que los costos fueran los mejores posibles por parte de los proveedores en las Licitaciones Públicas Consolidadas, sin que con ello se afectara la calidad de los productos y servicios. Otro de los factores que influyo en los ahorros, fue que se conto con algunas plazas vacantes de licencia sin goce de sueldo al personal que percibe su salario en Lista de Raya Base, lo que generó remanentes en aguinaldos, prima vacacional, estímulos y otras prestaciones.

Asimismo, debido a la suspensión de espacios en las oficinas de las Unidades Administrativas que conforman este programa 18 las cuales son: Dirección General de Empleo y Capacitación, **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** y Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de Vía Pública, **que se encuentran ubicadas en el edificio México Mart sita en José María Izazaga No. 89 Co. Centro y San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito** respectivamente, no se ejercieron en su totalidad los recursos destinados para el pago de renta, así como en el servicio de limpieza. Los disponibles se readecuaron de la siguiente manera:


Por medio de la afectación No. **A-02-C0-01-021**, se redujeron recursos a la partida 3201/00 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**", y se transfirieron a la partida 3304 "**Servicio Estadísticos y Geográficos**", del programa 11 "**Administración Pública**", para realizar estudios sobre Indicadores de Gestión del Gobierno del Distrito Federal y la encuesta de Vivienda en el Distrito Federal, los cuales llevará a cabo Covarrubias y Asociados, S.C.

Por conducto de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-027**, se redujeron recursos a las partidas 2101 "**Materiales y Útiles de Oficina**", 2102 "**Materiales de Limpieza**", 2105 "**Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**", 2302 "**Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores**" y 2404 "**Material Eléctrico**", a fin de tomar las medidas preventivas pertinentes, dichas modificaciones presupuestales descritas, se derivaron de que en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, se estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley; de

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

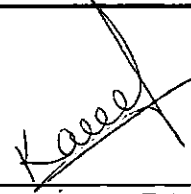
acuerdo a lo anterior, debió tramitarse la afectación líquida antes citada y lograr así, **mantener el equilibrio del gasto y la estabilidad financiera. Este principio estratégico, se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente en el 2004, conforme a lo establecido en el artículo 12, Fracciones XI y XII.**


Mediante la afectación No. **A-02-C0-01-031**, se disminuyeron recursos a la partida 1507/00 "**Otras Prestaciones**", y se transfirieron a la Oficialía Mayor a fin de estar en condiciones de realizar la entrega de los vales de despensa para la compra del obsequio del Día de las Madres, de las trabajadoras del G.D.F. adscritas a la Secretaría de Gobierno y cumplir con el Capítulo XVC Art. 148 Fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

Con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-042**, se redujo la partida 4105/00 "**Ayudas Culturales y Sociales**", a fin de ampliar las partidas del programa 09 "**Readaptación Social**" la 2201/00 "**Alimentación de Personas**", a fin de cubrir el pago correspondiente de alimentación a los internos ubicados en los diferentes Centros Preventivos y Penitenciarios Femeniles y Varoniles de Distrito Federal, y la partida 3407/00 "**Otros Impuestos y Derechos y Gastos De Federatarios Públicos**" con el objeto de estar en posibilidad de efectuar el pago concerniente al adeudo que tiene la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** con el **Grupo Industrial Vismar S.A. de C.V.**, derivado de la sentencia definitiva que dicto el C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal.

De igual forma, con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-057**, se redujeron recursos de las partidas 1104 "**Sueldos al Personal a Lista de Raya Base**", 1305/00 "**Prima de Vacaciones**", 1306/00 "**Gratificación de Fin de Año**" y 1507/00 "**Otras Prestaciones**", para transferirlos a las partidas 1401/01 "**Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social**", 1404/00 "**Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil**", 1501/00 "**Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil**", 1509 "**Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de** También, se tramitó la afectación No. **A-02-C0-01-068**, a fin de reclasificar los recursos de las partidas 2101 "**Materiales y Útiles de Oficina**", 2102 "**Materiales de Limpieza**", 2103 "**Material Didáctico y de Apoyo Informativo**", 2105 "**Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**", 2201 "**Alimentación de Personas**", 2302 "**Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores**", 2404 "**Material Eléctrico**" y 2505 "**Materiales, Accesorios y Su** -

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ministros de Laboratorio", para traspasarlos al programa 09 "Readaptación Social" en las partidas 3103/00 "Servicio Telefónico Convencional", 3104/70 "Servicio de Energía Eléctrica", 3105/00 "Servicio de Agua", 3107 "Servicio de Telefonía Celular", 3212 "Servicios de Fotocopiado", 3411 "Servicios de Vigilancia" y 3414 "Gastos de Ensobretado y Traslado de Nómina", lo anterior con el objeto de solventar los cargos de estas partidas de origen centralizado.

De igual modo a través de la afectación líquida No **A-02-C0-01-113**, se redujeron recursos de la partida 3803/51 "Congresos, Convenciones y Exposiciones", lo anterior obedece básicamente a que los recursos reducidos corresponden a **Ingresos de Aplicación Automática**, que son generados por parte de la Dirección General de Empleo y Capacitación como Unidad Administrativa perteneciente al Sector Gobierno, a través de dos Eventos Macros que fueron la **11a. y 12a. Ferias del Empleo de la Ciudad de México**; los citados eventos generaron Ingresos de Aplicación Automática, por un monto inferior al que se tenía programado originalmente en el Programa Operativo Anual 2004, por lo que se los recursos no recaudados fueron reducidos, como se menciona anteriormente.


Finalmente, se presenta una situación atípica en lo que respecta al Programa Especial 06 "**Por el Bien de Todos, Primero los Pobres**", lo anterior derivado esencialmente de que no todos los apoyos concertados en las Unidades del Servicio de Empleo autorizados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, otorgan en la misma proporción, ya que inciden diferentes factores por parte de la población beneficiaria que impiden lograr el 100 % de las acciones autorizadas. Factores como el no cumplimiento de los requisitos que la normatividad establece para poder otorgar el beneficio, bajas, faltas, deserciones de becarios, y economías en la adquisición de material didáctico y/o de consumo. Por los motivos anteriormente expuestos, se redujeron los recursos de las partidas 3403/00 "Servicios Bancarios y Financieros" y 4105/00 "Ayudas Culturales y Sociales" a través de las afectaciones líquidas Nos. **A-02-C0-01-112** y **A-02-C0-01-116**.

Por otro lado, es importante resaltar que en el citado programa 06, se registró un monto ejercido menor al reportado en el **Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2004**, por - \$ **1,354.4** miles, situación que se origina por la aplicación de los Documentos Múltiples autorizados por la Secretaría de Finanzas, Nos. **02-C0-01-162** al **02-C0-01-165 (PAE)**; así como los Nos. **02-C0-01-176** al **02-C0-01-186 (CAPACITES)**, los cuales debieron tramitarse en vir -

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

146

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


tud de que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a las que se les brindará el apoyo, para asegurar estar así en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, como ya se ha mencionado, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en Reintegros de Recursos no Ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes mencionados.

C). El presupuesto modificado al término del ejercicio es de \$ **132,822.7** miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ **132,683.4** miles, por lo que se presenta una variación de - \$ **139.3** miles, y cuyos recursos corresponden a los remanentes presupuestales de partidas con tipo de pago 05, las cuales son 1202 "Sueldos al Personal Eventual", 1306 "Gratificación de Fin Año" y 1601 "Impuesto Sobre Nómina", de personal que abora en la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**, y que pertenecen a los Convenios por suscribirse entre el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

147

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Dentro de la meta anual que se fijó para el ejercicio 2004, se proyectaron realizar **4,415 acciones** de 5 asentamientos humanos irregulares con cuyos Titulares Registrales se pensó concertar la expropiación, sin embargo al no disponer de los recursos económicos necesarios, estos trabajos no se pudieron concretar, situación que impactó de manera negativa en el logro de las metas del POA 2004. La programación de estos 5 asentamientos se hizo tomando como base la negociación realizada con la **Secretaría de Finanzas** del Gobierno de Distrito Federal de contar con el recurso necesario para cubrir los pagos indemnizatorios a los Titulares Registrales con los que firmaron convenios para las expropiaciones concertadas.


La negociación con los Titulares Registrales se inició en el año 2003, por recomendación de las mesas de trabajo interinstitucionales en las que participaron la **Consejería Jurídica de Servicios Legales**, la **Contraloría General** y las **Direcciones Generales de Servicios Legales, Jurídica y de Estudios Legislativos**, de **Patrimonio Inmobiliario**, de **Administración Urbana de Programación y Presupuesto**, **Sector Gobierno** y la **Dirección General de Regularización Territorial**.

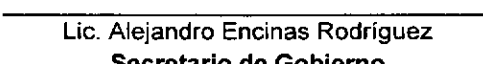
En otros años, aún cuando algunos asentamientos programados no se trabajaron, la meta establecida se cumplió debido a que se pudo trabajar con la demanda de regularización de otros asentamientos. En este periodo esto no fue posible ya que no se contó con recursos materiales y humanos suficientes. La falta de recursos financieros para cubrir los pagos indemnizatorios pactados y los ajustes presupuestales que impactaron en la operación de la **Dirección General de Regularización Territorial**. De acuerdo a lo anterior, no se alcanzaron las **27,100 acciones** originalmente programadas, logrando realizarse **21,009 acciones**, mismas que se efectuaron de la siguiente manera:

En la Fase de Diagnóstico:

- 1.- Verificación Técnica.
- 2.- Estudio Socioeconómico.
- 3.- Levantamiento Topográfico.
- 4.- Integración y presentación de carpetas de expropiación ante el C.P.I.
- 5.- Envío de expedientes técnicos a la **Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos** para elaboración del Decreto de expropiación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

En la Fase de Acreditación y Pago de Derechos:

- 1.- Elaboración e inscripción en el **Registro Público de la Propiedad** de la escritura de lotificación para la obtención de folios reales por lote.
- 2.- Asignación de claves catastrales en la **Subtesorería de Catastro**.
- 3.- Levantamiento Censal.
- 4.- Dictamen Jurídico.
- 5.- Emisión, entrega y pago de recibos de escrituración y en su caso de tierra.

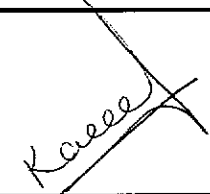
En la Fase de Escrituración:

- 1.- Elaboración de instrucción notarial, envío a Notario, firma de colono.
- 2.- Firma de escritura por la **Dirección General de Regularización Territorial**.

Por otra parte, el Universo de Trabajo de la **Dirección General de Regularización Territorial** se encuentra distribuido en 14 Delegaciones y el mismo no se concentra en zonas compactas, sino que tiene un alto grado de dispersión, aunado a ello, al pernoctar los vehículos en las instalaciones donde se ubica la Dirección General el consumo de combustibles se incrementa considerablemente, y por tanto no se satisfacen plenamente las necesidades del trabajo para cubrir el total de visitas a los lotes programados en el POA.

Una parte fundamental de los testamentos es el trabajo realizado de manera coordinada con las Delegaciones del Distrito Federal, ya que ello permite un mayor impacto entre la población, realizando en cada demarcación Jornadas Testamentarias, con una duración en promedio de tres semanas y posteriormente a través de una mesa de atención permanente, en las cuales se promueve y se capta la demanda de la población, estas acciones implican: reuniones de coor -

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

dinación entre las Delegaciones y la **Dirección General de Regularización Territorial**, la difusión, la asesoría y la captación de la demanda. Durante el ejercicio 2004 se realizaron: Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tlalpan, Iztapalapa, Benito Juárez, Magdalena Contreras y Alvaro Obregón.

Durante los meses de Agosto y Septiembre se realizó en las 16 Delegaciones del Distrito Federal la Jornada Notarial con la participación de el Colegio de Notarios del Distrito Federal, por parte de la Secretaría de Gobierno la Dirección General de Regularización Territorial, por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales la Dirección General de Servicios Legales, las 16 Delegaciones del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dada la promoción realizada en las Delegaciones, conjuntamente con la Jornada Notarial se tuvo un impacto más alto del esperado y como respuesta de la ciudadanía a los resultados logrados durante el año 2003, para este ejercicio (2004), se superó la meta en 7,175 acciones, mismas que se suman a la promoción cotidiana que realiza la **Dirección General de Regularización Territorial** en todo su Universo de Trabajo y que abarca 14 Delegaciones del Distrito Federal, por tanto se solicitó la ampliación de metas de **6,200 a 13,375 documentos**.


B). Se presentó un presupuesto original de \$ **87,296.4** miles y un presupuesto ejercido de \$ **82,507.6** miles, observándose un decremento de - \$ **4,788.8** miles, que porcentualmente significan el - **5.5** %. Esta reducción del presupuesto asignado solo fue posible, debido a economías que se generaron por la eficiente utilización del presupuesto y con la aplicación de políticas de ahorro, lo cual permitió priorizar el ejercicio del presupuesto y transferirlo a aquellas partidas que registraron presión de gasto. En este sentido, otra parte de las economías que se presentaron, se debieron, a la existencia de algunas plazas vacantes de personal técnico operativo sin goce de sueldo, por consiguiente los recursos no se ejercieron totalmente en sueldos, prima vacacional, aguinaldo, prestaciones y estímulos así como vales de fin de año entre otros.

Del mismo modo, se presentaron disponibles principalmente en arrendamiento, lo cual se derivó de la suspensión de proyectos de ampliación de espacios de

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

150

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

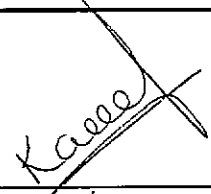
las oficinas de la **Dirección General de Regularización Territorial** ubicadas en el edificio México Mart en José María Izazaga No. 89 Col. Centro, lo que a su vez originó un requerimiento menor en el servicio de limpieza; también se registraron remanentes en servicios bancarios y seguros, debido a que se cubrieron las erogaciones por concepto de avalúos y bienes respectivamente de la mencionada Dirección General. Por los motivos anteriormente descritos se estuvo en condiciones reorientar los recursos disponibles a otros programas, a efecto de mantener la estabilidad presupuestal en el Sector Gobierno. Es importante destacar, que los recursos se transfirieron, una vez que se cumplieron los compromisos adquiridos en el transcurso del ejercicio a efecto de estar en condiciones de cumplir lo programado en el presente programa, evitando así, afectar negativamente el desarrollo del mismo. Estas transferencias presupuestales se llevaron a cabo mediante la autorización de las afectaciones siguientes:


Mediante afectación No. **A-02-C0-01-011**, se redujo la partida 3201/00 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**", los cuales fueron destinados a la partida 3301/00 "Honorarios", de los programas 06 "**Procuración de Justicia**" y 23 "**Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos**", correspondientes al presupuesto de la **Comisión de Asuntos Agrarios**, lo anterior con el propósito de contar con los recursos necesarios para cubrir las erogaciones del personal que labora en la mencionada Dependencia, dicho personal desempeña actividades y funciones de apoyo en la supervisión y operación técnica y administrativa de los asuntos jurídicos y proyectos de apoyo legal a sujetos agrarios, elaboración de diagnóstico de propiedad social, audiencias de diversos juicios agrarios ante instancias diversas legales, así como elaboración del sistema de información agraria del Distrito Federal.

Con la afectación No. **A-02-C0-01-021**, se disminuyeron recursos a la partida 3201/00 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**", los cuales fueron destinados a la partida 3304/00 "**Servicios Estadísticos y Geográficos**", del programa 11 "**Administración Pública**", a fin de efectuar estudios sobre Indicadores de Gestión del Gobierno del Distrito Federal y la encuesta de Vivienda en el Distrito Federal, los cuales llevó a cabo **Covarrubias y Asociados, S.C.**

Con la afectación líquida No. **A-02-C0-01-027**, se redujeron recursos a las partidas 2101 "**Materiales y Útiles de Oficina**", 2105 "**Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**" y 2601 "**Combustibles**"; a fin de tomar medidas preventivas pertinentes. Las modificaciones presupuestales descritas, se derivaron de que en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, se estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley; de acuerdo a lo anterior, debió tramitarse la afectación líquida antes citada y lograr así, **mantener el equilibrio del gasto y la estabilidad financiera. Este principio estratégico, se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente**

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

en el 2004, conforme a lo establecido en el artículo 12, Fracciones XI y XII.

Con la afectación No. **A-02-C0-01-031**, se redujeron recursos a la partida 1507/00 "Otras Prestaciones", a fin de canalizarlos a la Oficialía Mayor, y así estar en condiciones de **realizar la entrega de los vales de despesa para la compra del obsequio del Día de las Madres**, de las trabajadoras del G.D.F. adscritas a la Dirección General de Regularización Territorial y de este modo **cumplir con el Capítulo XVC Art. 148 Fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal**.

A efecto de cubrir el pago de manera centralizada del suministro de agua potable de los Centros de Readaptación y Penitenciarias del Distrito Federal, correspondiente al cuarto bimestre de 2004, de acuerdo al oficio No. **GDF/SACM/CESU/DAU/2004-19495**, situación por la cual debió tramitarse la afectación No. **A-02-C0-01-063**, se redujeron recursos a la partida 3201/00 "Arrendamiento de Edificios y Locales", para la ampliación de la partida 3105/00 "Servicio de Agua" del programa 09 "Readaptación Social".

Se redujo la partida 1506/00 "Estímulos al Personal", para transferir recursos a las partidas 1506/12 "Estímulos al Personal" y 1507/64 "Otras Prestaciones" del programa 09, con el fin de estar en condiciones de cumplir con el pago del **Premio Nacional de Administración y Premio Nacional de Antigüedad 2004**, así como el pago de vestuario administrativo del personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**. Dicha modificación se realizó por medio de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-078**.

Con el propósito de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al punto Primero de la Recomendación **7/2002**, de la **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**, en el cual estipula necesaria la indemnización derivada de la violación a los Derechos Humanos de un interno recluido en el Reclusorio Varonil Norte, se solicitó autorización a la afectación No. **A-02-C0-01-095**, reduciéndose la partida 3201/00 "Arrendamiento de Edificios y Locales", lo anterior a efecto de transferirlos a la partida 3407/00 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos De Federatarios Públicos" del programa 09 "Readaptación Social" de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA


UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

C). No existe variación del ejercido respecto del modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	03	Coordinar Acciones de Apoyo para la Procuración de Justicia Laboral	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). De las diferentes diligencias que se llevaron a cabo ante la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**, se realizó una revisión inmediata de verificar y controlar el avance del procedimiento para conocer su estado procesal, para efectuar esta actividad se estableció una agenda de prescripciones y otra de audiencias; la primera para vigilar se interponga en tiempo y forma la demanda; y la segunda para conocer cuantas audiencias se tienen señaladas, en esta última se anotan los datos de si la audiencia fue celebrada y si fue correcto el desempeño e intervención del Procurador Auxiliar según la diligencia que se trate. Durante el periodo que se informa, esta actividad institucional efectuó **12,189 actividades de seguimiento**, en beneficio de 12,719 personas.

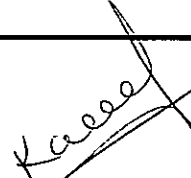
B). Debido a que por causas ajenas a la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, las diferentes etapas de los procedimientos que se efectúan ante la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**, presentan lentitud y rezago en su actividad procesal, el avance realizado fue de **12,189 acciones de control, verificación y seguimiento** realizadas respecto a las **11,800 proyectadas originalmente**, lo que representó un **103.3 %** de cumplimiento, motivando que esta actividad institucional no alcanzara lo programado en el ejercicio; esta situación propició que conforme a la tendencia que observaba, se llevará a cabo una afectación programática, modificando la meta a **12,016 acciones** para el termino del ejercicio.

C). Al definirse en el mes de noviembre que no se alcanzaría la meta programada, en razón del comportamiento que se venía presentando en el transcurso del ejercicio, como consecuencia de la realización de un mayor número de audiencias, hubo la necesidad de efectuar un mayor número de Acciones, así como la revisión de más expedientes, por lo que se tramitó la afectación programática No. **A-02-C0-01-102**, con el objeto de incrementar 216 acciones en la cantidad de metas por alcanzar, dando como resultado un modificado de **12,016 acciones**, de las cuales se lograron obtener **12,189** lo que representó un cumplimiento final de **101.4 %**, mismo que se encuentra en el parámetro de satisfactorio.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

154

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). El presupuesto original asignado en esta actividad institucional es de \$ 2,792.7 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 2,769.3 miles, lo que da como resultado una variación de - \$ 23.4 miles (- 0.8 %). Los recursos disponibles fueron economías de las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2102 "Materiales de Limpieza", 2103 "Material Didáctico y de Apoyo Informativo", 2201 "Alimentación de Personas" y 2601 "Combustibles", las cuales en el transcurso del ejercicio fueron utilizadas para la adquisición de insumos de poca cuantía, por lo que los recursos no ejercidos se reorientaron mediante la afectación No. A-02-C0-01-012 a la partida 3210/00 "Otros Arrendamientos" del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" para el pago del arrendamiento de sillas que fueron ocupadas en el Zócalo para la entrega de escrituras a la población en general de acuerdo al Programa de Escrituración realizado por la Dirección General de Regularización Territorial.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	06	00	04	Proporcionar Asesorías y Orientación a las Empresas y Trabajadores en Materia de Condiciones Generales de Trabajo	Asesoría

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se brindaron **3,129 asesorías** como resultado de la atención a las dudas, inquietudes e inconformidades por parte de trabajadores y patrones en materia de condiciones generales de trabajo, la mayoría de dichas asesorías fue en materia de reparto de utilidades, aguinaldo, prima vacacional entre otros, estas asesorías se otorgaron de forma escrita, telefónica y personalmente a trabajadores y empresarios con el objetivo de que conozcan y apliquen correctamente la Normatividad Laboral para mejorar las condiciones y relaciones de trabajo, lo que beneficio a un total de **126,204 personas** aproximadamente.

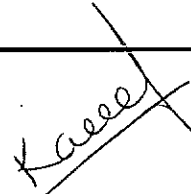
B). La meta física original fue de **2,837 asesorías**, en tanto que la cantidad física alcanzada fue de **3,129 asesorías**, por lo que se observa una variación de **292 asesorías (10.3 %)** por encima de proyectadas inicialmente, esto se debe principalmente al incremento de asesorías a trabajadores en materia de reparto de utilidades, aguinaldo y prima vacacional, originado, en su mayoría, por el desconocimiento sobre la forma de cálculo de tales prestaciones y los tiempos en los que deben cubrirse. No obstante, a fin de subsanar el desfase programático se procedió a tramitar la afectación programática No. **A-02-C0-01-101**.

C). La variación física de **44 asesorías (1.4 %)** que existe entre el alcanzado de **3,129** y el modificado **3,085**, se debe a que el servicio de asesoría que brinda la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** a trabajadores y patrones, en materia de Condiciones Generales de Trabajo, esta sujeto a la demanda, por lo que, se estima el número de solicitudes de asesoría de conformidad con el comportamiento de ejercicios anteriores.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La asignación original asignado en esta actividad institucional es de \$ 652.9 miles y el presupuesto ejercido fue de \$ 659.6 miles, dando como resultado una variación de \$ 6.7 miles (1.0 %). Tal incremento, se debe a la aplicación de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-015**, con recursos procedentes del programa 08 "Protección Civil" de la partida 2201 "Alimentación de Personas", con la cual se otorgaron recursos para la adición de la partida 3103/25 "Servicio Telefónico Convencional", a fin de cubrir la erogación de manera centralizada por este servicio que es de suma importancia para el desempeño de la actividad institucional que realiza la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Mafisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	05	Asesorar y Conciliar a Trabajadores y Sindicatos en Asuntos Laborales tanto Individuales como Colectivos	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El objetivo de esta actividad institucional es proporcionar asesoría gratuita a trabajadores y sindicatos afectados por algún conflicto laboral, quienes acuden a la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** a fin de obtener la información legal respectiva, y a quienes se les orienta sobre los pasos a seguir cuando no es posible llegar a un convenio; por ésta razón una vez proporcionada la asesoría, el siguiente objetivo es propiciar la conciliación con la parte patronal, razón por la que se procede a citarla, ya que la conciliación es una opción de rápida solución a los conflictos surgidos entre las partes y derivados de la relación laboral, buscando que el Convenio contenga el pago del cien por ciento de las prestaciones a que tiene derecho el trabajador y negociando el monto de la indemnización constitucional, alcanzando con ello el propósito de la meta que es lograr la plena defensa de los derechos de los trabajadores. Es importante destacar que esta Actividad Institucional logró beneficiar a una población de 47,603 personas, quienes solicitaron asesoría por conflictos laborales, así como por el fomento de conciliaciones entre patrones y trabajadores.

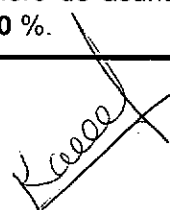
B). En el presente ejercicio esta actividad institucional fue superada, motivado principalmente por la situación económica imperante, que afecta a diversos sectores de la población y que se refleja en los centros de trabajo, por lo que pequeñas y medianas empresas han tenido la necesidad de prescindir de personal, además del abuso de ciertas empresas para realizar contratos por periodos cortos de tiempo y renovar al personal constantemente, para con esto evitar la generación de derechos y antigüedad en los puestos, provocando el despido masivo de trabajadores, lo cual genera una excesiva demanda en el servicio gratuito que ofrece la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**. Por otra parte, este cumplimiento reflejó que mediante un arreglo en la primera cita entre las partes en conflicto, al finiquitarse en un acuerdo de liquidación todas las prestaciones a que tiene derecho el trabajador; logrando con ello preservar y reforzar la función conciliatoria de la Procuraduría.
Por lo que se desprende que de **45,970 asuntos programados**, se realizaron **46,937** lo que representó una variación del **2.1 %** por encima de lo proyectado.

C). Con relación a esta Actividad Institucional, al no haberse logrado el cumplimiento de las metas programadas, ocasionado por la elevada afluencia de personas que acudieron a la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** para solicitar alguna asesoría, ocasionó que se tramitará la afectación programática No. **A-02-C0-01-102**, con el propósito de incrementar con **1,430** el número de asuntos originales de **45,970**, resultando un modificado de **47,400**, de las cuales se alcanzaron **46,937**, lo que se reflejó en un cumplimiento del **99.0 %**.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). A esta actividad institucional se le asigno un presupuesto original de \$ 10,821.6 miles, ejerciéndose un total de \$ 11,060.7 miles, lo que representa un incremento de \$ 239.1 miles (2.2 %). Dicho aumento, se debe a la aplicación de las siguientes afectaciones presupuestales:

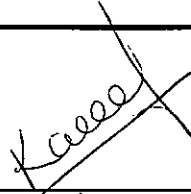
Afectaciones No. A-02-C0-01-037 y A-02-C0-01-106, con recursos provenientes del programa 08 "Protección Civil", de plazas vacantes sin goce de sueldo de las partidas 1104/00 "Sueldos al Personal de Raya Base", 1305/00 "Prima de Vacaciones", 1306/00 "Gratificación de Fin de Año" 1507/00 "Otras Prestaciones" y 1511/00 "Vales de Fin de Año", ampliándose las partidas 1104/00 "Sueldos al Personal a Lista de Raya Base", 1301/00 "Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1403/01 "Cuotas para la Vivienda", 1404/00 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace" y 1601/00 "Impuesto sobre Nóminas", a efecto de estar en condiciones de cumplir con las prestaciones de los trabajadores adscritos a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, como son las aportaciones a instituciones de seguridad social, cuotas para el seguro de vida del personal civil, cuotas para el fondo de ahorro del personal civil y otras prestaciones entre otros.

Con la afectación No. A-02-C0-01-078, con recursos de los programas 09 "Readaptación Social", 11 "Administración Pública" y 18 "Fomento del Empleo y la Productividad", se amplio la partida 1506/12 "Estímulos al Personal", con el fin de contar con los recursos necesarios para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública y Premio Nacional de Antigüedad 2004, a trabajadores que se hicieron acreedores a dicho reconocimiento.

Finalmente, con la afectación líquida No. A-02-C0-01-065, se amplio la partida 3105/00 "Servicio de Agua", para el pago del Quinto y Sexto Bimestre de los derechos del suministro de agua potable en las oficinas de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo ubicadas en San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito. Asimismo, se amplio la partida 3411/00 "Servicios de Vigilancia" para los pagos de los meses de Agosto a Diciembre y 3414/00 "Gasto de Ensobretado y Traslado de Nómina", para el pago de servicio de traslado de nómina del personal de Estructura y Técnico Operativo de la mencionada Unidad Administrativa adscrita a la Secretaría de Gobierno.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	06	00	06	Patrocinar a Trabajadores y Sindicatos ante Autoridades Jurisdiccionales	Demanda

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

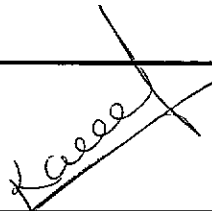
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Cuando se han agotado las platicas conciliatorias y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre los trabajadores y patrones, la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** proporciona a los trabajadores en forma gratuita, el patrocinio y representación durante el procedimiento ante las autoridades jurisdiccionales, en este caso la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**, interponiendo todos los recursos legales ordinarios y extraordinarios que procedan y se estimen convenientes a nombre de los trabajadores. El impacto social de esta actividad institucional es que los trabajadores que no tienen los recursos económicos para pagar un abogado particular, cuenten con la oportuna presentación de su demanda durante el proceso, así como la atención personal de un Procurador Auxiliar. Cabe mencionar, que la Procuraduría **benefició a 3,404 personas**, mediante los patrocinios efectuados en forma gratuita durante el ejercicio en mención.

B). Una vez realizado el proceso previo de asesoría y conciliación, agotadas las pláticas conciliatorias, y derivado principalmente por la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes en conflicto, se procede a la demanda representando a los trabajadores ante autoridades jurisdiccionales como es la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**. En razón de lo anterior, de **3,355** demandas programadas se realizaron **3,057**, lo que indica un cumplimiento del **91.1 %** de lo estimado originalmente. Cabe mencionar que no se puede prever con exactitud las demandas a efectuarse, en virtud de que el objetivo inicial es inducir a los trabajadores y patrones a evitar juicios, ya que muchas veces los patrones o empresas y principalmente los abogados que los representan, oponen resistencia para llegar a un acuerdo.

C). El decremento en el cumplimiento de esta Actividad Institucional, se originó por una menor incidencia en estas demandas, debido a un incremento relativo de las conciliaciones, causado porque la parte patronal aceptó convenios con la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, quien representa a los trabajadores en la salvaguarda de sus derechos. Con el propósito de cumplir con los parámetros establecidos, se procedió a tramitar la afectación programática No. **A-02-C0-01-102**, para reducir con 185 demandas, las metas iniciales de **3,355** las cuales se modifican a **3,170**, habiéndose alcanzado la cantidad de **3,057**, lo cual representó un cumplimiento del **96.4 %**.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

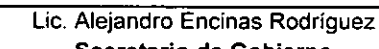
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Al término del ejercicio, en esta actividad institucional se erogó un monto total de \$ 705.3 miles de un presupuesto asignado de \$ 698.2 miles, lo que representa un incremento del 1.0 %, el cual se debe principalmente a la aplicación de la afectación compensada No. A-02-C0-01-078, con recursos procedentes del programa 11 "Administración Pública", para la ampliación de la partida 1506/12 "Estímulos al Personal", con el objeto de contar con los recursos necesarios para otorgar el *Premio Nacional de Administración Pública y Premio Nacional de Antigüedad 2004*, a trabajadores de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo que se hicieron merecedores a dicho incentivo.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	07	Atender Quejas de Trabajadores y Sindicatos sobre el Incumplimiento por Parte de las Empresas del Reparto de Utilidades	Queja

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

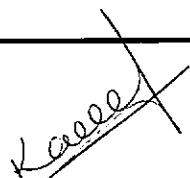
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Atender las quejas de los trabajadores y sindicatos sobre el incumplimiento de las empresas en el Reparto de Utilidades, es una función que de manera especial se estableció como actividad institucional de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, impartiendo asesoría a las personas que solicitan el servicio, para hacer efectivo el derecho de esta prestación preceptuada en los artículos 117 al 131 de la Ley Federal del Trabajo, que en su parte esencial indica "**Los trabajadores participarán en las utilidades de la empresas, de conformidad con el porcentaje que determine la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas**"; brindando la oportunidad a trabajadores y sindicatos que reclamen de sus patrones el derecho a la parte de utilidades, mediante las quejas que presentan ante la Procuraduría, logrando con el pago de esta prestación el beneficio que les corresponde. Este servicio que brinda la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** favoreció a **3,674 personas** que presentaron su queja sobre el incumplimiento de las empresas en el reparto de utilidades.

B). Esta acción institucional registró un cumplimiento del **123.5 %**, donde se tuvo una asignación original de **2,959 quejas**, atendiéndose **3,653** durante el transcurso del ejercicio; ello derivado a que este es uno de los problemas que más afectan a los trabajadores, quienes se quejan ante esta Procuraduría de que las empresas o patrones no cumplen con esta prestación, o bien lo hacen de manera incorrecta.

C). El incremento sustancial en el alcance físico de esta acción institucional, obedeció a que a partir de los meses de mayo y junio aumento la demanda del servicio, lo cual propició la necesidad de proponer y tramitar la afectación programática No. **A-02-C0-01-102**, con la cual se amplió en **686** la cantidad de quejas programadas iniciales de **2,959**, reprogramándose a la cantidad de **3,645**, de las cuales se alcanzaron **3,653**, representando un cumplimiento del **100.2 %**.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno


SECCION III (Continuación)

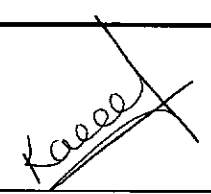
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional, se ejerció el 98.7 % (\$ 689.1 miles), de un presupuesto asignado de \$ 698.2 miles, lo que refleja una eficiente administración de los recursos en la adquisición de insumos, materiales y servicios para la ejecución de la meta. No obstante, los recursos disponibles corresponden a plazas vacantes de licencia sin goce de sueldo de personal adscrito a la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, y cuyas economías de la partida 1103/00 "Sueldos" se transfirieron a través de la afectación No. **A-02-C0-01-066** para la ampliación de la partida 1104/00 "Sueldos al Personal a Lista de Raya Base" a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, a fin de cubrir parte de la nómina de dicha Unidad Administrativa.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	08	Realizar Acciones para Verificar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Durante el ejercicio 2004 se realizaron **2,804 acciones** para verificar el cumplimiento de la Normatividad Laboral, por medio de **447** inspecciones extraordinarias y **746** ordinarias; atendiendo **208** quejas sobre el reparto de utilidades y **46** de vigilancia de condiciones de seguridad e higiene; asimismo, se realizaron **1,088** acuerdos de valoración, **133** resoluciones, **103** emplazamientos, **14** audiencias y **19** negativas patronales, beneficiando a **114,760 personas** aproximadamente.


B). La meta física original es de **2,364**, y el alcanzado fue de **2,804**, por lo que se registra una variación **440 acciones (18.6 %)**. Esto se debe principalmente al aumento en las visitas de inspección, lo que incrementó el resto de las actividades complementarias como son la valoración de las actas de inspección, la emisión del acuerdo jurídico respectivo y la valoración de la documentación integrada para acreditar el cumplimiento de la Normatividad Laboral, todo esto con el objetivo de detectar los aspectos en que las empresas no están acatando las disposiciones de la **Ley Federal del Trabajo**. Cabe precisar que se tramita afectación programática No. **A-02-C0-01-101**, a fin de subsanar la desviación física.

C). La variación física de **79 acciones** que existe entre el alcanzado **2,804** y el modificado **2,725 acciones**, se debe a que este servicio depende de las quejas que presentan los trabajadores en materia de Condiciones Generales de Trabajo, por lo que, esta sujeto a la demanda, misma que se estima de conformidad con el comportamiento de ejercicios anteriores.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

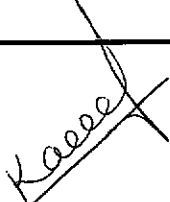
A). En esta actividad institucional se presenta un presupuesto ejercido de \$ 14,117.3 miles, que respecto al presupuesto original de \$ 15,016.2 miles, se observa una variación de - \$ 898.9 miles, que en términos porcentuales representan el - 6.0 %. Dicha variación se debe principalmente a economías que se registraron durante el transcurso del ejercicio por diversas circunstancias tales como: plazas de licencia sin goce de sueldo, folios vacantes de personal contratado bajo el régimen de honorarios, eficiente utilización de los recursos para la adquisición de insumos y materiales en el capítulo 2000, y en el capítulo 3000 se deriva de la suspensión de proyectos de ampliación de espacios, lo que a su vez origino un requerimiento menor en el servicio de limpieza, por los motivos anteriormente descritos, los recursos disponibles se reorientaron de la siguiente manera:

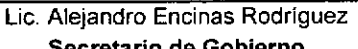
Mediante la afectación No. **A-02-C0-01-012**, se redujeron recursos de las partidas 2101 "**Materiales y Útiles de Oficina**", 2102 "**Materiales de Limpieza**", 2103 "**Material Didáctico y de Apoyo Informativo**", 2201 "**Alimentación de Personas**" y 2601 "**Combustibles**", para transferirlos a la partida 3210/00 "**Otros Arrendamientos**", para el pago del arrendamiento de sillas que fueron ocupadas en el Zócalo para la entrega de escrituras a la población en general de acuerdo al Programa de Escrituración realizado por la **Dirección General de Regularización Territorial**; del mismo modo se amplió la partida 3605 "**Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos**" para el pago de la publicación de Edictos, para así poder cumplir con las atribuciones encomendadas a la Dirección General anteriormente mencionada.

Asimismo, con la citada afectación se traspasaron recursos a la partida a partida 3105/00 "**Servicio de Agua**" para solventar el pago de derechos del servicio de agua potable de la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**. Con la aplicación de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-027**, se redujeron recursos a la partida 3201/00 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**", con el objeto de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público y la estabilidad financiera, este principio estratégico se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004, conforme a lo establecido en el Art. 12 Fracc. XI y XII.

Así también, con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-042**, se disminuyeron recursos a la partida 3301/00 "**Honorarios**" y se transfirieron el programa 11 "**Administración Pública**" a la partida 4103/00 "**Pagas de Defunción**", a fin de cubrir los gastos de esta naturaleza a familiares de los trabajadores adscritos al Sector Gobierno, y; a la partida 4108/00 "**Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro**", a fin de darle cumplimiento al Convenio de Coordinación y Concertación para llevar a cabo acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, con el propósito de resolver la problemática de la inseguridad y comercio ambulante, celebrado de forma tripartita entre el Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y la Arquidiócesis Primada de México A.C.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


SECCION III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Finalmente, con la afectación No. **A-02-C0-01-066** se redujeron recursos a las partidas 1103/00 "**Sueldos**", 1305/00 "**Prima de Vacaciones**", 1306/00 "**Gratificación de Fin de Año**", 1322/00 "**Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales**", 1401/03 "**Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social**", 1403/03 "**Cuotas para la Vivienda**", 1506/00 "**Estímulos al Personal**", 1507/64 "**Otras Prestaciones**", 1510/00 "**Fondo de Ahorro de Retiro Jubilatorio para los Trabajadores Sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal**" y 1511/00 "**Vales de Fin de Año**", para la ampliación de las partidas 1103/00 "**Sueldos**", 1104/00 "**Sueldos al Personal a Lista de Raya Base**", 1507/64 "**Otras Prestaciones**" y 1601/00 "**Impuestos Sobre Nóminas**" del programa 09 "**Readaptación Social**" con el propósito de solventar las erogaciones del personal de Estructura y Técnico Operativo de la **Dirección General de Prevensión y Readaptación Social**.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 06	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN Realizar Notificaciones en Materia Social, Laboral, Fiscal y Ambiental	UNIDAD DE MEDIDA Notificación
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** tiene la función de notificar en los domicilios sociales o particulares tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México, todos los requerimientos o citatorios girados por la **Subprocuraduría de Atención a Mujeres** y la **Subprocuraduría de Conciliación y Defensoría**, mediante los cuales se requiere a los patrones o sus representantes legales y a los trabajadores, para que acudan a celebrar pláticas conciliatorias, respecto de los problemas que surgen en las diversas relaciones de trabajo; el acto de notificar debidamente, garantiza la legalidad en el procedimiento, ya que a las personas se les requiere con estricto apego a los artículos 14 y 16 Constitucionales. Realizar notificaciones en materia laboral benefició a **6,162 personas** que atendieron requerimientos o citatorios girados por la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**.

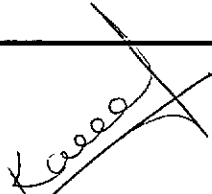
B). Como resultado de lograr atender un mayor número de trabajadores en sus problemas laborales durante el transcurso del ejercicio 2004 se registró un cumplimiento final del **139.7 %**, debido a que de las **4,410 notificaciones** originales que se tenían contempladas cumplir, el alcance realizado fue de **6,162 notificaciones**.

C). En virtud de que el cumplimiento de esta actividad institucional, depende de la cantidad de fechas en que se requiere la presencia de los trabajadores, de los patrones o de sus representantes legales en la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, este se vió incrementado excepcionalmente por la cantidad de quejas presentadas por los trabajadores, principalmente al no recibir el beneficio correspondiente por su participación en las utilidades de las empresas; por lo cual, en el mes de diciembre se elaboró la afectación programática No. **A-02-C0-01-102**, debido a que se consideró que la meta sería rebasada sustancialmente con respecto a lo que se tenía programado inicialmente; por consiguiente se incrementaron **1,817 notificaciones** de las estimadas originales, resultando la programación modificada a **6,227**, donde el avance alcanzado fue de **6,162 notificaciones** realizadas, lo que representó un **99.0 %** de cumplimiento.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

167

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se presenta entre el presupuesto ejercido de \$ 1,145.9 miles y el original de \$ 1,047.2 miles es de un incremento de \$ 98.7 miles. Esta variación obedece principalmente a la adición de la partida 1505/12 "**Prestaciones de Retiro**", para realizar el pago derivado del Programa de retiro voluntario de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal adscritos a la Secretaría de Gobierno, y así estar en posibilidades de otorgar en tiempo y forma la prestación de retiro a los trabajadores que se hayan adherido a dicho programa. La modificación mencionada se llevo a cabo a través de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-007**, con recursos provenientes de los Programas 10 "**Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo**" y 11 "**Administración Pública**" de las partida 1306/00 "**Gratificación de Fin de Año**". Asimismo, con la afectación No. **A-02-C0-01-078**, con recursos de los programas 09 "**Readaptación Social**", 11 "**Administración Pública**" y 18 "**Fomento del Empleo y la Productividad**", se amplió la partida 1506/12 "**Estímulos al Personal**", con el fin de contar con los recursos necesarios para otorgar el **Premio Nacional de Administración Pública y Premio Nacional de Antigüedad 2004**, a trabajadores que se hicieron acreedores a dicho reconocimiento en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 06	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN Interponer Juicios de Amparo en contra de Laudos Absolutorios y Mixtos	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La actividad de interponer juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos, es el resultado de un seguimiento por parte de los procuradores auxiliares en los juicios que se patrocinan en la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**; esto es, cuando la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** considera que si en uno de los asuntos que patrocina, la resolución es inapropiada o incorrecta y en el cual los intereses de los trabajadores se ven afectados, ésta interpondrá los Juicios de Amparo correspondientes, dando como resultado que el impacto social de esta actividad es que los trabajadores no queden desprotegidos al conocer el Laudo de su juicio. Durante el ejercicio en mención, esta Actividad Institucional benefició a una población de **153 personas**, mediante la interposición de Juicios de Amparo.

B). El alcance registrado de esta meta en el ejercicio fue de **145 acciones de interposición de Juicios de Amparo**, lo que se traduce en un avance del **108.2 %** con respecto a la programación inicial del ejercicio, ello indica evidentemente, que se logró cumplir con lo establecido respecto a lo originalmente programado de **134 documentos**, debido a la eficacia de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** en el seguimiento y análisis de los fallos desfavorables para el trabajador durante el proceso de las demandas, lo que se traduce en un apoyo y representación legal oportuno en beneficio para el trabajador. Cabe mencionar que de igual manera en el cumplimiento de la meta, influyó el hecho de que la Procuraduría cuenta con personal especializado en materia de amparo.

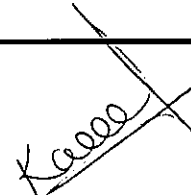
C). Conforme a los alcances que se venían registrando respecto al cumplimiento de esta actividad institucional, las cuales en el curso del ejercicio regularmente se presentaron al alza por los motivos antes mencionados, se procedió al incremento de acciones de interposición de Juicios de Amparo a través de la afectación programática No. **A-02-C0-01-102** en el mes de diciembre, donde una vez autorizada dicha afectación y de acuerdo a la tendencia que se venía presentando, se propuso una ampliación de **14 documentos**, proyectando las metas por alcanzar a **148**.

Lo anterior, en razón de que al estar conformes las partes con los Laudos Absolutorios y mixtos, o al haber llegado a un acuerdo, no fue necesario promover amparos ante autoridades competentes, interposición que se genera principalmente por el Laudo Absolutorio a favor de la empresa o patrón, y se busca guardar y preservar el bienestar de todo aquel trabajador que solicita la representación de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** para la solución de su problema laboral; lo cual, dió como resultado una meta reprogramada de **148 Documentos**, por lo que conforme a los **145 Amparos** interpuestos al último día laborable, se obtuvo un cumplimiento del **98.0 %**.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

169

SECCION III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

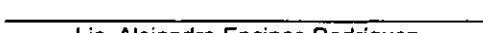
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional el presupuesto original fue de \$ 174.5 miles y el presupuesto ejercido fue de \$ 235.7 miles, lo cual representa una variación de \$ 61.2 miles. El incremento es debido a la aplicación de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-065**, con la que se ampliaron las partidas 3411/00 "**Servicios de Vigilancia**" y 3414/00 "**Gastos de Ensobretado y Traslado de Nómina**", para cubrir los pagos correspondientes a la vigilancia de las instalaciones de las oficinas de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, ubicadas San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito, así como el pago del servicio de traslado de nómina del personal de la Unidad Administrativa anteriormente mencionada.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 06	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN Atender Demandas y Recursos Interpuestos en Contra de Actos de la Autoridad Competente	UNIDAD DE MEDIDA Demanda
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Durante el ejercicio que se reporta la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, atendió **70 juicios** de nulidad y de amparo, que son los medios de impugnación que interponen las empresas en contra de las resoluciones emitidas por está, los cuales fueron atendidos y analizados jurídicamente para verificar que el procedimiento cumpliera lo establecido en la ley, asimismo se les dio seguimiento en tiempo y forma hasta su total conclusión, lo que permitió llevar a cabo la defensa de los actos institucionales en forma adecuada.

B). La meta física original fue de **52 demandas**, la cantidad física alcanzada fue de **70**, la variación que existe del alcanzado respecto del original es de **18 demandas (34.6 %)**. La meta fue superada debido al incremento en el número de empresas inspeccionadas, lo cual aumento el número de empresas sancionadas, las cuales tienen el derecho de promover los medios de defensa correspondientes en contra de las resoluciones que emite la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, en apego a los Arts. 37 Fracc. X y 42 del **Reglamento General para la Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral**. Asimismo, es de suma importancia mencionar que a fin de corregir la desviación física en esta actividad institucional, se tramito la afectación programática No. **A-02-C0-01-101**.

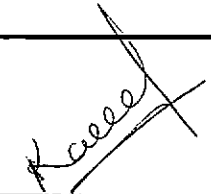
C). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


SECCION III (Continuación)

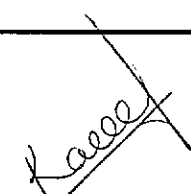
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

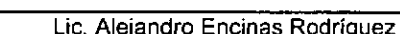
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original de \$ 652.9 miles, ejerciéndose un presupuesto de \$ 710.9 miles, por lo que se observa un incremento de \$ 58.0 miles (8.9 %). Tal variación se origina por la aplicación de la afectación compensada No. A-02-C0-01-015, mediante la cual se adicionó la partida 3106/00 "Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales", así como la ampliación de la partida 3104/70 "Servicio de Energía Eléctrica", dichas adecuaciones se realizaron a fin de cubrir los pagos por los servicios de fax, telefónico local y larga distancia e internet entre otros, en virtud de que estos servicios son de suma importancia para el desempeño de esta meta. Los recursos otorgados provienen del programa 09 "Readaptación Social" de la partida 3506/00 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE.	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	23	Establecer Convenios de Conciliación y Amigable Composición Obrero - Patronal	Convenio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

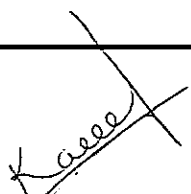
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Una vez concluida la asesoría a trabajadores por parte del personal de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** y realizado pláticas conciliatorias con su empresa o patrón, se procedió a elaborar convenio de común acuerdo que ponga fin al conflicto laboral; para la autorización de dicho convenio se establecieron las cláusulas necesarias para proteger al trabajador, detallando los beneficios que este recibirá conforme a la ley. No obstante, en algunos casos se mostró resistencia por parte de los patrones y principalmente de los abogados que los representan, sin embargo se convenció a estos, que la vía del convenio es lo mas adecuado, ya que de recurrir a una demanda por parte de los trabajadores, esta se puede prolongar por mucho tiempo y correr el riesgo de afectar sus intereses. La **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, efectuó **4,826 convenios** en beneficio de **5,750 personas** durante el periodo que se reporta.

B). Esta acción institucional fue inferior en **6.7 %** en relación a lo programado originalmente, al celebrarse **4,826 convenios** de **5,170 proyectados**, derivado principalmente de que la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** atiende a todo aquel trabajador que solicite los servicios que en ella se proporcionan anteponiendo los derechos de los trabajadores, elaborando de común acuerdo un convenio que ponga fin al conflicto laboral planteado por el trabajador, ya que el objetivo de la Procuraduría es reducir las inequidades existentes entre trabajadores y empresas o patrones; para la elaboración de los convenios de conciliación se establecieron las cláusulas necesarias para proteger al trabajador, las que detallan los beneficios que este recibirá conforme a la ley.

C). El decremento en el cumplimiento de las metas de esta actividad institucional, se originó principalmente por una mayor incidencia en las quejas presentadas por los trabajadores que participan en las utilidades de las empresas, la cual se reflejó concretamente a partir del mes de junio, con una tendencia creciente hasta el mes de Noviembre, sin embargo para el mes de Diciembre se previó una sensible baja con relación a lo programado inicialmente, razón por la cual se tramitó la afectación programática No. **A-02-C0-01-102**, a fin de reducir con **244 Convenios** los **5, 170** iniciales, obteniendo una meta modificada de **4, 926**, realizándose **4,826 convenios**, con lo que se alcanzó un **98.0 %** en el cumplimiento de dicho rubro.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
173
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

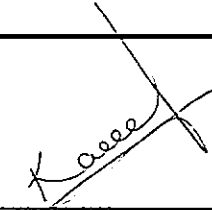
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional es de \$ 1, 221.8 miles, en tanto el presupuesto ejercido es de \$ 1,199.0 miles, observándose una variación de - \$ 22.8 miles. La variación se debe principalmente a economías que se registraron en el capítulo 2000 derivado de la eficiente utilización de los recursos, así como la obtención de mejores precios y calidad con diversos proveedores para la adquisición de insumos y materiales para la ejecución de la meta.

Por lo anteriormente descrito, a través de la afectación No. **A-02-C0-01-012**, se redujeron recursos de las partidas 2101 "**Materiales y Útiles de Oficina**", 2102 "**Materiales de Limpieza**", 2103 "**Material Didáctico y de Apoyo Informativo**", 2201 "**Alimentación de Personas**" y 2601 "**Combustibles**", los cuales se transfirieron a las partidas 2106 "**Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos**", 2303 "**Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo**" y 3502 "**Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos**" del programa 11 "**Administración Pública**", con el propósito de cubrir el mantenimiento y adquisición de refacciones para el equipo informático del Sector Gobierno.

B). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Elaborar, Coordinar y Vigilar la Ejecución de los Programas de Protección Civil	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Dentro de esta actividad institucional se tiene como objetivo establecer programas y sus correspondientes procedimientos de actuación que se aplicarán en emergencias, siniestros o desastres, en coordinación con las dependencias de Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal, Sector Paraestatal, Social, Privado y Académico.

Con el objeto de consolidar los instrumentos y mecanismos de operación del sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, así como para dar cumplimiento a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal aprobó el Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de septiembre de 1999. Dentro de este programa se establecen 3 Subprogramas:

- a). Prevención, Mitigación y Preparación.
- b). Auxilio.
- c). Rehabilitación, Restablecimiento y Reconstrucción.

Para cumplir con estos subprogramas se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Seguimiento a monitoreo de sismos en la República Mexicana. Elaboración de notas informativas quincenales.

Seguimiento a monitoreo de la actividad del volcán Popocatepetl para prevenir a la población ante erupciones de magnitud considerable.

Seguimiento a monitoreo del comportamiento y velocidad de vientos ante súbita emisión de cenizas del Volcán Popocatepetl mediante consulta de radiosondeo ARL, NOAA.

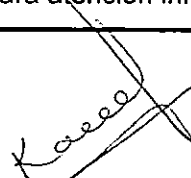
Seguimiento a monitoreo de los dispositivos captadores de ceniza ubicados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, SCT Metro, Unidad de Protección Civil Tláhuac y Xochimilco.

Seguimiento a monitoreo del Servicio Meteorológico Nacional. Emisión de boletín diario de pronóstico meteorológico y boletín especial de condiciones meteorológicas. Elaboración de informes Hidrometeorológicos.

Elaboración y seguimiento a diversos estudios, que permitirán prever condiciones de riesgo y el auxilio pronto a la población ante siniestro o su amenaza.

Elaboración y actualización de procedimientos preventivos y operativos para atención inmediata de la población ante posibles contingencias.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Elaborar, Coordinar y Vigilar la Ejecución de los Programas de Protección Civil	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

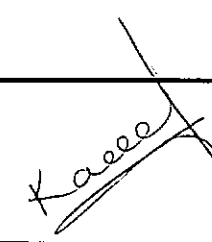
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Actualizar y dar seguimiento al Plan Permanente ante Contingencias de la Ciudad de México.
Realización de informes previos y justificados, resolviendo Juicios de Amparo en los que la **Dirección General de Protección Civil**, aparece como autoridad responsable.
Revisión y expedición de registros de empresas de capacitación, empresas de consultoría y estudio de riesgo-vulnerabilidad, y de instructores independientes que se vinculan a la protección civil para la conformación de una cultura en la materia.
Actualización y mantenimiento del equipo y la red de cómputo de área metropolitana de protección civil, para intercomunicación y el intercambio de información entre Delegaciones y la **Dirección General de Protección Civil**.
Se modificó y presentó el Plan permanente ante contingencias de la Ciudad de México ante la **Secretaría de Gobierno**.
Se mantuvo la actualización de estudios e investigaciones sobre las condiciones de vulnerabilidad de la Ciudad.
Efectuar recorridos del Comité de Riesgos hidrometeorológicos para detección de lugares de riesgo.
Generación de opiniones favorables a proyectos presentados en el Comité de Usuarios del Subsuelo.

B). No se presenta variación.

C). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La asignación original en esta actividad institucional fue de \$ 10,917.4 miles, de los cuales se ejercieron \$ 10,158.7 miles, dando como resultado una variación de - \$ 758.7 miles (6.9 %). Dichas economías son producto de las plazas vacantes de licencia sin goce de sueldo de personal de Lista de Raya, así como de la eficiente utilización de los recursos en la adquisición de materiales e insumos, y diversos servicios indispensables para la operación de la **Dirección General de Protección Civil**, por lo que una vez cumplidos con los objetivos propuestos se estuvo en posibilidad de reorientar los recursos de la siguiente manera:

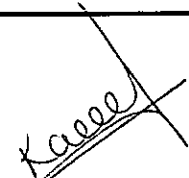
A través de la afectación No. **A-02-C0-01-031**, se redujeron recursos a las partidas 1104/00 "Sueldos al Personal a Lista de Raya Base", 1306/00 "Gratificación de Fin Año", 1507/00/67 "Otras Prestaciones" y 1511/00 "Vales de Fin de Año", y se transfirieron a la **Oficialía Mayor**, con el objeto de estar en condiciones de realizar la entrega de los vales de despensa para la compra del obsequio del Día de las Madres, de las trabajadoras del G.D.F. adscritas a la **Secretaría de Gobierno** y cumplir con lo establecido en el Capítulo XVC Art. 148 Fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

Con la afectación líquida No. **A-02-C0-01-027**, se disminuyeron recursos a las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2102 "Materiales de Limpieza", 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", 2201 "Alimentación de Personas" y 2601 "Combustibles", con el propósito de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público y la estabilidad financiera, este principio estratégico se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004, conforme a lo establecido en el Art. 12 Fracc. XI y XII.

Finalmente, con la afectación No. **A-02-C0-01-068**, se redujeron las partidas 3103/00 "Servicio Telefónico Convencional" y 3513/00 "Mantenimiento y Conservación de Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones", transfiriéndose los recursos a las partidas 3103/25 "Servicio Telefónico Convencional", 3104/70 "Servicio de Energía Eléctrica" y 3414/00 "Gastos de Ensobretado y Traslado de Nómina" del programa 09 "Readaptación Social", todo ello con la finalidad de solventar los gastos efectuados de manera centralizada en tales partidas.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

177

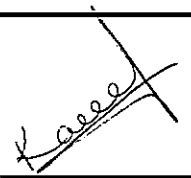
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 08	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas</p> <p>B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A). El propósito de esta actividad institucional es evitar en lo posible la pérdida de vidas humanas, preservar la infraestructura rural y urbana y restablecer en el menor lapso de tiempo posible las actividades normales de la ciudad. La Dirección General de Protección Civil, atendió las diversas situaciones de emergencia que se presentaron a lo largo del año, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Captación, registro y canalización de informes de incidentes relevantes y no relevantes que se presentan en la ciudad, a fin de identificar los tipos de riesgo y participar en las situaciones que se requiera, coordinar a las dependencias involucradas, y proveer de datos al Registro Único de Situaciones de Emergencia.</p> <p>Seguimiento a monitoreo de sismos registrados en el país.</p> <p>Acudir a situaciones de emergencia en las Delegaciones del Distrito Federal y en el Estado de México, evaluar el riesgo y coordinar la atención de los dispositivos de apoyo a través del Sistema de Comunicaciones de la Dirección General de Protección Civil, con las áreas de la administración pública del Distrito Federal y aquellas que operen los sistemas estratégicos y los servicios vitales. Incluyen: fugas de gas natural, accidentes en el STC Metro, amenazas de bomba, búsqueda de personas extraviadas, caída de árboles o en riesgo de caer, caída y/o problemas con anuncios espectaculares, derrame de materiales peligrosos y productos químicos, deslizamientos o deslaves de taludes, encharcamientos con afectación a casa habitación o vialidad, flamazos y explosiones por acumulación de gas, incendios forestales o de pastizales, de industrias y urbanos, nevadas, y rescate de personas, entre otros.</p> <p>Participar en la atención de operativos especiales para eventos o espectáculos de tipo social, religioso o político que se realizan en vía pública o inmuebles de afluencia masiva sin que exista lucro y que son coordinados por el Gobierno del Distrito Federal o el Gobierno Federal, tales como marchas, eventos musicales, eventos deportivos, desfiles, aniversarios luctuosos, eventos socioorganizativos, informes de gobierno, atención a las peregrinaciones y actos litúrgicos con motivo de las fiestas Guadalupanas en la Basílica; la fiesta del día de Reyes; eventos musicales en el Zócalo; festividades por el día de muertos; festividades por navidad y día de reyes; aniversarios de la Independencia y Revolución Mexicana, y más.</p> <p>De un total de 26,899 incidentes captados a través de las diferentes fuentes de información, por sus características particulares se atendieron 296 emergencias.</p> <p>Las delegaciones con mayor cantidad de incidentes de relevancia, sin incluir sismos, fueron:</p> <table> <tr> <td>Alvaro Obregón</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Azcapotzalco</td> <td>11</td> </tr> </table>	Alvaro Obregón	18	Azcapotzalco	11
Alvaro Obregón	18			
Azcapotzalco	11			

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	08	00	02	Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Benito Juárez	18
Coyoacán	20
Cuajimalpa	6
Cuauhtémoc	78
Gustavo A. Madero	23
Iztacalco	4
Iztapalapa	31
Magdalena Contreras	8
Miguel Hidalgo	12
Milpa Alta	1
Tlahuác	5
Tlalpan	26
Venustiano Carranza	18
Xochimilco	16
Estado de México	1
TOTAL	296

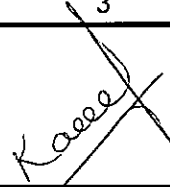
Los incidentes relevantes que se presentaron por su tipo fueron:

Encharcamientos mayores	4
Deslizamientos	1
Deslaves	3

Elaboró:


Lic. Mercedes Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 08	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas	
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
Derrumbes y problemas de construcción	3
Hundimientos	6
Anuncios espectaculares y señalamientos	6
Árboles, cables, postes y lábaro patrio	2
Problemas de drenaje atarjeas y falta de registros	0
Fugas de gas	52
Incendios forestales o de pastizales	11
Incendios urbanos	91
Volcaduras de C. Repartidores de cilindros y pipas de gas y ventas clandestinas	12
Explosiones o flamazos	22
Olores en el ambiente	16
Derrames y retiro de productos químicos	7
Amenazas de bomba	4
Registro de sismos	695
Accidentes Vehiculares (robos y abandonos), aéreos y ferroviarios	13
Otros	43
Total	991

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	08	00	02	Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia	A / P


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas	
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
<p>Durante el año 2004 ocurrieron 695 sismos, en su mayoría menores a 4.9 grados Richter, destacando 14 con intensidad de entre 5.0 y 5.9 grados Richter, y no se presentaron sismos mayores a los 6.0 grados Richter.</p> <p>Se destaca la atención de 418 emergencias, entre ellas:</p>	
Abandono de material peligroso	6
Caída de andamio	1
Caída de árbol o en riesgo de caer	15
Caída y/o problemas con anuncios espectaculares	9
Derrame de materiales peligrosos y productos químicos	6
Derrumbes y problemas de construcción	20
Deslizamientos o deslaves	15
Encharcamientos con afectación a casa habitación	13
Encharcamientos con afectación a vialidades	24
Explosión de cohetes y pólvora	5
Expulsión de cenizas por Volcán Popocatepétl	16
Flamazos y explosiones por acumulación de gas	24
Fugas de gas L.P.	2
Fuga de gas natural	62
Hundimientos y agrietamientos	9
Incendio forestal o de pastizales	21

Elaboró:


Lic. Menso Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

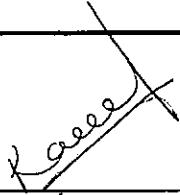
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR C0 01	P 08	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia	UNIDAD DE MEDIDA. A / P
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas	
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
Incendio en industria	72
Incendio en casa habitación	74
Volcaduras de vehículos y accidentes vehiculares	13
Otros	11
Total	418
Igualmente, se atendieron 70 Operativos Especiales , entre eventos Religiosos, Cívicos, Deportivos, Luctuosos, Socio Organizativos y Políticos; Festividades de Semana Santa, de Navidad y Año Nuevo, etc.	
B). No se presenta variación.	
C). No se presenta variación.	

Elaboró: 
Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). En esta actividad institucional se registro un presupuesto original de \$ 2,183.5 miles y un ejercido de \$ 2,072.0 miles, observandose una variación de - \$ 111.5 miles, la cual se origina por economías generadas principalmente en la partida 3301/11 "**Honorarios**", siendo remanentes de los folios vacantes de la **Dirección General de Protección Civil**, por lo que se observó la viabilidad de traspasar los recursos disponibles a través de la afectación No. **A-02-C0-01-042**, y se traspasaron al programa 11 "**Administración Pública**", para la adición de la partida 1316/12 "**Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caidos**", a fin de estar en posibilidades de darle cumplimiento a 14 Laudos emitidos por las Autoridades competentes en la materia, de las Unidades Administrativas del Sector Gobierno.

Asimismo, se transfirieron recursos a la partida 2201/00 "**Alimentación de Personas**" a fin de contar con los recursos suficientes para cubrir el pago correspondiente a la alimentación de internos que se encuentran ubicados en los diferentes Centros Preventivos y Penitenciarios Varoniles y Femeniles del Distrito Federal; del mismo modo se ampliaron los recursos de la partida 3407/00 "**Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos**", con el objeto de estar en posibilidad de efectuar el pago concerniente al adeudo que tiene la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** con el **Grupo Industrial Vismar S.A. de C.V.**, derivado de la Sentencia definitiva que dicto el C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal. Las partidas ampliadas pertenecen al programa 09 "**Readaptación Social**".

Finalmente, se adiciono la partida 4108/00 "**Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro**", en el programa 11 "**Administración Pública**" con el objeto de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación y Concertación para realizar acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, celebrado de forma tripartita entre el Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y la Arquidiócesis Primada de México. Las adecuaciones mencionadas se realizaron con la afectación anteriormente citada.

B). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 08	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Coordinar la Operación de los Sistemas Vitales y Estratégicos del G.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

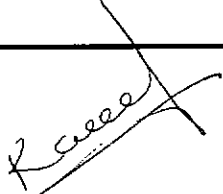
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

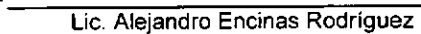
A). El propósito de esta actividad institucional es la prevención de siniestros y desastres, así como la reducción de los daños a las personas y sus bienes en caso de contingencia, lo cual depende en buena medida de la actitud y grado de participación de la sociedad en las tareas de Protección Civil. Por ello se han formado los siguientes comités multidisciplinarios e interinstitucionales coordinados por la **Dirección General de Protección Civil**, para regular de forma corresponsable las diversas actividades tendientes a prevenir riesgos en los servicios vitales y los sistemas estratégicos de la ciudad, y que coadyuven a la atención de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestros o desastres, los Comités en operación y el número de reuniones que tuvieron **Comité de Riesgos Hidrometeorológicos (temporada de lluvias) 2 Sesiones**, **Comité de Usuarios del Subsuelo 32 Sesiones**, **Comité Campaña de Invierno 1 Sesión**, **Comité de Manejadores de Perros de Búsqueda y Rescate 10 Sesiones y 2 Prácticas de Campo**. Además de los Comités, se efectuaron **707 inspecciones** o revisiones a infraestructura, instalaciones e inmuebles con condiciones de riesgo, a fin de prevenir y mitigar riesgos, preparar a la población, y observar el buen funcionamiento de los servicios vitales y los Sistemas Estratégicos, tales como la evaluación de condiciones de riesgo en predios, evaluación técnica de sistema de drenaje en el Aeropuerto Internacional, revisión a inmuebles que forman parte del Programa de Viviendas de Alto Riesgo, la revisión estructural a inmuebles, revisión a plantas de rebombeo de aguas, visitas a Unidades Habitacionales, inspección a Estaciones de Servicio, a Estaciones de Autoconsumo, Estaciones de Carburación de gas L.P., Plantas de Almacenamiento de gas L.P., dispositivos captadores de ceniza, instalaciones de gas particulares, recorridos para valoración de desgajamientos y deslizamientos en laderas y taludes, revisión a redes de agua, drenaje, gas natural, etc.

B). No se presenta variación.

C). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

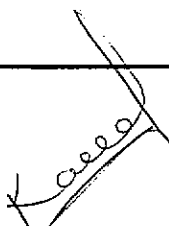
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Esta actividad institucional registro un incremento al termino del ejercicio del 17.6 % (\$ 139.4 miles), debido a que de la asignación original que era de \$ 794.0 miles, y se ejercio un presupuesto total de \$ 933.4 miles. La variación es producto de la aplicación de las afectaciones presupuestales: No. **A-02-C0-01-092** se adiciono la partida 4113/00 "**Donativos a Fideicomisos Públicos y Privados**", a fin de dar cumplimiento al registro de los gastos que se realizarán por la formalización del contrato celebrado con el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.**, por la creación del Fondo de Desastres Naturales del Distrito Federal; y la afectación No. **A-02-C0-01-105**, para la adición de la partida 4108/00 "**Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro**", con el objeto de solventar los gastos de la Brigada de Rescate "**TOPOS de Tlatelolco A.C.**", que brindaron su apoyo en labores de ayuda a los sobrevivientes y damnificados de Asia, a causa del Maremoto del 26 de Diciembre de 2004. Las modificaciones descritas se realizaron a través de ampliaciones líquidas con recursos otorgados por la **Secretaría de Finanzas**

B). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Mariela Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 08	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Realizar y Difundir Programas de Orientación y Capacitación a los Habitantes Antes, Durante y Después de una Emergencia	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Con el propósito de impulsar al máximo la participación de la ciudadanía y organizaciones civiles en todas las etapas del trabajo de Protección Civil, para lo cual se mantendrán las acciones de capacitación por parte del personal de la **Dirección General de Protección Civil**, a fin de instaurar una cultura preventiva para la ciudad y sus habitantes, realizando las siguientes actividades:

Asesorías personales y telefónicas a particulares respecto a trámites en materia de protección civil.

Asesorías a Instituciones o Empresas sobre normatividad, introducción a la Protección Civil, Identificación de riesgos, Organización de simulacros, Prevención y combate de incendios, Alerta Sísmica, Programa Interno de Protección Civil y Señalización, entre otras.

Asesorías a personal de Unidades de Protección Civil Delegacionales sobre padrones de empresas, empresas de consultoría e instructores independientes.

Coordinación y realización de simulacros con empresas e instituciones en lugares de concentración masiva, como práctica de capacitación, concientización y organización de la población ante un posible siniestro.

Participación en Congresos, Conferencias, Reuniones y Cursos de Capacitación.

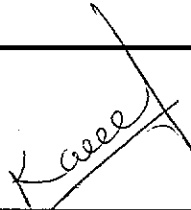
Impartición de cursos o pláticas sobre Protección Civil a Instituciones Públicas y Privadas, Empresas, Escuelas, Unidades Habitacionales, y a Organizaciones Sociales, como actividades tendientes a impulsar el desarrollo de una cultura en materia de Protección Civil.

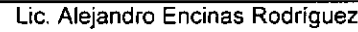
Se impartieron **58 cursos a 50 Instituciones**, empresas o instructores independientes sobre Comité Interno, Evacuación y Repliegue, Homologación de Criterios para elaboración de Programa Interno dirigido a terceros acreditados, Introducción a la Protección Civil, Primeros Auxilios, Refugios Temporales, Simulacros, Riesgo Geológico, Riesgos Químicos, y Tipos de Fuego y Manejo de Extintores, con una participación total de **1,315 personas**.

Asimismo, se coordinó y efectuó **1 macrosimulacro** en diversas instituciones y empresas, evacuando a un total de **2,780,156 personas** simultáneamente.

Se participó en **4 Conferencias** y Reuniones relativas a la Normatividad en causes y barrancas, Riesgo Geológico en el Distrito Federal, Riesgo Sísmico entre el Gobierno del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México y Ciclo de Conferencias sobre riesgos Físico - Químicos en el Distrito Federal.

Elaboró: 
Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

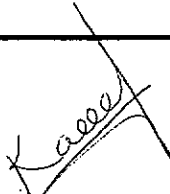
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 08	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Realizar y Difundir Programas de Orientación y Capacitación a los Habitantes Antes, Durante y Después de una Emergencia	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas</p> <p>B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>B). El programado original es de 300 eventos y al termino del ejercicio se registra un alcanzado de 226 eventos, lo que representa un avance del 75.3 %. Dicha variación se debió principalmente a que disminuyeron la cantidad de cursos impartidos por la Dirección General de Protección Civil, sobre todo en el rubro que se refiere a los cursos de Terceros Acreditados, ya que estos empezaron a ser impartidos por Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos, sin embargo es importante señalar que la autorización de los registros es atribución de la mencionada Dirección General. Asimismo, cabe destacar que a fin de subsanar la desviación programática se tramito afectación programática No. A-02-C0-01-098, con la que se redujeron 70 eventos.</p> <p>C). La variación que se presenta entre el modificado de 230 eventos y el alcanzado de 226 eventos, es del - 1.7 %, que significan 4 eventos no realizados, esto se debe basicamente a que como se explicó en el punto anterior, los cursos de terceros acreditados dejaron de ser impartidos por la Dirección General de Protección Civil.</p>

Elaboró: 
Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto original fue de \$ 5,954.9 miles, en tanto el presupuesto ejercido ascendió a \$ 5,562.5 miles, presentándose una variación de \$ 392.4 miles, la cual se origina por economías derivadas principalmente en los capítulos 2000 y 3000, en virtud de que se concluyó satisfactoriamente el Programa Anual de Adquisiciones ya que se contaba con existencias de diversos materiales e insumos en almacén, así como de contar con folios vacantes en la partida 3301/11 "Honorarios", por lo que se determinó que los recursos no erogados serían reorientados, como se menciona a continuación:


Con la afectación líquida No. A-02-C0-01-027, se disminuyeron recursos a las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2102 "Materiales de Limpieza", 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", 2201 "Alimentación de Personas" y 2601 "Combustibles", con el propósito tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público y la estabilidad financiera, este principio estratégico se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004, conforme a lo establecido en el Art. 12 Fracc. XI y XII.


Con la afectación No. A-02-C0-01-042, se transferieron recursos al presupuesto del programa 11 "Administración Pública", para la adición de la partida 1316/12 "Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caidos", a efecto de darle cumplimiento a 14 Laudos emitidos por las Autoridades competentes en la materia, de las Unidades Administrativas del Sector Gobierno; adición de la partida 4108/00 "Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro", con el objeto de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación y Concertación para realizar acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, celebrado de forma tripartita entre el Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y la Arquidiócesis Primada de México; también se adicionó la partida 4103/00 "Pagas de Defunción", a fin de cubrir los gastos de esta naturaleza a familiares de los trabajadores adscritos al Sector Gobierno.

Del mismo modo, con la afectación No. A-02-C0-01-042, se ampliaron las partidas 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3301/11 "Honorarios", con el propósito de adquirir toners, así como cubrir el pago a personal que labora bajo el régimen de honorarios en la Dirección General de Regularización Territorial, y de esta forma poder llevar a cabo la entrega de escrituras a la población en general de acuerdo al Programa de Escrituración.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 09	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Atender a la Población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

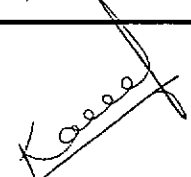
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Al cierre del ejercicio 2004 se tenía a **28,667 internos** en los diferentes Centros de Reclusión, a los que se les otorgaron los satisfactorios mínimos necesarios, esto es: alimentación, asignación de un dormitorio, ropa de cama, uniforme, instalaciones y espacios funcionales y adecuados para satisfacer las necesidades prioritarias de higiene, propias de los seres humanos, educación a través del Sistema para la Educación de Adultos (INEA), trabajo remunerado en áreas del Centro y/o talleres, se impartió capacitación para el trabajo, se hizo de su conocimiento de los beneficios personales a los cuales tienen derecho, atención técnica multidisciplinaria, asistencia jurídica y médica. Todo como funciones asignadas a la Dependencia y como actividad inherente a la readaptación social de internos dentro del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Cada Centro registra ingresos y egresos de individuos, invariablemente por mandato judicial, a través de las autoridades correspondientes y facultadas en la materia, los cuales deben cumplir un tiempo determinado y/o indeterminado (resultado del tiempo que ocupa el desahogo de las instancias legales a las que se recurran), en los Centros de Readaptación para la realización de procesos penales y/o compurgar sentencia condenatorias en las correspondientes Penitenciarias del Distrito Federal. Esta citada fluctuación de internos se da en diferentes periodos, los cuales pueden ser diariamente, lo que implica una modificación constante en el número total de población en los Centros de Reclusión. Por tal razón se aplica una media aritmética para la determinación del total de internos atendidos, y que por Centro al 31 de diciembre de 2004 la población se encontraban de la siguiente forma:

Reclusorio Preventivo Varonil Norte	8,495
Anexo del Reclusorio Preventivo Varonil Norte	19
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	6,219
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	8,280
Anexo del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	16
Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial	240
Penitenciaria del Distrito Federal.	1,875
Centro Femenil de Readaptación Social	99
Centro Varonil Santa Martha Acatitla	2,019

Elaboró: 
Lic. Marisa Brevo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Atender a la Población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha	1,405
Total de Internos al 31 de Diciembre	28,667

B). El avance de esta actividad presenta una desviación de **1,416 internos** en relación a la meta original, esto significa que se tiene un **5.2 %** de incremento a la cantidad programada de la meta física original. Dicha desviación se debio a diversos factores que intervinieron en la variación al cierre, cabe señalar que la unidad de medida de esta actividad institucional, no permite cuantificar permanentemente el total de la cantidad programada, ya que desde que se determina la programación de la cantidad total como meta física para el ejercicio, presenta particularidades que deben tomarse en cuenta, por ejemplo, el que la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** no es la encargada de controlar los ingresos y egresos de los internos, sino que la competencia y facultad en este rubro corresponden exclusivamente a las autoridades que representan el poder judicial y que el ingreso de una persona a un Centro de Reclusión, se debe a la comisión de un ilícito en contra de las leyes penales vigentes, así como para los egresos de internos existen diferentes instancias y/o modalidades que forman parte del Sistema Penitenciario y de Readaptación Social en el Distrito Federal, concretamente las libertades que se dan desde el momento en que se debe dictar auto de formal prisión (en el caso de que la autoridad no considere aplicar dicho auto), al efectuar el pago de una fianza o caución, así como durante el transcurso de los procesos penales que determinan sentencias absolutorias y/o nulificación de los cargos y en el caso de existir sentencias, pueden ser aplicados la compurgación de pena por el tiempo sentenciado, preliberaciones por beneficios a primo delincuentes, por reducción parcial de la pena, entre otras modalidades que las autoridades determinan en apego a las leyes aplicables en la materia.

Por tal razón durante el ejercicio, constantemente se aplican dichos mecanismos, tanto para los ingresos como para los egresos de individuos a los Centros de Readaptación, acción que da como resultado la variación constante a la cantidad establecida como meta física originalmente programada. Por lo anterior la explicación a la variación entre la meta alcanzada y la cantidad original de la meta física, retomando los factores anteriormente citados, se suman las funciones propias del sistema judicial, que va desde el inicio del levantamiento de una averiguación previa hasta que se le dicta el auto de formal prisión, lo que dado como resultado un incremento en el número de ingresos a los reclusorios preventivos. Motivo por el cual se afecto la meta con la afectación programática No. **A-02-C0-01-115**.

C). No existe variación entre el modificado y el alcanzado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

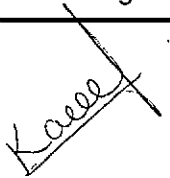
A). Para esta actividad institucional, se presentó un presupuesto original de \$ 468,711.1 miles y un presupuesto ejercido de \$ 528,992.9 miles, por lo que se presenta una variación de \$ 60,281.8 miles, importe que resulta de la aplicación de diversas afectaciones autorizadas. En virtud de lo anterior, los movimientos se aplicaron con el fin de reorientarlos dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo financiero, o bien para fortalecer la disponibilidad presupuestal para soportar la erogación de los compromisos de pago que complementarían la administración de los Centros de Readaptación.

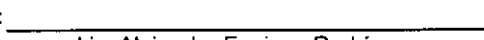
Es decir, dentro del programa 09 "Readaptación Social" se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientándolas a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente que se realizó la programación presupuestación de recursos respectiva en cada uno de los rubros presupuestales, el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, no coincidió totalmente con la programación presupuestación antes mencionada. Cabe mencionar que el no haber coincidido en la programación del gasto con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue el resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se informa, presentó situaciones singulares que en algún momento dado modificó la programación presupuestación de los recursos.

Derivado de lo anterior se aplicaron las ampliaciones líquidas respectivas mediante las afectaciones No. A-02-C0-01-028, A-02-C0-01-049, A-02-C0-01-059, A-02-C0-01-061 y A-02-C0-01-104, por medio de las cuales, primeramente se adicionó y posteriormente se amplió la partida 2201/45 "Alimentación de Personas", dichos recursos corresponden al concepto denominado "Socorro de Ley", estos recursos corresponden a la cuota diaria de alimentación de los reos federales recluidos en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Tales recursos se incorporaron al presupuesto del programa 09 "Readaptación Social", el cual está asignado a la Dirección General de Prevención de Readaptación Social, quien realiza las acciones inherente a la administración de los diferentes Reclusorios Preventivos y Penitenciarios del Distrito Federal.

Asimismo, con la afectación compensada No. A-02-C0-01-042, se transfirieron recursos a la partida 2201/00 "Alimentación de Personas", para solventar los gastos originados por concepto de alimentación de los internos que se encuentran recluidos en Centros Preventivos y Penitenciarios del Distrito Federal. Lo anterior con la finalidad de que la Dirección General de Prevención de Readaptación Social esté en condiciones de cumplir con lo señalado en el artículo 20 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal que a la letra dice "El Gobierno del Distrito Federal está obligado a proporcionar a los Reclusorios y Centros de Readaptación Social, los recursos suficientes para que los internos vivan dignamente y reciban alimentación de buena calidad, esta deberá programarse por una dietista semanalmente y distribuirse en tres comidas al día, utensilios adecuados para consumirla". Los recursos otorgados provienen de la partida 4105/00 "Ayudas Culturales y Socia -

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

les" del programa 18 "Fomento a la Productividad", ya que después de un análisis efectuado, se observó la posibilidad de reorientar parte de dichos recursos, a fin de mantener la estabilidad presupuestal en el Sector Gobierno.

Otra causa importante por lo que se presentó dicha variación, se debió principalmente a la puesta en marcha de los nuevos **Centros Varonil y Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla**. Estos recursos se utilizaron para hacer frente al pago de las remuneraciones, así como de diversas prestaciones sociales del nuevo personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, que laboró en los centros de rehabilitación.

Como resultado a lo anterior, se aplicó la afectación presupuestal No. **B-02-C0-01-014**, con recursos procedentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la que se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Primas de Vacaciones", 1322/00 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404 "Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1507/00 "Otras Prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace", 1601/00 "Impuestos Sobre Nómina" y 3301/11 "Honorarios".

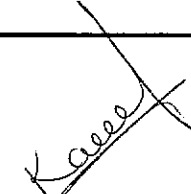
Con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-095**, con recursos procedentes de las partidas 3201/00 "Arrendamiento de Edificios y Locales", 3211/00 "Subrogaciones" y 3803/00 "Congresos, Convenciones y Exposiciones" del programa 11 "Administración Pública", se redujeron, para destinarse a la partida 3407/00 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos", con el propósito de dar cumplimiento al Punto Primero de la Recomendación 7/2002, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el cual se estipula necesaria la indemnización derivada de la violación a los derechos humanos de un recluso.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Realizar Inspecciones a los Sistemas de Seguridad de los Centros de Reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Inspección
-------------	---------	----------	----------	---	--------------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

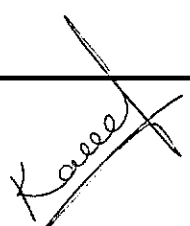
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Siendo la custodia de internos una de las principales funciones de las Instituciones de readaptación, y con el objetivo de mantener la seguridad institucional y en condiciones óptimas las áreas que administra y conforman la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, en el transcurso del ejercicio se realizaron en los Centros de Reclusión **6,665 inspecciones** por parte de la Dirección de Seguridad con el fin de detectar los puntos vulnerables y erradicar las deficiencias en los sistemas de seguridad implementados para la seguridad de los internos y las instalaciones, asimismo y en lo que corresponde al aspecto material y administrativo de seguridad, se realizan inspecciones diario, entre la población interna para prevenir incidentes que atenten contra la integridad física de funcionarios y personal adscrito, familiares de internos y visitantes en general, como de las instalaciones, maquinaria y equipo con que cuentan los inmuebles que ocupan los Centros; de igual forma para decomisar objetos, materiales y sustancias prohibidas, que perjudican el desarrollo de la Readaptación Social de los individuos, además es importante señalar que la Dirección de Seguridad realizó cada una de las inspecciones con apego a la legislación que rige al Sistema y sin menoscabo de los Derechos Humanos de los internos. También se contó con la participación coordinada de la **Secretaría de Seguridad Pública** y la **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal** en la realización de los operativos de seguridad, consistentes en la revisión física de los internos, sus estancias y pertenencias, así como en dormitorios, instalaciones y espacios que frecuentan los internos. La inspección del personal, con el mismo objetivo, fue incluida en el desarrollo de esta actividad institucional, se efectuaron en promedio dieciocho inspecciones diarias en los Centros, que da un promedio de **667 inspecciones** por Centro durante el ejercicio, lo que en permitió reducir las posibilidades de disturbios o situaciones de fuga.

B). Durante el ejercicio la meta original se rebaso con **2,165 inspecciones** que porcentualmente representan el **48.1 %**, debido principalmente a la apertura del Centro Femenil de Santa Martha, que trajo a consecuencia la implementación de inspecciones en el nuevo Centro, a donde fueron trasladadas las internas de los Reclusorios Femeniles, así como a las constantes inspecciones que se llevan a cabo en los demás Centros de Reclusión, con la finalidad de evitar que los Sistemas de Seguridad implementados se vean rebasados por los propios internos y que se vean en peligro los mismos internos, personal adscrito, familiares de los internos y visitantes en general. Por lo expuesto, la meta se afecto mediante afectaciones programáticas Nos. **A-02-C0-01-056** y **A-02-C0-01-115**.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación financiera que presentó esta actividad con respecto al original es por un monto de \$ 31,727.5 miles, toda vez que el presupuesto original asignado fue de \$ 264,182.6 miles y el ejercido ascendió a \$ 295,910.1 miles. Esta variación se debió a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias, cuyo objetivo fundamental fue reorientar los recursos presupuestales, dirigiéndolos a aquellas partidas que requirieron de apoyo financiero, o bien, a efecto de fortalecer la disponibilidad presupuestal y estar en condiciones de soportar la erogación de los compromisos de pago contraídos para la correcta administración de los Centros de Readaptación.


Es decir, dentro del programa se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientadolas a las partidas que requerían fortalecimiento presupuestal lo anterior de acuerdo al ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, que no coincidieron totalmente con la programación presupuestal original. Es importante destacar que el no haber coincidido con la programación de gasto originalmente proyectada, con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones, antes bien, se dió solución a las necesidades administrativas que en el transcurso del ejercicio se presentaron; necesidades singulares que en algún momento generarón la modificación de la programación y presupuestación de recursos.

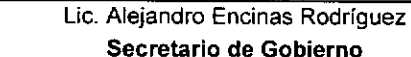
Las adecuaciones presupuestales en mención, pudieron llevarse a cabo en virtud de que la Secretaría de Finanzas otorgó los recursos presupuestales necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** y estar de esa forma, en condiciones de llevar eficientemente a cabo las funciones y actividades inherentes a la administración y operación de los diferentes Centros de Readaptación y/o penitenciarios y áreas centrales que la conforman.

La variación que se presenta en esta actividad institucional, se debe principalmente a la puesta en marcha de los nuevos **Centros Varonil y Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla**. Dichos recursos se utilizaron para hacer frente a las remuneraciones, así como diversas prestaciones sociales del nuevo personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, que laboró en dichos centros de rehabilitación.

Como resultado a lo anterior se aplicó la afectación presupuestal No. **B-02-C0-01-014**, con recursos procedentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, amplió las partidas 1103 "Sueldos", 1305/00 "Primas de Vacaciones", 1322/00 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404 "Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1507/00 "Otras Prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace", 1601/00 "Impuestos Sobre Nómina" y 3301/11 "Honorarios".

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

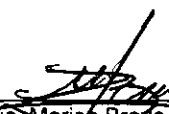
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

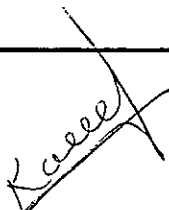
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


También, a través de la afectación No. **A-02-C0-01-042** con recursos provenientes del programa 08 "**Protección Civil**", de la partida 3301/11 "**Honorarios**", se ampliaron recursos de la partida 2201/00 "**Alimentación de Personas**", a fin de cubrir el pago de alimentación de los internos que se encuentran ubicados en los diferentes Centros Preventivos y Penitenciarios Femeniles y Varoniles en el Distrito Federal.

Por otro lado, por medio de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-103**, con recursos otorgados por la Secretaría de Finanzas, se ampliaron las partidas 1103/00 "**Sueldos**" y 1506/00 "**Estímulos al Personal**", con el propósito de estar en condiciones de solventar el pago de nómina y diversos incentivos a trabajadores de base adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Impartir Educación y Cursos de Capacitación para el Trabajo a la población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Actividad considerada elemento preponderante y aplicada en el desarrollo del proceso de Readaptación Social de individuos en los Centros Preventivos y/o Penitenciarios, en razón de que la aplicación de esta actividad a los internos, les permite iniciar la acumulación de requerimientos jurídico-administrativos e interdisciplinarios, para que las autoridades correspondientes estén en posibilidad de evaluar los expedientes respectivos con el fin de otorgar algún beneficio real que la instancia judicial contempla, primeramente la capacitación para el trabajo misma que le permitira laborar en un área y/o taller y se de continuidad al proceso en el que debe participar cada interno para lograr una readaptación óptima; toda vez que al interno se le induce a la participación en la practica de esta actividad institucional y entre los cursos impartidos se encuentran: mecánica, popotillo, pirograbado, arenado, calado de madera, peluche, manualidades, vitrales, relojería, papel mache, computación, contabilidad, electricidad, dibujo, sastrería, primeros auxilios, entre otros, así como con la educación que se impartió a los internos en los Centros de Readaptación es otro de los elementos en apoyo para la reinserción social del indiciado a la sociedad como un ser útil y productivo a ella, para el cual se planeo como objetivo erradicar el analfabetismo, así como elevar el nivel cognoscitivo de los internos, ya que los resultados en esta Actividad Institucional, son tomados en cuenta por las autoridades competentes y facultadas para el otorgamiento de beneficio que la legislación respectiva rige al Sistema Penitenciario del Distrito Federal, razón por la que la población cautiva, ha tomado conciencia de la importancia que implica iniciar, continuar y/o concluir su educación en el nivel truncado o inconcluso ya sea Alfabetización, Primaria, Secundaria y Bachillerato; y/o capacitarse en un oficio que le permita vivir y ganar el sustento en forma lícita una vez que obtenga su libertad, y que por el hecho de haber sido privado de su libertad no lo había logrado.

Concretamente en esta Actividad Institucional durante el ejercicio, se atendio a **20,885 internos**, y es importante mencionar que se rebaso por mucho la meta original programada (**16,752**) y que la educación a los internos por nivel académico se realizo en base al programa oficial que la **Secretaría de Educación Pública** ha establecido, en relación a la educación académica de adultos, e impartida por capacitadores profesionales externos y en ocasiones fue impartida por los mismos internos que demostraron un nivel cognoscitivo adecuado para la impartición de materias en diferentes niveles. Asimismo, las evaluaciones que determinaron la acreditación de materias y grados, fue realizado a través del personal técnico adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** en coordinación con autoridades facultadas de la **Secretaría de Educación Pública**. Y en lo referente a la capacitación en diversos oficios que les permitira contar con un medio lícito como ayuda en la manutención personal y/o de su familia, al obtener su libertad como ya se había mencionado y mejorar su vida funcional, laboral, económica y social dentro de la entidad geográfica a la que pertenece.

Elaboró: 
Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Impartir Educación y Cursos de Capacitación para el Trabajo a la población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas</p> <p>B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>B). Se presenta una variación de 4,133 internos más atendidos, que en terminos porcentuales representan el 24.7 % por encima de la cantidad física programada originalmente. Lo anterior, debido al interés demostrado por parte de la población de los Centros que desea aprender un oficio y también por asistir a los Centros Escolares para iniciar y/o concluir su Educación Primaria, Secundaria o Preparatoria y alcanzar los beneficios que esta actividad en cuestión otorga. Es importante mencionar que se tuvo apoyo del INEA, CONACULTA, IPN, IMSS, ISSSTE y Asociaciones Altruistas que coadyuvaron en la realización de esta actividad y en los cursos que son impartidos por los propios internos que representa un 90 % y un 10 % son personal de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Tomando en cuenta todo lo anterior, se afecto la meta por conducto de la afectación programática No. A-02-C0-01-115.</p> <p>C). No existe variación.</p>

Elaboró: 
Lic. Marijo Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto original en esta actividad institucional ascendió a \$ 25,566.1 miles, mientras que el presupuesto ejercido fue de \$ 28,298.2 miles, por lo que se percibe una variación de \$ 2,732.1

La variación financiera se debió a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestales que se realizaron, lo anterior a fin de reorientar los recursos presupuestales programados hacia aquellos conceptos de gasto que requirieron de apoyo presupuestal, esto es, con la finalidad de fortalecer la disponibilidad de recursos para soportar la erogación de los compromisos de pago que se requerían y administrar eficientemente los Centros de Readaptación. sin embargo el ritmo de trabajo y las necesidades administrativas no coincidieron totalmente con la programación presupuestación mencionada.

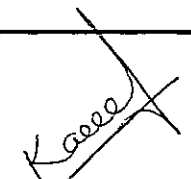
Es importante señalar que la adecuación de los compromisos, no fue producto de una inadecuada toma de decisiones, sino resultado de las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio, situaciones singulares que en algún momento dado modificó la programación-presupuestación de recursos. De tal forma que en esta actividad institucional, se cumplió cabalmente con los compromisos adquiridos por esta **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, cumpliendo con sus funciones y actividades en cuanto a la administración y operación de los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios y áreas centrales que la conforman.

La variación presentada fue ocasionada , principalmente, por la puesta en marcha de los nuevos **Centros Varonil y Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla**. Dichos recursos se utilizaron para hacer frente a las remuneraciones, así como diversas prestaciones sociales del nuevo personal adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, que laboró en dichos centros de rehabilitación.

Derivado de la explicación anterior se aplicó la afectación presupuestal No. **B-02-C0-01-014**, la cual, con recursos procedentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, amplió las partidas 1103/00 "**Sueldos**", 1305/00 "**Prima de Vacaciones**", 1322/00 "**Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales**", 1401/01 "**Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social**", 1404/00 "**Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal Civil**", 1507/00 "**Otras Prestaciones**", 1509/00 "**Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace**", 1601/00 "**Impuestos Sobre Nómina**" y 3301/11 "**Honorarios**".

Por medio de las afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-069**, **A-02-C0-01-076** y **A-02-C0-01-082**, se ampliaron las partidas 2203 "**Utensilios para el Servicio de Alimentación**", 2303 "**Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo**" y 2601 "**Combustibles**", ello con la finalidad de cubrir las diversas necesidades que se van presentando en los Centros Penitenciarios; los recursos para incrementar las mencionadas partidas proceden de los programas 06 "**Procuración de Justicia**" de las partidas **2101, 2106, 2201, 2302, 2601, 3404 y 3506**, los cuales al no ser ejercidos en su totalidad, se reorientaron como se describió anteriormente.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

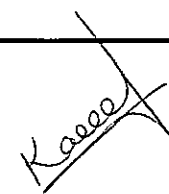
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Por otro lado, por medio de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-103**, con recursos otorgados por la Secretaría de Finanzas, se ampliaron las partidas 1103/00 "**Sueldos**" y 1506/00 "**Estímulos al Personal**", con el propósito de estar en condiciones de solventar el pago de nómina y diversos incentivos a trabajadores de base adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Efectuar Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Actividad Institucional enfocada a proporcionar a la población interna, tiempo y espacios físicos de esparcimiento corporal, cultural, recreativo y deportivos, dicha actividad coadyuva destacadamente en el desarrollo de la Readaptación Social de los individuos al evitar y/o disminuir los estados de animo contraproducentes al verse privado de su libertad, tales como los estados depresivos, violentos o agresivos, que genera la cautividad e incertidumbre de los internos en el transcurso de la estadía en prisión.


Asimismo, con su realización se pretende que la población cautiva presenten una salud física y mental adecuada, mediante la participación en eventos culturales (presentación de grupos y/o artistas musicales); como espectadores en representaciones teatrales, y con su participación en actividades deportivas y recreativas, ya sea de manera colectiva o individual (práctica de fútbol, béisbol, básquetbol, box, frontón, tenis; concursos, convivencias, etc.). Es así que se pretende que el tiempo de estancia en los Centros de Readaptación no afecte o altere las condiciones de la personalidad, en comparación con la que presento al momento de su ingreso; así como para evitar en lo posible la contaminación de hábitos y/o adicciones que estos individuos no tenían como costumbre antes de su ingreso a los Centros de Reclusión, dentro del objetivo de la actividad, se cuenta con la posibilidad de disminuir riesgos en el rubro de Seguridad Institucional y/o personal, en razón de que los internos invierten tiempo y esfuerzo en acciones que desahogan la represión y la tensión.

Durante el 2004, se realizaron **34,095 eventos** en los que participaron 356,340 internos en el año; 323,847 en actividades culturales y recreativas y 32,493 en actividades deportivas (cabe señalar que se contabilizo acorde a las inscripciones que un mismo interno realizo en los eventos que se llevaron a cabo). Lo anterior dio como resultado un **131.0 %** de incremento, con respecto a la meta física originalmente programada de **14,760 eventos**, y esto se debio en gran parte al apoyo recibido de parte de Instituciones Oficiales, Grupos Privados y Asociaciones Altruistas que colaboraron a su realización dentro de los Centros de Reclusión.

B). Se llevaron a cabo **19,335 eventos** más de los programados originalmente, que en porcentaje significan el **131.0 %** de incremento. Debido principalmente a los diversos apoyos brindados por Instituciones Oficiales y Asociaciones Civiles Privadas sin fines de lucro, así como por el gran interés y respuesta de convocatoria que presento la población reclusa en los Centros de Readaptación a la participación de los reclusos a Eventos Sociales Culturales y Deportivos que les ofrece la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**. Por tanto se tramitaron afectaciones programáticas Nos. **A-02-C0-01-099** y **A-02-C0-01-115**.


C). No se registra variación entre el modificado y el alcanzado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

200

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se registra entre el presupuesto original de \$ 17,044.0 miles, y el presupuesto ejercido de \$ 18,865.5 miles, es de \$ 1,821.5 miles. La variación presentada en esta actividad institucional se debió a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestales, lo cual se realizó con el fin de reorientar los recursos presupuestales programados, en partidas que requirieron de apoyo, lo anterior para fortalecer la disponibilidad financiera que permitiera soportar la erogación de los compromisos de pago adquiridos para la correcta administración de los Centros de Readaptación.

Las adecuaciones realizadas se efectuaron para regularizar situaciones singulares que en algún momento dado modificó la programación de los recursos presupuestales, lo anterior para cumplir cabalmente con los compromisos adquiridos por la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, esto para el adecuado cumplimiento de sus funciones y actividades, tanto en la administración como en la operación de los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios y áreas centrales que la conforman.

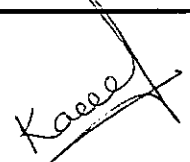
La variación antes descritas, fue ocasionada principalmente por la puesta en marcha de los nuevos **Centros Varonil y Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla**. Dichos recursos se utilizaron para hacer frente a las remuneraciones, así como diversas prestaciones sociales del nuevo personal adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, que laboró en dichos Centros de Rehabilitación.

De tal forma que, mediante la afectación presupuestal No. **B-02-C0-01-014**, con recursos procedentes de la **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**, se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de Vacaciones", 1322/00 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1507/00 "Otras Prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace", 1601/00 "Impuestos Sobre Nómina" y 3301/11 "Honorarios".

Con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-063** con recursos originarios del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" de la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" y la afectación Líquida No. **A-02-C0-01-065**, se amplió la partida 3105/00 "Servicio de Agua", para solventar el pago del Cuarto, Quinto y Sexto bimestres por el consumo de agua potable de los Centros Penitenciarios, de acuerdo al oficio No. **GDF/SACM/CESU/DAU/2004-19495**; asimismo, con la afectación No. **A-02-C0-01-065**, también se aumentaron los recursos de la partida 3414/00 "Gastos de Ensobretado y Traslado de Nómina", a fin de cubrir la erogación de este servicio, en la nómina de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, adscrita a esta Secretaría de Gobierno.

A través de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-103**, con recursos otorgados por la **Secretaría de Finanzas**, se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos" y 1506/00 "Estímulos al Personal", con el propósito de estar en condiciones de solventar el pago de nómina y diversos incentivos a trabajadores de base adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

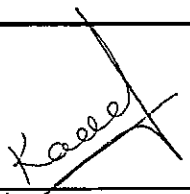
SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN Efectuar Estudios de Personalidad a Internos	UNIDAD DE MEDIDA Estudio
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Como una de las funciones de mayor impacto dentro del programa de Readaptación Social, objetivo de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, desarrollada a través de la actividad institucional que nos ocupa, así como parte del sistema jurídico que nos rige, en los inmuebles penitenciarios; la aplicación de estudios de personalidad a los internos de los Centros, consistentes en estudios y tratamientos técnicos a nivel personal y de forma sistemática, es posible conocer y asentar un diagnóstico general de los individuos, para la conformación de expedientes e historiales penales.

Concretamente el personal técnico adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** conoce e informa a las autoridades competentes el medio social y económico de procedencia, los perfiles biopsicosociales y las posibles causas y/o razones que intervinieron para infringir la ley; así como su condición académica, psicométrica, psicológica, criminológica y de salud mental y física. Razón por la cual durante el ejercicio 2004, el avance en esta actividad institucional alcanzo los **61,670 estudios de personalidad, 16,742 estudios** por encima de la cantidad programada originalmente. Durante el periodo evaluado los estudios fueron aplicados desde que ingresan los individuos y se les continua un seguimiento hasta concluir la bateria de estudios que deberan aplicárseles, desglosados de la siguiente forma:

Trabajo Social	12,447
Psicológicos	17,942
Pedagógicos	6,812
Criminológicos	12,801
Personalidad	11,668
Total	61,670

B). Actividad que presento una variación del orden de **16,742 estudios de personalidad** por encima de la cantidad originalmente programada, que porcentualmente representa el **37.3 %** de incremento. Siendo el motivo principal el de atender los rezagos que presentaban algunos expedientes ya integrados con la finalidad de actualizarlos, esto es, que se llevo a cabo la unificación de expedientes, tanto por inicio de historiales, seguimientos y conclu -

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Kafla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN Efectuar Estudios de Personalidad a Internos	UNIDAD DE MEDIDA Estudio
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

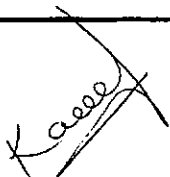
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

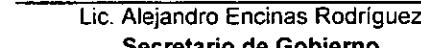
- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

sión o culminación de estos, para conocimiento de las autoridades competentes para el otorgamiento de beneficios para la obtención de libertades (disminución parcial de la pena, preliberaciones, externaciones, por citar algunos mecanismos). El trabajo desarrollado mediante la aplicación de los objetivos específicos antes citados, dio como resultado la variación en incremento de los estudios de personalidad, y aunado a esto, un mayor número de ingresos a lo esperado originalmente. Por tal motivo se tramita afectación programática No. **A-02-C0-01-115**.

C). No se registra variación entre el modificado y el alcanzado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se registra en esta actividad institucional, entre el presupuesto original asignado de \$ 25,566.1 miles, y el ejercido de \$ 31,402.3 miles, es de \$ 5,836.2 miles. La variación financiera que presento se debió a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias. Lo anterior se efectuó con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, para fortalecer la disponibilidad presupuestal en algunas partidas, lo anterior para soportar la erogación de los compromisos de pago de la administración de los Centros de Readaptación. Cabe mencionar que las adecuaciones realizadas no son el resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino producto de las necesidades administrativas que en el transcurso del ejercicio se presentó.

Dentro de esta actividad institucional, toda vez que se cumplió cabalmente con los compromisos adquiridos por la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, para el adecuado cumplimiento de sus funciones y actividades, así como en la administración y operación de los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios y áreas centrales que la conforman.


Dicha variación fue propiciada principalmente por la puesta en marcha de los nuevos **Centros Varonil y Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla**. Dichos recursos se utilizaron para hacer frente a las remuneraciones, así como diversas prestaciones sociales del nuevo personal adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, que laboró en dichos centros de rehabilitación.

Como resultado se lo anterior, mediante la afectación presupuestal No. **B-02-C0-01-014**, con recursos procedentes de la **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**, se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de Vacaciones", 1322/00 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1507/00 "Otras Prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace", 1601/00 "Impuestos Sobre Nómina" y 3301/11 "Honorarios".

Asimismo, a través de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-103**, con recursos otorgados por la **Secretaría de Finanzas**, se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos" y 1506/00 "Estímulos al Personal", con el propósito de estar en condiciones de solventar el pago de nómina y diversos incentivos a trabajadores de base adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	09	00	06	Operar Ramas Fabriles en los Talleres de los Centros de Reclusión	Taller

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Actividad Institucional que es otro de los elementos medulares en el desarrollo del esquema readaptativo del Sistema de Reclusorios al brindar lugares para la realización de un trabajo remunerado, tomando en cuenta sus aptitudes y conocimientos, por lo que el Sistema Penitenciario en el Distrito Federal cuenta con talleres en los que los internos cumplen jornadas laborales que les implica la obtención de beneficios tanto jurídicos como económicos, en razón de que la participación laboral, permite contar con el cumplimiento a uno de los requerimientos para el otorgamiento de beneficios jurídicos; asimismo, la remuneración que perciben los internos que calificaron para la obtención de lugares de trabajo les permitira contar con liquidez al momento de recuperar su libertad, contarán con un Fondo de Ahorro generado por un porcentaje del sueldo que fue devengado y con ello, el Sistema Penitenciario ofrece un beneficio más.

Durante el ejercicio 2004 operaron **31 talleres** en promedio, siendo que la meta original anual era de **20 talleres**. Por lo tanto el desarrollo de esta actividad alcanzo el **55.0 %** más de la cantidad física programada, con la participación de 383 internos en promedio anual. Las principales Ramas que operaron en los diferentes Centros de Readaptación fueron: a). Lavandería; b). Carpintería; c). Plásticos; d). Tortillería; e). Panadería; f). Costura; y, g). Repostería.


B). El gran interés de los Socios Industriales, originado al plan de expansión para captar nuevos socios que implemento la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, tuvo buenos resultados, toda vez que se abrieron **11 talleres** que represento un incremento porcentual del **55.0 %** por encima de la meta original de **20 talleres**, lo que permitio un mayor número de fuentes de trabajo para la población cautiva que les permitió obtener los beneficios que marca la Normatividad que rige al Sistema, y al socio el mantener la inversión en los diferentes Centros de Reclusión, siendo que los Convenios fueron atractivos para los Socios Industriales el mantener abiertas diversas áreas de trabajo en los diferentes Centros de Readaptación Social. Acorde con lo anterior se afecto la meta, a través de las afectaciones programáticas Nos. **A-02-C0-01-099** y **A-02-C0-01-115**.

C). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Maida Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

206

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

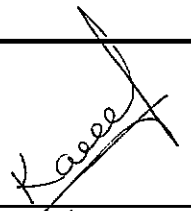
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto asignado en esta actividad institucional es de \$ 8,522.0 miles, y el presupuesto ejercido es por un monto de \$ 9,432.7 miles, dando como resultado una variación de \$ 910.7 miles, que porcentualmente representa un incremento del 10.7 %.

Tal aumento presupuestal obedece principalmente a la aplicación de la afectación presupuestaria No. B-02-C0-01-014, con recursos procedentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para la ampliación de las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de Vacaciones", 1322/00 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1507/00 "Otras Prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace", 1601/00 "Impuestos Sobre Nómina" y 3301/11 "Honorarios", lo anterior para hacer frente a las remuneraciones, así como diversas prestaciones del personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, que labora en los nuevos Centros Varonil y Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	09	00	07	Realizar Seguimientos Jurídicos a la Población Interna	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Actividad Institucional que consiste en llevar a cabo la apertura de expedientes jurídicos, lo que implica el conocer y asentar los datos generales de los individuos que por mandato judicial y haber infringido la ley deben enfrentar un proceso, causas y particularidades de esta ley que fue transgredida, el Fuero Federal o Común, la procedencia judicial del individuo, entre otra información establecida, documento al que deberá darse la continuidad y actualización durante el desarrollo del proceso hasta su conclusión.

Lo anterior independientemente de ser un requerimiento legal que permitiera formar historiales criminológicos y utilizarlos en diferentes instancias jurídicas (juicios sumarios, u otorgamiento de beneficios, por ejemplo), lo anterior debido a que constantemente estos expedientes son turnados a los juzgados y/o autoridades competentes facultadas para la emisión de resoluciones. Durante el ejercicio 2004 se realizaron **32,095 seguimientos jurídicos**, los cuales se detallan a continuación:


Reclusorio Preventivo Varonil Norte	10,905
Reclusorio Preventivo Femenil Norte	1,503
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	2,842
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	10,399
Reclusorio Preventivo Femenil Oriente	1,464
Centro Varonil de Santa Martha Acatitla	876
Penitenciaria del Distrito Federal	4,041
Centro Femenil de Readaptación Social	65
Total	32,095

B). Se presenta una variación de **6,658 seguimientos jurídicos** por encima de los programados originalmente, que en términos porcentuales representa el **26.2 %**. Las principales causas que incidieron en este resultado fueron, que en el transcurso del ejercicio la población fue en aumento; asimismo, la constante actualización de los expedientes jurídicos que no permitió rezagos en su integración, no teniendo la necesidad de actualizar información atrasada de ejercicios. Se mantuvo al margen de lo indispensable requerido el desarrollo de esta actividad institucional, por otro lado el tiempo de estancia de los indicia -

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Kafla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

208

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Realizar Seguimientos Jurídicos a la Población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

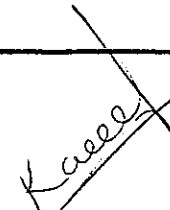
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

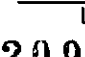
- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

dos en los diferentes Centros de Readaptación fue menor, en razón de que los procesos respectivos fueron atendidos en el tiempo establecido para ello en los Centros Penitenciarios, por lo que durante el ejercicio 2004, se aplicaron los beneficios que les permitieron obtener los beneficios de ley, tales como: preliberaciones y/o externaciones, mediante la atención a los programas oficiales correspondientes para tales fines. Estos factores entre otros, coadyuvaron en el abatimiento a la sobrepoblación imperante e innecesaria en los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios. Derivado de lo anteriormente mencionado se afectó la meta, mediante las afectaciones programáticas Nos. **A-02-C0-01-099** y **A-02-C0-01-115**.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Melissa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se observa entre el presupuesto original de \$ 34,088.1 miles, y el ejercido de \$ 37,731.0 miles, es de \$ 3,642.9 miles, que porcentualmente representa el 10.7 % de incremento, el cual se explica por distintos gastos que debieron cubrirse a efecto de que se cumpliera con la obligaciones de pago, inherentes al óptimo funcionamiento de las áreas responsables de la realización de los seguimientos jurídicos que se le efectúan a la población interna.

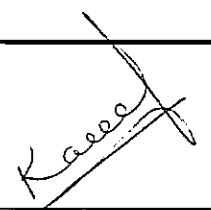
En este sentido, fue necesario solicitar ante la **Secretaría de Finanzas**, la autorización a la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias, las más sobresalientes son la No. **B-14-C0-00-014** mediante la cual con recursos procedentes de la **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**, se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de Vacaciones", 1322/00 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1507/00 "Otras Prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace", 1601/00 "Impuestos Sobre Nómina" y 3301/11 "Honorarios".

De igual modo, mediante la afectación líquida No. **A-02-C0-01-103**, con recursos otorgados por la **Secretaría de Finanzas**, se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos" y 1506/00 "Estímulos al Personal", con el propósito de estar en condiciones de solventar el pago de nómina, así como diversos incentivos a trabajadores de base adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

De acuerdo a lo arriba descrito, cabe subrayar que la variación presupuestaria que se presenta entre la programación del gasto y la aplicación del mismo, debe su origen a los compromisos de pago, variación que fue resultado de las necesidades que debieron atenderse a efecto de que en el transcurso del ejercicio se administraran eficientemente los recursos asignados.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Mariela Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Construir, Ampliar y Mantener los Centros de Reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Inmueble
-------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El objetivo principal de esta actividad institucional es realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a instalaciones, maquinaria y equipo de los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios, así mismo ejecutar trabajos de obra pública, con el fin de rehabilitar espacios, instalaciones, diferentes sistemas de servicio (hidráulico, sanitario de energía eléctrica), así como dignificar y mejorar espacios e instalaciones específicas como: pisos y estructuras de cocinas de algunos Centros de Readaptación, que implico el suministro e instalación de equipamiento industrial el cual sustituyo al obsoleto y disfuncional; se suministro e instalo concertina en puntos vulnerables de los Centros. Lo anterior, otorgo a la población interna el desarrollo de una readaptación social en condiciones óptimas y funcionales, dignificando con ello el Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Cabe mencionar que al inicio del ejercicio no se contó con recursos presupuestales para este gasto, de tal forma que en el transcurso del ejercicio, se realizaron las gestiones necesarias, para afrontar los costos con recursos adicionales, lo anterior con el fin de realizar los trabajos de obra respectiva. Asimismo, es importante destacar que en la meta original se consideraron los inmuebles que ocupan cada uno de los Centros de Reclusión dando un total de 11. Toda vez que se realizaron trabajos de obra pública por contrato y para cubrir el costo de estos trabajos de obra, en el transcurso del ejercicio fueron ministrados y ejercidos recursos líquidos. Por tal razón al momento de detallar los proyectos de obra ejecutados, se aprecian diferentes inmuebles que ocupan los Centros de Readaptación y Penitenciarios.

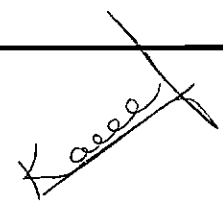
B). No existe variación.

C). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

211

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La asignación presupuestal original de la actividad institucional fue de \$ 8,522.0 miles en tanto que la aplicación del presupuesto ascendió a \$ 11,395.1 miles, por lo que la variación financiera que se registra entre el presupuesto original y el ejercido, es de \$ 2, 873.1 miles (33.7 % de incremento) se explica por la necesidad que se presentó, en el transcurso del ejercicio, de cumplir con compromisos de pago ineludibles y prioritarios para el logro de las metas y objetivos proyectados, relativos a la administración y operación de los Centros de Readaptación y áreas centrales.

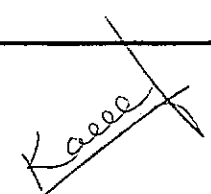
Entre las partidas que experimentaron presión de gasto y que debió apoyarse mediante transferencias presupuestales, destacan las siguientes: 1103/00 "Sueldos", 1306/00 "Gratificación de Fin de Año", 1506/00 "Estímulos al Personal", 3301/11 "Honorarios", 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos", 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo" y 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" entre otras.

Las adecuaciones presupuestales se efectuaron mediante la autorización, principalmente de las siguientes afectaciones: No. B-02-C0-01-014, la cual, con recursos procedentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, amplió las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de Vacaciones", 1322/00 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1507/00 "Otras Prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace", 1601/00 "Impuestos Sobre Nómina" y 3301/11 "Honorarios".

Por otro lado, mediante la ampliación Líquida No. A-02-C0-01-047, se ampliaron las partidas 3407/00 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos" y 3503/00 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", con el objeto de estar en posibilidades de cubrir la sentencia ejecutoriada emitida por el Juez Segundo de Distrito en contra la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (antes Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal), promovida por la Compañía Asesoría Integral y Desarrollo y/o Ismael Gaona Espíndola, derivado de estimaciones no cubiertas de contratos celebrados durante los ejercicios fiscales 1996 y 1997, en atención al oficio No. DG/2159/2004 signado por el Lic. Héctor Cárdenas San Martín Director General de Prevención y Readaptación Social.

Los recursos descritos provienen de la Coordinación de Tiendas, generados por la venta de productos básicos en el interior de los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal, estos recursos fueron depositados en la Tesorería del Distrito Federal, mediante el Recibo de Entero No. 235470, de la fecha 28 de Julio de 2004.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

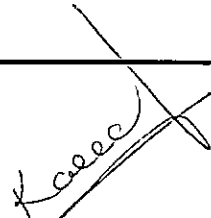
SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	09	00	10	Realizar Seguimientos Jurídicos a Personas Incluidas en el Programa Cárcel Abierta	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

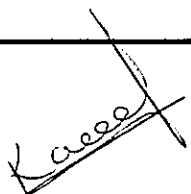
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se llevaron a cabo las siguientes acciones: Otorgamiento de 1,084 Tratamiento en Externación y Beneficios de Libertad Anticipada, para lo cual se dictaminaron jurídica y técnicamente más de 9,000 expedientes de igual número de internos. Con el fin de dar un seguimiento puntual a los beneficiados con libertades anticipadas y tratamientos en externación, se instalaron 15 módulos en 8 Delegaciones Políticas. Asimismo, se realizaron reuniones bimestrales para exhortar a los beneficiados a cumplir con sus obligaciones, lo que reflejó un incremento en las presentaciones. Se realizaron más de 90 mil jornadas/hombre de trabajo a favor de la comunidad (630 beneficiados que efectúan mínimo 12 jornadas al mes), entre las que destacan: recolección de basura, desazolve, balizamiento de guarniciones, pinta de árboles, así como poda de pasto, barridos de calles y avenidas.

B). La variación que se presenta entre el alcanzado de **33,826** y el original de **33,800** es de **26** realizaciones a seguimientos jurídicos a personas incluidas en el programa Cárcel Abierta, que representan el **0.1 %** por arriba de lo proyectado, lo anterior nos indica que prácticamente se cumplió con la meta programada inicialmente, y que la mínima diferencia, se debe básicamente a la agilización en los tramites correspondientes a los procesos jurídicos, técnicos y penales en los casos de los internos que estuvieran en posibilidad de recibir el beneficio de la libertad anticipada.

C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se presenta entre el presupuesto original de \$ 10,483.2 miles y el ejercido de \$ 10,120.9 miles es de - \$ 362.3 miles. Dicha variación se deriva a que se originaron economías, por diversos motivos tales como: eficiencia en los recursos mediante la reducción de algunas horas extras; los costos en la adquisición de materiales e insumos fue menor al proyectado, sin que con ello se afectara la calidad de los mismos, así como la restricción en el gasto de operación en el concepto de Fondo Revolvente, sin que con ello se afectará la operación de la actividad institucional; del mismo modo, se busco optimizar la utilización del mobiliario, equipo de computo y parque vehicular. Lo anteriormente descrito genero disponibles los cuales se reorientaron de la siguiente manera:


Con la afectación No. **A-02-C0-01-023** se redujeron recursos en la partida 2102 "Materiales de Limpieza" y 3109/00 "Servicio de Telecomunicaciones", a fin de ampliar la partida 3301/00 "Honorarios" del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", para estar en posibilidad de cubrir el pago al personal que labora en la Dirección General de Regularización Territorial contratado bajo el regimen de honorarios, y de ta manera darle continuidad al Programa de Escrituración y Jornadas Notariales.

También con la afectación líquida No. **A-02-C0-01-027**, se redujeron las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2102 "Materiales de Limpieza", 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", 2302 "Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores", 2501 "Sustancias Químicas", 2506 "Materias Primas de Producción", 3501 "Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo", 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación", 3511 "Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Administrativos", 3512 "Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo Destinados a Servidores Públicos" y 3703 "Pasajes al Interior del Distrito Federal", dicha reducción se llevo a cabo con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los Arts. 12 Fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Mediante la afectación No. **A-02-C0-01-070**, se disminuyeron recursos de la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación", para transferirlos a la partida 3212/00 "Servicio de Fotocopiado" del del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", a efecto de estar en posibilidades de realizar la entrega de escrituras por parte de la Dirección General de Regularización Territorial a la población en general.

Finalmente, con las afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-078** y **A-02-C0-01-106**, se readecuaron recursos de las partidas 1308/00 "Compensaciones por Servcios Eventuales", 1319/00 "Remuneraciones por Horas Extraordinarias" y 1511/00 "Vales de Fin de Año", para transferirlos a las partidas 1506/12 "Estímulos al Personal" y 1507/00 "Otras Prestaciones", de los programas 06, 08, 10 y 18, con el objeto de contar con los recursos necesarios para cumplir con el pago del *Premio Nacional de Administración* y *Premio Nacional de Antigüedad 2004*, así como la

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


entrega de vestuario administrativo del personal adscrito al Sector Gobierno.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	07	Promover, Participar e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). De acuerdo con las atribuciones conferidas a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos** por el artículo 33 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se realizó lo siguiente: **Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana**. A través de los trabajos del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana (integrado por el Coordinador General de Programas Metropolitanos del Gobierno del Distrito Federal y el Secretario de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México), se efectuaron reuniones de trabajo con el propósito de desahogar los asuntos contenidos en la Agenda Bilateral entre ambos gobiernos, y dar seguimiento a los Acuerdos adoptados por la Presidencia Conjunta de la Comisión Ejecutiva, entre los que destacan:

1.- Se efectuaron reuniones con representantes de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México para consensar el Acuerdo mediante el cual se reactivaron los trabajos de la Comisión Bilateral de Límites. Al respecto los titulares de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Instalación de la Comisión el 26 de marzo de 2004, la que será responsable de los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización en la línea limítrofe entre ambas entidades, así como de emitir opinión sobre las inconformidades ciudadanas limítrofes planteadas por ciudadanos que radican en áreas colindantes, una vez que ésta instale sus trabajos formalmente. Con relación a ello, durante el año, se elaboraron las Reglas de Operación Internas, mismas que normarán la organización y funcionamiento de la Comisión Bilateral, y que se espera sean aprobadas en su Primera Sesión de Trabajo, prevista a realizarse en los primeros meses del año 2005. A la fecha, este instrumento se encuentra para su revisión en la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México.


2.- Se concertaron reuniones de trabajo con Legisladores Federales y Locales de la **III Asamblea Legislativa del Distrito Federal** y la **LV Legislatura del Estado de México** para continuar con la promoción de constituir un Fondo de Obras para el desarrollo de todas las zonas metropolitanas de la República Mexicana; así como la homologación legislativa de ordenamientos jurídicos en materia metropolitana; y el fortalecimiento de las instancias de **Coordinación Metropolitana** constituidas a la fecha, o la instauración en su caso de nuevos instrumentos de coordinación. Al respecto, en el mes de julio, el **Coordinador General de Programas Metropolitanos** tuvo una reunión de trabajo con Diputados de la **III ALDF** para tratar lo referente al ámbito metropolitano. En el marco del **Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva**, también se da continuidad a este asunto coyunturalmente con la Secretaría de Desarrollo Metropolitano. Para el caso de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Fondo se constituiría con la asignación de recursos presupuestales Federales, del Distrito Federal y del Estado de México.

3.- En coordinación con la **Secretaría de Desarrollo Metropolitano** del Estado de México, y las áreas competentes de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, en este año se dio seguimiento a través de la **Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana** a la revisión de la propuesta de rees -

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

217

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 10	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Promover, Participar e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

tructuración y reactivación, así como de las **Comisiones Metropolitanas** constituidas al amparo del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.


4.- En el marco de los trabajos del **Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva** se promovieron reuniones, mesas de trabajo y recorridos entre representantes de delegaciones limítrofes del Distrito Federal con municipios colindantes del Estado de México, específicamente entre las Delegaciones de Tláhuac, Iztapalapa, Cuajimalpa, Azcapotzalco con los municipios de Chalco, Valle de Chalco Solidaridad, La Paz, Huixquilucan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, con el fin de conocer la problemática común derivada del proceso de conurbación entre ambas demarcaciones, conviniendo acciones conjuntas para su atención, en temas como: límites, dotación de servicios, agua, drenaje, transporte y vialidad, protección al medio ambiente, asentamientos irregulares, seguridad pública, entre otros. Al respecto, se participó en la presentación de las Franjas de Integración Metropolitana Tláhuac-Chalco y Azcapotzalco-Tlalnepantla, acordándose la integración de las Mesas de Trabajo para dar seguimiento a las acciones consideradas en las mismas.

5.- Asimismo, se dio atención a las inconformidades ciudadanas en materia de límites y dotación de servicios, canalizando estas últimas a las áreas competentes de los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y del Gobierno Federal. Las demandas por inconformidades de límites territoriales entre el Distrito Federal y el Estado de México, fueron atendidas y en su momento serán canalizadas a la **Comisión Bilateral de Límites** una vez que ésta lleve a cabo su Primera Sesión de Trabajo, la cual se tiene prevista para el primer trimestre del año 2005. Entre los casos atendidos destacan los siguientes:

- a). La Col. Emiliano Zapata, ubicada entre la colindancia del Municipio de La Paz y la Delegación Iztapalapa;
- b). Col. Santa Catarina localizada entre la Delegación Tláhuac y el Municipio Valle de Chalco Solidaridad;
- c). Col. Ampliación Unidad CTM, ubicada entre la colindancia de la Delegación Gustavo A. Madero y el Municipio de Nezahualcóyotl;
- d). Col. Ampliación Sta. Catarina y Barrio de la Concepción, Barrio 18 y Col. San Miguel, ubicadas entre la Del. Tláhuac y el Municipio de Nezahualcóyotl;
- e). Col. Chalma de Guadalupe, ubicada en el Municipio de Tlalnepantla y la Delegación Gustavo A. Madero;
- f). El Chamizal, localizada entre la Delegación Cuajimalpa y el Municipio de Huixquilucan.
- g). Problemática de Mixquic, ubicada en la Delegación Tláhuac, específicamente en lo referente al seguimiento de las acciones impulsadas por autoridades ejidales con motivo del Decreto del Gobierno del Estado de México, mediante el cual se emitió la Declaratoria del Parque Estatal Laguna de Xico, en julio de 2004.

h) Problemática de la Colonia Granjas Navidad, en la colindancia de la Delegación Cuajimalpa de Morelos y el Municipio de Huixquilucan. Los trámites reali -

Elaboró: 
Lic. Marija Brava Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 10	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Promover, Participar e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


zados ante las diversas Dependencias y Unidades Administrativas tanto del Gobierno del Distrito Federal como del Gobierno del Estado de México fueron canalizadas a través del área de Atención Ciudadana de la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**, conforme al **Programa de Mejora de Atención Ciudadana** puesto en marcha por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

6.- Se dio seguimiento a proyectos de alto impacto para el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, como fueron los casos del proyecto de Ferrocarril Suburbano Buenavista-Cuautitlán-Huehuetoca. Al respecto, se participó en las reuniones del Grupo 2 Obra de Confiamiento del Ferrocarril Suburbano, con la participación de la **Secretaría de Transporte y Vialidad, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, delegaciones **Azcapotzalco y Cuauhtémoc, Instituto Nacional de Bellas Artes**, y Representantes de la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** del Gobierno Federal, revisándose los avances de los estudios de impacto vial/urbano y de demanda, elaborados por las empresas consultoras, previstos para el proceso de Licitación e inició de obras en el año 2005. De igual manera, se dio seguimiento al proyecto carretero Tláhuac-Chalco, mediante el cual se tiene previsto ensanchar la carretera a 4 carriles.

7.- En representación del Gobierno del Distrito Federal se dio seguimiento a los trabajos de los diversos instrumentos de Coordinación Regional constituidos a la fecha, e integrados por el Gobierno del Distrito Federal y los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, con la participación del Gobierno Federal a través de la **Dirección General de Desarrollo** de la Región Centro País y Centro Occidente, participando en las Sesiones Plenarias del Grupo de Enlaces Estatales de la Región Centro del País; en las reuniones de los 10 Consejos Técnicos Regionales; así como en las del Fideicomiso 2046 para el Desarrollo de la Región Centro País FIDCENTRO que tiene como objeto fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonadores del desarrollo económico y social de la Región Centro del País. En este sentido se dio seguimiento a la revisión del **Programa de Desarrollo Regional** elaborado por el Colegio de Tlaxcala por encargo del FIDCENTRO, así como a los proyectos regionales impulsados en 2004, y en la concertación de proyectos para el 2005.

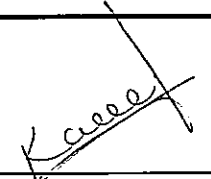
Es importante señalar que durante el año se participó en la Décima, Décimo Primera y Décimo Segunda Reuniones de Trabajo del Grupo de Enlaces Estatales; así como en la Décimo Tercera, Décimo Cuarta, Décimo Quinta, Décimo Sexta y Décimo Séptima Reuniones de Trabajo del FIDCENTRO convocadas durante el 2004, en las que se revisaron los avances del **Programa del Desarrollo Regional**, de los Consejos Técnicos Regionales, como es el caso del proyecto Carretero Arco Norte, así como de los proyectos de impacto regional promovidos por el FIDCENTRO durante el 2004. También, se constituyeron los Consejos Técnicos Regionales en las materias de Salud, Educación, Asuntos Indígenas, así como el Consejo Técnico de Informática y Geo -

Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

219

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 10	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Promover, Participar, e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

estadística, que venían funcionando como Mesas de Trabajo.

8.- En el marco de los trabajos de las **Comisiones Metropolitanas** destacan las siguientes acciones:

Se continua participando en las tareas de las **Comisiones Metropolitanas** constituidas a la fecha, promoviendo la reactivación de las que no habían estado operando sistemáticamente y fortaleciendo las tareas de aquellas otras que han venido funcionando con mayor regularidad. En lo específico, se participó en las reuniones plenarias de la **Comisión de Agua y Drenaje del Area Metropolitana**, bajo la Presidencia del Gobierno del Estado de México, a través del Titular de la **Secretaría del Agua, Desarrollo e Infraestructura**, Benjamín Fournier Espinosa. En el mes de agosto de 2004, se consiguió la **Presidencia de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH)**, correspondiendo esta a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda** del Gobierno del Distrito Federal, abocándose en principio a la revisión de los asuntos pendientes como la actualización del **Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México**, así como a la reestructuración de sus grupos de trabajo.

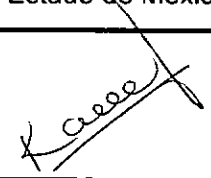
En el mes de diciembre se asistió a la reinstalación de la **Comisión Metropolitana de Protección Civil**, bajo la modalidad de una Presidencia y un Secretariado Conjunto por parte de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, integrándose la propuesta de convenio modificadorio, el cual se tomo para revisión de las áreas jurídicas, las cuales emitirán su opinión en el transcurso del mes de enero de 2005. A la fecha está pendiente la reinstalación de la **Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI)** por el conflicto laboral del Estado de México y en la cual se plantea también la modalidad de Presidencia y Secretariado Conjunto. En el caso de la **Comisión Ambiental Metropolitana (CAM)**, han continuado sus actividades en grupos de trabajo. Es importante señalar que en ambos casos en los que conforme a los Convenios de creación debieron haberse trasladado las Presidencias al Gobierno del Distrito Federal desde el año 2002, sin embargo, el Gobierno del Estado de México no realizó la transferencia.

También, se efectuaron consultas para la reactivación de la **Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**, a través de su Reestructuración, conforme a las nuevas disposiciones federales y de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

9.- El **Coordinador General de Programas Metropolitanos** participó como comentarista en la presentación del Libro "El Desafío Metropolitano", efectuado en el mes de abril en el Palacio de Minería y posteriormente en junio en la Casa del Libro de la **Universidad Nacional Autónoma de México**.

* En abril, se asistió y presentó la ponencia "**Experiencias Metropolitanas de la Ciudad de México**", en la Comisión 1. Gobernancia Metropolitana, en el marco del Congreso Mundial Metrópolis, llevado a cabo en Ixtapa de la Sal, Estado de México, en donde se abordaron asuntos sobre Gobernabilidad Metro-

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 10	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Promover, Participar e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

litana, Legislación Metropolitana, Financiamiento para el Desarrollo Metropolitano y Servicios Públicos Metropolitanos.

* Se asistió al "Foro sobre la Reforma Política del Distrito Federal", organizado por la H. Cámara de Diputados, donde se analizó entre otros temas la necesidad de homologar Leyes y Reglamentos entre el Distrito Federal y el Estado de México, en ámbitos como: la seguridad pública, el transporte, y la ordenación del territorio.

* En julio se participó en el Seminario "La Política Poblacional en la Metrópoli Siglo XXI", organizado por la Comisión de Población y Desarrollo de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Consejo de Población del Distrito Federal, para tratar temas relacionados con el fenómeno demográfico, la problemática, metropolitana, el desarrollo urbano y la legislación vigente en materia de población para la Zona Metropolitana del Valle de México.

* Se asistió al Foro "Finanzas y Administración del Agua en la Ciudad de México: Retos y Propuestas", organizado por la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se trataron entre otros temas: el régimen constitucional del agua, la legislación administrativa en materia de agua y la jurisprudencia de la Suprema Corte en relación con el agua.

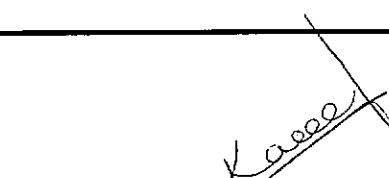
B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La asignación original en esta actividad institucional es de \$ 1,910.6 miles y el ejercido es de \$ 3,593.7 miles, por lo que la variación que se presenta es de \$ 1,683.1 miles, lo anterior se deriva por la afectación presupuestal No. A-02-C0-01-106, la cual fue aplicada a fin de subsanar el déficit derivado de las prestaciones de los trabajadores de Estructura y Técnico Operativo adscritos a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**, como son las remuneraciones, aportaciones a instituciones de seguridad social, cuotas para el seguro de vida del personal civil, cuotas para el fondo de ahorro del personal civil y demás prestaciones entre otras, por lo que las partidas que se ampliaron son las siguientes:

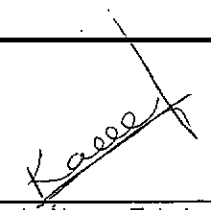
1103/00 "Sueldos", 1104/00 "Sueldos al Personal a Lista de Raya Base", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1403/01 "Cuotas para la Vivienda", 1404/00 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1501/00 "Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil", 1506/00 "Estímulos al Personal" 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace" y 1601/00 "Impuesto Sobre Nóminas".

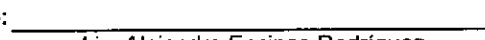
Con la afectación líquida No. A-02-C0-01-065, se amplió la partida 3414 "Gastos de Ensobretado y Traslado de Nómina", con el objeto de solventar el pago del servicio de traslado de nómina del personal de Estructura y Técnico Operativo adscritos a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**.

También con las afectaciones Nos. A-02-C0-01-089, A-02-C0-01-094 y A-02-C0-01-108, se adiciono la partida 3106/00 "Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales" y se ampliaron las partidas 3104/70 "Servicio de Energía Eléctrica", 3105/00 "Servicio de Agua", 3107/00 "Servicio de Telefonía Celular" y 3212 "Servicio de Fotocopiado", con la finalidad de contar con los recursos suficientes para solventar los gastos efectuados de diferentes servicios como son agua, luz, fotocopiado, internet, entre otros, necesarios para la operación de esta actividad institucional, realizada por la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**.

B). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	32	Coordinar los Trabajos de la Comisión Interna del Consejo de Población del Distrito Federal, Sobre Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna de la Población	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). De acuerdo a las atribuciones conferidas a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos** por el artículo 33 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del **Consejo de Población del Distrito Federal**, a sus Reglas de Operación Interna, y al **Programa de Población del Distrito Federal 2001-2006**, en lo relacionado al diseño e instrumentación de políticas demográficas en materia de dinámica, estructura, distribución y migración interna, que impacten a la población del Distrito Federal y Zona Metropolitana, se trabajo en las siguientes acciones:

Durante todo el año, el **Coordinador General de Programas Metropolitanos** en su carácter de Presidente de la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna coordinó las 5 Sesiones Ordinarias de la Comisión celebradas los días 13 de febrero, 27 de abril, 12 de agosto, 28 de octubre y 16 diciembre de 2004 respectivamente con la participación de representantes del Gobierno del Distrito Federal, del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**, del **Consejo Nacional de Población**, del Colegio de México, del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, del Consejo de Población del Estado de México, de la Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo de la **III Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, y del propio Consejo de Población del Distrito Federal.

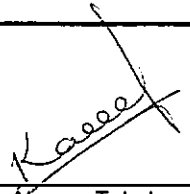
Para tal efecto, se elaboró el Programa de Trabajo, Calendario de Sesiones, Oficios, Informes de Trabajo, así como las Actas de Trabajo correspondientes a cada una de las Sesiones para dar seguimiento a los Acuerdos adoptados en las mismas, entre los que destacan: la propuesta de creación del **Consejo Metropolitano de Población**, adoptándose en principio la creación de un Grupo en materia de población en el marco de la **Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos**, el cual se encargaría de elaborar el **Programa Metropolitano de Población**; así como la propuesta de Declaratoria para la Delimitación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Es importante destacar que estas figuras están consideradas dentro del **Programa de Población del Distrito Federal 2001-2006**, y en el propio Programa de Trabajo 2005 de la Comisión de Dinámica.

También se emitieron comentarios para la revisión y actualización del **Programa de Población del Distrito Federal**, así como las correspondientes a las Reglas de Operación Interna del **Consejo de Población del Distrito Federal**, cuyas últimas reformas fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de diciembre de 2004. Asimismo, se realizaron las consultas para la elaboración del **Programa Metropolitano de Población** cuya integración será impulsada conjuntamente con la **Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos**, a través del Grupo en materia demográfica.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

223

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	32	Coordinar los Trabajos de la Comisión Interna del Consejo de Población del Distrito Federal, Sobre Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna de la Población	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas


B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto original que se registra es de \$ 7,642.2 miles, de los cuales se ejercieron \$ 5,516.7 miles, por lo que la variación es de - \$ 2,125.5 miles, que en términos porcentuales representan el - 27.8 %. Lo anterior obedece a las transferencias que se llevaron a cabo en el transcurso del ejercicio, derivado de la reorientación de recursos que requirieron de apoyo presupuestal, lo cual pudo ser posible sin que se afectara la consecución de esta actividad institucional que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentara economías, los recursos se traspasaron de la siguiente manera:


A través de la afectación No. **A-02-C0-01-031**, se redujeron recursos a la partida 1507/00 "**Otras Prestaciones**", y se traspasaron a la **Oficialía Mayor**, con el objeto de estar en condiciones de realizar la entrega de los vales de despensa para la compra del obsequio del Día de las Madres, de las trabajadoras del G.D.F. adscritas a la **Secretaría de Gobierno** y cumplir con el Capítulo XVC Art. 148 Fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, mediante la afectación líquida No. **A-02-C0-01-027**, se redujeron recursos a las partidas 2101 "**Materiales y Útiles de Oficina**", 2102 "**Materiales de Limpieza**", 2105 "**Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**", 2302 "**Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores**", 2402 "**Estructuras y Manufacturas**", 2601 "**Combustibles**" y 3201 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**", con el objeto de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público y la estabilidad financiera, este principio estratégico se fundamenta normativamente en el **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004, conforme a lo establecido en el Art. 12 Fracc. XI y XII.**

También con la aplicación de la afectación No. **A-02-C0-01-021**, se redujeron recursos a la partida 3411/00 "**Servicio de Vigilancia**", con el fin de transferirlos a la partida 3305/00 "**Estudios e Investigaciones**", del programa 11 "**Administración Pública**", para realizar estudios sobre Indicadores de Gestión del Gobierno del Distrito Federal y la encuesta de Vivienda en el Distrito Federal.

Con la afectación No. **A-02-C0-01-042**, se traspasaron recursos para la adición de la partida 1316/12 "**Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caidos**", con el fin de dar cumplimiento a 14 Laudos emitidos por las Autoridades competentes en la materia, de las Unidades Administrativas del Sector Gobierno, y; para la adición de la partida 4108/00 "**Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro**", con el propósito de darle cumplimiento al Convenio de Coordinación y Concertación para realizar acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, celebrado de forma tripartita entre el Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y la Arquidiócesis Primada de México; ambas partidas corresponden al presupuesto del programa 11 "**Administración Pública**".

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

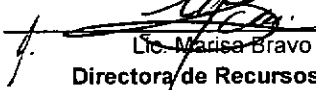
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	37	Acordar y Coordinar la Política de Protección, Promoción y Fomento al Empleo	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Durante el ejercicio 2004, se llevo a cabo la aplicación de acciones y ejes estratégicos implementados por el Gobierno de la Ciudad, conforme al marco legal y los programas establecidos. Algunos de los principales objetivos de la **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social**, fue difundir la política laboral, los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores, proporcionar apoyo permanente a sindicatos, grupos de trabajadores asalariados y sin-salario patronal, a empresarios privados y sociales, con la finalidad de mejorar la relación del Gobierno Local con el sindicalismo democrático y el sector cooperativo, en este último año, en materia laboral se diseñaron y ejecutaron diversos programas y actividades relacionados principalmente con la asesoría y defensa de trabajadores y sindicatos, la promoción del empleo, el fomento cooperativo y la observancia de la normatividad laboral, dándose un cabal cumplimiento en las tareas y funciones de la **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social** y sus áreas, para tal fin se participó y se convocó a diversos eventos, entre ellos:

- Participación en el foro Internacional "Análisis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y su relación con la Economía Social", convocada por la **Alianza Cooperativa Nacional ALCONA**, Cooperativistas, Líderes sociales y académicos, realizando una exposición sobre la ley de ahorro y crédito popular.
- Participación en la Delegación Azcapotzalco, de la Conferencia "El ABC del Cooperativismo", se explico el Programa de Empleo, sus alcances y algunos conceptos básicos del cooperativismo.
- Participación en el foro de análisis sobre el marco jurídico del cooperativismo mexicano, con objeto de presentar el Anteproyecto de iniciativa para adicionar la fracción XXIX-N al artículo 73 Constitucional, que establece la facultad expresa del congreso de la Unión para expandir Leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y Municipios en materia Cooperativa.
- Participación en el taller de formación sindical del frente sindical mexicano y CILAS (**Centro de Investigación Laboral y Sindical**), efectuando un análisis de la situación Nacional e Internacional, y de las condiciones de los trabajadores, así como la problemática de la reforma laboral y la seguridad.
- Reunión de trabajo con representantes de cooperativas e instructores del programa de capacitación, con objeto de la presentación y constitución de una red de cooperativas, con la finalidad de reagrupar los proyectos y cooperativas surgidas.
- Reunión de la coordinación cooperativa del Distrito Federal, y representantes de la Cooperativa Cruz Azul, Pascual, Fecinema, Frente Común de Abastos Popular, Unión de Sociedades Cooperativas del Distrito Federal, entre otras; a fin de evaluar el movimiento cooperativo.
- Reunión con la Comisión de Trabajo de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** (Tercera Legislatura), estableciéndose el apoyo al impulso de la Ley de Fomento Cooperativo.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

227

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	37	Acordar y Coordinar la Política de Protección, Promoción y Fomento al Empleo	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En estos eventos asistieron representantes de cooperativas, organizaciones sindicales e instituciones del sector laboral, obteniendo como resultado la tranquilidad laboral, el funcionamiento eficiente y oportuno de las instancias en este ámbito, particularmente en lo que se refiere procuración de justicia, servicio de empleo, inspección local, previsión social y fomento cooperativo. Dicha relación también se extendió a Instituciones y Universidades vinculadas con el sector laboral, con quienes se han suscrito diversos convenios y acuerdos de colaboración y cooperación en materia de capacitación, estudio y difusión de los derechos colectivos e individuales laborales y salud en el trabajo.


En este rubro se suscribieron algunos convenios de colaboración con la **Universidad Autónoma Metropolitana** Unidad Xochimilco, entre los que destacan el trabajo informal de México, el Proyecto de investigación sobre "Verificación, diagnóstico y vigilancia de la salud laboral en las empresas del D.F.", la realización de investigaciones conjuntas con la maestría de medicina del trabajo de esa Universidad en colaboración con la **Secretaría de Salud** local, para detectar los accidentes del trabajo que fueron atendidos por las diversas instituciones de salud que operan en el Distrito Federal y que no se registraron como tales, con el objeto de contar con registros y datos confiables para la promoción de políticas públicas de salud en los sectores productivos o de servicios en los que se produjeron los riesgos y mejorar con ello los sistemas en establecimientos, fabricas y talleres, así como el diplomado "Economía, Mundial, Trabajo, Sindicalismo y Cooperativismo", con la participación de la Universidad Obrera de México, la Universidad de la Ciudad de México y el Frente Sindical Mexicano.


Dentro del marco de la observancia, difusión y estudio de la normatividad laboral, el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, la protección y fomento al empleo la **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social** ha venido ocupándose del Sector Cooperativo de la Ciudad de México, fomentando por un lado el desarrollo de cooperativas existentes y la articulación de su movimiento y por el otro estimulando la creación de nuevas cooperativas, al considerarlas un modelo de empresas económicas, solidarias y autogestivas generadoras de empleo, ingresos equitativos y una alternativa de prevención del delito que se genera por la pobreza social.

La **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social** con el apoyo de las organizaciones cooperativas de la Ciudad elaboró el **Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo**, y dentro de sus acciones coadyuvo en la organización para la capacitación de núcleos de población desempleada que tuviera la inquietud de formar empresas sociales (Cooperativas).

Para el cumplimiento del Programa se elaboró una guía de lineamientos, un plan de trabajo, un esquema de dirección, un cronograma de acciones y otros aspectos importantes de la ejecución del mismo, a través de la **Dirección General de Empleo y Capacitación** en se realizaron los cursos de capacitación para emprendedores cooperativos, quiénes fueron instruidos por un grupo de formadores (promotores cooperativos) previamente capacitados.

Elaboró: 
Lic. Maissa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 10	PE 00	AI 37	DENOMINACIÓN Acordar y Coordinar la Política de Protección, Promoción y Fomento al Empleo	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

El programa se dividió en dos etapas. La primera fue la capacitación de instructores, quienes fueron previamente seleccionados de acuerdo a los requerimientos administrativos de los programas de empleo, cuidando que la integración de los aspirantes se realizará con base a la necesidad de ocuparse y la conciencia e interés que tuvieran al identificarse con los proyectos sociales y cooperativos; la segunda fue la capacitación para la formación de cooperativas. La **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social** coadyuvo en la realización de trámites en la certificación y canalización de proyectos.


Se realizó la presentación del Programa, ante la **Secretaría de Gobierno** y a los Jefes Delegacionales de **Álvaro Obregón, Tlalpán, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Coyoacán, Milpa Alta, Azcapozalco** y se suscribieron los convenios de colaboración coordinación para el fomento cooperativo de la Ciudad de México, cuyo objetivo fue el de enunciar y establecer criterios, bases y mecanismos de colaboración para coordinar políticas y acciones encaminadas a la ejecución, seguimiento y desarrollo del mismo.

- Programación de cursos e instructores conjuntamente con cada UDSE y la coordinación de los instructores representantes de cada Delegación.
- Organización y coordinación de reuniones semanales con los instructores representantes por Delegación.
- Apoyo en la revisión de proyectos productivos.
- Asesoría a los diferentes grupos y personas sobre los cursos y el programa de formación de cooperativas.
- Se realizaron visitas de supervisión a cursos en las diferentes Delegaciones Políticas.
- Participación de reuniones de coordinación y planeación con el equipo de dirección del proyecto.
- Revisión de proyectos y actas, así como canalización y seguimiento ante FONDESOS.
- Coordinación y realización de reuniones de seguimiento y aclaración de dudas de los grupos que cuentan con proyecto y que concluyeron el curso de capacitación, con la finalidad de fijar fechas de entrega de proyectos y actas.
- Coordinación y participación en la elaboración del documento de presentación del programa, ante Diputados Locales.
- Participación en diversos eventos como inauguración de ferias, reuniones de trabajo relacionados con el Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo.

Obteniendo los siguientes resultados:

Durante la capacitación se elaboraron 368 proyectos (4 por curso en promedio), de los cuáles aproximadamente el 15 % solicitaron financiamiento (91 cursos), 60 % operan con resultados propios (220 proyectos) y el 20 % restante no continuo con al realización del proyecto por lo que los integrantes

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0_01	10	00	37	Acordar y Coordinar la Política de Protección, Promoción y Fomento al Empleo	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

conquistaron trabajo en su mayoría o bien una minoría decidió dedicarse a otra actividad; y el 5 % se encuentra desempleada. Se entregaron a la fuente financiera (FONDES) aproximadamente 50 proyectos que solicitaron financiamiento y actualmente están en revisión y completando sus expedientes.

Respecto a la constitución de las cooperativas se enviaron a las diferentes Delegaciones las actas constitutivas para su certificación, cabe señalar que en las Delegaciones de Tlalpán, Coyoacán, Iztacalco, e Iztapalapa se han certificado y entregado a las cooperativas todas las actas, siendo Iztapalapa la Delegación con mayor número de cooperativas constituidas a partir de la capacitación.

El proyecto que actualmente se está desarrollando es la integración de una red de cooperativas para consolidar las nuevas empresas, apoyar la comercialización, la integración de cadenas de producción consumo y sobre todo la integración de las cooperativas para desarrollar proyectos conjuntos, propuestas de ley, de capacitación, de políticas públicas, etc.

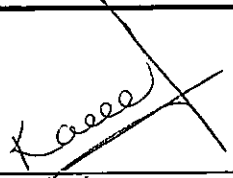
La **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social** a través de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** ha dado seguimiento a las notificaciones de visitas de inspecciones, informes, así como citatorios y notificaciones a las empresas, en cumplimiento a la Normatividad que regula las acciones de Inspección del Trabajo; se llevaron a cabo los encuentros de Comisiones de Seguridad e Higiene, el cual fue dirigido a Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Distrito Federal, empresas del Sector Privado, sindicatos y público en general; se estableció el registro de accidentes en el Distrito Federal y a nivel Nacional, se le ha dado seguimiento a las reuniones de trabajo que se desarrollan en coordinación con el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, y la **Secretaría de Salud**, se ha dado cumplimiento al convenio de protección de Menores Empacadores; se han llevado a cabo reuniones de trabajo con representantes de la UNICEF, donde se acordó un plan de trabajo y calendarización de actividades a efecto de cumplir con el convenio de colaboración, que tiene como finalidad realizar un censo de trabajo infantil en el Distrito Federal.

Finalmente, Se impartieron talleres "**Amor sin Violencia**", "**Auto Reconocimiento**" y "**Hostigamiento Sexual**", dirigido a los menores empacadores que laboran en las tiendas de autoservicio del D.F., a fin de dar cumplimiento al convenio de colaboración celebrado por la **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social** y la **Universidad Metropolitana Plantel Xochimilco**, cuya finalidad es la elaboración de un registro de incidencias de los riesgos de trabajo, accidentes y enfermedades de las normas sobre seguridad e higiene en los centros de trabajo, registrar a los trabajadores informales y analizar la situación de los trabajadores no asalariados.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

230

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	37	Acordar y Coordinar la Política de Protección, Promoción y Fomento al Empleo	A / P

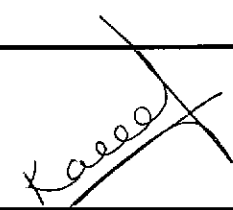
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

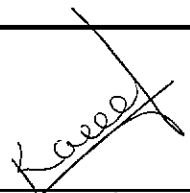
A). La variación que se presenta entre el presupuesto original de \$ 5,703.7 miles y el ejercido de \$ 5,082.3 miles, es de - \$ 621.4 miles, dicha situación obedece principalmente al resultado de la mayor optimización en el manejo y control de los insumos y servicios utilizados para la ejecución de esta actividad institucional, lo cual origina que las economías fueran reorientadas con las siguientes afectaciones:

Asimismo, mediante la afectación líquida No. A-02-C0-01-027, se redujeron recursos a las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2102 "Materiales de Limpieza", 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", 2302 "Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores", 2402 "Estructuras y Manufacturas", 2601 "Combustibles" y 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales", a fin de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público y la estabilidad financiera, este principio estratégico se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004, conforme a lo establecido en el Art. 12 Fracc. XI y XII.

Con la afectación No. A-02-C0-01-042, se transfirieron recursos para la adición de la partida 1316/12 "Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caidos", con el fin de dar cumplimiento a 14 Laudos emitidos por las Autoridades competentes en la materia, de las Unidades Administrativas del Sector Gobierno, y; para la adición de la partida 4108/00 "Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro", con la finalidad de darle cumplimiento al Convenio de Coordinación y Concertación para realizar acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, celebrado de forma tripartita entre el Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y la Arquidiócesis Primada de México; ambas partidas corresponden al presupuesto del programa 11 "Administración Pública".

B). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marga Brávo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

232

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

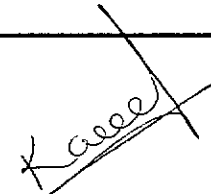
A). Entre las acciones realizadas en esta actividad institucional, se encuentra el apoyo administrativo brindado al personal técnico-operativo, relacionado con la planeación, ejecución y evaluación de las diversas actividades institucionales que ejecutó la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, mediante la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, el control del mismo, la administración de personal, la adquisición y el suministro de bienes y servicios; en la presentación de los diferentes reportes para la evaluación del avance de los programas, con el fin de apoyar a la operación de los programas encomendados a la mencionada Dirección General.

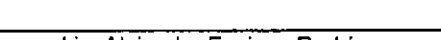
Dentro del marco del programa 18 "**Fomento del Empleo y la Productividad**", se brindó apoyo administrativo en el control y manejo del recurso fiscal que como contraparte local al recurso federal para la Operación del **Programa de Apoyo al Empleo**, aportó el Gobierno del Distrito Federal recurso ejercido en el **Programa para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)**; este apoyo consistió en: elaboración y revisión de los contratos que presentaron los prestadores del servicio de capacitación (instructores), revisión de facturas por compra de material didáctico, elaboración de cheques, apertura de Cuenta Bancaria, conciliación bancaria; revisión de nóminas de las personas beneficiadas por este programa; dispersión de los apoyos otorgados vía electrónica; elaboración de reportes a la Dirección General de Administración; elaboración de solicitudes de CLC's para solicitar el recurso, elaboración de solicitud altas ante el Gobierno del Distrito Federal como proveedores de los instructores, captura del Comité de Autorizaciones técnicas; apertura individual de expedientes por curso, así como manejo y control de archivo.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional se presenta una variación de \$ 348.7 miles, lo cual es resultado del presupuesto originalmente asignado de \$ 3,911.5 miles y el presupuesto ejercido de \$ 4,260.2 miles, dicho incremento se origina primordialmente de por la ampliación de las partidas centralizadas 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1407/00 "Cuotas para el Seguro de Retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal", 1501/00 "Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace" y 1601/00 "Impuesto Sobre Nóminas", lo anterior debido a que en el último trimestre del ejercicio, los cargos realizados por la Dirección General de Administración de Personal en la nómina SIDEN se vieron incrementados, por lo que fue necesario suministrar de mayores recursos estas partidas de gasto.

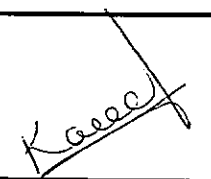
Las modificaciones descritas se efectuaron a través de la afectación Compensada No. A-02-C0-01-057, con recursos provenientes del programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad" de las partidas 1104/00 "Sueldos al Personal a Lista de Raya Base" y 1507/00 "Otras Prestaciones".

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Dirigir y Controlar a las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se administró y contabilizó el presupuesto autorizado para el Sector Gobierno, coordinando y controlando los procesos de adquisición sobre almacenes e inventarios; optimizando la correcta utilización de los materiales de consumo y del mobiliario y equipo que requieran las Unidades Administrativas adscritas a la **Secretaría de Gobierno** de conformidad con lo que señalan las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia. Asimismo, se proporcionó toda la información requerida por las Dependencias o Entidades.

Se coordinó y trabajó de manera integral entre la **Oficialía Mayor**, la **Contraloría General**, la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**, y con los Titulares de los Órganos Desconcentrados y Entidades, para el mejor desempeño de su respectivas actividades.

Se analizo y diagnosticó un panorama objetivo y oportuno, que permitiera la adecuada toma de decisiones y una eficiente dirección y control que el Sector Gobierno realiza, esto con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los compromisos sociales, políticos y económicos que el Gobierno del Distrito Federal ha contraído con la ciudadanía.

Se propicio el desarrollo social justo y equitativo en la población, comprendiendo aspectos como el respeto, la dignificación, la tolerancia y el apoyo a la pluralidad de los diversos grupos sociales que convergen en la Ciudad de México.

Se vigilo, diagnosticó y dictaron las medidas necesarias para que se cumpliera con todas las disposiciones jurídicas y administrativas en los asuntos que las Unidades Administrativas adscritas a la **Secretaría de Gobierno** desempeñan de acuerdo a sus atribuciones.

Se condujeron y encauzaron las relaciones que el **Jefe de Gobierno** sostiene con otros Órganos de Gobierno Local, con los Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados, con las Autoridades Municipales y Organizaciones Sociales.

Se administro, normó y operó la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** del Distrito Federal.

Se vigiló la observancia y aplicación de la **Ley Federal del Trabajo**.

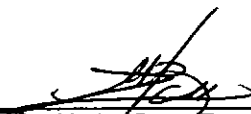
Se coordinó, elaboró y vigiló la ejecución y operación de los programas de **Protección Civil** dentro del Distrito Federal.

Se apoyó, promovió y ejecutó los programas de **Regularización de la Tenencia de la Tierra**.

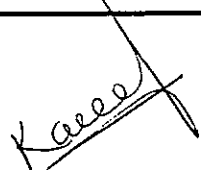
Se coadyuvó y supervisó el cumplimiento de las funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal.

Se coadyuvó en la buena conducción de la gobernabilidad en la Ciudad de México; proporcionando apoyo logístico en cualquiera de los eventos varios que se presentan; además de buscar e implementar soluciones a los diversos conflictos que afectan a la Ciudad.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

235

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Dirigir y Controlar a las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


Mediante acciones y proyectos específicos, se impulsó el Desarrollo Social, justo y equitativo de la población. Lo anterior dentro de un marco de respeto, reconocimiento y apoyo a la pluralidad de los diversos Grupos Sociales que la componen.

Se coadyuvó el fortalecimiento de una amplia y verdadera democracia participativa, desarrollando y perfeccionando los instrumentos democráticos tales como la consulta ciudadana y el plebiscito.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional el presupuesto originalmente asignado fue de \$ 42,734.1 miles, en tanto el ejercido fue de \$ 45,075.8 miles, lo que representa una variación de \$ 2,341.7 miles (5.5 %) por encima del programado inicialmente. Dicho incremento se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones presupuestales:

Por medio de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-007**, con recursos procedentes del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" de la partida 1103/00 "Sueldos" se adiciono la partida 1505/12 "Prestaciones de Retiro", con el fin de estar en posibilidades de otorgar en tiempo la prestación de retiro a los trabajadores que se hayan adherido al programa del retiro voluntario de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal adscritos a la **Secretaría de Gobierno**.

A través de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-021**, se amplio la partida 3304/00 "Servicios Estadísticos y Geográficos", con el propósito de estar en condiciones de realizar servicios estadísticos sobre Indicadores de Gestión del Gobierno del Distrito Federal y la encuesta de vivienda en el Distrito Federal. Los recursos con que se apoyo a la mencionada partida, provienen de los programas 06, 08, 10, 18 y 23 de la partida 3411/00 "Servicios de Vigilancia". Cabe mencionar que la partida afectada posteriormente se amplio mediante la afectación líquida No. **A-02-C0-01-065**.


Con las afectaciones presupuestales compensadas Nos. **A-02-C0-01-042** y **A-02-C0-01-055**, y afectación líquida No. **A-02-C0-01-045**, se adiciono la partida 1316/12 "Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caidos", con el propósito a fin de dar cumplimiento a 14 Laudos emitidos por las Autoridades competentes en la materia.

Así también, con la afectación No. **A-02-C0-01-042**, se transfirieron recursos para la adición de la partida 4103/00 "Pagas de Defunción", a fin de cubrir los gastos de esta naturaleza a familiares de los trabajadores adscritos al Sector Gobierno, y; a la partida 4108/00 "Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro", para darle cumplimiento al Convenio de Coordinación y Concertación para llevar a cabo acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, con el propósito de resolver la problemática de la inseguridad y comercio ambulante, celebrado de forma tripartita entre el Gobierno del Distrito Federal (**Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**), Gobierno Federal y la Arquidiócesis Primada de México A.C.


Del mismo modo, con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-044** y **A-02-C0-01-057** con recursos provenientes de los programas 06 y 23 de la partida 1103/00 "Sueldos", se adiciono la partida 1507/12 "Otras Prestaciones", a fin de estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con el gasto del vestuario administrativo de los trabajadores del Distrito Federal adscritos a la **Secretaría de Gobierno**, con fundamento en el Artículo 101 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 77 Fracción X de las Condiciones Generales del trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

Por conducto de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-065**, se ampliaron las partidas centralizadas 3411 "Servicios de Vigilancia" y 3414 "Gastos de En -

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

237

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


sobretado y Traslado de Nómina", a efecto de solventar los pagos correspondientes por servicio de vigilancia correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, así como el pago del servicio de traslado de nómina del personal adscrito a la **Oficina del C. Secretario de Gobierno**.

Mediante la afectación compensada No. **A-02-C0-01-068**, se suministraron mayores recursos a la partida 3105/00 "**Servicio de Agua**", con la finalidad de contar con los recursos suficientes para cubrir el pago por los derechos de agua potable de la **Secretaría de Gobierno**.

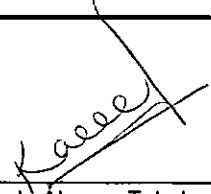
Con la afectación líquida No. **A-02-C0-01-103** y con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-106**, se ampliaron las partidas 1103/00 "**Sueldos**", 1301/00 "**Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados**", 1401/01 "**Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social**", 1404/00 "**Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil**", 1407/00 "**Cuotas para el Seguro de retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal**", 1505/12 "**Prestaciones de Retiro**", 1509/00 "**Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace**" y 1601/00 "**Impuesto Sobre Nóminas**", lo anterior debido a que en el último trimestre del ejercicio, los cargos en la nómina SIDEN (Sistema Desconcentrado de Nómina) en las erogaciones de estas partidas como son remuneraciones y diversas prestaciones, se vieron incrementados, por lo que fue necesario dotar de mayores recursos estas partidas de gasto.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Coordinar la Política Interior de Gobierno con la Zona Conurbada	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

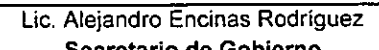
A). Derivado de lo ocurrido en Delegación Xochimilco, se sostuvieron reuniones con la empresa Metrogas, Jefes Delegacionales, Comisión Reguladora de Energía, Director de Gas L.P., Secretaría de Energía y Directores de las distintas empresas distribuidoras de gas.
 Se participó en la elaboración y firma del convenio de colaboración entre la **Secretaría de Energía** y la **Secretaría de Gobierno** en materia de Gas Natural y Gas L.P.
 Se presidieron las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos.
 Se elaboró Iniciativa de Ley para derogar los delitos de calumnia y difamación del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.
 Se coordinó el recorrido de la ruta del paso de la Antorcha Olímpica.
 Se trataron los casos de Amalacachico y del predio Degollado en coordinación con la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**.
 Se monitorearon zonas de alto riesgo por la temporada de lluvias en coordinación con la **Dirección General de Protección Civil**.
 Se coordinó con la **Dirección General de Protección Civil** a las diferentes Delegaciones para prevenir incidentes por la quema de pirotecnia.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
 Lic. Marija Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

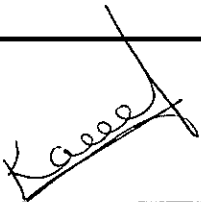
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional el presupuesto original fue de \$ 4,769.5 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 4,957.4 miles, lo que representa una variación de \$ 187.9 miles (3.9 %). Dicha situación se deriva de la aplicación de la afectaciones presupuestales compensadas Nos. A-02-C0-01-012, A-02-C0-01-015 y A-02-C0-01-050, con las que se ampliaron recursos de las partidas 2106 "Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos", 2303 "Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo", 2401 "Materiales de Construcción", 2404 "Material Eléctrico", 3101 "Servicio Postal", 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos De Federatarios Públicos" y 3502 "Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos", tal adecuación se realizó para la adquisición de materiales e insumos de poca cuantía, refacciones y accesorios para el mantenimiento del equipo informático y gastos emergentes que se presentaron en el transcurso del ejercicio, para la ejecución de la meta.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	00	05	Coadyuvar en la Conducción de las Relaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se establezcan con los Diferentes Ordenes y Niveles de Gobierno	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

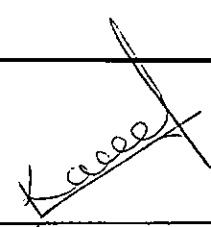
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Se participó en las reuniones de FOSEG.
 Se sostuvieron reuniones con funcionarios de la **Universidad Nacional Autónoma de México** con el fin de coordinar acciones en materia de seguridad con apego a su autonomía.
 Se atendieron 72 grupos y organizaciones sociales y a 906 personas de forma individual.
 Se atendieron los asuntos encomendados por el C. Secretario de Gobierno.
 Se apoyó el programa de eventos de trabajo que realiza el Jefe de Gobierno en coordinación con la Dirección General de Giras de la Jefatura de Gobierno.
 Se estableció Coordinación con áreas de atención a la ciudadanía y social para dar solución a las demandas sociales.
 Se tramitaron las solicitudes de audiencia en el ámbito político y social.
 Se realizaron oficios solicitando informes previos y justificados sobre los amparos que van en contra de los actos del C. Subsecretario de Gobierno.
 Se atendieron las acciones para la temporada de fin de año en coordinación con la **Dirección General de Protección Civil**.
 Se dio seguimiento a los acuerdos del **Fideicomiso del Programa de Regularización Territorial**.
 Se planteó gestión y consulta ante las Direcciones Generales de la **Subsecretaría de Gobierno** para dar atención a las demandas ciudadanas.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

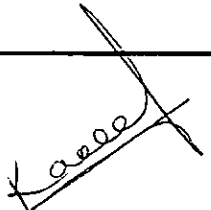
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto original fue de \$ 1,778.5 miles de los cuales se ejercieron \$ 1,658.4 miles, habiendo una variación de - \$ 120.1 miles (- 6.8 %). La variación se origina a que existieron plazas de personal con licencia sin goce de sueldo, por tal motivo se derivaron economías en las partidas 1104/00 "Sueldos al Personal a Lista de Raya Base", 1305/00 "Prima de Vacaciones", 1401/03 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1403/03 "Cuotas para la Vivienda", 1506/00/12 "Estímulos al Personal", 1507/64/67 "Otras Prestaciones" y 1511/00 "Vales de Fin de Año", parte de los recursos se transfirieron a través de la afectación No. A-02-C0-01-040 a la partida 1506/12 "Estímulos al Personal" al presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública con el propósito de que se cubrieran diversos incentivos al personal de dicha Dependencia.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	06	Apoyar en la Conducción de la política interna que compete al Jefe de Gobierno del Distrito Federal	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se atendieron 176 gestiones de diferente naturaleza.

Se realizaron reuniones semanales con funcionarios que participaron en la construcción e inauguración del nuevo Reclusorio Femenil.

Se llevaron a cabo operativos sorpresa para detectar, prevenir y combatir actos de corrupción en los Centros de reclusión del Distrito Federal.

Se suscribió convenio en el Instituto de Formación Profesional de la **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**, con el fin de que a los custodios del nuevo Reclusorio Varonil de Santa Martha Acatilla, se les imparta un curso integral, teórico y práctico.

Se inauguraron 15 Módulos de Atención a Preliberados.

Se supervisaron los traslados de las internas del Centro de Reclusión de Tepepan al nuevo Reclusorio Femenil.

Se participó en la elaboración del proyecto de Reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal.

Se dio atención a las demandas de las movilizaciones de tipo Federal y Local.


Se supervisó y evaluó el registro estadístico de los Centros de reclusión del Distrito Federal.

Se supervisó de manera constante a los Módulos de Atención a Preliberados en las distintas Delegaciones.


B). No existe variación.

C). No existe variación.

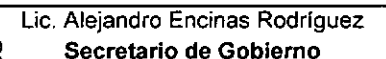
Elaboró:


Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

243

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

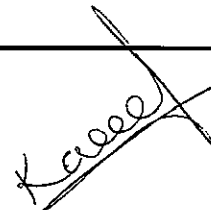
A). El presupuesto original asignado a esta actividad institucional fue de \$ 727.6 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 791.3 miles, por lo que se presentó una variación de \$ 63.7 miles. Dicho incremento obedece a la ampliación de la partida 3105/00 "Servicio de Agua", con la finalidad de contar con los recursos necesarios para solventar el pago por los derechos de agua potable suministrada a las oficinas de la **Subsecretaría de Gobierno**. Tal adecuación se realizó a través de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-036**, con recursos procedentes de la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" del programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad".

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

244

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Coordinar las Políticas Establecidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el Gobierno del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). La **Dirección de Política Poblacional**, que es un órgano adscrito a la **Dirección General de Gobierno**, y que tiene como objetivo analizar y adecuar las Políticas Demográficas que oriente la **Secretaría de Gobernación** en el ámbito de Competencia del Distrito Federal. Por tal motivo para el Ejercicio 2004 se llevaron a cabo trabajos en materia de población con los que se consiguió una sensibilización a los grupos más vulnerables en diversos temas ya que para el Gobierno del Distrito Federal, una de sus prioridades es la de informar y tener una interacción con la población en general, por lo cual se mencionan los siguientes alcances:

Se aplicaron estrategias para llevar a cabo diferentes actividades del **Consejo de Población del Distrito Federal (COPODF)**, el cual tiene como objetivo definir las políticas demográficas del D.F., con la finalidad de elevar la calidad de vida de sus habitantes y de fomentar su bienestar individual, familiar y social, así mismo impulsar la descentralización de las Políticas Demográficas, por lo cual la **Dirección General de Gobierno**, coordina y centraliza la información de los **Consejos Delegacionales de Población (CODEPOS)**, misma que se envía al **Consejo Nacional de Población (CONAPO)** a nivel Nacional. Dentro de los trabajos más representativos que se hicieron en el 2004 en materia de Población fueron:

Dar seguimiento a las Actividades de los **Consejos Delegacionales de Población (CODEPO)**, relacionadas al Calendario Demográfico y las respectivas a sus Programas de Población, así mismo de su revisión obtuvimos un panorama más amplio en diferentes puntos como: Tasas de Fecundidad, Mortalidad, Tasas de Crecimiento (Edad Media y Edad Mediana), Promedios de Escolaridad, Tasas de Desempleo, entre otros, del mismo modo, se elaboraron cuadros estadísticos con diversos temas como: Educación, Población por Grupos de Edad, Fecundidad, Economía, Delincuencia, Discapacidad, Vivienda, Hogares, Migración, Salud, Sexualidad, entre otros; De tal forma que la **Dirección de Política Poblacional** elaboró carpetas con los criterios básicos, acerca del calendario demográfico, con el objetivo de sensibilizar a la población en general, por medio de las 16 Delegaciones Políticas, se celebraron los días que a continuación se mencionan:

Día Mundial contra la Lepra (último viernes del mes de marzo), **Primera Semana Nacional de Salud**, **Día Mundial de la Mujer** (8 de marzo), **Día Mundial del Agua** (22 de marzo), **Día Mundial de la Tuberculosis** (24 de marzo), **Día Mundial de la Salud** (7 de abril), **Día Mundial de la Tierra** (22 de abril), **Día Mundial de la Familia** (15 de mayo), **Segunda Semana de Salud**, **Día Mundial por la Salud de las Mujeres** (28 de mayo), **Día Mundial sin fumar** (31 de mayo), **Día Mundial del Medio Ambiente** (5 de junio), **Día Internacional contra el uso indebido y tráfico de drogas** (26 de junio), **Día Mundial de la Población** (11 de julio), **Día Internacional de las Poblaciones Indígenas** (9 de agosto), **Día Mundial del donador altruista de sangre** (25 de agosto), **Día Nacional de Anciano** (28 de octubre), **Día Internacional de la Alfabetización** (8 de septiembre), **Mes de la Salud Reproductora** (octubre), **Día Mundial**

Elaboró: 
Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	07	Coordinar las Políticas Establecidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el Gobierno del Distrito Federal	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


del Hábitat (1er. lunes de octubre), Día Internacional de la Mujer Rural (15 de octubre), Día Internacional de la Alimentación (16 de octubre), Día Internacional de la erradicación de la pobreza (17 de octubre), Tercera Semana Nacional de la Salud (octubre), Día Universal de la declaración sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre), Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres (25 de noviembre), Día Mundial de la Lucha contra el SIDA (1° de diciembre), Día Internacional de la Personas con Discapacidad (3 de diciembre) y Día Mundial de los Derechos Humanos (10 de diciembre).


Para obtener la información que se presenta a las Delegaciones colaboran otras Dependencias, como la Secretaría de Salud, Secretaría de Medio Ambiente, Instituto de la Juventud, Centro de Integración Juvenil, Clínica del SIDA, Instituto de Epidemiología, Bibliotecas y la Universidad Nacional Autónoma de México.

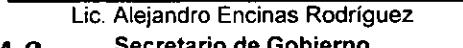
Otra manera de difundir esta información, eventos y días del calendario demográfico, es en el Periódico "El M", el cual presenta un artículo del día festivo a conmemorar, imprimiendo 100,000 ejemplares. De igual forma se lleva a cabo un spot en la Radio en el programa "Luces de la Ciudad" del Gobierno del Distrito Federal, de igual forma para este ejercicio se pone en línea la Página WEB del Distrito Federal, con los diversos programas y trabajos que lleva a cabo la Dirección de Política Poblacional, el 19 de agosto de 2004. De la misma forma, se elaboro un Atlas Sociodemográfico del Distrito Federal, con el que se identifica el territorio, la situación de las variables demográficas más representadas: División Territorial por Delegación y por colonias, Indicadores Censales por colonias y tasas de edad.

Otro de los Programas que Coordina la Dirección de Política Poblacional es la **Red Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres y Hombres Jóvenes**, en la cual se realizaron ferias informativas de manera mensual en las diferentes Delegaciones del Distrito Federal, el objetivo de estas ferias ha sido sensibilizar y concientizar a la población en general sobre las distintas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres y hombres jóvenes, y así mismo se colabora en la construcción de una cultura basada en la equidad.

En el 2004 se realizaron 19 ferias delegacionales, y 3 en diferentes lugares, (1 fue en el Zócalo, 1 en la Facultad y Posgrado de Derecho y 1 en la Universidad del Claustro de Sor Juana). También se llevaron a cabo los 16 días de activismo de la Campaña "Por una vida sin violencia para todas las mujeres en la Ciudad de México" a diez años de su fundación. Ferias Informativas de manera mensual en las diferentes Delegaciones del Distrito Federal, donde se expusieron diferentes temas, como fueron: 15 de Febrero Campaña Amor (es) -sin Violencia (1,000 participantes), 08 de marzo Día Internacional de la Mujer (6,000 participantes), 11 de abril Impunidad de Ciudad Juárez (500 participante), 26 de abril Derechos y Responsabilidades de la Niñas y los Niños (500 participantes), 31 de mayo Día Mundial sin Fumar (400 participantes), 28 de junio Encuentro de Jóvenes por la Salud (SIDA) (1,000 participan -

Elaboró: 
Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01.	P 11	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Coordinar las Políticas Establecidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el Gobierno del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
--------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

tes, 19 de julio **Mujeres** (500 participantes), 26 de julio **Discapacidad** (500 participantes), 16 de agosto **Día Internacional de la Juventud** (500 participantes) y 11 de noviembre **Impunidad en Ciudad Juárez** (500 participantes). Cabe señalar que la dinámica de trabajo que se realiza es la de presentar Conferencias donde un experto expone el tema y la población participa con sus puntos de vista, se entregan volantes y se hacen obras de Teatro.

Por último se coordinó el concurso internacional de Dibujo Infantil y Juvenil promovido por el **Fondo de Población de Naciones Unidas**, el **Consejo Nacional de Población** en coordinación con el **Consejo de Población del Distrito Federal**. El tema fue: "**Por un futuro demográfico más justo y equitativo**".

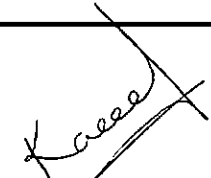
Objetivo.- Promover y sensibilizar a este sector de la población en temas demográficos. Participaron 500 personas de todas las Delegaciones, de 6 a 24 años, de los cuales hay 5 categorías, Categoría A: 6 a 9, Categoría B: 10 a 12, Categoría C: 13 a 15, Categoría D: 16 a 19 y Categoría E: 20 a 24. Se obtienen 3 ganadores de cada categoría. Se premiaron los tres primeros lugares de cada categoría y 15 menciones honoríficas, el concursante del Distrito Federal que participó en la categoría E obtuvo el Primer lugar a nivel Nacional.

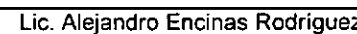
En esta ocasión se llevó a cabo también el Concurso de dibujo "**El Niño y la Mar**" en coordinación con la **Secretaría de Marina**. En el D.F. participaron 4,700 dibujos aproximadamente y a nivel nacional más de 20,000. Sólo existe una categoría que es de 06 a 12 años, de los cuales se obtienen 3 ganadores.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

247

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

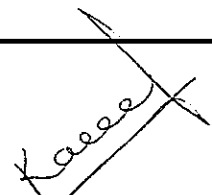
A). El presupuesto asignado a esta actividad institucional es de \$ 4,597.4 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 4,915.2 miles, lo que da como resultado una variación de \$ 317.8 miles que representan el 6.9 % de incremento, el cual obedece a la aplicación de la afectación compensada No. A-02-C0-01-007, con la cual se adiciono la partida 1505/12 "Prestaciones de Retiro", con el fin de estar en condiciones de otorgar en tiempo y forma la prestación de retiro a los trabajadores que se hayan inscrito en el programa del retiro voluntario de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal adscritos a la **Secretaría de Gobierno**. Los recursos transferidos provienen del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", específicamente de la partida 1103/00 "Sueldos".

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Coadyuvar en la Concertación de las Políticas del Gobierno de Distrito Federal con Organismos de Representación Popular y Vecinal	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La Dirección General de Gobierno, a través de sus **Direcciones de Asuntos Sociales y Políticos**, efectúan los trabajos en materia de atención de los grupos y asociaciones que tengan algún conflicto respecto a predios y viviendas, así mismo analizar y monitorear los medios electrónicos e informativos, sobre los acontecimientos Políticos - Sociales para tener un panorama más claro de lo que sucede en nuestra Ciudad y en el País..

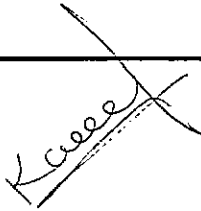
Durante el Ejercicio 2004, logramos conocer directamente los conflictos y las necesidades que los grupos y asociaciones presentaron, lo anterior dio como resultado el poder resolver la problemática o en su caso poder canalizar los asuntos a las áreas responsables, por su importancia los trabajos más representativos fueron los siguientes:

Atender de manera personalizada las demandas que se presentan en la Dirección General de Gobierno.- por medio de mesas trabajo donde participan los grupos sociales y políticos, por lo anterior, se conocieron, canalizaron, se crearon acuerdos y resolvieron los conflictos, cabe señalar que se convocaron a diferentes instancias involucradas según fuera el caso para formar parte de estas mesas de trabajo y a los que también asisten las diferentes instancias involucradas buscando siempre lograr acuerdos.

Programa de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal (Instituto de la Vivienda) - Coadyuvar directamente con el **INVI** para garantizar la realización de proyectos estratégicos del Gobierno del Distrito Federal, como lo es el caso de conflictos generados por edificación y/o sustitución de vivienda, el Programa de Vivienda para Predios de Alto Riesgo Estructural y el Programa Emergente para Fenómenos Hidrometeorológicos. Para ello, realizamos recorridos; visitas de inspección; mesas de trabajo; coordinación de diversas áreas; negociaciones directas; análisis de proyectos técnicos y jurídicos; y, de ser el caso, acciones operativas de desocupación.

Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación: Atención y Acciones.- Como parte de las acciones de recuperación, control y alternativas de solución en los suelos de conservación del Distrito Federal, participamos de manera activa en el Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Áreas Naturales Protegidas, Zonas Rurales y su comisión de crecimiento cero; propiciamos la coordinación interinstitucional; realizamos diagnósticos y valoraciones sociales y políticas; intervenimos en el manejo de conflictos con los grupos involucrados; coadyuvamos en el diseño de estrategias de desarrollo urbano de atención y solución y su instrumentación; y, participamos de manera directa en la planeación y ejecución de operativos de desalojo y/o contención. Para lo anterior, coordinamos acciones con **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de la Vivienda, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría del Medio Ambiente y del Ordenamiento Territorial** y las Delegaciones Tláhuac, Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Xochimilco, Milpa Alta, Gustavo A. Madero y Tlálpán.

Elaboró: 
Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

249

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Coadyuvar en la Concertación de las Políticas del Gobierno de Distrito Federal con Organismos de Representación Popular y Vecinal	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Coordinación con las Delegaciones y Áreas de Gobierno.- Con el propósito de establecer agendas comunes y definir líneas estratégicas de atención en asuntos que requieren de una visión global para la intervención de la autoridad, se realizaron reuniones periódicas con las Direcciones Generales Jurídicas y de Gobierno de las Delegaciones, y con áreas sensibles del Gobierno del Distrito Federal como la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de la Vivienda y Secretaría del Medio Ambiente.**

Se elaboraron unos registros con datos relevantes de las organizaciones que se movilizan dentro de la ciudad, con la finalidad de ubicar sus características tanto de integración como de movilización y poder de esta manera, analizar su influencia y conductas posteriores, así mismo se registraron las diferentes movilizaciones que se llevaron a cabo dentro del Distrito Federal a nivel Federal y Local, para identificar tanto las demandas, como a los líderes y la forma en que fueron atendidos, lo antes citado para brindar un mejor servicio a la comunidad que acude a estas instancias con sus diversas demandas.


Se mantiene una relación interinstitucional y un seguimiento, a los Órganos Electorales del Distrito Federal, con la finalidad de conocer las decisiones que en ellos se toman y la influencia que tendrán en la vida tanto de los diferentes Partidos Políticos que componen el espectro político, como de los diferentes procesos electorales que se realicen dentro de la ciudad y del país, la aplicación de encuestas en las 16 delegaciones políticas, para conocer la opinión que tiene la ciudadanía sobre temas de coyuntura, así como de los diferentes actores políticos que convergen dentro de la vida política y social de la Ciudad.

Se llevo a cabo un monitoreo permanente en medios electrónicos y escritos de noticias, con la finalidad de elaborar el diseño prospectivo y de coyuntura, y plantear el escenario Político y Social del Distrito Federal, para la toma de decisiones.

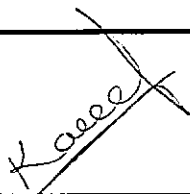
B). La variación que se presenta entre el programado original de esta actividad institucional de **2,323 asuntos** y el alcanzado de **2,337 asuntos**, es del **0.6 %**, observándose una mínima variación, por lo que dicha variación está considerada dentro del rango de satisfactorio.

C). Aplica la misma explicación que en el inciso "B".

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

250

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

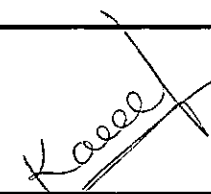
A). El presupuesto original fue de \$ 12,259.8 miles de los cuales se ejercieron \$ 13,034.3 miles, lo cual da como resultado un incremento de \$ 774.5 miles. El aumento del 6.3 % se debió al apoyo presupuestal que se brindó con las siguientes afectaciones:

Por conducto de la afectación compensada No. A-02-C0-01-057, con recursos provenientes del programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad" de las partidas 1104/00 "Sueldos al Personal a Lista de Raya Base" y 1507/00 "Otras Prestaciones", se ampliaron las partidas 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1407/00 "Cuotas para el Seguro de Retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal", 1501/00 "Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace" y 1601/00 "Impuesto Sobre Nóminas", con el propósito de cubrir los cargos en la nómina SIDEN del personal de Estructura y Técnico Operativo de la Dirección General de Gobierno, debido a que en el último trimestre del ejercicio las mencionadas partidas presentaron presión de gasto.

Asimismo, con la afectación compensada No. A-02-C0-01-068, se ampliaron las partidas 3103/00 "Servicio Telefónico Convencional" y 3104/70 "Servicio de Energía Eléctrica", con el objeto de contar con los recursos suficientes para la solventación de este tipo de servicios cuya erogación se realiza de manera centralizada. Los recursos otorgados provienen del programa 09 "Readaptación Social" de las partidas 3106/00 "Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales", 3212/00 "Servicio de Fotocopiado" y 3506/00 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 18	DENOMINACIÓN Atender Juicios Contenciosos, Embargos y Amparos	UNIDAD DE MEDIDA Juicio
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La Dirección General de Gobierno a través de su **Dirección de Asuntos Jurídicos** lleva a cabo la atención, orientación, canalización y asesoría en materia jurídica, a todas las organizaciones sociales, asociaciones y personas que de manera individual presenten conflictos o demandas por diversas razones, así mismo se atendieron los juicios en donde la **Subsecretaría de Gobierno** y la **Dirección General de Gobierno** aparecían como autoridades responsables, por lo anterior la **Dirección General de Gobierno** implantó estrategias y obtuvo los siguientes resultados:

Implementó en el ejercicio 2004, mesas de trabajo y reuniones, con el propósito de conocer las peticiones o problemáticas que presentaban las organizaciones, grupos o particulares, de manera que se tuviera un panorama más amplio para poder emitir una opinión u orientación jurídica, de esta manera se beneficio con la atención a todas las organizaciones, grupos y particulares, cabe mencionar que dentro de las mesas de trabajo se solicitó la presencia de aquellas dependencias que estuvieran dentro de su competencia el resolver el conflicto.

Del periodo comprendido para el Ejercicio 2004, esta área cuenta con antecedentes de 52 juicios de amparos, de los cuales 9 están resueltos, pero de estos, 4 fueron recurridos; 1 juicio civil y 1 juicio laboral. En este ejercicio se recibieron 7 Juicios de Amparos, de los cuales se emitieron 15 informes Previo y Justificado, 1 Juicio Laboral que produjo 1 contestación de demanda, 2 promociones al Juzgado Quinto Civil, en contestación de los requerimientos realizados al C. Subsecretario de Gobierno y al C. Director General de Gobierno, y se recibieron 2 Recursos de inconformidad que generaron 5 Acuerdos, 6 Oficios y 3 Actas de Audiencia de Ley.

Otro de los trabajos que se realizaron fue el de llevar a cabo recorridos en diferentes lugares, estos a consecuencia de las denuncias y peticiones de las organizaciones y grupos que presentaban conflictos, así de esta manera se pudo asesorar Jurídicamente.

La **Dirección de Asuntos Jurídicos** fungió como representante de la **Subsecretaría de Gobierno** y de la **Dirección General de Gobierno**, en los juicios de amparo donde aparecían como autoridades responsables, así mismo en las negociaciones para los emplazamientos de las huelgas, que otras Dependencias e Instituciones querían llevar a cabo.

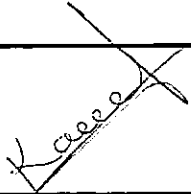
B). La variación que se registra entre el programado de **1,751** y el alcanzado de **1,755** es del **0.2 %**, lo que representa que prácticamente se cumplió con lo proyectado.

C). Aplica la misma explicación que en el inciso "B".

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

252

SECCIÓN III (Continuación)

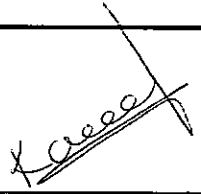
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional se registró un presupuesto original de \$ 7,662.4 miles y un presupuesto ejercido de \$ 8,027 miles, por lo que se observa una variación de \$ 364.6 miles (4.8 %). El incremento es producto de la aplicación de la afectación compensada No. A-02-C0-01-025, mediante la cual con recursos originarios de la partida 1507/67 "Otras Prestaciones" del programa 09 "Readaptación Social", se amplió la partida 1507/00 "Otras Prestaciones" con el objeto de solventar los cargos por concepto de diversas prestaciones a que tiene derecho el personal adscrito a la Dirección General de Gobierno.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	37	Coordinar la Organización de Giras y Visitas de Trabajo que Realicen las Autoridades	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). La Dirección General de Gobierno, a través de la Dirección de Coordinación Apoyo y Supervisión, llevo a cabo las estrategias propuestas por el Gobierno del Distrito Federal, en materia de atención a las demandas de la población, estos trabajos consisten en coordinar, monitorear, y supervisar los eventos culturales, sociales, deportivos y eventos extraordinarios que se lleven a cabo en el primer cuadro del Zócalo Capitalino, teniendo para el ejercicio 2004 un beneficio para más de 1' 510,000 personas, describiendo las más representativas:

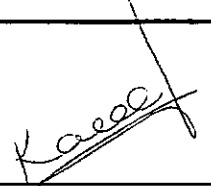
En coordinación con la Dirección de Acción Cívica (depende de la Secretaría de Cultura), Dirección de Protección Civil, Cruz Roja, Delegaciones Políticas y Secretaría de Seguridad Pública, plantearon las estrategias para la supervisión, monitoreo y organización de los eventos ya establecidos como fueron:

Los días 15 y 16 de septiembre se operaron las acciones logísticas y de seguridad para los festejos de la "Noche Mexicana" y se realizo el desfile en conmemoración al 20 de Noviembre el "XCIV Aniversario de la Revolución Mexicana", asimismo, en el marco del programa DFiesta se llevaron a cabo los conciertos masivos como son: el día 21 de marzo "Juan Gabriel", el 17 de abril "Yahir, Víctor, Pocas Pulgas y Dana Paola", el 29 de mayo "Alejandro Sanz", 13 de junio "Panteón Rococo", 15 de junio "Pepe Aguilar y Moenia", 19 de junio "Pablo Milanés", 10 de julio los integrantes de la "Academia 3ra. Generación", 21 de Agosto el grupo de "Los Temerarios", 11 de septiembre "TRI, Los de Abajo, La Barranca, Tex-Tex y Mexicanos al Grito de Rock", 18 de septiembre "Willy Colón", 30 de octubre "Eugenia León", 13 de noviembre "Chayanne" 27 de noviembre "Banda el Recodo".

La empresa Televisa organizo el evento del TELETON el día 4 de diciembre, así como los eventos extraordinarios, plantón o marchas masivas Mega Marcha de los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, 10 de Marzo y la Marcha de Ciudadanos que apoyaron al Jefe de Gobierno el 29 de Agosto que se presentaron en el Distrito Federal y sobre todo en la plancha del Zócalo Capitalino. Dentro de los trabajos que se efectuaron por parte de la Dirección de Coordinación Apoyo y Supervisión fueron: el de monitorear de la (Base Morelos) se realizaron gestiones con las dependencias para los servicios básicos para todas las organizaciones sociales, culturales y políticas (apoyo de baños portátiles), Servicio de Salud (Unidades de la Cruz Roja y Protección Civil) y vigilancia (Patrullaje).

Como representante del Gobierno del Distrito Federal, la Dirección General de Gobierno por medio de su Dirección de Coordinación Apoyo y Supervisión, llevo a cabo las reuniones con las organizaciones sociales y los representantes populares que presentaron o manifestaron sus problemáticas o inconformidades, para tal efecto la Dirección de Coordinación, Apoyo y Supervisión canalizo estas demandas a las áreas responsables para su solución, cabe señalar que se atendieron al 100 % todas las demandas.

Elaboró: 
Lta. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

254

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 37	DENOMINACIÓN Coordinar la Organización de Giras y Visitas de Trabajo que Realicen las Autoridades	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

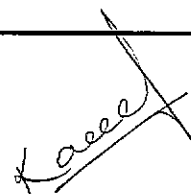
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). La variación que se presenta es del 0.3 %, por lo que prácticamente se cumplió con lo programado.

C). Aplica la misma explicación que en el inciso "B".

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). La variación que se registra entre el presupuesto ejercido de \$ 6,463.1 y el original de \$ 6,129.9 miles, es por un monto de \$ 333.2 miles, el incremento se debe principalmente al movimiento presupuestal realizado mediante la afectación No. **A-02-C0-01-065** que corresponde a una ampliación líquida a las partidas 3411/00 "**Servicios de Vigilancia**" para los pagos de los meses de Agosto a Diciembre y 3414 "**Gasto de Ensobretado y Traslado de Nómina**", para el pago a COMETRA por el servicio de traslado de nómina de la **Dirección General de Gobierno**. También con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-069**, se amplió la partida 3212/00 "**Servicio de Fotocopiado**", con la finalidad de solventar la presión de gasto que se tenía por el consumo de copias, en virtud a que de acuerdo a las acciones que se realizan en esta actividad institucional que es la de atender a las demandas de la población, en ocasiones se incrementa el consumo del servicio de fotocopiado. El apoyo presupuestal que se le otorgo a esta partida. proviene de la partida 3212/00 "**Servicio de Fotocopiado**" del programa 09 "**Readaptación Social**".

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

256

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 38	DENOMINACIÓN Coadyuvar en la Conducción de las Relaciones con Grupos Políticos y Sociales	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

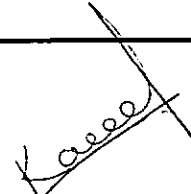
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se dio atención a los asuntos encomendados por la Coordinación General de Atención Ciudadana y Gestión Social de la Jefatura de Gobierno. Se dio atención y seguimiento a las mesas de trabajo con representantes de diversas agrupaciones sociales que permiten impulsar la política del Gobierno del Distrito Federal. Se dio atención a los Comités Vecinales de diversas Delegaciones relacionados a diversos asuntos. Se coadyuvó en la planeación y ejecución de obras de infraestructura urbana que se solicitan. Se mantuvo comunicación con distintas instancias del Gobierno Federal, a fin de contar con la colaboración y apoyo para desarrollar obras de beneficio social y vivienda. Se realizaron reuniones en diferentes Delegaciones con los Subcomités de Seguridad Pública, a efecto de recabar información para la prevención y combate a la delincuencia.

B). No se presenta variación.

C). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

257

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se registro entre el presupuesto original de \$ 808.4 miles y el ejercido de \$ 840.8 miles, es por un monto de \$ 32.4 miles, la cual se debe a la aplicación de la afectación presupuestal compensada No. A-02-C0-01-012, con la que se ampliaron las partidas 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos", 2303 "Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo" y 2401 "Materiales de Construcción", dicha adecuación se realizó para la adquisición de insumos de poca cuantía, refacciones y accesorios para el mantenimiento del equipo informático, así como gastos emergentes que se presentaron en el transcurso del ejercicio en la Subsecretaría de Gobierno. Cabe mencionar que los recursos transferidos con la citada afectación, provienen específicamente de las partida 2102 "Materiales de Limpieza" de los programas 06, 08, 10 y 18, en virtud de que dichos recursos ya no serían utilizados, debido a que se habían cumplido los objetivos programados en los referidos programas.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	42	Planear, Operar, y Evaluar los Programas que Fomenten la Concertación Política y Atención Social	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Durante la gestión 2004, la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** adscrita a la Secretaría de Gobierno, se enfocó a cumplir con sus metas y objetivos programados para ese periodo, con base en las Atribuciones que le otorga el artículo 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y los Lineamientos de política emitidos por el Gobierno del Distrito Federal en el Bando No. 13, operando así dentro de su Marco Normativo con los mecanismos de concertación política, entendida ésta como el elemento esencial por el cual se evita que la demanda social y ciudadana cobre una forma conflictiva; todo ello con el objetivo primordial de contribuir a asegurar la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México.

De acuerdo al ámbito de competencia de solución de la demanda ciudadana, se clasificaron estos eventos en los siguientes rubros: Local (Gobierno del Distrito Federal y/o las Delegaciones Político-Administrativas), Federal y otros ámbitos; éste último corresponde a manifestaciones que recaen en la Esfera Empresarial, Legislativa Local y Federal, Internacional, Sindical, Religiosa, Deportiva, así como en Partidos Políticos.


Ámbito Local: se registraron 1,113 eventos, con un aproximado de 306 mil asistentes; lo que significa que en promedio se tuvieron diariamente 3.04 eventos, con 275 personas por evento. Sobresalió la concentración realizada el 14 de marzo en el Zócalo Capitalino, con alrededor de 110 mil asistentes, los cuales acudieron al llamado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para escuchar su primer informe trimestral de 2004, este evento resultó con saldo blanco.

Ámbito Federal: se contabilizaron 918 actos, con alrededor de 1 millón 38 mil participantes, lo que registró un promedio de 2.5 eventos diarios con 1,131 asistentes por evento. La movilización que destacó más en este apartado, por el número de asistentes, fue la marcha realizada el 27 de junio de 2004 convocada por la organización "**México Unido Contra la Delincuencia**", la cual reunió a 200 mil personas que se manifestaron en contra de la inseguridad y concluyó con saldo blanco.

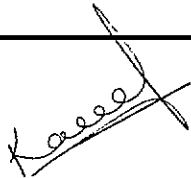
Otros Ámbitos: se registraron 252 eventos, cuya afluencia fue de aproximadamente 10 millones 206 mil personas, es decir que el promedio diario de las movilizaciones de este ámbito fue de 0.69 con 40,500 asistentes por evento. En este rubro el sector que registró mayor afluencia fue el religioso debido a las celebraciones siguientes: Semana Santa, que registró 3 millones 44 mil 900 personas aproximadamente; Día de Muertos, con alrededor de 1 millón 191 mil participantes; y, el Día de la Virgen de Guadalupe, con un aproximado de 4 millones 950 mil asistentes. Cabe señalar que todas estas manifestaciones registraron saldo blanco.

Dentro de este apartado también destacó el rubro de partidos políticos, con la marcha organizada por el PRD el 29 de agosto, la cual tuvo una afluencia de 500 mil personas, quienes se pronunciaron en contra del juicio de desafuero que enfrenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, reportando también saldo blanco.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

259

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 42	DENOMINACIÓN Planear, Operar, y Evaluar los Programas que Fomenten la Concertación Política y Atención Social	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se canalizaron 2,271 peticiones ciudadanas, principalmente a dependencias del Gobierno del Distrito Federal, siendo las principales: 350 a la **Dirección General del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia DIF-DF**; 207 al **Instituto de Vivienda**; 160 a la **Dirección General de Promoción a la Salud y Atención al Adulto Mayor**; y, 138 a la **Secretaría del Medio Ambiente**. También se canalizó la demanda ciudadana a las Delegaciones Político-Administrativas, donde fueron enviadas 359 solicitudes.

Asimismo, se implementaron acciones para optimizar la atención que se le brinda a la ciudadanía, en apego a los lineamientos del Programa de Simplificación y Mejora de la Atención Ciudadana "Revolución Administrativa" a cargo de la **Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor**, que impulsa el Gobierno del Distrito Federal. Como parte de este programa, se implementó el Buzón de Sugerencias, el cual se instrumentó para conocer la opinión ciudadana respecto a la atención recibida por parte del personal de la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**, y subsanar cualquier desatención. Del 27 de febrero al 31 de diciembre de 2004, se recibieron en total 1,039 sugerencias, con los siguientes resultados: el 78 % de los ciudadanos consultados opinó que la atención fue "Excelente"; el 19 % dijo que fue "Buena"; el 2 % comentó que "Regular"; el 0 % que "Mala"; y el 1% que fue "Muy Mala".

En apego a sus Atribuciones, la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** dio cobertura de las actividades que se realizan en los órganos de representación popular (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **Cámara de Diputados** y el **Senado**), con el objetivo de anticipar posibles reacciones de grupos o movilidad social provocada por iniciativas, leyes o decretos discutidos o aprobados por estas instancias. En total se cubrieron 1,227 eventos, entre las que destacan 183 sesiones; 296 reuniones de comisión, y 500 conferencias de prensa, entre otras.


Además, se realizaron 12 estudios de opinión con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía sobre problemática social, acciones de gobierno y/o políticas de gobierno específicas.

Por último, en el mes de diciembre la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**, con base en la Fracción II del Artículo 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, participó en la organización de la consulta ciudadana del Gobierno del Distrito Federal sobre la revocación del mandato del Jefe de Gobierno, que se realizó el 18 y 19 de diciembre, la cual obtuvo el siguiente resultado: se registraron un total de 556 mil 727 votos, de los cuales 530 mil 771 fueron a favor de la permanencia del mandatario capitalino; y 25 mil 956 en contra; lo que representa un respaldo del 95 %.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

260

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 42	DENOMINACIÓN Planear, Operar, y Evaluar los Programas que Fomenten la Concertación Política y Atención Social	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

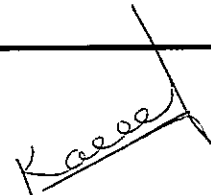
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). No se registra variación.

C). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

261

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto del orden de \$ 13,175.7 miles, ejerciéndose un total de \$ 13,360.7 miles, por lo que se observa un incremento de \$ 185.0 miles. Dicha variación del 1.4 %, se debe a la aplicación de la afectación líquida No. A-02-C0-01-103 se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1301/00 "Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1407/00 "Cuotas para el Seguro de retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal", 1505/12 "Prestaciones de Retiro", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace" y 1601/00 "Impuesto Sobre Nóminas", a efecto de cubrir los remuneraciones y diversas prestaciones de cargos en la nómina SIDEN del personal de Estructura y Técnico Operativo adscrito a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 43	DENOMINACIÓN Proporcionar Atención a Organizaciones Sociales para llevar a cabo la Gestión de sus Demandas ante las Autoridades Competentes	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** atendió dentro del ámbito de su competencia toda la demanda proveniente de ciudadanos, grupos y organizaciones que se presentaron por los siguientes medios: la que se derivó de movilizaciones en la vía pública, en sus diferentes modalidades como marcha, bloqueo, mitin, plantón, entre otras; la que fue canalizada a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno; la que surgió en los recorridos del Jefe de Gobierno; y la que se presentó directamente en sus oficinas.

Se cumplió con el monitoreo de la ciudad, las 24 horas de los 365 días del año, y se trabajó en la red de atención permanente de acontecimientos que presentaran algún margen de riesgo para la gobernabilidad.

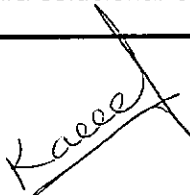
En relación a las movilizaciones en la vía pública, la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** atendió oportunamente todas ellas, provenientes de ciudadanos y grupos sociales, a los cuales se les respetó el derecho constitucional a la libertad de expresión y sus diversas formas de manifestación.

Además canalizó sus peticiones a las dependencias correspondientes, de ámbito local, federal u otros, llevando a cabo la coordinación institucional necesaria con el propósito de que se diera respuesta dentro del marco legal establecido a la demanda social presentada; asimismo, dio seguimiento a los asuntos de ámbito local.

En total se atendieron 2,283 movilizaciones, con una afluencia aproximada de 11 millones 550 mil asistentes, lo que registró en promedio 190.3 movilizaciones por mes y 6.24 por día. El tipo de acto registrado en el total de eventos fueron principalmente; bloqueos (514); mítines (491); y marchas (380); los 898 restantes correspondieron a concentraciones, manifestaciones, plantones, caravanas, eventos de carácter religioso, tomas de instalación, protestas individuales, paros laborales, huelgas de hambre y huelgas laborales. Las principales demandas atendidas correspondieron a los siguientes apartados: social, vivienda, laboral, y conflictos de índole política.

La **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**, a través de sus cuatro Jefaturas de Unidad Departamental Regionales (Norte, Sur, Oriente y Poniente), brindó 6,276 atenciones y dio seguimiento a 4,328 asuntos, de los cuales 3,303 correspondieron a ciudadanos y 1,025 a grupos sociales. También realizó 1,855 mesas de concertación para buscar solución a la problemática política o social presentada por los ciudadanos o grupos sociales; de las 1,855 mesas realizadas, 1,008 se gestionaron por la vía del oficio y 847 se realizaron de manera económica debido a la necesidad de atención inmediata, en coordinación con el área de gobierno competente para solucionar el conflicto.

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 43	DENOMINACIÓN Proporcionar Atención a Organizaciones Sociales para llevar a cabo la Gestión de sus Demandas ante las Autoridades Competentes	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Mediante la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación se atendieron 1,515 asuntos que fueron canalizados a la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno, mismos que surgieron durante la audiencia matutina que ofrece el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Las principales demandas que se registraron en el periodo que se reporta, fueron demandas sociales relacionadas con: expropiación (536); desalojos (422); y vivienda (417).

Además, con el objetivo de estar cerca de donde se generan los problemas sociales, la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** participó en 14 acciones referentes a coberturas especiales, de las cuales la más importante fue la atención que se brindó en la zona de obras de diferentes proyectos viales, principalmente en el Distribuidor Vial San Antonio, II etapa, donde se proporcionaron 2,850 atenciones; y los puentes vehiculares del Eje 5 Poniente, con 586 atenciones.

También se coordinó con las instancias de gobierno encargadas de organizar las giras de trabajo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por las Delegaciones Político-Administrativas, con la finalidad de atender la demanda social y ciudadana o situaciones de conflicto que se presentaran durante las mismas.

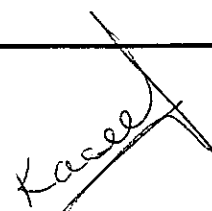
B). No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C). No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

264

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). El presupuesto original asignado para la presente actividad institucional fue de \$ 15,467.2 miles y el presupuesto ejercido fue de \$ 16,667.0 miles, dando como resultado una variación de \$ 1,199.8 miles que significan en términos porcentuales el 7.8 % de incremento, el cual se debe a los siguientes factores:

Con la afectación compensada No. A-02-C0-01-057, se ampliaron las partidas centralizadas 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1407/00 "Cuotas para el Seguro de retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal", 1501/00 "Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace" y 1601/00 "Impuesto Sobre Nóminas", con el propósito de apoyar presupuestalmente estas partidas las cuales presentaban presión de gasto en el último trimestre del ejercicio. Los recursos transferidos provienen de los programas 06 "Procuración de Justicia" y 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" de la partida 1103/00 "Sueldos"; con dichas adecuaciones se logro mantener el equilibrio financiero en el Sector Gobierno, si que se afectara la consecución de los objetivos propuestos en el Programa Operativo Anual 2004.

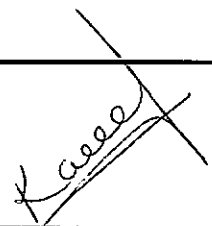
Asimismo, con la afectación líquida No. A-02-C0-01-065, se ampliaron las las partidas centralizadas 3411/00 "Servicios de Vigilancia" y 3414 "Gastos de Ensobretado y Traslado de Nómina", a efecto de solventar los pagos correspondientes por servicio de vigilancia correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre, así como el pago a COMETRA por el servicio de traslado de nómina del personal adscrito a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

265

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 49	DENOMINACIÓN Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Beca
-------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En esta actividad institucional, se tuvo como objetivo primordial dar cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que en su Artículo 158° establece que: "**El Gobierno otorgará becas a los trabajadores y a sus hijos, mismas que se acordarán con el Sindicato**". Según circular No. DGPLSPC/002/04, de fecha 8 de enero de 2004, signada la **Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera**.


Los requisitos y el procedimiento que se siguen para hacerse acreedores a las becas, quedan establecidos por la Sección Sindical a la que están afiliados los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, adscritos a la **Secretaría de Gobierno**. Los trabajadores deberán presentar su recibo y su credencial; además, tiene que pertenecer la Institución Educativa de su hijo a la **Secretaría de Educación Pública**. El promedio requerido para otorgar las becas de Primaria y Secundaria Cuatrimestrales Normales es mínimo 9.0, a nivel Bachillerato el promedio solicitado mínimo es 8.0 y las becas especiales es un promedio mínimo de 9.0. En el ejercicio 2004, se otorgaron un total de 393 becas.

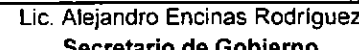
Cabe resaltar que todo lo relacionado con el trámite para el otorgamiento y pago por concepto de becas a los hijos de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, es competencia de la **Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera**.

B). La variación que se presenta entre el original de **410 becas** y el alcanzado de **393 becas**, es de **- 17 (4.1 %)**, por lo que en términos generales la meta estuvo dentro de los parámetros establecidos de cumplimiento. No obstante, la variación que se registra se debe a que el Sindicato es quien tramita el número de becas y la **Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera** es quien autoriza y solicita el pago respectivo, por lo que en la **Secretaría de Gobierno** únicamente se realiza el pago correspondiente.

C). Aplica la misma explicación que en el inciso "B".

Elaboró: 
Lio. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


SECCIÓN III (Continuación)

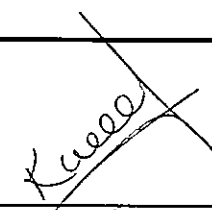
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). No existe variación entre el presupuesto original y el ejercido.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	00	50	Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	Beca

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

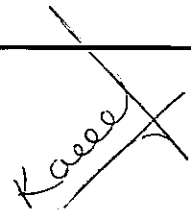
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

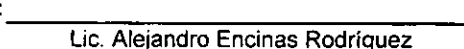
A). El propósito fundamental de esta actividad institucional, fue captar a prestadores de servicio social, que al poner en práctica los conocimientos escolares que han adquirido a lo largo de sus estudios técnicos o profesionales, previo al análisis del área de servicio social y en relación a las necesidades de trabajo del área en donde se requiera el apoyo correspondiente, brinden alternativas de mejora al trabajo cotidiano que se desarrolla en las Unidades Administrativas adscritas a la **Secretaría de Gobierno**. Para el cumplimiento del servicio social, los prestadores deberán cumplir con un total de 480 horas efectivas de servicio social, con un mínimo de 4 horas y máximo de 6 horas diarias, según lo establecido en los numerales del 2.5 al 2.5.14 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos del Distrito Federal vigente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En el ejercicio que concluye se otorgaron un total de **211 becas**.

B). La variación que se presenta entre el alcanzado de **211 becas** y el original de **222** es de **- 11**, que representan **- 5.0 %** de becas no otorgadas, lo anterior indica que la meta estuvo dentro de los parámetros de cumplimiento y que la ligera variación se debe a la deserción por parte de algunos estudiantes que se inscriben para realizar su servicio social en el Sector Gobierno.

C). Aplica la misma explicación que en el inciso "B".

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

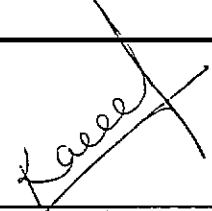
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional el presupuesto original fue de \$ 785.1 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 379.8 miles que corresponden al pago de 211 becas entregadas a estudiantes que realizaron su servicio social en la **Secretaría de Gobierno**, por lo que se registra una variación de \$ 405.3 miles. La variación que se observa se debe a que dado el análisis que se realizó y con la finalidad de hacer más eficiente el presupuesto asignado en esta meta, se procedió por política interna a otorgar las becas a los prestadores del servicio social por un monto de \$ 1.8 miles, ello con el propósito de estar en condiciones de generar ahorros y transferirlos a otros programas y de esta manera equilibrar la estabilidad presupuestal en el Sector Gobierno. Los recursos se reorientaron mediante la afectación líquida No. **A-02-C0-01-027**, reduciéndose la partida 4104/00 "Becas", esto con la finalidad de **tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público y la estabilidad financiera, este principio estratégico se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004, conforme a lo establecido en el Art. 12 Fracc. XI y XII.**

B). No se registra variación entre el ejercido y modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Como resultado de la labor social realizada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en sus audiencias matutinas, así como por diferentes instancias de gobierno, una de las principales acciones de esta actividad institucional fue el atender de manera especial y personalizada a solicitantes de empleo para posteriormente canalizarlos a los diversos programas que ejecutó la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, atendiendo en esta forma a **2,986 personas**.


Otra de las acciones desarrolladas fue la impartición de Talleres de capacitación para la promoción de nuevas microempresas cuyo objetivo fue el de fomentar en el participante el interés por conformar una microempresa, lo que permitió determinar el tipo de negocio que deseaba emprender a fin de obtener alternativas de empleo y elevar sus ingresos, así como aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso. Durante el ejercicio 2004 se impartieron 8 talleres **beneficiando a 146 personas**.


Asimismo, otra de las acciones desarrolladas fue la impartición de los cursos Talleres de Buscadores de Empleo, cuyo objetivo fue brindar herramientas necesarias para la búsqueda de empleo, buscando desarrollar actitudes que les facilitaran vincularse de manera efectiva en el mercado laboral. **Se impartieron 12 talleres a 217 personas**.

B). El alcance obtenido, superior en un **9.4 %** a lo originalmente programado, obedeció básicamente a que no es posible determinar con precisión y exactitud el número de personas que se atenderá además debe considerarse la fluctuación de personas que fueron canalizadas por la Jefatura de Gobierno, a través de la **Coordinación de Atención Ciudadana** y que varía considerablemente, aunado al número de buscadores de empleo, que se presentaron en las oficinas centrales de la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, impactó en el logro de la meta, además del crecimiento de la tasa de desempleo en el Distrito Federal.

C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

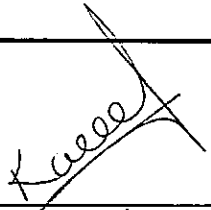
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

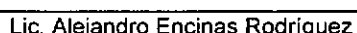
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación existente entre el presupuesto original de \$ 2,257.0 miles y el ejercido de \$ 2,452.8 miles es por un monto de \$ 195.8 miles, este incremento se origina por la aplicación de las siguientes afectaciones presupuestales:
Con la afectación No. **A-02-C0-01-012**, se amplió la partida 2601 "**Combustibles**", a fin de cubrir la adquisición de gasolina del parque vehicular de la **Dirección General de Empleo y Capacitación**. Los recursos otorgados provienen del programa 10 "**Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo**" de la partida 3201 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**".
A través de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-065**, se ampliaron las partidas 3411 "**Servicios de Vigilancia**" y 3414 "**Gastos de Ensobretado y Traslado de Nóminas**" para el pago por concepto de vigilancia de los meses de Agosto a Diciembre de las oficinas de la **Dirección General de Empleo y Capacitación** ubicadas en José María Izazaga No. 89 Col. Centro y 3414 "**Gasto de Ensobretado y Traslado de Nómina**", para el pago de servicio de traslado de nómina del personal de Estructura y Técnico Operativo de la mencionada Unidad Administrativa adscrita a la **Secretaría de Gobierno**.
También con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-070**, con recursos del programa 09 "**Readaptación Social**" de la partida 3106/00 "**Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales**", se amplió la partida 3212 "**Servicio de Fotocopiado**", con el objeto se solventar el gasto de manera centralizada en el servicio de fotocopiado.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

271

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	18	00	02	Otorgar Apoyo Técnico - Financiero a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para Capacitación (CyMO)	Empresa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Durante el ejercicio 2004 en esta Actividad Institucional se atendieron 41 solicitudes de apoyo para la Capacitación y/o Consultoría de Micro, Pequeñas y Medianas empresas con el objetivo de reducir los riesgos de pérdida de empleos, **beneficiando a 368 trabajadores, a través de 205 cursos de capacitación en las empresas.** Las acciones que de acuerdo a su jerarquía y frecuencia destacaron fueron:
 Orientación para resolver problemas de gestión, contables y financieros de las micro y pequeñas empresas a fin de garantizar un mejor manejo, control y convivencia y competitividad de las mismas.

Otra fue la utilización de metodología de mejoras de la calidad, así como de aseguramiento y certificación laboral, así como la orientación para mejorar la eficiencia operativa a través de una mejor distribución de la maquinaria y equipo.

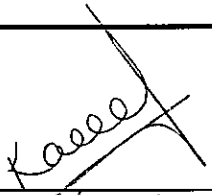
También se dirigió a mejorar las condiciones de trabajo y al desarrollo de los recursos humanos a fin de valorar al capital humano y aumentar su eficacia productiva. Algunos de los cursos impartidos durante 2004 fueron:

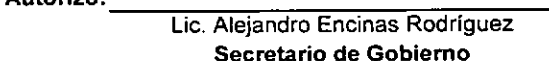
1. Relaciones Laborales y Administración de Personal.
2. Estudio del Trabajo.
3. Plantación y Organización de la Producción.
4. Control Estadístico de Calidad 1.
5. Crédito y Cobranzas.

B). Debido a las medidas de racionalidad y austeridad implementadas desde el inicio del ejercicio, **se atendieron a 41 empresas de las 43 programadas originalmente,** lo que dio como resultado que se alcanzara el **95.3 %**, porcentaje que se considera satisfactorio.

C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). En esta actividad institucional el presupuesto original asignado de \$ 2,856.1 miles, del cual se ejercieron \$ 2,855.4 miles, por lo que prácticamente se ejerció en su totalidad ya que la variación que se presenta es de - \$ 0.6 que representan el 0.02 %. La mínima diferencia fue transferida a través de la afectación presupuestal No. **A-02-C0-01-019**, con la que se redujeron parte de los recursos a la partida 4105/00 "**Ayudas Culturales y Sociales**", a fin de transferir recursos a la partida 3301/11 "**Honorarios**", del programa 23 "**Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos**" de la **Dirección General de Regularización Territorial**, a fin de realizar el pago de manera adecuada y oportuna que se destina a los representantes del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal en las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, el cual se les otorga como incentivo por el esfuerzo realizado y por los resultados obtenidos.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Mérica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

273

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Expedir Permisos a Menores de Edad para Trabajar	UNIDAD DE MEDIDA Permiso
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

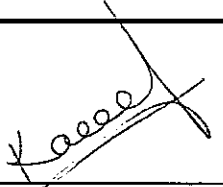
A). Durante el ejercicio 2004 la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** expidió **9,798 permisos** para trabajo de menores, revisando y verificando la documentación que acredita que los menores cumplen con los requisitos que establece la ley, se asesoró sobre derechos humanos y laborales de los menores trabajadores a niños y niñas solicitantes, padres de familia y representantes de empresas que emplean menores, se acordaron 4 Convenios de colaboración, con el **Instituto Nacional de Enseñanza Abierta** para dar continuidad a la educación básica de los menores, con el **Consejo de Integración Juvenil** para orientación a los menores, con el **INMUJERES D.F.** y la **Dirección de Equidad y Desarrollo** para impartir 68 talleres dirigidos a menores sobre el tema: "**Amor es sin violencia**"; se realizaron 12 reuniones de trabajo con diferentes delegaciones políticas y organismos no gubernamentales con el fin de coordinar acciones en la Comisión No.6 "**Combate a la Explotación del Trabajo Infantil**" del Consejo Promotor de los Derechos de las niñas y los niños del Distrito Federal.

Se solicitó a la **Universidad Nacional Autónoma de México**, la realización de una investigación sobre las condiciones de trabajo y la identificación del Trabajo Infantil y adolescentes en la Ciudad de México. Se realizaron 15,642 exámenes médicos de los cuales 9,444 fueron exámenes psicofísicos de aptitud para el trabajo a menores de 14 y 15 años y 6,198 exámenes psicofísicos periódicos (cada seis meses), del mismo modo se realizaron 52 dictámenes por riesgo de trabajo y se brindaron 509 consultas a trabajadores de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, estas acciones beneficiaron aproximadamente a **131,675 personas**.

B). La meta física original es de **9,320 permisos**, la cantidad física alcanzada fue de **9,798**, por lo que se presenta una variación de **478 permisos (5.1 %)**, lo cual es debido a que la demanda de trabajo por parte de los menores entre 14 y 16 años ha incrementado, en ocasiones en forma temporal, principalmente durante los periodos vacacionales de julio y diciembre e incluso en forma permanente.

C). La variación de **438 permisos** que existe entre el modificado **9,360** y el alcanzado **9,798** en esta actividad, se debe a que esta meta esta sujeta a la demanda, la cual se incremento debido al alto índice de desempleo que existe en la Ciudad de México, lo que orilla a los menores a emplearse para contribuir al ingreso familiar y en algunas ocasiones a interrumpir sus estudios.

Elaboró: 
Lic. Maissa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

274

SECCION III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

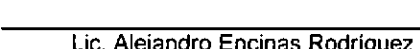
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto original asignado para la operación de esta actividad institucional es de \$ 3,799.9 miles y el presupuesto ejercido es de \$ 3,468.0 miles, dando como resultado una variación de - \$ 331.9 miles, la cual es producto de los folios vacantes con que se cuenta en la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, de personal contratado bajo el regimen de honorarios, por tal motivo a través de la afectación No. **A-02-C0-01-042**, se redujo la partida 3301/00 "**Honorarios**", para la ampliación de las partidas 2106 "**Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos**" y 3301/00 "**Honorarios**" del programa 23 "**Fomento y Apoyo de los Asentamientos Humanos**", con el objeto de adquirir toners y estar en condiciones de otorgar en tiempo y forma el pago al personal de honorarios, para realizar la entrega de escrituras de acuerdo al programa de Escrituración y darle continuidad a las Jornadas Notariales; acciones que lleva a cabo la **Dirección General de Regularización Territorial**.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

275

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Dictaminar, Asesorar y Orientar a las Empresas y Trabajadores en Materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

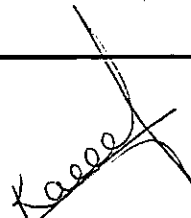
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En el aspecto de la capacitación en Seguridad e Higiene, durante el ejercicio 2004, la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** realizo **7,461 acciones** entre las que destacan: la orientación a menores y padres de familia en materia de derechos humanos y laborales, 33 cursos básicos de seguridad e higiene, 4 sesiones del curso de Instructores en Seguridad e Higiene, asesoría a 1,372 trabajadores de diversas empresas, instituciones y sindicatos, el 4º encuentro de Comisiones de Seguridad e Higiene del Distrito Federal con la asistencia de más de 300 trabajadores y la participación en 11 reuniones de trabajo interinstitucionales (IMSS, Secretaría de Salud, Consejo contra las Adicciones del D.F; Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Organización Internacional de Trabajo, además de 7 acuerdos de colaboración para la capacitación de Seguridad e Higiene, con: INER, SITUAM, CROM, Marinela, Galletas LARA, Club Francés), lo cual beneficio a **179,375 personas** aproximadamente.

B). La meta física original de esta actividad institucional fue de **4,626 acciones** y la meta física alcanzada fue de **7,461**, por lo que la variación que se registra es de **2,835 acciones (61.2 %)**, la meta se superó debido a que se implemento el programa de difusión de los servicios que ofrece la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** en materia de Seguridad e Higiene por medios impresos como son: trípticos y el periódico el "M", así como por medio de asesoría a empresas y trabajadores, lo cual permitió un mayor interes para la formación de Comisiones de Seguridad e Higiene.

C).- La variación de **103 acciones (1.4 %)** entre la meta física modificada **7,358** y la meta física alcanzada **7,461**, se debe a que el servicio de asesoría que brinda la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** está sujeto a la demanda, por lo que se estima el número de solicitudes de conformidad con el comportamiento de ejercicios anteriores.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación existente entre el presupuesto original de \$ 4,234.1 miles, respecto del ejercido de \$ 4,286.7 miles es de \$ 52.6 miles, dicha variación se debe a que se aplicó la afectación No. A-02-C0-01-007, con recursos procedentes del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" de la partida 1103/00 "Sueldos", para la adición de la partida 1505/12 "Prestaciones de Retiro", derivado de programa del retiro voluntario de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal adscritos a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, y así estar en posibilidades de otorgar en tiempo y forma la prestación de retiro a los trabajadores que se hayan adherido a dicho programa.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

277

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	18	00	05	Atender a Trabajadores por Discriminación Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se brindo asesoría laboral y atención a **1,550 mujeres trabajadoras** por hostigamiento sexual, violencia laboral, despido por embarazo, canalizando y dando seguimiento a casos especiales de mujeres trabajadoras; se llevaron a cabo convenios o acuerdos de colaboración con sindicatos, instancias u ONG'S respecto a la protección de mujeres trabajadoras; se llevaron a cabo reuniones de colaboración con diversas instancias, sindicatos u ONG'S, para acordar acciones a favor de las mujeres trabajadoras, se realizó una sistematización y estudio sobre condiciones a las mujeres trabajadoras en el 2004, se impartieron talleres dirigidos a mujeres trabajadoras con una visión de perspectiva de género, derechos humanos y laborales, campañas de sensibilización dirigidas hacia la sociedad y a empleadores de mujeres trabajadoras, estas actividades beneficiaron aproximadamente a **8,715 personas**.

B). La meta física original de esta actividad institucional fue de **1,200 personas**, la cantidad física alcanzada fue de **1,550** la variación que existe en esta actividad institucional del alcanzado respecto al original es de **350 personas (29.1 %)**, lo anterior, se debe a que la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** organizó el evento por el "**Día Internacional de la Mujer**" y participo en dos más realizados por otras instancias, lo que le permitió asesorar a un mayor número de personas, asimismo se incremento el número de participantes en los talleres dirigidos a las mujeres derivado del programa de difusión de los servicios a favor de las mujeres trabajadoras.

C). La meta física modificada de esta actividad institucional fue de **1,490 mujeres** trabajadoras, la cantidad física alcanzada fue de **1,550** la diferencia que existe en esta actividad institucional del alcanzado respecto al original es de **60 personas**, y se debe a que el servicio de asesoría que brinda esta **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, esta sujeto a la demanda, por lo que se estima el numero de solicitudes de conformidad con el comportamiento de ejercicios anteriores.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

278


SECCION III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional se presenta un presupuesto asignado de \$ 651.4 miles y un presupuesto ejercido de \$ 670.7 miles, por lo que se registra una variación de \$ 19.3 miles, tal variación es producto de la aplicación de afectación No. **A-02-C0-01-015**, con la que se adicionaron las partidas 3103/25 "Servicio Telefónico Convencional" y 3106/00 "Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales", con el objeto de cubrir las erogaciones por concepto de telefonía así como internet, en virtud de que estos servicios son de suma importancia para el desempeño de la presente actividad institucional la cual realiza la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**. Los recursos con que se apoyo esta meta provienen del programa 09 "Readaptación Social" de la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	18	00	06	Actualizar el Registro de los Padrones de Trabajadores No Asalariados y Comerciantes en Vía Pública	Padrón

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

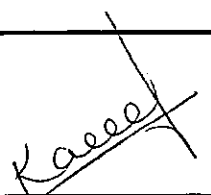
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Se implementaron acciones para dar cumplimiento al Reglamento de Trabajo no Asalariado, atendiendo en el período a **8,706 trabajadores**, de los cuales **5,810** recibieron su credencial y **2,896** la resellaron incrementando el padrón a **16,642 registros**, lo anterior debido a la entrada en vigor de la Ley de Cultura Cívica durante el mes de agosto, por lo que los Trabajadores No Asalariados se vieron obligados a tramitar la solicitud de licencia y credencial. Asimismo, se implementaron mecanismos de coordinación con las Demarcaciones Político - Administrativas de la Ciudad de México, las Coordinaciones de Seguridad Pública, las Uniones registradas y los Vecinos, a fin de regular la actividad de los Trabajadores No Asalariados.

B). No se registra variación.

C). No se registra variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

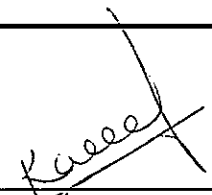
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto original en esta actividad institucional es de \$ 977.1 miles, registrándose al cierre del ejercicio un presupuesto erogado de \$ 964.8 miles, por lo que se presenta una variación de - \$ 12.3 miles. La ligera variación es debido a que derivado de la óptima utilización tanto del equipo de computo, mobiliario, así como de las instalaciones de las oficinas de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** ubicadas en el edificio México Mart sita José María Izazaga No. 89 Col. Centro, se originaron economías en los recursos destinados para el mantenimiento en general de dicha Unidad Administrativa, por lo que los remanentes fueron reorientados a fin de equilibrar la estabilidad financiera en el Sector Gobierno.

A través de la afectación No. **A-02-C0-01-068** se redujeron las partidas 3501 "**Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo**", "**Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos**", 3504 "**Mantenimiento, Conservación y Reparación de Bienes Inmuebles y Muebles Adheridos a los Mismos**" y 3505 "**Instalaciones**", para la ampliación de la partida 3212 "**Servicio de Fotocopiado**" del programa 06 "**Procuración de Justicia**", ya que se requirió mayor volumen de copias derivado de la demanda que se presentó en la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, generando con ello citatorios así como Convenios. buscando siempre que el trabajador no fuera del todo afectado en sus intereses.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Atender, Registrar y Canalizar a Solicitantes de Empleo	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La Ciudad de México es una de las urbes más grandes del mundo y presenta rasgos multiculturales que plantean enormes e innumerables retos y el deterioro creciente en los niveles de vida de la población, ante ello, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la **Dirección General de Empleo y Capacitación** tiene la tarea de brindar opciones de empleo a la población que lo demanda en coordinación con los sectores de la sociedad. Sobre este particular, la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, en coordinación con la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** promovió el Servicio de Empleo del Distrito Federal a través de las Unidades Delegacionales (UDSE), y que se encuentran en las 16 Delegaciones políticas que conforman el Distrito Federal, y que operan en el marco de esta actividad institucional.

Para el ejercicio 2004, el **Servicio de Empleo del Distrito Federal** atendió, registró, canalizó y orientó a los Buscadores de Empleo hacia las oportunidades de trabajo que generaron las empresas asentadas en la Ciudad, y a los diversos programas que la **Dirección General de Empleo y Capacitación** ofrece a los buscadores de empleo, esto, por medio de las oficinas operativas del Servicio de Empleo del Distrito Federal, con la finalidad de contribuir a la disminución del desempleo y la subocupación de la población en edad laboral.

Las acciones desarrolladas en el transcurso del 2004 fueron : Vincular de manera individual a la oferta -empleos- con la demanda -buscadores; Organizar eventos masivos, Jornadas de empleo, Días del Contrato; Vincular a los buscadores con otros programas.

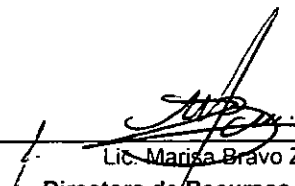
Registrar, procesar y divulgar información del mercado laboral a fin de proveer información específica de oferta y demanda de empleo.

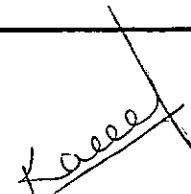
Impulsar la capacitación a desempleados y subempleados a efecto de canalizarlos a las diversas alternativas de capacitación:

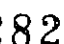
Entre las acciones realizadas destacaron las Jornadas de Empleo y los Días del Contrato, mecanismos ágiles y oportunos utilizados para atender el problema de desempleo de los habitantes del Distrito Federal y satisfacer las necesidades laborales de las empresas, reduciendo los costos inherentes al proceso de búsqueda.

En los eventos denominados "**Día del Contrato**" de los que se realizaron 46, se lograron vincular en un mismo espacio físico a 400 empresas demandantes de mano de obra con 5,774 buscadores de empleo, lográndose colocar a 1,469 personas.

El proceso que se sigue para la realización de estos eventos, requiere de un trabajo previo de selección de las empresas, revisar las vacantes que ofertan, seleccionar entre los solicitantes a quienes llenan los perfiles requeridos y brindarles la asesoría necesaria, para que el día señalado se presenten ante las empresas y culmine de forma exitosa el procedimiento descrito.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

282

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Atender, Registrar y Canalizar a Solicitantes de Empleo	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Durante el ejercicio 2004 se realizaron 12 "Jornadas de Empleo" en ocho Unidades Delegacionales, participando **441 empresas** que ofertaron **15,895 vacantes**, logrando colocarse **1,903 personas**.

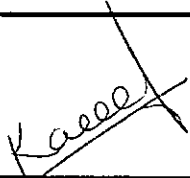
Los resultados alcanzados en esta Actividad fueron:

1. Registro de solicitudes: **47,774** personas.
2. Vacantes captadas: **34,777**.
3. Canalizados a un empleo: **22,667** personas.
4. Seguimiento realizado de las personas colocadas en un empleo: **9,290**.

B). Para el ejercicio que se reporta, se registró un crecimiento de empleos pero estos son de baja calidad, sin prestaciones y persiste la migración hacia los Estados Unidos, como una válvula de escape del mercado laboral, dada la insuficiencia del crecimiento nacional frente a las presiones asociadas con el crecimiento anual de la fuerza de trabajo. En el lapso de enero a octubre la tasa de desempleo abierto registró un promedio del 4.7 % de la fuerza laboral, y a pesar del crecimiento económico y la generación de empleos de baja calidad se registró un aumento en el número de desempleados, lo que se reflejó en la meta alcanzada **-48,388-** personas atendidas contra las **46,000** programadas, **5.2 %** arriba de lo proyectado originalmente.

C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original de \$ 9,129.1 miles, ejerciéndose un presupuesto por un monto de \$ 8,733.6 miles, por lo que se observa una variación de - \$ 395.5 miles, tal variación se fundamenta en la suspensión de espacios que estaba proyectada para las oficinas de la **Dirección General de Empleo y Capacitación** ubicadas en José María Izazaga No. 89 Col. Centro y por consiguiente se redujo el número de elementos en el servicio de limpieza, generándose economías en los servicios de renta y limpieza respectivamente. Por tales circunstancias, se reorientaron parte de los recursos de las partidas 3201/00 "Arrendamiento de Edificios y Locales" y 3506/00 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación", mediante la afectación líquida No. A-02-C0-01-027, con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público y la estabilidad financiera, este principio estratégico se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. para el ejercicio fiscal 2004. conforme a lo establecido en el Art. 12 Fracc. XI v XII.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	18	00	08	Organizar Eventos para Vincular a Ofertantes y Demandantes de Empleo y Capacitación	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Dentro de las acciones de vinculación directa -entre ofertantes y demandantes de empleo- destacaron los eventos que congregan en un mismo espacio buscadores de empleo y empresas que ofrecen vacantes laborales. Para la realización de estos eventos intervinieron las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE's), los Centros de Atención Integral a Jóvenes Desempleados (Comunas) y el módulo central, reclutando a buscadores de empleo y capacitación. Las acciones desarrolladas para el logro de esta actividad fueron:

Difusión de los eventos a las empresas mediante llamadas telefónicas, faxes, reuniones de grupo de intercambio, reuniones con cámaras y asociaciones industriales, de comercio y de servicios.

Se realizaron invitaciones a las empresas interesadas en participar en las 11a. y 12a. Ferias de Empleo.

Se realizaron contactos con empresas que ya han participado en eventos anteriores.

Se realizaron visitas a las empresas que se incorporaron al Directorio para verificar su ubicación, giro y seriedad, a efecto de determinar su participación en los eventos.

Se recibieron y capturaron las vacantes ofertadas por el sector empresarial.

Se realizaron entrevistas en diferentes medios de comunicación como: El Mañanero, Así es la Noticia, Radio Red, Televisa Radio, Grupo IMER, Grupo Acir, ABC Radio, MVS Multivisión, Radio Chapultepec, Periódicos Reforma, el Universal, el Metro, entre otros, a efecto de promocionar el evento.

Se distribuyeron carteles, dovelas, dípticos, fichas, volantes y gafetes que promocionaron los eventos, en Sistema de Transporte Colectivo Público, (Metro), Sistema de Transporte Eléctrico y Red de Transporte de Pasajeros.


La población atendida en los dos eventos fue de **38,385** personas, con la participación de **320** empresas ofertando **30,271** vacantes, logrando un nivel de colocación de **10,505** desempleados.

En el evento Entrega de Apoyos Económicos a Desempleados (SAEBE), se benefició a **996** personas.

En abril se realizó la 3a. Entrega de maquinaria y equipo para la Consolidación de los Proyectos de Inversión Productiva, con **18** Proyectos de Inversión Productiva, beneficiando a **55** personas.

El último evento realizado fue la "**3a. Reunión Anual de Evaluación**", en el que participó el personal que integra la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, en el que se dieron a conocer las experiencias, problemas y soluciones implementados en el esquema operativo desarrollado en las diferentes

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

285

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

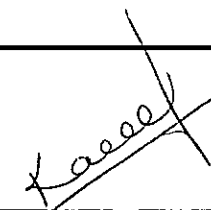
A). El presupuesto original asignado en esta actividad institucional es de \$ 2,469.6 miles, y el presupuesto erogado al cierre del ejercicio fue de \$ 2,176.9 miles, por lo que se registra una variación de - \$ 292.7 miles.

La variación que se observa, obedece primordialmente a que los recursos por un monto de \$ 918.8 miles, corresponden a los **Ingresos de Aplicación Automática** por parte de la **Dirección General de Empleo y Capacitación** como Unidad Administrativa del Sector del Gobierno, la cual en el transcurso del ejercicio realizó con los recursos mencionados dos Eventos Macros que fueron **11a. y 12a. Ferias del Empleo de la Ciudad de México**, por lo que en el aspecto programático se le dio cumplimiento a la actividad institucional programada en el POA. Sin embargo, los citados eventos generaron **Ingresos de Aplicación Automática**, que permitió obtener únicamente recursos por un monto inferior al que se tenía programado originalmente, por lo que los recursos no ejercidos fueron reducidos en la partida 3803/51 "**Congresos, Convenciones y Exposiciones**" mediante afectación presupuestaria líquida No. **A-02-C0-01-113**.

Asimismo, la otra parte de los recursos para la ejecución de la meta que no se erogaron, se originan a que existieron ahorros derivados de la adquisición de materiales e insumos, al proyectarse que los costos fueran los mejores posibles por parte de los proveedores en las Licitaciones Públicas Consolidadas, sin que con ello se afectara tanto en calidad como en cantidad de los mismos; por tal motivo, se estuvo en posibilidad de transferir los remanentes, los cuales se readecuaron a través de la Afectación No. **A-02-C0-01-082**, reduciéndose las partidas 2103 "**Material Didáctico y de Apoyo Informativo**", 2106 "**Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos**", 2201 "**Alimentación de Personas**", 2302 "**Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores**", 2402 "**Estructuras y Manufacturas**", 2404 "**Material Eléctrico**" y 2505 "**Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio**", para la ampliación de las partidas 2201 "**Alimentación de Personas**", 2303 "**Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo**" y 2601 "**Combustibles**" del programa 09 "**Readaptación Social**", con el objeto de estar en posibilidad de cubrir algunas de las necesidades que se presentan en los Centros Preventivos y Penitenciarias Varoniles y Femeniles de Distrito Federal, como son la alimentación de los internos, refacciones para el equipo de informática y diesel para las calderas de los talleres.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

286

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	18	00	08	Organizar Eventos para Vincular a Oferentes y Demandantes de Empleo y Capacitación	Evento


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

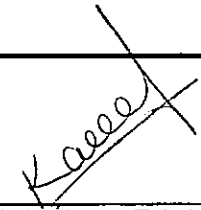
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

actividades institucionales con objeto de identificar e implementar propuestas, objetivos, estrategias y acciones a ejecutar para el próximo ejercicio, a fin de brindar un servicio de calidad y eficiencia que satisfaga las necesidades de la población desempleada del Distrito Federal que acude a las Unidades Operativas de la mencionada Dirección General. Esta actividad cumplió al 100 % con lo programado.

B). No se registra variación.

B). No se registra variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	18	00	09	Administrar y Evaluar el Servicio Estatal de Empleo	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Las acciones realizadas en esta actividad fueron: planear y dar seguimiento a las acciones del **Servicio de Empleo del Distrito Federal (SEDF)**. Otorgar capacitación al personal adscrito al Servicio de Empleo del Distrito Federal. Diseñar, editar y distribuir material de promoción y difusión del Servicio de Empleo del Distrito Federal. Administrar los recursos financieros aplicados a los diversos programas de apoyo al empleo. Realizar la entrega de los apoyos económicos a desempleados.


Una de las acciones relevantes en esta actividad fue la formalización del Comité Consultivo de Empleo y Capacitación del Distrito Federal. Este Comité servirá de enlace entre el gobierno local y los grupos organizados, a fin de de lograr objetivos en torno a la política de empleo. Con este instrumento se pretende definir líneas de trabajo que permitan avanzar en propuestas que reviertan la falta de oportunidades laborales.

Otra de las acciones fue la firma del Convenio de Coordinación entre el **Gobierno del Distrito Federal** y la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** para operar los programas del **Servicio Nacional de Empleo** y el **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**, documento que se firmó el 25 de noviembre con el fin de actualizar el marco normativo y de coordinación entre el G.D.F. y la Federación, con el fin de garantizar la continuidad de las transferencias de recursos financieros por parte de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, que posibilite continuar otorgando beneficios a la población desempleada y subempleada de la Ciudad de México, cumpliendo con estas acciones lo programado al 100 %.

B). No se registra variación.

C). No se registra variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se observa entre el presupuesto original de \$ 2,193.4 miles y el ejercido de \$ 2,203.3 miles, es de \$ 9.6 miles, por lo que se aprecia un ligero incremento del 0.5 % en esta actividad institucional, el cual se debe a la aplicación de la afectación Afectación compensada No. A-02-C0-01-106, para la ampliación de la partida 1301/00 "Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados", con el objeto de solventar las erogaciones del personal de Técnico Operativo adscrito a la Dirección General de Empleo y Capacitación. Los recursos otorgados provienen del programa 09 "Readaptación Social" de la partida 1308/00 "Compensaciones por Servicios Eventuales", mismos que se redujeron una vez cumplidos los compromisos en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	18	00	10	Dar Atención Integral a Jóvenes Desempleados en los Centros de Atención Denominados Comunas	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Entre las acciones de vinculación que la **Dirección General de Empleo y Capacitación** realizó en el contexto de esta actividad institucional, merece atención especial el "**Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados**" que en el ejercicio 2004 atendió a Buscadores de Empleo en un rango de edades entre 15 y 29 años, brindando asesoría integral a jóvenes de primera vez, de manera individual y grupal, orientando los procesos de desarrollo de I@s y los jóvenes con problemas para insertarse en el mercado laboral, regularmente asociados con problemas personales, emocionales, familiares, carencias en materia de salud, capacitación, educación cultura, entre otros, con el fin de lograr su incorporación al mercado laboral.

Dentro de las acciones ejecutadas en esta actividad se desarrolló la consolidación de la Red de Servicios, instrumento que propició la interacción de diversas instancias, que ofrecieron sus servicios a los jóvenes. La Red de Servicios está integrada por Instituciones Públicas, Privadas y Sociales que operan en el entorno territorial de cada Comuna, ofreciendo alternativas y servicios para la solución de demandas de la población. Está constituida por cinco áreas de atención: empleo y producción, educación y capacitación, cultura y recreación, salud integral y derechos humanos.

Como ya se mencionó, la atención que se brindó fue de joven a joven realizada por cada uno de los asesores del programa, y que consistió en proporcionar información en aquellos aspectos que para el joven desempleado son importantes y así, decidir conjuntamente la canalización a alguna instancia de la red de servicios.

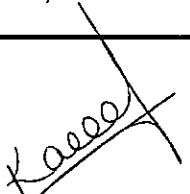
En este rubro, se impartieron diversos talleres en el marco de Jornadas de Salud, de preparación para presentar examen de ingreso a Nivel Medio Superior, visitas guiadas a diferentes museos, taller de salud emocional, taller contra la Depresión, de Prevención de Transtornos alimentarios, de Prevención del Abuso Sexual.

En el marco de la Jornada Cultural, se llevaron a cabo Talleres Culturales de poesía, de guitarra, de cine y una Jornada de Graffiti.

Se realizaron diversos talleres en los espacios de atención (Comunas) sobre diversos temas: Medio Ambiente, Relaciones de Pareja, Autoestima, Iridiología y Optometrista, Elaboración de atrapasueños, Preparación de compuestos orgánicos, Regularización para presentar examen de admisión a Nivel Medio Superior, Corte y confección, Manualidades, Violencia intrafamiliar, Música (taller de percusiones), Buscadores de empleo, Orientación vocacional, Amor sin violencia, Elaboración de alebrijes, Redacción, Lectura de textos científicos, Matemáticas, Computación, Capacitación a instructores, Dibujo, sexualidad.

Se realizaron jornadas del "**Día del Contrato**", juveniles, de salud visual, asistencia a obras de teatro, visitas al museo tecnológico, recital de guitarra. Otra de las acciones más importantes realizada en esta actividad fue la promotoría dinámica, difusión del programa ante diversas instancias. Con estas acciones se

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

290

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN Dar Atención Integral a Jóvenes Desempleados en los Centros de Atención Denominados Comunas	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

atendieron a **5,900 personas**, de **7,000 programadas** originalmente, lo que dio como resultado un **84.3 %** de avance.

B). La variación que se presentó entre el resultado alcanzado de **5,900 personas** contra la programación original de **7,000 personas**, se debió a que el programa se encuentra en expansión, ya que se proyectó para enero de 2005 la apertura de 2 espacios [comunas Coyoacán y Magdalena Contreras], aunado a que a partir del tercer trimestre del 2004, solo se brindo atención a jóvenes en cinco comunas, debido a que fue necesario dejar de operar un espacio (Iztapalapa), porque el inmueble no reunía las condiciones necesarias para prestar el servicio.

Otra de las razones fue que se distribuyó al personal en virtud de fortalecer los equipos con el fin de completar el servicio; por esta razón se conformaron siete equipos de cuatro personas, cinco de ellos se dedicaron a atender a la población objetivo y dos realizaron el diagnóstico de necesidades juveniles en las zonas marcadas como prioritarias de atención en las delegaciones Coyoacán y Magdalena Contreras, lugares en los que se realizaron encuestas sistematizando la información obtenida en coordinación con las Unidades Delegacionales que recibirán el apoyo del programa.

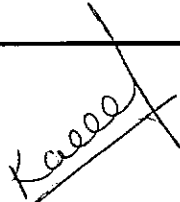
Otro inconveniente que no permitió alcanzar lo originalmente programado fue que el personal de este Programa no es suficiente para atender el número de personas programadas para este año, ni de cumplir con todos los compromisos adquiridos con las diferentes instancias con las que se interactúa, sobre todo las delegaciones políticas, quienes han solicitado la apertura de más Comunas, compromiso que sólo ha sido concretado en las delegaciones Magdalena Contreras y Coyoacán. Por las razones ya mencionadas, se tramito afectación programática No. **A-02-C0-01-097**, a efecto de reducir la meta.

C). No se registra variación entre el alcanzado y el modificado.

Elaboró:


Lic. Maysa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

291

SECCIÓN III (Continuación)

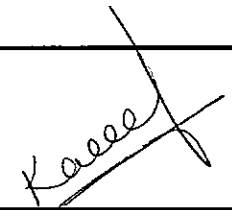
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

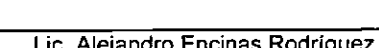
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto original en esta actividad institucional fue de \$ 5,597.1 miles, ejerciéndose un total de \$ 5,290.6 miles, lo cual da una variación de - \$ 306.5 miles. Dicha variación obedece a lo siguiente: dentro de las acciones ejecutadas en esta actividad se desarrolló la consolidación de la Red de Servicios, instrumento que propició la interacción de diversas instancias, que ofrecieron sus servicios a los jóvenes; no obstante, fue necesario dejar de operar un espacio (Iztapalapa), porque el inmueble no reunía las condiciones necesarias para prestar el servicio, tal situación redituo disponibles en la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales", por lo que parte de las economías fueron reorientadas por conducto de la afectación líquida No. A-02-C0-01-027, derivado de que en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004, se estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley; de acuerdo a lo anterior se aplicó la afectación líquida citada con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público y la estabilidad financiera, este principio estratégico se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004 vigente, conforme a lo establecido en el Art. 12 Fracc. XI y XII.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

292

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	18	00	11	Realizar Acciones de Seguridad y Organización Social en el Trabajo, para los Trabajadores No Asalariados y los Grupos que Ejercen su Actividad Comercial en la Vía Pública	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

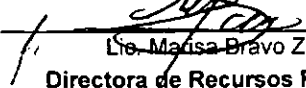
A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

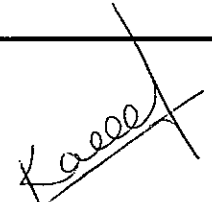
A). Se implementaron mecanismos de coordinación con las Demarcaciones Político - Administrativas de la Ciudad de México, las Coordinaciones de Seguridad Pública, las Uniones Registradas y los Vecinos, a fin coadyuvar en el mejoramiento de su calidad de vida, canalizándolos a los diversos programas de Desarrollo Social del Distrito Federal, como son:

- 1.- Acta de Nacimiento gratuito.
- 2.- Discapacidad.
- 3.- Adulto Mayor.
- 4.- Madres Solteras.
- 5.- Vivienda.
- 6.- Microcréditos.
- 7.- Salud.

B). No se registra variación.

C). No se registra variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

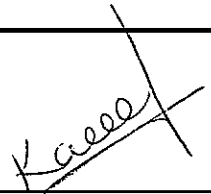
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

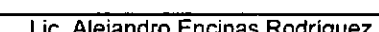
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se presenta entre el presupuesto original de \$ 1,194.2 miles y el presupuesto ejercido de \$ 1,158.4 miles es de - \$ 35.8 miles, dicha variación se debe primordialmente a que se presentaron plazas vacantes de personal contratado bajo el régimen de honorarios el cual presta sus servicios en la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, por tanto se estuvo en posibilidad de apoyar presupuestalmente a otros programas, tal es el caso del programa 11 "**Administración Pública**", en el cual se adiciono la partida 3302/00 "**Capacitación**" a efecto de realizar el pago correspondiente a los cursos de Enseñanza Abierta, de acuerdo a la autorización emitida por la Dirección de Capacitación. La citada modificación se realizo a través de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-042**, con la que se redujeron recursos a la partida 3301/11 "**Honorarios**".

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Brávo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN Elaborar, Instrumentar y Evaluar los Diferentes Programas Delegacionales, que Coadyuven al Desarrollo Integral del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En el período que se informa se ha asistido sistemáticamente a las reuniones de los Comités de Control y Evaluación de los 16 Organos Político-Administrativos, así como a sus respectivas reuniones previas; se han sostenido reuniones de seguimiento y revisión de asuntos prioritarios de cada demarcación entre los que se encuentran los rubros de: seguridad, participación ciudadana, obras y servicios urbanos, jurídica y de gobierno, desarrollo económico, desarrollo social, medio ambiente, vivienda y transporte y vialidad.

Asimismo, se han elaborado balances delegacionales con análisis por tema y clasificación de las delegaciones por problemática coyuntural en materia de gobernabilidad, corrupción, conflictos con organizaciones político-sociales, obra pública, comercio en vía pública, vivienda, infraestructura vial, uso del suelo, protección civil, vivienda de alto riesgo y seguridad pública.

Presentación de los indicadores de gobernabilidad para las 16 delegaciones; se han desarrollado reuniones interinstitucionales relativas al trabajo sexual; se realiza sistemáticamente supervisión y aplicación de acciones de reordenamiento y regulación del comercio informal principalmente el instalado en el Centro Histórico; se ha mantenido contacto con distintas agrupaciones de comerciantes y autoridades delegacionales; se efectuaron reuniones de trabajo con funcionarios de diferentes unidades como: **Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Transporte y Vialidad, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de la Vivienda, Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Contraloría General del Distrito Federal**, entre otras; se realiza análisis y revisión de los 15 programas delegacionales desde el punto de vista estadístico de avance programático-presupuestal y político-social.

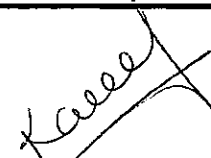
Se ha generado propuesta de **Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico** el cual se presentará para su discusión en el seno de la **Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública**; se integró la propuesta del texto de la Ley del Uso y Aprovechamiento de los Bienes de Dominio Público de Uso Común del Distrito Federal, su objeto es regular las condiciones de uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público de uso común, con la finalidad de resguardar su naturaleza, es decir, no se contempla como materia de regulación exclusivamente del comercio, sino de otras actividades que se pueden desarrollar en dichos bienes.

Se recibieron, canalizaron y efectuaron consultas a **Consejería Jurídica, Procuraduría Fiscal, Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y Secretaría de Desarrollo Económico**; se promovió con los Organos Político-Administrativos la integración de diagnósticos e información básica delegacional, que contribuya en la planeación de los programas de trabajo y en la atención oportuna de las necesidades de la población, en una primera instancia se con -

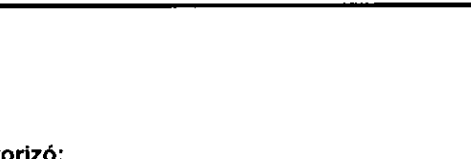
Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

295

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN Elaborar, Instrumentar y Evaluar los Diferentes Programas Delegacionales, que Coadyuverá al Desarrollo Integral del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


templa los rubros de establecimientos mercantiles, espectáculos públicos y cementerios, así como en la conformación de la cartografía delegacional de servicios urbanos; se continuaron mesas de trabajo interinstitucional (**Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Económico**), sobre el procedimiento de revocación de autorizaciones del Sistema de Autoadministración, entre otros.

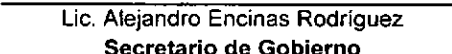
Se continúa analizando el proyecto de bases de cooperación a celebrar por parte del Gobierno de la Ciudad y el **Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática** en torno a la realización del **Sistema Único para el Registro de Establecimientos Mercantiles**; se continúa trabajando en los documentos Visión del Proyecto del Sistema Único para el Registro de Espectáculos Públicos y Visión del Proyecto del Sistema Único para el Registro de Videojuegos; en base a información proporcionada por las delegaciones se efectúa actualización permanente del SISCOVIP; se realizó seguimiento y canalización de solicitudes y demandas presentadas en la Jefatura de Gobierno en audiencia matutina, de organizaciones y personas que ejercen la actividad comercial en la vía pública en diferentes demarcaciones.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto asignado en esta actividad institucional es de \$ 24,373.4 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 23,104.7 miles, por lo que se observa una variación de - \$ 1,268.7 miles, la cual se debe a la serie de economías que se presentaron en el transcurso del ejercicio las cuales fueron reorientadas con la finalidad de contar con los recursos necesarios en otros programas para mantener el equilibrio presupuestal en el Sector Gobierno y de esta manera alcanzar los objetivos propuestos en el Programa Operativo Anual.

Es importante mencionar que los disponibles, fueron producto de la eficiente administración de los recursos, ya que en la adquisición de materiales e insumos, así como los diversos servicios se procuro que los costos fueran los mejores posibles por parte de los proveedores en las Licitaciones Públicas Consolidadas, sin que con ello se afectara en su calidad. Otro de los factores que influyo en los ahorros, fue que se conto con algunas plazas vacantes de licencia sin goce de sueldo al personal que percibe su salario en Lista de Raya Base, lo que generó remanentes en aguinaldos, prima vacacional, estímulos y otras prestaciones. Asimismo, debido a la suspensión de espacios en las oficinas que actualmente ocupa la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de Vía Pública** en San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito, no se ejercieron en su totalidad los recursos destinados para el pago de renta. Los disponibles se readecuaron de la siguiente manera:


Mediante la aplicación de la afectación No. **A-02-C0-01-021**, se redujeron recursos a la partida 3201 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**", y se transfirieron a la partida 3305 "**Estudios e Investigaciones**", del programa 11 "**Administración Pública**", para realizar estudios sobre Indicadores de Gestión del Gobierno del Distrito Federal y la encuesta de Vivienda en el Distrito Federal, los cuales llevará a cabo **Covarrubias y Asociados, S.C.**

Por conducto de la aplicación de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-027**, se redujeron recursos a las partidas 2101 "**Materiales y Útiles de Oficina**", 2102 "**Materiales de Limpieza**", 2105 "**Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**", 2302 "**Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores**" y 2404 "**Material Eléctrico**", con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público y la estabilidad financiera, este principio estratégico se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004, conforme a lo establecido en el Art. 12 Fracc. XI y XII.

Con la afectación No. **A-02-C0-01-031**, se disminuyeron recursos a la partida 1507/00 "**Otras Prestaciones**", y se transfirieron a la **Oficialía Mayor** a fin de estar en condiciones de realizar la entrega de los vales de despensa para la compra del obsequio del Día de las Madres, de las trabajadoras del G.D.F. adscritas a la Secretaría de Gobierno y cumplir con el Capitulo XVC Art. 148 Fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

Con la afectación No. **A-02-C0-01-042**, se redujo la partida 3301/00 "**Honorarios**", para transferirlos a las partidas 2106 "**Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos**" y 3301/00 "**Honorarios**" del programa 23 "**Fomento y Apoyo de los Asentamientos Humanos**",

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

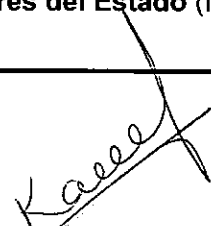
con el objeto de adquirir toners, así como estar en condiciones de otorgar en tiempo y forma el pago al personal de honorarios, y de esta manera llevar a cabo la entrega de escrituras de acuerdo al programa de Escrituración y darle continuidad a las Jornadas Notariales; acciones realizadas por la **Dirección General de Regularización Territorial**.

Con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-057**, se redujeron recursos de las partidas 1104 "Sueldos al Personal a Lista de Raya Base", 1305/00 "Prima de Vacaciones", 1306/00 "Gratificación de Fin de Año" y 1507/00 "Otras Prestaciones", para transferirlos a las partidas 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1501/00 "Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil", 1509 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace" y 1601/00 "Impuestos Sobre Nóminas" del programa 11 "Administración Pública", a manera de solventar los gastos efectuados de estas partidas centralizadas.

Para concluir, se tramitó la afectación No. **A-02-C0-01-068**, a fin de reclasificar los recursos de las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2102 "Materiales de Limpieza", 2103 "Material Didactico y de Apoyo Informativo", 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", 2201 "Alimentación de Personas", 2302 "Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores", 2404 "Material Eléctrico" y 2505 "Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio", para traspasarlos al programa 09 "Readaptación Social" en las partidas 3103/00 "Servicio Telefónico Convencional", 3104/70 "Servicio de Energía Eléctrica", 3105/00 "Servicio de Agua", 3107 "Servicio de Telefonía Celular", 3212 "Servicios de Fotocopiado", 3411 "Servicios de Vigilancia" y 3414 "Gastos de Ensobretado y Traslado de Nómina", lo anterior con el objeto de solventar los cargos de estas partidas de origen centralizado.

B). La variación que se presenta entre el presupuesto modificado de \$ **23,244.0** miles y el presupuesto ejercido de \$ **23,104.7** miles es de - \$ **139.3** miles, cuyos recursos corresponden a los remanentes presupuestales de partidas con tipo de pago **05**, las cuales son 1202 "Sueldos al Personal Eventual", 1306 "Gratificación de Fin Año" y 1601 "Impuesto Sobre Nómina", y que pertenecen a los Convenios por suscribirse entre el **Gobierno del Distrito Federal** y el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**.

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 06	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En esta actividad institucional se opera el **Programa de Apoyo al Empleo**, que para alcanzar sus objetivos y lograr un mayor impacto en términos de empleo, se conformó en 2004, por cuatro vertientes:

1.- El **Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT)** operó a su vez, en sus Esquemas de atención a la población desempleada:

- * Formación Laboral en la Práctica.
- * Formación Laboral en Competencias.
- * Formación Productiva
- * Prueba Piloto Capacitación a Profesionistas y Técnicos Desempleados.
- * Prueba Piloto Vales de Capacitación.

2.- **Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo (SAEBE).**

3.- **Proyectos de Inversión Productiva (PIP).**

4.- **Sistema de Apoyos Económicos para la Movilidad Laboral al Exterior (SAEMLE).**

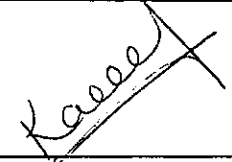
A fin de promover el mejoramiento de las capacidades productivas de la población desempleada, durante el año el **Servicio de Empleo del Distrito Federal** autorizó **411 acciones** de capacitación para beneficiar a **6,852 personas**, a través de la vertiente **SICAT** en sus cinco esquemas de atención, distribuidos de la siguiente manera:

En el esquema **Formación Laboral en la Práctica** se promueve la adquisición de conocimientos y habilidades de los desempleados a través de la realización de actividades prácticas con la Estructura Productiva del Distrito Federal, donde el **89.5 %** de las empresas registradas son micro y pequeñas. Se realizaron **194 acciones** de capacitación (cursos), beneficiando a **3,541 personas**. Dentro de las empresas, los beneficiarios desarrollaron actividades prácticas de los procesos de producción, recibiendo su capacitación teórica por parte de los instructores monitores, contratados por el **Servicio de Empleo del Distrito Federal**; destacando las especialidades de capacitación en actividades administrativas con computación y las operativas, relacionadas con mecánica, serigrafía y preparación de alimentos.

Dentro del esquema **Formación Laboral en Competencias**, se llevaron a cabo **36 acciones** de capacitación beneficiando a 344 personas.

Mediante este esquema se proporcionó capacitación técnica a las personas desempleadas en las instalaciones de medianas y grandes empresas, a través de la realización de las actividades para las que van a ser contratados.

Elaboró: 
Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	18	06	01	Otorgar Apoyo a Desempleados	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Estos conocimientos se imparten de acuerdo a las Normas Técnicas de Competencia Laboral.

Dentro del Esquema **Formación Productiva** el objetivo de la capacitación es apoyar a la población a desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, necesariamente ligada a un proyecto productivo sustentable. Dentro de esta estrategia se impartieron 30 cursos beneficiando a 686 personas.

Para los esquemas **Capacitación a Profesionistas y Técnicos Desempleados** estuvo dirigido a profesionistas y técnicos desempleados o subempleados que requirieron de cursos específicos a fin de fortalecer y complementar sus conocimientos técnicos con el manejo de herramientas laborales particulares.

Durante el ejercicio que se reporta, se impartieron **298 acciones** de capacitación beneficiando a **599 personas**.

Algunos de los cursos impartidos bajo este esquema fueron: Básico de Inglés, Diseño e Impartición de Normas Técnicas de Capacitación, Paquetería contable y administrativa y las especialidades de Programador Analista y Auxiliar Administrativo con Computación.

En lo que corresponde al Esquema **Vales de Capacitación** se realizaron **111 acciones** y beneficiando a **1,682 personas** y su principal objetivo fue reconvertir y fortalecer los conocimientos, y las aptitudes laborales de las personas desempleadas, a efecto de incrementar su empleabilidad.

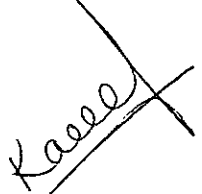
Por lo que respecta a la vertiente SAEBE (**Sistema de Apoyo Económico a Buscadores de Empleo**), se brindó apoyo a la población desempleada en el proceso de búsqueda de empleo, mediante el otorgamiento de apoyo económico para facilitar la comunicación telefónica con las empresas oferentes, así como para su traslado a los lugares de entrevista y además para ayudar al sostenimiento de la familia del buscador de empleo.

En tal sentido, el SAEBE previó recursos para solventar algunos gastos básicos que el desempleado realizó y la asignación de los apoyos estuvo condicionada a una serie de acciones de vinculación con las oportunidades de empleo por parte de los beneficiarios.

Los requisitos para ser beneficiado por esta vertiente fueron:

- I. Ser desempleado y buscador activo de empleo.
- II. Haber cotizado por lo menos durante tres meses a la seguridad social IMSS o ISSSTE.
- III. Tener dependientes económicos.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

300

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 06	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- IV. Tener de 18 años en adelante.
V. Apoyo por una sola vez: \$ 1,900.00 en dos exhibiciones.
VI. Ser habitante del Distrito Federal.
Las personas beneficiadas por esta vertiente fueron 5,063.

Por lo que respecta a la vertiente **Proyectos de Inversión Productiva**, esta constituye una de las acciones de vinculación mas relevante, ya que apoya la iniciativa de aquellos desempleados y subempleados residentes en el Distrito Federal.

Las personas que solicitan el apoyo en esta vertiente deben demostrar interés y capacidad de crear y consolidar proyectos de inversión productiva, factibles y sustentables, intensivos en el uso de la mano de obra, que propicien la generación de empleos y estimulen los encadenamientos productivos.

Los candidatos solicitantes deben demostrar experiencia y capacitación en la actividad productiva; carecer de acceso a cualquier tipo de créditos en alguna Institución Financiera (Pública o Privada) y no tener ningún tipo de deuda que pudiera comprometer la viabilidad financiera del proyecto.

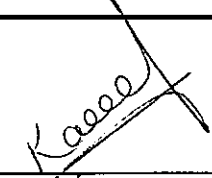
Entre los proyectos productivos que fueron apoyados, destacó el de fabricación de nuevas variedades de tortillas enriquecidas con ingredientes nutritivos de la cocina tradicional mexicana (zanahorias, espinaca, pimienta morrón, y chile guajillo), constituyendo esto una oferta novedosa para los consumidores de este mercado.

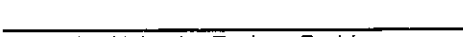
A través del **Sistema de Apoyos Económicos para la Movilidad Laboral al Exterior (SAEMLE)**, se brindó apoyo a 33 personas. El objetivo principal de esta acción consiste en ofrecer una alternativa de ocupación segura y redituable a aquellos trabajadores agrícolas mexicanos que enfrenten una situación de desempleo estacional, con la ventaja de que obtendrán un ingreso atractivo al desempeñar sus labores en Canadá.

Este apoyo se brindó a las personas que tuvieran conocimientos en la siembra y cosecha de cereales, vegetales, flores, frutas, particularmente la fresa y el tabaco, así como experiencia de trabajo en invernaderos o viveros.

Dentro del marco de esta actividad institucional el Gobierno implementó una estrategia a efecto de abatir el desempleo y subempleo que presenta la Ciudad de México, el **Programa para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)**, que durante 2004 operó en dos modalidades: Autoempleo y Consolidación

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

301

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 06	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

de Iniciativas de Empleo.

Con este programa se pretendió: organizar y capacitar socialmente a grupos de desempleados y subempleados, identificados como Emprendedores Cooperativos, a través de cursos de iniciación cooperativa para la formación de empresas sociales.

Promover la formación de micro y pequeñas empresas de producción y consumo, bajo el esquema cooperativo.

Favorecer el fomento de proyectos productivos cooperativos con el apoyo de esquemas de financiamiento de Instituciones Locales y Federales.

Promover la creación de polos de desarrollo cooperativo a nivel comunitario o Delegacional que actúen como redes integradas de empresas sociales.

En la modalidad de Autoempleo se realizaron 102 acciones de capacitación. Algunos de los cursos impartidos fueron: Repujado de metales, habilidades y destrezas, capturista de datos, fabricación de velas, costura industrial, globoflexia, artesanías en filigrana y metales. En esta modalidad se beneficiaron a **2,358 personas**.

Para la modalidad **Consolidación de Iniciativas de Empleo** se realizaron 29 acciones de capacitación. Algunos de los cursos impartidos en esta modalidad fueron: Bordado de Tela a mano, Decoración con Globo; Cartonería tradicional, Tejido en telar de manos, Costura industrial, Contabilidad para no Contadores, Corte y Confección, entre otros. En esta modalidad se benefició a **470 personas**.

Con las acciones reportadas se cerró el ejercicio 2004, con un alcance de **14,960 personas beneficiadas (80.7 %)**, ya que en esta actividad se debe considerar en conjunto la programación del **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)** y el **Programa de Capacitación para el Impulso a la Economía Social (CAPACITES)**.

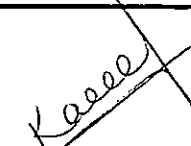
B). Se tramito afectaciones programático - presupuestales Nos. **A-02-C0-01-112** y **A-02-C0-01-116**, con el objeto de reducir la meta física en esta actividad institucional, tanto en el **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)** como en el **Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)**, debido a que no se alcanzó la meta originalmente programada (**15,082 en PAE** y **5,268 en CAPACITES**), de **20,350 a 14,960 apoyos** a población demandante.

Esta reducción derivó esencialmente a que no todos los apoyos concertados en las Unidades del Servicio de Empleo y autorizados por la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social** se otorgaron en la misma proporción, ya que incidieron factores por parte de la población beneficiaria que impidieron lograr el

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

302

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 06	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

100% de las acciones autorizadas, por ejemplo:

En cursos autorizados para 20 beneficiarios, quienes reciben el beneficio de salario y medio mínimo, ayuda de pasajes, pago de instructor, material didáctico, con una duración de hasta tres, cuatro y cinco meses y medio (vertiente SICAT del PAE), los beneficiarios desertan o bien, son sujetos de aplicación de descuentos por inasistencias y/o retardos; esta situación genera disminución del universo de trabajo (META FÍSICA).

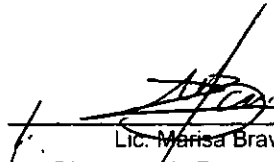
De igual manera sucedió con el SAEBE, modalidad del PAE que apoyó a la población en la búsqueda de un empleo. Para todo beneficiario reclutado se solicita y proporciona, inicialmente, el recurso en un 50 % (apoyo individual de \$ 950.00), en 15 días posteriores de haber recibido dicho apoyo, el buscador debe comprobar su búsqueda de empleo para que reciba su segunda aportación (\$ 950.00 más) SAEBE por un monto total (\$ 1,900.00), si no es comprobada esta 2a. parte del apoyo se cancela el recurso no erogado en un 100 % o bien, el propio buscador desiste de solicitar dicha cantidad, lo que repercute directamente en el alcance de la meta.

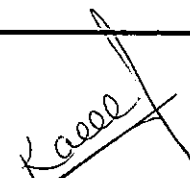
Como se puede observar, en esta actividad existen constantes variables, que obligaron a plasmar los siguientes escenarios de resultados: en primer término la meta física originalmente programada en POA, enseguida las cifras de las acciones autorizadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para con el PAE respecto al otorgamiento de apoyos y aplicación del recurso y finalmente el número real de beneficiarios apoyados y el recurso realmente ejercido.

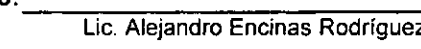
Asimismo, en el programa CAPACITES -operado con recurso local en el marco de esta actividad institucional- se solicitó autorización para reducir la meta original planteada en POA 2004, debido a la reducción líquida de 3'000,000.00 millones de pesos del recurso original programado para este Programa, otra por 38,000.00 mil pesos, esto, para sufragar gastos por concepto de servicios bancarios del propio Programa.

Por tal razón, los apoyos programados originalmente para beneficio de la población identificada, se decrementaron, aunado a las deserciones, bajas, inasistencias y retardos habidos en los cursos del Programa CAPACITES, particularmente en cursos de impulso al fomento cooperativo, incidieron tanto en no lograr la meta física como en no ejercer el total de los recursos solicitados, otra circunstancia fue el tardío inicio de actividades del Programa CAPACITES, el cual inició en mayo de 2004.

C). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). La variación financiera que se presenta en esta actividad institucional del Programa Especial 06 "**Por el Bien de Todos, Primero los Pobres**", es de \$ 15,921.5 miles, la cual es el resultado de comparar el presupuesto original asignado de \$ 91,239.0 miles y el presupuesto ejercido de \$ 75,317.5 miles. Dicha variación, se derivó esencialmente de que no todos los apoyos concertados en las Unidades del Servicio de Empleo y autorizados por la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social** se erogaron conforme a lo originalmente pactado con las personas potencialmente beneficiarias, ya que incidieron factores por parte de la población inicialmente interesada que impidieron lograr el 100 % de los pagos autorizados. Tal es el caso de que en los cursos autorizados se brindan a través de este programa apoyos como salario y medio mínimo, ayuda de pasajes, pago de instructor, material didáctico, con una duración de hasta tres, cuatro y cinco meses y medio (vertiente SICAT del PAE), sin embargo se registraron casos en los que los inscritos desertaron o bien, fueron sujetos de aplicación de descuentos por inasistencias y/o retardos; esta situación generó disminución del universo de trabajo (META FÍSICA) y la no erogación total del recurso autorizado (PRESUPUESTO).


Es preciso reiterar que los recursos del Programa de Apoyo al Empleo se solicitaron al 100 %, sin embargo por lo anteriormente descrito, (cursos que no iniciaron con el 100 % de beneficiarios, faltas, retardos, inasistencias y deserciones de beneficiarios durante el desarrollo de los mismos e, inclusive, cancelación de cursos) generaron las variaciones entre la meta física como presupuestal programadas y ejercidas, pues el recurso finalmente erogado así como el número real de desempleados beneficiados con el otorgamiento de apoyos difiere del recurso y número de beneficiarios autorizados originalmente.

Como se pudo observar en el transcurso del ejercicio 2004, en esta actividad existen constantes variables que obligan a plasmar los siguientes escenarios de resultados: en primer término la meta física y presupuestal originalmente programada en POA; enseguida las cifras de las acciones autorizadas por la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social** para con el **Programa de Apoyo al Empleo** respecto al otorgamiento de apoyos y aplicación del recurso y, finalmente el número real de beneficiarios apoyados y el recurso realmente ejercido.

Por los motivos anteriormente expuestos, se redujeron los recursos de la siguiente manera: con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-042**, se redujo la partida 4105/00 "**Ayudas Culturales y Sociales**", a fin de ampliar las partidas del programa 09 "**Readaptación Social**" la 2201/00 "**Alimentación de Personas**", a fin de cubrir el pago correspondiente de alimentación a los internos ubicados en los diferentes Centros Preventivos y Penitenciarios Femeniles y Varoniles de Distrito Federal, y la partida 3407/00 "**Otros Impuestos y Derechos y Gastos De Federatarios Públicos**" con el objeto de estar en posibilidad de efectuar el pago concerniente al adeudo que tiene la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** con el **Grupo Industrial Vismar S.A. de C.V.**, derivado de la sentencia definitiva que dictó el C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal.

Elaboró: 
Lic. Marisa Brevo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original


B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Asimismo, se redujeron las partidas 3403/00 "Servicios Bancarios y Financieros" y 4105/00 "Ayudas Culturales y Sociales" a través de las afectaciones líquidas Nos. A-02-C0-01-112 y A-02-C0-01-116.

Por otro lado, cabe subrayar que el monto que se reporta como erogado al cierre del ejercicio, es menor, al reportado en el *Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2004*, esto por un monto de - \$ 1,354.4 miles, situación que se explica por los Documentos Múltiples autorizados por la Secretaría de Finanzas, Nos. 02-C0-01-162 al 02-C0-01-165 (PAE); así como los Nos. 02-C0-01-176 al 02-C0-01-186, que corresponden al CAPACITES, los cuales debieron tramitarse en virtud de que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a las que se les brindará el apoyo, para asegurar estar así en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, como ya se ha mencionado, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en Reintegros de Recursos no Ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes citados.

B). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

305

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 23	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Realizar Acciones para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Inmuebles Públicos y Privados	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

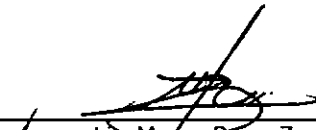
A). Al programarse el ejercicio 2004 se consideró en el mismo la regularización de diversos asentamientos humanos, los cuales rebasan las atribuciones de la **Dirección General de Regularización Territorial**. Se trata de asentamientos humanos irregulares en los que existe un Titular Registral cierto, por lo que la mencionada Dirección General se ve imposibilitada para realizar una expropiación. En estos casos se ha concertado con los dueños de los predios la posibilidad de una expropiación convenida, sin embargo, la realización de los convenios depende de la liquidez financiera disponible para poder formalizar las negociaciones y realizar los pagos indemnizatorios correspondientes.


Desde el año 2003 existía el compromiso por parte de la Secretaría de Finanzas de contar con los recursos financieros suficientes para realizar los convenios referidos, por esa razón y toda vez que se logro el convenio con el apoyo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de los siguientes predios: Predio La Magueyera con 600 lotes; Colonia La Planta, Predio El Campito con 178 lotes y la Colonia Campestre Potrero, Predio Cuapiaxco con 410, así como se avanza con los predios: Colonia José López Portillo con 2,900 lotes; Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, todas ellas en la Delegación de Iztapalapa y en la Colonia Agrícola Metropolitana en la Delegación de Tláhuac con 327 lotes, por lo que estos fueron considerados en el POA 2004; dadas las medidas de austeridad del Gobierno del Distrito Federal, la asignación de estos recursos no fue posible, por tanto existe una disminución considerable en el número de lotes en proceso de regularización. Esta situación disminuyó en 4,415 acciones las expectativas para este año.

Hasta en tanto la **Dirección General de Regularización Territorial** no cuente con la autorización de estos recursos económicos, la regularización de estos asentamientos irregulares con antecedentes registrales, no podrá llevarse a cabo.

Las medidas de austeridad han impactado en el cumplimiento de las metas programáticas establecidas, por ejemplo: en la Fase de Diagnóstico e Instrumentación se requiere un promedio de 14 visitas domiciliarias a cada colono, en la Fase de Acreditación y Pago de Derechos el promedio es de 10 visitas y en la Fase de Escrituración es de 6 visitas, lo que arroja un total de 30 visitas en promedio por cada lote; Únicamente para la Fase de Diagnóstico e Instrumentación en el POA 2004 se tenían 11,500 lotes considerados, lo que representa un promedio de 161,000 visitas domiciliarias.

Por otra parte, el Universo de Trabajo de la **Dirección General de Regularización Territorial** se encuentra distribuido en 14 Delegaciones y el mismo no se concentra en zonas compactas, sino que tiene un alto grado de dispersión, aunado a ello, al pernoctar los vehículos en las instalaciones donde se ubica la mencionada Dirección General el consumo de combustibles se incrementa considerablemente, y por tanto no se satisfacen plenamente las necesidades del trabajo para cubrir el total de visitas a los lotes programados en el POA.

Elaboró: 
Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

306

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 23	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Realizar Acciones para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Inmuebles Públicos y Privados	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

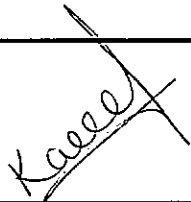
B). El programado en esta actividad institucional fue de **27,100 acciones** a realizarse, no obstante al cierre del ejercicio se alcanzaron **21,009** lo que representa el **77.5 %** de avance. Dicha variación se derivó fundamentalmente por la No Concreción de expropiaciones convenidas que inicialmente se consideró serían realizadas, y que en consecuencia la **Dirección General de Regularización Territorial**, hubiera debido proceder a la regularización de diversos asentamientos humanos tales como:

Predio La Magueyera con 600 lotes; Colonia La Planta, Predio El Campito con 178 lotes y la Colonia Campestre Potrero, Predio Cuapiaxco con 410, así como se avanzo con los predios: Colonia José López Portillo con 2,900 lotes; Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, todas ellas en la Delegación de Iztapalapa y en la Colonia Agrícola Metropolitana en la Delegación de Tláhuac con 327 lotes.

Acorde con lo antes expuesto, el total de acciones a culminarse se ve directamente impactado, toda vez que, por ejemplo, en la Fase de Diagnóstico e Instrumentación se requiere un promedio de 14 visitas domiciliarias a cada colono, en la Fase de Acreditación de Derechos el promedio es de 10 visitas y en la Fase de Escrituración es de 6 visitas, lo que arroja un total de 30 visitas en promedio por cada lote. Por lo anteriormente mencionado se procedio a modificar la meta original disminuyéndola en - **6,091 acciones**, a través de la afectación programática No. **A-02-C0-01-100**.

C). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

307

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación del presupuesto original de \$ 69,837.1 miles, respecto al ejercido de \$ 64,316.7 miles, fue de - \$ 5,520.4 miles. No obstante, las economías que se observan se originan a que existieron algunas plazas vacantes de personal técnico operativo sin goce de sueldo, por consiguiente los recursos no se ejercieron totalmente en sueldos, prima vacacional, aguinaldo, prestaciones y estímulos así como vales de fin de año entre otros. Asimismo, a manera de eficientar los recursos asignados, se busco en las Licitaciones Públicas Consolidadas el mejor precio y calidad en la adquisición de insumos y materiales, por lo que los costos fueron menores a los proyectados.

Del mismo modo, se presentaron disponibles principalmente en arrendamiento, lo cual se deriva de la suspensión de proyectos de ampliación de espacios de las oficinas de la **Dirección General de Regularización Territorial** ubicadas en el edificio México Mart en José María Izazaga No. 89 Col. Centro, lo que a su vez origino un requerimiento menor en el servicio de limpieza; también se registraron remanentes en servicios bancarios y seguros, debido a que se cubrieron las erogaciones por concepto de avalúos y bienes respectivamente de la mencionada Dirección General. Por los motivos anteriormente descritos se estuvo en condiciones reorientar los recursos disponibles a otros programas, a efecto de mantener la estabilidad presupuestal en el Sector Gobierno. Es importante destacar, que los recursos se transfirieron, una vez que se cumplio en tiempo y forma con los compromisos que se tuvieron en el transcurso del ejercicio para la ejecución de la presente actividad institucional sin que con ello se afectara el desarrollo de la misma.

Las modificaciones se realizaron de la siguiente manera: por conducto de la afectación No. **A-02-C0-01-011**, se redujo la partida 3201 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**", los cuales fueron destinados a la partida 3301/00 "**Honorarios**", de los programas 06 y 23 del presupuesto de la **Comisión de Asuntos Agrarios**, con el propósito de contar con los recursos necesarios para cubrir las erogaciones del personal que labora en la mencionada Unidad Administrativa, dicho personal desempeña actividades y funciones de apoyo en la supervision y operacion técnica y administrativa de los asuntos jurídicos y proyectos de apoyo legal a sujetos agrarios, elaboración de diagnóstico de propiedad social, audiencias de diversos juicios agrarios ante instancias diversas legales, así como elaboración del sistema de información agraria del Distrito Federal.


Con la afectación No. **A-02-C0-01-021**, se disminuyeron recursos a la partida 3201 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**", los cuales fueron destinados a la partida 3305/00 "**Estudios e Investigaciones**", del programa 11 "**Administración Pública**", a fin de efectuar estudios sobre Indicadores de Gestión del Gobierno del Distrito Federal y la encuesta de Vivienda en el Distrito Federal, los cuales llevará a cabo **Covarrubias y Asociados, S.C.**

Con la afectación líquida No. **A-02-C0-01-027**, se redujeron recursos a las partidas 2101 "**Materiales y Útiles de Oficina**", 2105 "**Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**" y 2601 "**Combustibles**"; a fin tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público y la estabilidad financiera, este principio estratégico se fundamenta normativamente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004, conforme a lo establecido en el Art. 12 Fracc. XI y XII.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

308

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Por medio de la afectación No. **A-02-C0-01-031**, se redujeron recursos a la partida 1507/00 "**Otras Prestaciones**", a fin de canalizarlos a la **Oficialía Mayor**, y así estar en condiciones de realizar la entrega de los vales de despensa para la compra del obsequio del Día de las Madres, de las trabajadoras del G.D.F. adscritas a la **Dirección General de Regularización Territorial** y de este modo cumplir con el Capítulo XVC Art. 148 Fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

A través de la afectación No. **A-02-C0-01-044**, se disminuyeron recursos a la partida 1103/00 "**Sueldos**", con el objeto de traspasarlos a la partida 1507/64 "**Otras Prestaciones**" del programa 09 "**Readaptación Social**", a fin de estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con el gasto del vestuario administrativo de los trabajadores adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, con fundamento en los **Arts. 101 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y Art. 77 Fracción X de las Condiciones Generales del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal**.

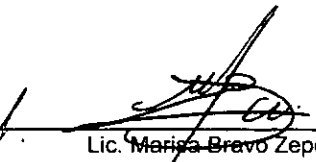
Mediante la afectación No. **A-02-C0-01-063**, se redujeron recursos a la partida 3201 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**", para la ampliación de la partida 3105/00 "**Servicio de Agua**" del programa 09 "**Readaptación Social**", a efecto de cubrir el pago de manera centralizada del suministro de agua potable de los Centros de Readaptación y Penitenciarias del Distrito Federal, correspondiente al cuarto bimestre de 2004, de acuerdo al oficio No. **GDF/SACM/CESU/DAU/2004-19495**.

También se redujo la partida 1506/12 "**Estímulos al Personal**", para transferir recursos a las partidas 1506/12 "**Estímulos al Personal**" y 1507/64 "**Otras Prestaciones**" del programa 09, con el fin de estar en condiciones de cumplir con el pago del **Premio Nacional de Administración y Premio Nacional de Antigüedad 2004**, así como el pago de vestuario administrativo del personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**. Dicha modificación se realizó por medio de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-078**.

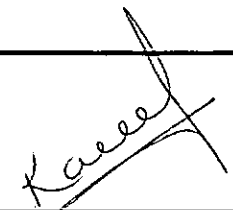
Con la afectación No. **A-02-C0-01-095**, se redujo la partida 3201 "**Arrendamiento de Edificios y Locales**", transfiriéndose recursos a la partida 3407/00 "**Otros Impuestos y Derechos y Gastos De Federatarios Públicos**" del programa 09, con el propósito de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al punto **Primero de la Recomendación 7/2002**, de la **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**, en el cual estipulan necesaria la indemnización derivada de la violación a los Derechos Humanos de un interno recluido en el Reclusorio Varonil Norte.

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	23	00	09	Fomentar la Sucesión Testamentaria de la Vivienda	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Considerando que durante los meses de Agosto y Septiembre se realizaron en 16 Delegaciones del Distrito Federal las Jornadas Notariales con la participación de el **Colegio de Notarios del Distrito Federal**, por parte de la **Secretaría de Gobierno la Dirección General de Regularización Territorial**, por parte de la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales la Dirección General de Servicios Legales**, las 16 Delegaciones del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

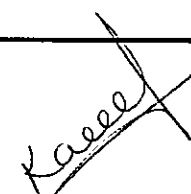
Mismas que tuvieron un impacto más alto del esperado y como respuesta de la ciudadanía a los resultados logrados durante el año 2003, para el ejercicio (2004), se supero la meta en **7,175 acciones**, mismas que se suman a la promoción cotidiana que realiza la **Dirección General de Regularización Territorial** en todo su Universo de Trabajo y que abarca 14 Delegaciones del Distrito Federal.


B).- Al cierre del ejercicio, se registró un alcanzado de **13,375** que en terminos porcentuales representa el **115.7 %** por arriba de lo programado originalmente de **6,200**, lo que nos indica que la meta fue superada ampliamente, ello obedece principalmente a la promoción realizada por la **Dirección General de Regularización Territorial**, que generó una capacidad de convocatoria mayor a la programada, al trabajarse coordinadamente con algunas Delegaciones Políticas y en zonas compactas lo que originó que la respuesta de los colonos fuera favorable a dicha promoción y se obtuviera un número mayor de Testamentos. Asimismo, con la realización de la Jornada Notarial, que tuvo lugar del 23 de agosto al 3 de septiembre, en las 16 Delegaciones, se registró una mayor solicitud de testamentos, pues el interés que se generó en los habitantes de las distintas Colonias, Pueblos, Barrios y Unidades Habitacionales, por formalizar su testamento se vió positivamente impactado beneficiando así a una población mayor.

Por los motivos anteriormente señalados, se procedio a modificar la meta original ampliandola en **7,175 documentos** mediante la afectación programática No. **A-02-C0-01-100**.

C). No existe variación entre el alcanzado y el modificado.

Elaboró: 
 Lic. Mariela Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se presenta entre el presupuesto original de \$ 17,459.3 miles y el ejercido de \$ 18,190.9 miles, fue de \$ 731.6 miles, por lo que el incremento que se observa obedece a la aplicación de diversas afectaciones las cuales se mencionan a continuación:

Mediante la afectación No. **A-02-C0-01-012**, se ampliaron las partidas 3210/00 "Otros Arrendamientos" y 3605/00 "Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos", a fin de cubrir el pago del arrendamiento de sillas que son ocupadas en las entregas de escrituras que se llevo a cabo en el Zócalo, así como el pago por la publicación de Edictos que realiza la Dirección General de Regularización Territorial para así poder cumplir con sus atribuciones encomendadas. Los recursos otorgados provienen de los programas 06 y 10 de las partidas 3201 y 3506.

Con la afectación No. **A-02-C0-01-037**, se ampliaron las partidas 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/11 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1501 "Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil" y 1601 "Impuestos Sobre Nóminas", a fin de cumplir con las prestaciones de tabajadores adscritos a la Dirección General de Regularización Territorial. Estos recursos provienen de las plazas vacantes sin goce de sueldo, de la partida 1103 "Sueldos" del programa 06 "Procuración de Justicia".

Con la afectación líquida No. **A-02-C0-01-065**, fueron ampliadas las partidas centralizadas 3411/00 "Servicios de Vigilancia" para el pago del servicio que se brinda de los meses de Agosto a Diciembre y la partida 3414/00 "Gasto de Ensobretado y Traslado de Nómina", para el pago del servicio que otorga COMETRA del traslado de nómina del personal Técnico Operativo y de Estructura de la Dirección General de Regularización Territorial.

También con la afectación líquida No. **A-02-C0-01-073**, se amplió la partida 3301/00 "Honorarios", a efecto de darle continuidad al Programa Anual de Honorarios de la Dirección General de Regularización Territorial, dichos recursos son aportados por el Fideicomiso de Inversión y Administración de acuerdo con los recibos de Entero No. 241171 y 241172, por concepto de erogaciones de los beneficiarios del Programa de Escrituración y de las Jornadas Notariales.

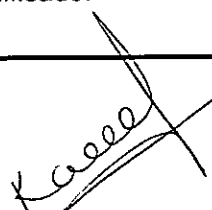
B). No existe variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado.

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

311


V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL


INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
			TOTAL GASTO PROGRAMABLE					1,286,323.7	1,375,663.8		
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					33,776.2	33,292.8		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					33,776.2	33,292.8		
06	00	03	COORDINAR ACCIONES DE APOYO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL	ACCIÓN	11,800	12,189	103.3	2,792.7	2,769.3	99.2	104.2
06	00	04	PROPORCIONAR ASESORIAS Y ORIENTACIÓN A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	ASESORÍA	2,837	3,129	110.3	652.9	659.6	101.0	109.2
06	00	05	ASESORAR Y CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS	ASUNTO	45,970	46,937	102.1	10,821.6	11,060.7	102.2	99.9
06	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,355	3,057	91.1	698.2	705.3	101.0	104.2
06	00	07	ATENDER QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJA	2,959	3,653	123.5	698.2	689.1	98.7	125.1
06	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL	ACCIÓN	2,364	2,804	118.6	15,016.2	14,117.3	94.0	126.2
06	00	09	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA SOCIAL, LABORAL, FISCAL Y AMBIENTAL	NOTIFICACIÓN	4,410	6,162	139.7	1,047.2	1,145.9	109.4	127.7
06	00	10	INTERPONER JUICIOS DE AMPAROS EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	134	145	108.2	174.5	235.7	135.1	80.1
06	00	11	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	DEMANDA	52	70	134.6	652.9	710.9	108.9	123.6

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

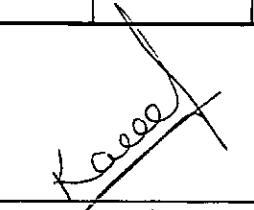
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)	
06	00	23	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO - PATRONAL	CONVENIO	5,170	4,826	93.3	1,221.8	1,199.0	98.1	95.1
08	00		PROTECCIÓN CIVIL					19,849.8	18,726.6		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					19,849.8	18,726.6		
08	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	A/P	1	1	100.0	10,917.4	10,158.7	93.1	107.5
08	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A/P	1	1	100.0	2,183.5	2,072.0	94.9	105.4
08	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATEGICOS DEL G.D.F.	A/P	1	1	100.0	794.0	933.4	117.6	85.1
08	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	EVENTO	300	226	75.3	5,954.9	5,562.5	93.4	80.6
09	00		READAPTACIÓN SOCIAL					862,685.2	972,148.7		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					862,685.2	972,148.7		
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	27,251	28,667	105.2	468,711.1	528,992.9	112.9	93.2
09	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	4,500	6,665	148.1	264,182.6	295,910.1	112.0	132.2
09	00	03	IMPARTIR EDUCACIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	16,752	20,885	124.7	25,566.1	28,298.2	110.7	112.6

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

314

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
09	00	04	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	EVENTO	14,760	34,095	231.0	17,044.0	18,865.5	110.7	208.7
09	00	05	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	44,928	61,670	137.3	25,566.1	31,402.3	122.8	111.8
09	00	06	OPERAR RAMAS FABRILES EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSION	TALLER	20	31	155.0	8,522.0	9,432.7	110.7	140.0
09	00	07	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS A LA POBLACION INTERNA	ASUNTO	25,437	32,095	126.2	34,088.1	37,731.0	110.7	114.0
09	00	08	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER CENTROS DE RECLUSION	INMUEBLE	11	11	100.0	8,522.0	11,395.1	133.7	74.8
09	00	10	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABIERTA	PERSONA	33,800	33,826	100.1	10,483.2	10,120.9	96.5	103.7
10			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO					15,256.5	14,192.7		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					15,256.5	14,192.7		
10	00	07	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR LOS TRABAJOS DE LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACION METROPOLITANA	PROGRAMA	1	1	100.0	1,910.6	3,593.7	188.1	53.2
10	00	32	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISION INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE DINAMICA, ESTRUCTURA, DISTRIBUCION Y MIGRACION INTERNA DE LA POBLACION	ACCION	3	3	100.0	7,642.2	5,516.7	72.2	138.5
10	00	37	ACORDAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PROTECCION, PROMOCION Y FOMENTO AL EMPLEO	A / P	1	1	100.0	5,703.7	5,082.3	89.1	112.2
11			ADMINISTRACION PUBLICA					116,488.2	122,112.0		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					116,488.2	122,112.0		
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A / P	1	1	100.0	3,911.5	4,260.2	108.9	91.8

Elaboró: 
Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

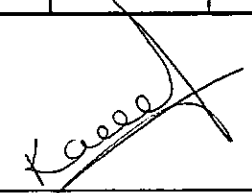
315

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
11	00	03	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	A / P	1	1	100.0	42,734.1	45,075.8	105.5	94.8
11	00	04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA	A / P	1	1	100.0	4,769.5	4,957.4	103.9	96.2
11	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS DIFERENTES ÓRDENES Y NIVELES DE GOBIERNO	ASUNTO	2,954	2,954	100.0	1,778.5	1,658.4	93.2	107.2
11	00	06	APOYAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	1,069	1,069	100.0	727.6	791.3	108.8	91.9
11	00	07	COORDINAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	135	135	100.0	4,597.4	4,915.2	106.9	93.5
11	00	08	COADYUVAR EN LA CONCERTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y VECINAL	ASUNTO	2,323	2,337	100.6	12,259.8	13,034.3	106.3	94.6
11	00	18	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	1,751	1,755	100.2	7,662.4	8,027.0	104.8	95.7
11	00	37	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES	EVENTO	1,789	1,795	100.3	6,129.9	6,463.1	105.4	95.2
11	00	38	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	984	984	100.0	808.4	840.8	104.0	96.1
11	00	42	PLANEAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1	1	100.0	13,175.8	13,360.7	101.4	98.6
11	00	43	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE SUS DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	A / P	1	1	100.0	15,467.2	16,667.0	107.8	92.8
11	00	49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	410	393	95.9	1,681.0	1,681.0	100.0	95.9

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

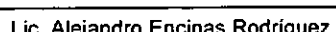
INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004 (PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	ALCANZADO	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL	EJERCIDO	IEGPP (%) (6 = 5/4)	
					(1)	(2)		(4)	(5)		
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	222	211	95.0	785.1	379.8	48.4	196.5
18	00		FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD					150,971.4	132,683.4		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					59,732.4	57,365.9		
18	00	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	2,730	2,986	109.4	2,257.0	2,452.8	108.7	100.6
18	00	02	OTORGAR APOYO TÉCNICO-FINANCIERO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA CAPACITACIÓN (CyMO)	EMPRESA	43	41	95.3	2,856.1	2,855.4	100.0	95.4
18	00	03	EXPEDIR PERMISOS A MENORES DE EDAD PARA TRABAJAR	PERMISO	9,320	9,798	105.1	3,799.9	3,468.0	91.3	115.2
18	00	04	DICTAMINAR, ASESORAR Y ORIENTAR A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	ACCIÓN	4,626	7,461	161.3	4,234.1	4,286.7	101.2	159.3
18	00	05	ATENDER A TRABAJADORES POR DISCRIMINACIÓN LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO	PERSONA	1,200	1,550	129.2	651.4	670.7	103.0	125.4
18	00	06	ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS PADRONES DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA	PADRÓN	1	1	100.0	977.1	964.8	98.7	101.3
18	00	07	ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO	PERSONA	46,000	48,388	105.2	9,129.1	8,733.6	95.7	110.0
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	5	5	100.0	2,469.6	2,176.9	88.1	113.4
18	00	09	ADMINISTRAR Y EVALUAR EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	DOCUMENTO	12	12	100.0	2,193.4	2,203.3	100.5	99.6
18	00	10	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS COMUNAS	PERSONA	7,000	5,900	84.3	5,597.1	5,290.6	94.5	89.2

Elaboró: 
Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

317


INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)


SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2 / 1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5 / 4)	
18	00	11	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TRABAJO, PARA LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y LOS GRUPOS QUE EJERZAN SU ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA	PROGRAMA	7	7	100.0	1,194.2	1,158.4	97.0	103.1
18	00	13	ELABORAR, INSTRUMENTAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DELEGACIONALES, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	1	1	100.0	24,373.4	23,104.7	94.8	105.5
18	06	01	POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES OTORGAR APOYOS A DESEMPLEADOS	PERSONA	20,350	14,960	73.5	91,239.0	75,317.5	82.5	89.1
23	00		FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					91,239.0	75,317.5		
23	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS	ACCIÓN	27,100	21,009	77.5	69,837.1	64,316.7	92.1	84.2
23	00	09	FOMENTAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO	6,200	13,375	215.7	17,459.3	18,190.9	104.2	207.0

1/ El monto ejercido que se registra en esta actividad institucional, es menor al reportado en el Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre, por - \$ 1,354.4 miles, tal situación se deriva de la aplicación de los Documentos Múltiples autorizados por la Secretaría de Finanzas Nos. 02-C0-01-162 al 02-C0-01-165 (PAE); así como los Nos. 02-C0-01-176 al 02-C0-01-186 (CAPACITES), los cuales debieron tramitarse en virtud de que resulta muy importante enfatizar que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a las que se les brindará el apoyo, para asegurar estar así en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, como ya se ha mencionado, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en Reintegros de Recursos no Ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes citados.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

318


VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS


VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-04-01-SG</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca y difunda lineamientos para garantizar que se entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por ese concepto realiza a dicha Dependencia.</p>	X			<p>En la Secretaría de Gobierno, se lleva a cabo, el Programa de Apoyo al Empleo instrumentado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; a nivel Gobierno Local, es operado por la Dirección General de Empleo y Capacitación. De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, autoriza un Crédito Puente para iniciar las operaciones. A través de Cuentas por Liquidar Certificadas se obtienen recursos del Crédito Puente autorizado por la Secretaría de Finanzas. Los recursos obtenidos mediante la transferencia federal, son depositados a la Secretaría de Finanzas y a la Dirección de Concentración y Control de Fondos de dicha Secretaría, expidiéndose el Recibo de Entero correspondiente.</p> <p>A la conclusión del ejercicio fiscal deben estar comprobadas al 100 % todas las Cuentas por Liquidar Certificadas. Se cumplió en tiempo y forma amortizando las CLC's generadas durante el 2003. Los rendimientos generados en el 2003, fueron enterados a la Tesorería de la Federación, mediante Recibos de Entero Nos. 241656, 245262, 247002 y 251709; con los cuales se amortizaron las CLC's. Los oficios con los que se ha informado a la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

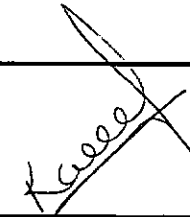
320


VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-06-02-SG</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Gobierno adopte las medidas que se requieran para que los recursos por concepto de Transferencias Federales que no hayan sido ejercidos al 31 de diciembre, se Enteren a la Secretaría de Finanzas, dentro de los dos primeros días hábiles del mes de enero del ejercicio siguiente, como lo establece el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			<p>del Distrito Federal son: DGEC/DCE/1129/2004, DGEC/DCE/1329/2004, DGEC/DCE/1465/2004 y DGEC/DCE/061/2005.</p> <p>Con relación a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, a efecto de reforzar dicha disposición normativa, la Subdirección de Recursos Financieros, emitió oficio SRF/0196/2005, con el que se instruye a la Unidad Departamental de Contabilidad y Pagos que se deben establecer, difundir y cumplir los lineamientos señalados en la medida preventiva IP AJU 03 04 01 SG, como lo establece el Código Financiero del Distrito Federal, de igual forma, lo referente al registro y control de los Enteros.</p> <p>La Dirección General de Empleo y Capacitación, Unidad Administrativa adscrita al Sector Gobierno, recibe Tranferencias Federales de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, afectándose el capítulo 4000 con los recursos presupuestales con los que se llevará a cabo la ejecución del Programa de Apoyo al Empleo.</p> <p>Los recursos liberados ejercidos y los recursos libera -</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

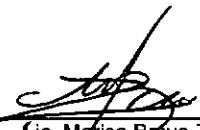
Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

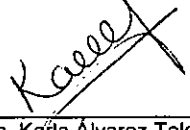
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>dos no ejercidos, son comprobados y reintegrados respectivamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en un lapso de 30 días posteriores a la fecha de su autorización. Al respecto, esta Secretaría ha cumplido en tiempo y forma comprobando todas las Transferencias Federales y tramitando los reintegros de los recursos liberados no ejercidos. El sustento de lo antes expuesto lo conforma los Recibos de Entero emitidos por la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Secretaría de Finanzas y los Documentos Múltiples autorizados por la Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Los Documentos Múltiples fueron: 02-C0-01-120, 02-C0-01-121, 02-C0-01-122, 02-C0-01-123, 02-C0-01-188, 02-C0-01-189, 02-C0-01-190, 02-C0-01-214, 02-C0-01-215, 02-C0-01-216. Asimismo, los Recibos de Entero tramitados fueron: 203436, 203439, 203443, 204694, 205781, 205786, 208104, 209415, 211243, 212582 y 213049.</p> <p>Asimismo, la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, emitió oficio SRF/0195/2005 a través del cual se instruyó a la Unidad Departamental de Programación</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Kaña Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

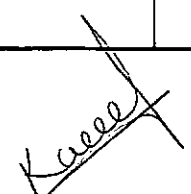
Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

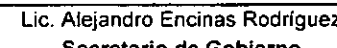
VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-21-03-SG</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Gobierno adopte las medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el Avance Programático - Presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			<p>y Control Presupuestal que debe darse cabal cumplimiento a lo que establece el Código Financiero del Distrito Federal en su Artículo 383.</p> <p>Es importante subrayar que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, recibe transferencias de origen Federal referentes a Socorro de Ley.</p> <p>Con relación a esta Medida Preventiva, resulta importante explicar que la Secretaría de Gobierno ha cumplido en tiempo y forma con el envío de la información conforme los tiempos y términos establecidos por la Subsecretaría de Egresos, así lo corroboran y documentan los oficios SE/496/2004, SE/806/2004, SE/1071/2004 y SE/0032/2005 mediante los cuales, en el ejercicio 2004 y primer trimestre 2005, la Secretaría de Finanzas solicitó que el Informe de Avances y Resultados se enviara los días 23 de abril 2004, 23 de Julio 2004; 22 de Octubre 2004; 24 de enero 2005, respectivamente, los oficios OM/SG/DGA/450/04, OM/SG/DGA/754/04, OM/SG/DGA/1119/04 y OM/SG/DGA/0079/05 enviados y recibidos los días 23 de abril 2004, 23 de Julio 2004;</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-33-04-SG</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca mecanismos de control que permitan disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2003 y de su concentración en la Tesorería del Distrito Federal.</p>	X			<p>22 de Octubre 2004 y 24 de enero 2005, dan fe de que a la fecha, se ha cumplido puntualmente con la información solicitada.</p> <p>No obstante, es muy importante destacar que, toda vez que el Informe de Avances y Resultados trimestral, debe ser integrado con cifras definitivas y conciliadas con la Sectorial, este momento ocurre hacia los días 15 del mes, situación por la cual, no hay coincidencia entre la fecha en la que la Secretaría de Finanzas solicita el citado informe y el plazo que establece la Normatividad aplicable en la materia.</p> <p>La Secretaría de Gobierno, a través de su Dirección General de Administración/Dirección de Recursos Financieros, ha implantado de manera sistemática y eficiente, un sistema informático que le permite llevar un control programático - presupuestal muy preciso, el cual es fundamental en el ámbito de consulta y toma de decisiones. Prueba de ello, resultan ser las conciliaciones mensuales que se realizan con la Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno y en lo general, la coincidencia de cifras que</p>

Elaboró: 
Lic. Mafisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-33-04-SG</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca mecanismos de control que permitan disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2003 y de su concentración en la Tesorería del Distrito Federal.</p>	X			<p>se registran en los Informes de Avances y Resultados, así como los referentes al Comité de Control y Evaluación, entre otros.</p> <p>La Secretaría de Gobierno, a través de su Dirección General de Administración/Dirección de Recursos Financieros, ha implantado de manera sistemática y eficiente, un sistema informático que le permite llevar un control programático-presupuestal muy preciso, el cual es fundamental en el ámbito de consulta y toma de decisiones. Prueba de ello, resultan ser las conciliaciones mensuales que se realizan con la Sectorial y en lo general, la coincidencia de cifras que se registran en los Informes de Avances y Resultados, así como los referentes al Comité de Control y Evaluación, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, es pertinente particularizar la situación de la Dirección General de Empleo y Capacitación, toda vez que recibe ingresos por concepto de "Aportaciones Voluntarias en Efectivo para la Celebración de Eventos o Festividades Tradicionales", debiéndose realizar las siguientes ges -</p>

Elaboró: 
Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

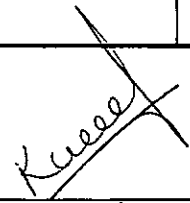
Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>tiones:</p> <p>a). Se solicita ante la Secretaría de Finanzas y la Subsecretaría de Egresos (oficio No. OM/SG/DGA/129/2004) la ratificación del concepto y cuota para recabar ingresos generados en los eventos denominados "Ferías del Empleo"; obteniendo así, la autorización correspondiente, (oficio No. 150, de fecha 18 de febrero de 2004, signado por el Lic. Oscar Rosado Jiménez Tesorero del Gobierno del Distrito Federal).</p> <p>b). Solicita el registro de la partida 3803 con tipo de pago 51 "Congresos, Convenciones y Exposiciones" para efectos de control presupuestal de los recursos de Aplicación Automática ante la Subsecretaría de Egresos (OM/SG/DGA/0206/2004). La autorización fue recibida mediante oficio DGCNIDRC/170/2004, de fecha 23 de febrero, signado por el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Rendición de Cuentas.</p> <p>c). Solicita ante la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas, (oficio No. DGEC/UEA/0164/2004, de fecha 04 de febrero) y obtiene autorización para aperturar una</p>

Elaboró: 
Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

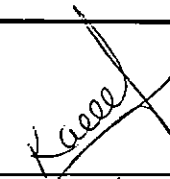
Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

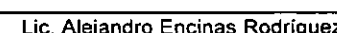
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Cuenta Bancaria y estar en condiciones de depositar los recursos generados por los eventos. Una vez recibida la autorización, se solicita ante la Institución Bancaria, la apertura de una Cuenta Productiva (Cuenta de Cheques) en la que se manejarán los Recursos de Aplicación Automática que se captarán durante el año (DGEC/UEA/0181/2004).</p> <p>Aunado a lo anterior se debe elaborar mensualmente el reporte del Anexo III "Reporte Mensual de Ingresos por Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática" documento establecido por la Secretaría de Finanzas, el cual permite contar con un desglose analítico por concepto de ingresos, de acuerdo a su descripción y clave numérica, así como los egresos e intereses generados por el manejo de dichos recursos.</p> <p>Dicho reporte se procesa mensualmente en la Unidad de Enlace Administrativo de la Dirección General de Empleo y Capacitación y se formaliza, con las firmas de los servidores públicos autorizados (Unidad Ejecutora de Gasto, Dirección General de Administración y de la Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria para su validación). Una vez realizado el mencionado trámite, se gestiona la Cuenta por Liquidar Certificada acompañada del Anexo III y del Recibo de Entero para</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

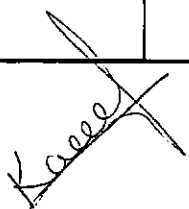
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>su registro contable ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, por tratarse de Recursos de Aplicación Automática.</p> <p>Al concluir el ejercicio y con base en el flujo de los ingresos y egresos de los Recursos de Aplicación Automática, sustentados en los registros contables mensuales, se efectúa el cierre: se reintegra el saldo de la Cuenta Bancaria ante la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Secretaría de Finanzas (oficio No. UEA/0004/2005, de fecha 03 de enero 2005; ficha de depósito bancario B-63498824 Scotiabank Inverlat; Recibo de Entero No. 250045) y se solicita la cancelación de la Cuenta Bancaria (oficio No. DGEC/UEA/004/2004).</p> <p>En razón de lo anterior, se cuenta con los registros contables, se elaboran pólizas de diario y polizas de cheques, se realizan las conciliaciones bancarias y presupuestales, se revisa los Estados y Movimientos Bancarios, saldo de Cuenta Bancaria, Balance General, Estado de Cuenta, depósito de los intereses generados en el mes para estar en posibilidad de solicitar el Recibo de Entero ante la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Secretaría de Finanzas, lo cual permite elaborar el reporte de I.V.A. correspondien.</p>

Elaboró: 
f. Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

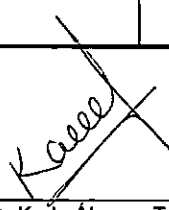
Autorizó: Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>te y, por cada evento que se realiza se expide y elabora el "Recibo de Ingresos por Productos o Aprovechamientos".</p> <p>Como puede observarse, la Secretaría de Gobierno, ha implantado procesos sistematizados, que le permiten contar con todas las autorizaciones y registros de cada uno de las gestiones que deben llevarse a cabo, derivadas de los ingresos que se recaudan, en el caso que se explicó, de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen, generados mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos. (Se cuenta con toda la información soporte).</p> <p>Aunado a lo anterior y con relación a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la Subdirección de Recursos Financieros, emitió oficio No. DEA/0201/2005 de fecha 1o. de febrero del año en curso, con lo que se informa a la Dirección Técnica de esa Dependencia, las reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen a las Dependencia, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los Generen mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos,</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

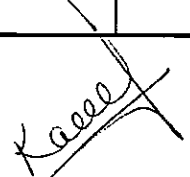
Autorizó: _____
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 24-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-40-05-SG Es necesario que se adopten medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes del calendario inmediato anterior, correspondientes a Contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			<p>a efecto de que se respeten fielmente y se implanten los mecanismos necesarios, que permitan disponer de los instrumentos de control y registro de los recursos que se generen por dicho concepto.</p> <p>Al respecto, la J.U.D. de Normatividad y Control de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, emitió memorándum 82 y 92, donde hace recordatorios de calendario de entregas de informes; de igual forma, mediante oficios Nos. OM/SG/DGA/DRM/170/05 y OM/SG/DGA/DRM/247/05 difundido por la Dirección de Recursos Materiales, se envían los informes a la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Finalmente, la Dirección de Recursos Materiales, envió a la Dirección de Recursos Financieros, como documentación complementaria, fotocopia del oficio Circular SE/554/05, de fecha 8 de Abril de 2005, suscrito por la Lic. Thalia Lagunas Aragón, Subsecretaría de Egresos, oficio en el que se dan a conocer las disposiciones Normativas al personal de la Unidad Departamental de Adquisiciones, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales.</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno